

Revista sobre Fronteras e Integración Regional

ISSN: 1316-6727

Versión electrónica

ISSN: 2443-4515

Depósito legal: 1996 - 02TA-3

Depósito legal electrónico:

ppi - 201402TA4545

Julio-Diciembre 2022 (2)

Año 27 - No. 54



aldea

Mundo

NÚMERO ESPECIAL.

MIGRACIÓN: REFLEXIONES DESDE LATINOAMÉRICA



Centro de Estudios de Fronteras e Integración

Dr. José Manuel Briceño Monzillo (CEFI)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SAN CRISTÓBAL - TÁCHIRA - VENEZUELA



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración Regional

ISSN 1316 - 6727 / ISSN 2443-4515 (Versión Electrónica) / Depósito Legal 1996 - 02TA-3 / Depósito Legal Electrónico ppi- 201402TA4545 / Publicación Semestral

Esta publicación ha sido auspiciada por el Centro de Estudios de Fronteras e Integración "Dr. José Manuel Briceño Monzillo" de la Universidad de Los Andes en el Táchira y el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)

Universidad de Los Andes

AUTORIDADES

Mario Bonucci
Rector

Patricia Rosenzweig
Vicerrectora Académica

Manuel Aranguren
Vicerrector Administrativo

Manuel Morocoima
Secretario (e)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-TÁCHIRA NÚCLEO DR. PEDRO RINCÓN GUTIÉRREZ

Omar Pérez Díaz
Vicerrector -Decano (e)

Omar Pérez Díaz
Coordinador Académico

Nahiam Lozada
Coordinadora Administrativa

Doris Pernía
Coordinadora de Secretaría

CENTRO DE ESTUDIOS DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN DR. JOSÉ MANUEL BRICEÑO MONZILLO (CEFI)

Carlos Casanova Leal
Director

Francisco Javier Sánchez C.
Coordinador Académico

Ana Marleny Bustamante, Leonardo Javier Caraballo,
Miguel Ángel Márquez, Francisco Javier Sánchez
Investigadores activos



Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración Regional.
Año 27, No. 54 / Julio-Diciembre 2022 (2) ISSN 1316 - 6727 / ISSN 2443-4515
(Versión Electrónica) / Depósito Legal 1996 - 02TA-3 / Depósito Legal Electrónico ppi- 201402TA4545 / Publicación Semestral

Presentación. <i>Francisco Javier Sánchez Chacón (Editor jefe)</i>	5-6
Editorial. <i>Claudia Vargas-Ribas (Editora invitada)</i>	7-9
Investigaciones	
Más allá de las teorías de asimilación y contacto. Hacia un programa de investigación relacional sobre integración migratoria.....	10-21
ANÍBAL GAUNA	
Los puentes tendidos por la Iglesia Católica en Uruguay como respuesta a las vulnerabilidades de los migrantes venezolanos.....	22-34
SILVIA FACAL	
Migraciones venezolanas a Chapecó: políticas de interiorización y trabajo en la agroindustria.....	35-43
VICENTE RIBEIRO, GABRIEL VAZ Y JOÃO VITOR REGINATO	
Midiendo la intención de emigrar de estudiantes de universidades públicas y privadas seleccionadas a escala nacional en Venezuela.....	44-59
IVÁN MANUEL DE LA VEGA HERNÁNDEZ	
Profesoras universitarias venezolanas migrantes en el mundo.....	60-71
RAMÓN ALEXANDER UZCÁTEGUI PACHECO, AUDY SALCEDO Y MARIA ALEJANDRA ARAY ROA	
Análisis y documentos	
Situando al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes de Venezuela en Colombia desde una perspectiva global.....	72-86
MARÍA GABRIELA TROMPETERO	
La feminización de las migraciones: algunas reflexiones.....	87-99
CLAUDIA VARGAS-RIBAS	
Condición de vulnerabilidad y de desprotección de mujeres y niñas migrantes venezolanas.....	100-105
NASTASSJA ROJAS SILVA	
Agenda	
De las relaciones colombo-venezolanas (enero - junio 2022).....	106-117
LORENA PARADA MEDINA	
Reseña	118-119
Índice acumulado	120-123
Instrucciones para los autores	124-125

CONTENIDO

Contents

RESEARCH / RECHERCHE

Beyond assimilation theories and contact. Towards a program relational research on migratory integration.....	10-21
Au-delà des théories de l'assimilation et du contact. Vers un programme de recherche relationnelle sur l'intégration migratoire.....	10-21
ANÍBAL GAUNA	
The Bridges Built by the Catholic Church in Uruguay as a Response to the Vulnerabilities of Venezuelan Migrants.....	22-34
Les ponts construits par l'Église Catholique en Uruguay en réponse aux vulnérabilités des migrants vénézuéliens.....	22-34
SILVIA FACAL	
Venezuelan Migrations to Chapecó: Interiorization Policies and Work in Agroindustry....	35-43
Migrations vénézuéliennes à Chapecó: politiques d'internalisation et travail dans l'agro-industrie.....	35-43
VICENTE RIBEIRO, GABRIEL VAZ Y JOÃO VITOR REGINATO	
Measuring the Venezuelan's Intention to Emigrate in Students of Public and Private Universities.....	44-59
Mesure de l'intention d'émigrer des étudiants d'universités publiques et privées sélectionnées à l'échelle nationale au Venezuela.....	44-59
IVÁN MANUEL DE LA VEGA HERNÁNDEZ	
Venezuelan Women University Professors Migrants in the World.....	60-71
Femmes universitaires vénézuéliennes migrantes dans le monde.....	60-71
RAMÓN ALEXANDER UZCÁTEGUI PACHECO, AUDY SALCEDO Y MARÍA ALEJANDRA ARAY ROA	
ANALYSIS AND DOCUMENTS / ANALYSE ET DOCUMENTS	
Situating the Temporary Protection Status for Venezuelan Migrants in Colombia from a Global Perspective.....	72-86
Situer le statut de protection temporaire des migrants vénézuéliens en Colombie dans une perspective globale.....	72-86
MARÍA GABRIELA TROMPETERO	
The Feminization of Migrations: Some Reflections.....	87-99
Le Féminisation de la migration: quelques considérations.....	87-99
CLAUDIA VARGAS-RIBAS	
Vulnerable and Unprotected Status of Venezuelan Migrant Women and Girls.....	100-105
Le statut de vulnérabilité et de non-protection des femmes et des filles migrantes vénézuéliennes.....	100-105
NASTASSJA ROJAS SILVA	
AGENDA / AGENDA	106-117
BOOK REVIEWS / COMPTES-RENDUS	118-119
CUMULATIVE INDEX / INDICE ACCUMULÉ	120-123
INSTRUCTIONS TO AUTHORS / INSTRUCTIONS POUR LES AUTEURS	124.125

Presentación

De la mano de Claudia Vargas-Ribas, les presento el N.º 54 de Aldea Mundo, que corresponde al segundo semestre de 2022. La profesora Vargas-Ribas aceptó la tarea, compleja y gratificante a la vez, de editar este número especial de la revista que hemos denominado *Migración: reflexiones desde Latinoamérica*. En efecto, los destacados autores que ella logró reunir son, no solo procedentes de diversos países de América Latina, sino que sus inquietudes investigativas, así como su mirada académica y experta, hacen parte de su vivencia y compromiso intelectual con la región, lo que no es un sesgo sino el esfuerzo por construir una voz propia, teórica y empírica, con y desde las circunstancias propias de lo latinoamericano sin perder la perspectiva global, internacional.

En la sección Investigación, el primer texto destaca por su abordaje de las teorías asimilaconistas y de contacto con respecto a la migración en general en el país de acogida. También hay estudios de caso sobre la migración venezolana, la más grande del mundo, de una parte, cómo la Iglesia Católica de Uruguay, con programas específicos en los que reúne a diversos actores de la sociedad civil, aborda el complejo tema y la situación de las personas, trabajo que sirve de base para su sistematización y para presentar propuestas concretas al Estado. El otro estudio aborda esa migración, su influencia y efectos en el mercado laboral de la industria cárnica en el estado de Santa Catarina, en Brasil, país que tiene la mayor industria de ese sector en el mundo. Los otros dos artículos se refieren a la diáspora venezolana, a cómo la emigración afecta al país y cómo se acoplan los migrantes en las sociedades de acogida, con sendos estudios de caso sobre el perfil y las causas de la emigración de la población estudiantil universitaria, el otro en una perspectiva de género sobre las profesoras universitarias que se ven forzadas a migrar.

La sección Análisis y Documentos cuenta con tres artículos, uno es una revisión comparativa entre tres instrumentos de protección para migrantes, algunos diseñados específicamente para venezolanos, otro más general, en tres países: Colombia, Estados Unidos de América y Turquía, sus ventajas y sus debilidades. Los otros dos tienen una perspectiva de género sobre la migración venezolana y abordan, de una parte, las complejidades de la migración femenina, los riesgos y particularidades que hacen necesario estudiarla con enfoque diferenciado, de otra parte, la trata de personas entre ese grupo migratorio específico, muy vulnerable ante estas y otras amenazas.

Por su parte, en la Reseña se aborda un texto que estudia el cambio climático y sus efectos, uno de los cuales es la migración, que genera refugiados específicos, como explica el autor en el texto *Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI*. Como siempre, ofrecemos la Agenda de las relaciones binacionales colombo venezolanas, que es un resumen semestral de las noticias sobre los hechos más destacados en ambos países y su frontera común, que

les afectan mutuamente; esta sigue siendo la publicación más consultada de nuestra revista.

Con este número termina mi labor como editor-jefe de Aldea Mundo, luego de cuatro años y la publicación de nueve números, desde la edición 46 hasta la actual 54. Profesionalmente, ha sido un reto y un honor haber llevado a buen puerto la revista, que se encuentra al día en su periodicidad semestral, reconocida en diversos índices de importancia y en camino de serlo por otros, y haber contado con autores que abordaron temáticas necesarias y pertinentes, así como con editores invitados que produjeron números especiales estupendos, algunos realmente memorables; a todos mi gratitud. También agradezco la confianza del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI), al que estoy adscrito en la Universidad de Los Andes de Venezuela, y especialmente allí a Ana Marleny Bustamante, editora anterior, quien ha seguido vinculada con la revista de mil maneras y, sin cuyo aporte personal, hubiese sido prácticamente imposible continuar. También se ha contado con el apoyo de la universidad en el alojamiento de la revista bajo estándares OJS en el repositorio de la ULA.

Perdonen el atrevimiento personal: sacar adelante Aldea Mundo, en las circunstancias deplorables en que se encuentra Venezuela y el sector universitario por decisión política del poder, ha sido una tarea titánica, de puro esfuerzo propio, intelectual, administrativo y económico. La idea no es ganar loas, sino dejar sentado para la posteridad la responsabilidad de quienes detentan el gobierno en contra de los más altos intereses nacionales, entre ellos, el adelanto de las ciencias y las humanidades.

Finalmente, mi agradecimiento a la profesora Vargas-Ribas, socióloga, máster en Ciencia Política, especialista en migraciones, investigadora de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela, quien con profesionalismo y dedicación ha adelantado esta edición de Aldea Mundo. Me queda invitarles a leer este extraordinario número que permite comprender aspectos, tan variados como pertinentes, de la movilidad humana con énfasis en la venezolana, con una mirada experta desde América Latina.

Francisco Javier Sánchez Chacón

Editor Jefe

Editorial

Es para mí un placer presentar a la comunidad de lectores, en esta oportunidad como editora invitada, el número 54 de la revista del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI) de la Universidad de Los Andes (ULA) en Venezuela. Este número está dedicado a abordar el tema migratorio, haciendo especial énfasis en aspectos que para mí son claves por el contexto mundial actual y también en nuestra América Latina: un abordaje teórico de temas como la xenofobia, mecanismos de protección temporal, la situación de la población venezolana en distintos países, así como los efectos de esta migración para las universidades nacionales y la perspectiva tan necesaria de género, que en algunos artículos es explícita mientras que en otros surge como tema transversal de los flujos migratorios. Para este abordaje, se han incluido cinco artículos de investigación y tres de análisis; el número especial se ha denominado Migración: reflexiones desde Latinoamérica.

En el primer artículo de investigación el profesor Aníbal Gauna, a través de un análisis de las teorías asimilacionistas de las migraciones y la teoría del contacto, plantea la necesidad de procurar un dialogo entre ambas perspectivas, así como una propuesta relacional, que podría permitir explicar los tipos de rechazo en los procesos migratorios y los posibles tipos de aceptación, con el objetivo de plantear futuras líneas de investigación que la desarrollen, en dirección de un programa básico de investigación.

Seguidamente encontrarán el artículo de la profesora Silvia Facal, quien, a través de un estudio de caso, nos explica cómo la articulación entre miembros de la sociedad civil y la acción religiosa, concretamente el Servicio Jesuita a Migrantes, pudo brindar respuestas a un grupo de inmigrantes en Uruguay, en su mayoría venezolanos, durante el período de pandemia, donde dicha población era una de la más vulnerables. En su recuento, hace una caracterización de esta población, las formas cómo se organizaron para asistirlos, el impacto que desde lo local se logró con esta sinergia, no solo para la asistencia e integración de esta población, sino la importancia de la articulación para la construcción de respuestas efectivas en materia migratoria, que pudo trascender el nivel de abordaje comunitario a lo estructural, como efecto de la incidencia y propuestas que surgieron de esta iniciativa para el Estado.

Además del caso de Uruguay, en el tercer artículo con la investigación de los profesores Vicente Ribeiro, Gabriel Vaz y João Reginato, encontramos un estudio sobre población migrante en Brasil, también en su mayoría venezolana, específicamente en la localidad de Chapeco ubicada en el estado de Santa Catarina. En él, se hace un recuento teórico sobre investigaciones de población venezolana en ese país y desde cuándo comienzan a ser más frecuentes a medida que iba aumentando el flujo, luego, considerando el programa Operación Acogida implementado en Brasil, exponen el proceso de reubicación de los

migrantes en Chapeco, por tratarse de uno de los estados con mayor número de interiorizaciones. A través de una explicación basada en datos oficiales se revela: la gran movilidad laboral que existe en esta zona destacada por su industria cárnica, también la relación existente entre la alta demanda de trabajadores de ese sector, movilidad y el proceso de interiorización, y finalmente, la alta participación laboral de población migrante en la industria cárnica, con lo que eso implica.

Para cerrar la sección de investigación, los artículos cuarto y quinto, respectivamente, nos presentan los efectos de la migración venezolana para su propio país, específicamente para la academia. El profesor Iván de la Vega lo analiza a través de la medición de la intención de migración de los estudiantes venezolanos de distintas universidades públicas y privadas, con la finalidad de identificar tres aspectos: las razones de emigración que tendrían estos jóvenes, los posibles países destinos y cuáles son las características específicas de los propios estudiantes y las que tendría su viaje de salida. Entre los principales hallazgos señala la necesidad de analizar los factores de expulsión que presenta el contexto venezolano y cuyo principal efecto es la pérdida de capital intelectual sostenido que enfrenta y podría seguir enfrentado el país, en distintas áreas del conocimiento, dada esta migración forzada.

Por su lado, los profesores Uzcátegui, Salcedo y Aray en el quinto artículo de la sección Investigación, nos mantiene en la universidad venezolana, abordándola desde la perspectiva de la migración de sus profesores. En esta investigación, particularmente, hay dos elementos de altísima relevancia en el caso de la migración venezolana y específicamente de las mujeres: por un lado se evidencia la materialización de la pérdida de capital intelectual en Venezuela por la migración de su personal académico, en este caso de profesoras, y al mismo tiempo, cómo el género tiene un impacto, no solo en la decisión de emigrar, sino en en las actividades que realizan una vez ocurre la salida de Venezuela, y que en su mayoría no están relacionadas con la academia, por el contrario, se ratifica una de las tendencias dentro de la migración femenina, que es la preeminencia del trabajo en el sector servicios y de cuidados. Cierran el análisis exponiendo las barreras particulares que estas profesoras entrevistadas han tenido en los países receptores, así como la preocupación por la pérdida de ese conocimiento presente en las profesoras, tanto en el país de origen como en el de destino por las diferentes causas que los autores nos expresan en la investigación.

En cuanto a la sección Análisis y Documentos, los artículos se enfocan en prácticas y procesos que ocurren en los flujos migratorios actuales, de la región y del mundo, y que creemos que ameritan ser considerados, revisados y profundizados dentro de las agendas públicas y académicas especializadas en el tema. En el primer artículo, la investigadora María Gabriela Trompetero compara los mecanismos de protección temporal implementados en países distintos como Turquía, Estados Unidos de América (EUA) y Colombia, donde dos de ellos, Colombia y Turquía, figuran como principales receptores de refugiados, con la puntualización de que los EUA se caracteriza por ser el principal receptor de inmigrantes en el mundo por décadas. El objetivo de la investigadora es comparar los estatutos de protección de Turquía y EUA con el colombiano, considerando contextos, beneficiarios, derechos y temporalidad para observar qué novedades presenta el que aplica Colombia y las ventajas que tendría para el desplazamiento forzoso de la población venezolana.

El segundo y tercer artículo analizan explícitamente el tema de la migración femenina. En el primero de ellos, de mi autoría, se explica por qué la migración en general es un proceso distinto para las mujeres, por ello, sistematiza los elementos que más se presentan, así como barreras y formas de discriminación que atraviesa esta población migrante en razón de su género, tanto a nivel global como algunas más evidentes en la región suramericana. Al final, se sugieren algunas recomendaciones para la promoción de una agenda que incluya, mantenga y profundice sobre el tema de género en el campo de las migraciones, así como su incidencia en distintos espacios y entre distintos actores.

El tercer artículo, escrito por la investigadora Nastassja Rojas, aborda directamente los riesgos de la población migrante femenina, y específicamente, el de trata de persona entre las mujeres venezolanas. En su artículo señala dos aspectos que para ella son fundamentales, de una parte, la necesidad de incorporar el enfoque de género dentro de las investigaciones académicas, y de otra, la importancia que desde el Estado venezolano exista una responsabilidad sobre las mujeres que emigran teniendo la obligación de prevención y protección.

En la sección Reseña, se presenta el libro Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI, de Miguel Pajares Alonso por la Editorial Rayo Verde de Barcelona, España, de su Colección Ciclogénesis. Si bien el texto ya tiene su andadura desde el año 2020, cuando fue publicado, es algo parecido a un clásico sobre un tema vital, al que no se le presta todavía la debida atención: el cambio climático y su efecto sobre diversas poblaciones que se ven compelidas a migrar por esa razón, fenómeno para el que se ha adoptado el nombre de refugiados climáticos.

Espero que este número sea de gran utilidad para los lectores en general y un aporte relevante para el estudio, evaluación, ampliación y discusión sobre migraciones, capaz de orientar hacia nuevas líneas de investigación en el área, nuevos y variados trabajos académicos, foros, paneles, conversatorios, e intercambios, y por qué no, el incentivo a explorar temas no profundizados en estudios de migración como género, cambio climático, entre otros, siendo este valioso esfuerzo del que hemos sido parte en cada uno de nuestros roles, el motivador de ese desarrollo. Así mismo, las ricas discusiones y acertados planteamientos que se exponen en los ocho artículos que componen este número, bien pueden servir de base para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas sobre migración. Me despido agradeciendo al profesor Francisco Javier Sánchez por la invitación a ser editora invitada y su colaboración durante el proceso, a quienes me apoyaron con sus investigaciones y análisis para hacer posible este número y para ustedes, lectores, mis saludos y buena lectura.

Claudia Vargas-Ribas

Editora invitada

MÁS ALLÁ DE LAS TEORÍAS DE ASIMILACIÓN Y CONTACTO. HACIA UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN RELACIONAL SOBRE INTEGRACIÓN MIGRATORIA

ANÍBAL GAUNA*

Resumen

Las teorías asimilacionistas de las migraciones y la teoría del contacto son dos áreas académicas que durante décadas han dado cuenta de los procesos de integración migratorios y sus dificultades. Aunque esta es una literatura vasta, de manera general la misma no considera específicamente combinaciones de transacciones sociales para explicar tipos de rechazo a las personas migrantes e, hipotética y complementariamente, 'tipos de aceptación' a las mismas. Adicionalmente, el grueso de dicha literatura no dialoga entre sí, ni ha buscado integrar los niveles micro, meso y macro de análisis. En el presente artículo sistematizo una propuesta relacional para dar cuenta tanto de tipos de rechazo, como de los distintos niveles de análisis, y así proponer futuras líneas posibles para desarrollar dicha propuesta relacional en la dirección de un programa básico de investigación.

Palabras claves: asimilación migratoria; hipótesis del contacto; sociología relacional; análisis narrativo; integración migratoria.

Beyond Assimilation and Contact Theories. Towards a Program of Relational Research on Migratory Integration

Abstract

The assimilationist theories of migration and the theory of contact are two academic areas that for decades have given an account of the migratory integration processes and their difficulties. Although this is a vast literature, in general it does not specifically consider combinations of social transactions to explain types of rejection of migrants and, hypothetically and complementary, 'types of acceptance' of them. Additionally, the bulk of said literature does not dialogue with each other, nor has it sought to integrate the micro, meso and macro levels of analysis. In this article I systematize a relational proposal to account for both, types of rejection as well as the different levels of analysis, and thus propose possible future lines to develop said relational proposal in the direction of a basic research program.

Keywords: Migratory Assimilation; Contact Hypothesis; Relational Sociology; Narrative Analysis; Migratory Integration

Au-delà de l'assimilation et du contact. Vers un programme de recherche relationnelle sur l'intégration migratoire

Résumé

Les théories assimilationnistes de la migration et la théorie du contact sont deux domaines académiques qui rendent compte depuis des décennies des processus d'intégration migratoire et de leurs difficultés. Bien qu'il s'agisse d'une vaste littérature, elle ne considère généralement pas spécifiquement les combinaisons de transactions sociales pour expliquer les types de rejet des migrants et, de manière hypothétique et complémentaire, les « types d'acceptation » de ceux-ci. De plus, la majeure partie de cette littérature ne dialogue pas entre elle et n'a pas non plus cherché à intégrer les niveaux d'analyse micro, méso et macro. Dans cet article, je systématise une proposition relationnelle pour rendre compte des deux types de rejet, ainsi que des différents niveaux d'analyse, et propose ainsi d'éventuelles pistes futures pour développer ladite proposition relationnelle dans le sens d'un programme de recherche fondamentale.

Mots clés: assimilation migratoire; hypothèse de contact; sociologie relationnelle; analyse narrative; intégration migratoire.

Introducción

Uno de los aspectos más importantes en el estudio de las migraciones internacionales es el que se refiere a la aceptación y/o al rechazo de las personas migrantes por parte de las personas de la sociedad receptora. Cuando se produce el rechazo de las personas migrantes por ser tales, se le suele llamar xenofobia. La xenofobia, en el sentido de miedo u odio a los extraños (Wicker, 2001), y que se suele vincular a diversas fuentes de categorización social tales como la antes denominada raza, religión o etnia, no es un fenómeno infrecuente en los fenómenos migratorios internacionales. Los extranjeros son tomados como sujetos sospechosos por definición. Incluso, se ha documentado en estudios previos que los actores sociales de la sociedad receptora toman por evidente que los inmigrantes aumentan la delincuencia, aun si la misma ha disminuido en períodos de mayor flujo migratorio (Bell, 2019). Este rechazo a los inmigrantes disminuye las posibilidades de su integración plena a la sociedad receptora, perjudicándolos y reforzando su situación como sujetos vulnerables, y alimentando finalmente estigmas acerca de esta población. Debido a este fenómeno de la xenofobia, incluso la propia sociedad receptora pierde o al menos deja de aprovechar las ventajas que puede significar la migración, pues minimiza la riqueza multicultural y disminuye o ralentiza el potencial social y económico que tienen las personas migrantes para dicha sociedad. En contraposición a la xenofobia, de momento se entiende acá por integración de manera general la aceptación de las personas migrantes por parte de la sociedad receptora, en un plano económico (empleos, viviendas, negocios), en un nivel político (derechos y deberes ante el Estado), social (relaciones más o menos estables) y cultural (identidades y costumbres).

Para explicar el fenómeno de la integración migratoria, se han desarrollado dos tradiciones teóricas paralelas que poco o nada han dialogado entre sí. Esto se debe en parte a que sus niveles de análisis parecen inicialmente incompatibles. Por un lado, los estudios de la sociología de las migraciones cuyo nivel de análisis tiende a ser macro. Estos surgen para entender las oleadas migratorias internacionales que se producen principalmente desde los países del Sur Global hacia los países del Norte Global. Por otro lado, los trabajos de la psicología social, principalmente aquellos referidos a la llamada hipótesis del contacto, los cuales surgen para estudiar procesos de conflicto racial en el Norte Global, particularmente en los Estados Unidos. A partir de algunos de los logros y avances de estas perspectivas,

e integrándolas en algunos aspectos relevantes, en este trabajo propongo unos lineamientos básicos de un modelo sociológico relacional para identificar y explicar tipos de rechazo a las personas migrantes. Para este fin, añado una doble especificación sociológica-relacional, tomando prestado un insight fundamental de la teoría de la influencia social (Asch, 1951; Cialdini, 1994; Festinger, 1957; Kelman, 1958; Levy, Collins y Nail, 1999), a saber, que la presencia de otras personas, directa o indirecta, real o imaginaria, sean ellas cercanas o no, influye en nuestras actitudes hacia sujetos, eventos u objetos sociales. Pero lo que distingue a la presente propuesta es la combinación del recurso a transacciones sociales en lugar de procesos mentales, y a considerar el papel de los medios de comunicación como caja de resonancia, en un plano que busca conectar los niveles micro, meso y macro de análisis para explicar los tipos de rechazo de las personas migrantes, y, de manera derivada, la aceptación de estas. La base empírica inicial para la misma fue un estudio etnográfico de entrevistas realizado en la ciudad de Lima, Perú, entre 2019 y 2020 (Gauna, 2023). El mismo tuvo como principal objetivo identificar y explicar los tipos de rechazo a la masiva inmigración venezolana que llegó a esta ciudad entre el año 2017 y el 2019.

En adelante, comenzaré con un breve recuento de la discusión de la integración migratoria que ha conducido hacia el énfasis culturalista de las últimas décadas. Luego presentaré, también brevemente, un estado de la cuestión sobre la hipótesis del contacto. A continuación, expondré la metodología del estudio empírico sobre el cual me baso para el presente artículo. De seguido delinearé el modelo teórico relacional que busca integrar las dos grandes líneas de estudios sobre el problema de la integración migratoria antes mencionadas. Como conclusiones, ofreceré algunas posibles direcciones futuras para desarrollar, especificar y 'limpiar' aún más la propuesta teórica relacional.

La sociología de la integración migratoria

El estudio de la integración migratoria se ha realizado en el Norte Global de una manera que, aproximada, y quizá un tanto esquemáticamente, podemos identificar en cinco teorías sucesivas. En primer lugar, durante los años 1950s y 1960s se tuvo una aproximación asimilacionista, perspectiva que con frecuencia enfatizó el proceso de asimilación de los inmigrantes a las normas y valores dominantes, el *mainstream* de la sociedad receptora (Gordon, 1964). Las personas migrantes habrían de asimilar la cultura local para tener acceso a oportunidades sociales y laborales. En un proceso pro-

gresivo, iría ocurriendo una fusión que llevaría a la pérdida de los rasgos sociales y culturales distintivos de estas personas. Esto sería lo que habría ocurrido con la migración europea a los Estados Unidos.

Según esta teoría, la movilidad social ocurriría a través de las distintas generaciones, a través de los matrimonios con personas de la sociedad receptora, con las nuevas oportunidades educativas que esta brindaba, así como con el aprendizaje del idioma local y la integración en general al mercado de trabajo (Alba, 1985). Esta visión presupone un fuerte etnocentrismo y una pasiva y unilateral aceptación de la cultura dominante por los inmigrantes, lo cual fue puesto en cuestión por la realidad misma, pues en posteriores procesos migratorios no europeos se resistían a la asimilación y mantenían sus identidades. Para dar cuenta de esto, una respuesta alternativa, en segundo lugar, fue la del multiculturalismo o pluralismo, para la cual los inmigrantes formarían activamente sus identidades en el nuevo contexto, manteniéndose así una tensión con la sociedad receptora (Handlin, 1973).

Luego, una visión caracterizada como estructuralismo argumentaría que el acceso desigual a los recursos de salud, educación, vivienda y trabajo, redundaría en restricciones que conducen a disparidades étnicas en niveles de ingreso, logros educativos y logros ocupacionales. En pocas palabras: que las diferencias en las oportunidades socioeconómicas incidirían sobre la integración de las personas migrantes (Portes y Böröcz, 1989). En cuarto lugar, la unificación de estas perspectivas es el objetivo de la teoría de la asimilación segmentada, para la cual la asimilación total no es necesariamente deseable, ni ocurre de manera clara: más bien se comprueban situaciones mixtas de logros y desventajas sociales, incluso para la segunda generación de migrantes (Zhou 1997). Así, habría un patrón de movilidad ascendente vinculado a la asimilación a la sociedad *mainstream*, un patrón de movilidad descendente vinculado a la asimilación a la clase baja y un patrón de asimilación económica (Portes y Zhou, 1993; Portes y Zhou, 1994).

Más recientemente, la literatura académica sobre la integración migratoria ha incorporado el énfasis culturalista propio del llamado giro cultural de las ciencias sociales de las últimas décadas. Por una parte, se ha desarrollado una versión más reciente del asimilacionismo (Alba y Nee 2003), la cual rescata la visión de la Escuela de Chicago, en donde diversas herencias culturales se entrelazan en una nueva cultura compuesta e híbrida. Por otra parte, también se expresa en visiones que dan cabida a un multiculturalismo híbrido y cívico. El multiculturalismo en sociedades civiles segmentadas ha sido considerado por Alexander (2001) como un modo

democrático de integración civil. Las sociedades receptoras se interrogan sobre si procede la integración de un grupo particular en la sociedad civil, una pregunta en torno a la cual se generan luchas discursivas sobre la exclusión, especialmente sobre cómo deben ser entendidas las identidades de los *outsiders* en relación con las dualidades del discurso de la sociedad civil: racionales-irracionales, honestos-engañosos, etc. Mientras tanto, en los estudios sobre migraciones en América Latina, la tendencia ha sido a equiparar xenofobia con racismo, principalmente por el carácter étnico de las migraciones internas de pueblos originarios (Hopenhayn y Bello, 2001).

De manera general, puede afirmarse que estos estudios dan poca relevancia a la influencia que ejercen determinadas personas sobre otras en un nivel micro y sus relaciones con otros niveles, así como al efecto multiplicador que los actos percibidos como negativos, asociados a las personas migrantes, tienen sobre la opinión pública: qué lo explica y cuál es su papel en las dificultades de la integración de las personas migrantes, al menos en su fase inicial. Más aún, tampoco se identifican ni explican sistemáticamente niveles de rechazo a las personas migrantes. Pasemos ahora a ver los estudios que sí consideran el nivel micro de análisis, así como lo que estos dejan de lado si tratásemos de responder nuestras interrogantes.

La hipótesis del contacto: un breve estado de la cuestión

Dentro de la literatura académica que ha estudiado la relación entre grupos extraños entre sí, particularmente en la psicología social, se ha desarrollado una hipótesis de gran fecundidad teórica: la llamada hipótesis del contacto. Según ésta, la regularidad en el contacto entre grupos que se perciben como amenazantes, disminuye los prejuicios entre sí (Pettigrew, 1986). Así, los prejuicios explicarían el rechazo a las personas migrantes y el contacto explicaría la integración de estas a la nueva sociedad. Como ocurre hoy en día con muchos conceptos y temas en las ciencias sociales, la literatura académica sobre la hipótesis del contacto es vasta y casi inabarcable de manera sustancial en un solo artículo. Me limitaré por ello a algunos trabajos centrales que han contribuido a esta propuesta o que resumen ciertos aspectos claves de la misma.

Aunque los antecedentes de esta hipótesis en tiempos modernos se remontan a observaciones de psicólogos/os sociales estadounidenses en las décadas de 1930 y 1940, eventualmente estas condujeron a la formulación de la, en adelante, teoría del contacto tal y como la conocemos, en el influyente trabajo de Gordon Allport

The Nature of Prejudice (1954). Para Allport, los prejuicios distaban de ser una actitud hacia un grupo específico y se entendían mejor como una visión más general sobre el mundo. Aunque eventualmente el contacto podía exacerbar los prejuicios, en general, conducía a un mayor conocimiento del otro grupo y así tendía a reducirlos. Pero estos se reducirían bajo cuatro condiciones: igualdad en el estatus de los grupos, objetivos o metas comunes, cooperación intergrupar y el apoyo de las autoridades, la ley o las costumbres.

La mayoría de los trabajos que hacen revisiones de los múltiples estudios sobre el tema encuentra que, en efecto, el contacto intergrupar reduce el prejuicio entre grupos extraños (Pettigrew, Tropp, Wagner y Christ, 2011). Otros estudios advierten que esta relación no es tan lineal y que en cambio está caracterizada por la complejidad (Pettigrew, 1998). Y en una posición más extrema, otros estudios han llegado a concluir que la relación establecida entre contacto intergrupar y reducción de los prejuicios es prematura en el mejor de los casos (Ford, 1986 citado por Pettigrew y Tropp, 2006). Pero quizá la revisión más consistente ha sido la de Pettigrew y Tropp (2006), pues incluyó 515 estudios y más de 250,000 sujetos de estudio de 38 naciones. Los autores encuentran que 94% de los estudios considerados reportan una correlación negativa entre el contacto y los prejuicios de diferentes tipos, es decir, a mayor contacto menos prejuicios.

Otro importante resultado de ese meta-análisis fue que los factores, arriba señalados, que Allport consideró necesarios para que el contacto redujera el prejuicio pueden, de hecho, facilitar este proceso, pero no son esenciales al mismo: el prejuicio se reduce en general con el contacto, aun sin la presencia de estas condiciones. Otros resultados de estudios previos dignos de mención ahora son, por ejemplo, que puede llegar a aceptarse al grupo rival aun cuando persisten los estereotipos, así como que su efecto se observa sobre diversas categorías sociales estigmatizadas además de grupos raciales o étnicos, tales como homosexuales o enfermos mentales. El fenómeno subyacente es la reducción de la incertidumbre, lo cual minimizaría el sustento de la categorización y por tanto del rechazo (Pettigrew et al, 2011).

Empero, la relación entre contacto intergrupar y prejuicios pareciera ser más compleja. Al incluir el factor del tamaño del grupo, concluye otro estudio que el efecto del contacto en la reducción de los prejuicios sobre el otro grupo es significativamente mayor para grupos mayoritarios que para grupos minoritarios (Tropp y Pettigrew, 2005). Así mismo, otros estudios han encontrado que por sobre el factor cognitivo, es decir, el conoci-

miento del otro grupo, se encuentran factores afectivos (Page-Gould, Mendoza-Denton y Tropp, 2008). El contacto positivo eventualmente aumenta la empatía y la adopción de la perspectiva del grupo externo o *out-group*, lo cual redundaría en una disminución de los prejuicios. Más aun, el solo hecho de tener un amigo que tenga un amigo del grupo externo, es decir, un contacto indirecto, también conduce a la reducción de los prejuicios, aunque no necesariamente con la misma fuerza que el contacto directo (Turner Hewstone, Voci, Paolini y Christ, 2007).

Mientras tanto, otros estudios muestran que, bajo ciertas condiciones, prejuicios fuertes pueden llegar a intensificarse con el contacto y que el prejuicio aumentaría aún más ante contactos negativos, de lo que disminuye ante el contacto positivo (Barlow et al, 2012). También el contacto aumenta el prejuicio en situaciones en donde existe competencia intergrupar y, sobre todo, cuando los participantes no han elegido estar en la misma, como en las situaciones de competencia laboral (Pettigrew y Tropp, 2011). Por último, encontramos el concepto de des-provincialización (Pettigrew, 2009), en donde la aceptación hacia un grupo puede extenderse a la aceptación de otros grupos que son asociados con los primeros por alguna razón.

Un aspecto recurrente en estos estudios es que tienden a dejar en segundo plano los significados en los cuales se articulan emociones colectivas de rechazo a los inmigrantes. En efecto, Manevska Achterberg y Houtman (2017) han puesto de relieve la importancia de la cultura en esta discusión, la cual, según argumentan, ha repetido una actitud frecuente en las ciencias sociales al considerar la cultura de manera epifenoménica, y, por tanto, como incapaz de ser la variable independiente en una explicación sistemática de la realidad social. Los autores muestran que condiciones objetivamente idénticas de contacto interétnico pueden tener diferentes consecuencias, de acuerdo con los distintos marcos culturales interpretativos que medien el contacto. Para estos autores, el establecimiento de relaciones amicales con foráneos es ante todo resultado de un proceso de selección cultural.

Esta abundante literatura ha conducido a una comprensión de los procesos psicosociales y culturales que hay en el rechazo y la aceptación de las personas migrantes. Sin embargo, la misma no da suficiente relevancia a los aspectos interaccionales y de recíproca influencia social que se encuentran tanto en el rechazo como en la aceptación, particularmente en el *In-group*, o entre nosotros, así como esto respecto a los medios de comunicación, un actor con importancia específica en la discusión sobre el rechazo y la integración migratoria.

Una perspectiva sociológica relacional busca integrar estos aspectos en un mismo modelo teórico y en un nivel meso de análisis.

De la influencia social selectiva a la hipótesis relacional

Es sobre todo relevante lo que nos enseña la historia de la investigación sobre los medios de comunicación para replantear el rol que el contacto intergrupar tiene en el mantenimiento, incremento o reducción de generalización de imágenes negativas hacia las personas migrantes, como defino la xenofobia. El giro teórico decisivo partiría de la teoría de la influencia personal de Katz y Lazarsfeld, propuesta en 1955. Esta teoría cuestionó irreversiblemente la creencia de que los medios de comunicación tenían un carácter todo poderoso por la influencia directa que ejercían en las actitudes y comportamientos del público, una idea compartida en la posguerra por teorías tan diversas como el funcionalismo de Laswell y el neomarxismo de la Escuela de Frankfurt. Katz y Lazarsfeld (2006) muestran que el efecto de los medios en el cambio de opiniones y actitudes (p.66) sobre los votantes, ocurre a través de *gatekeepers* (p.188) de la información, quienes serían los múltiples líderes de opinión dentro de una comunidad. Estos seleccionarían la información de los medios que considerarían relevante y, dada su influencia, persuadirían a aquellos a su alcance de eso que consideran importante (p.327). Así se daba origen al paradigma de los efectos limitados de los medios.

La ruptura señalada daría lugar posteriormente a la consideración explícita de la influencia selectiva, según la cual, los medios de comunicación actúan sobre el público solo como una influencia entre otras (Klapper, 1960). Por un lado, las personas se exponen a los medios de manera selectiva de acuerdo con las creencias que tienen de antemano, o, cuando la información que reciben es incongruente con estos puntos de vista previos, la readaptan a estos. Por otro lado, los grupos de pertenencia refuerzan las opiniones y actitudes de los individuos, pues estos seleccionan dichos grupos de acuerdo con la coincidencia con sus predisposiciones. La visión es la de varios círculos autoconfirmatorios de las propias actitudes y creencias.

Posteriormente, se desarrollaron una serie de estudios que retoman la importancia del impacto directo de los medios, las llamadas teorías de los efectos a largo plazo, caracterizadas por el papel central que dan a aquellos al definir los problemas relevantes para la opinión pública de manera sutil. Primero, los enfoques críticos de los medios sobre la inmigración (Casero, 2004), cuya estrategia preferida de investigación es el

análisis de los mensajes de los medios. Luego, la teoría de los efectos ideológicos enfatiza la omnipresencia de estos, sobre todo la televisión, lo que les convierte en una especie de fondo cultural común que, a través de la continua repetición desde que nacemos de mitos, hechos, lecciones, perpetúa el statu quo (Gerbner, Gross, Morgan, Signorielli, y Shanahan, 2002).

Sin embargo, mi estudio muestra que la omnipresencia de los medios y la imagen uniformadora que ofrecen es interpretada por el público de acuerdo con factores relacionales y contextuales, como, por ejemplo, el escepticismo ante los propios medios y las transacciones directas con terceros significativos y con las personas migrantes. Por tanto, el puro análisis del mensaje de los medios deja de lado la influencia concreta del mismo en la opinión y actitudes del público ante los problemas relacionados con la inmigración. Como consecuencia, respecto a la inmigración, la transacción con los medios sería solo una más entre otras, tal y como lo concluye la teoría de la influencia selectiva (Klapper, 1960) antes mencionada. Pero el contexto conduce a afirmar que los círculos de auto-confirmación de la influencia no serían tan uniformes, mostrando áreas más abiertas y flexibles: el efecto de cada tipo de transacción sobre las generalizaciones negativas varía con la presencia de las otras transacciones y relaciones.

Así, una perspectiva sociológica relacional permite redefinir la xenofobia no como una entidad acabada, un sentimiento de miedo u odio, ni como resultado de un proceso, sino como proceso social en sí mismo: el proceso de generalizar indiscriminadamente imágenes negativas acerca de una categoría social, dándole así un mayor dinamismo a la visión sobre el rechazo a las personas migrantes. Esta perspectiva se basa de manera general en algunas ideas de la sociología de Georg Simmel (2014). La clave de interpretación que este empleó fue la de cercanía-lejanía que es característica del extranjero, a partir de la cual teorizó sobre las consecuencias de que el extranjero represente la cercanía de lo lejano, por ejemplo, en la actividad económica, o en su libertad respecto a los prejuicios de los grupos locales. Dada su situación de lejanía presente, es decir, es portador de lo extraño/lejano pero quien se encuentra cerca, con el extranjero se suelen compartir solo cualidades humanas genéricas, a diferencia de la cercanía que existe entre los miembros de una comunidad nacional. En el trabajo previamente citado (Gauna, 2023), mostré que no hay una sino al menos cuatro tipos de relaciones de lejanía genérica con las personas migrantes, o de xenofobia como expresión de lejanía infranqueable con estas, a pesar de su cercanía. Hipotéticamente, permitiría también entender la aceptación de dichas personas favore-

cida por la reducción o eliminación de generalización de imágenes negativas.

Esta perspectiva relacional también ofrece otras ventajas para estudiar la problemática del rechazo y la aceptación de las personas migrantes. Para empezar, permite explicar tipos distintos de rechazo a los inmigrantes a partir de conjuntos de transacciones sociales, definidas como intercambios sociales que modifican el punto de vista de los sujetos sobre un objeto social. Las transacciones sociales se distinguen de las relaciones y las interacciones en que estas suponen entidades sociales ya constituidas, mientras las transacciones implican que el comportamiento de A es este solo porque B está allí, haciendo lo que está haciendo, y viceversa (Dépelteau, 2015). Según el análisis de las entrevistas, estas transacciones pueden ser directas con migrantes conocidos y con desconocidos, o indirectas con terceros significativos y con los medios de comunicación. Por último, esta perspectiva relacional también aporta un punto de vista complementario a la hipótesis del contacto, pues ni el rechazo ni la aceptación se explican únicamente en términos del contacto directo con los inmigrantes, sino en términos de fuentes de influencia social que son próximas a las personas de la sociedad receptora. En la siguiente sección, presentaré la metodología del estudio base del cual extraigo la propuesta teórica que desarrollo a continuación.

Metodología

Se realizaron 13 entrevistas mixtas que combinaron preguntas semiestructuradas y abiertas, buscando la máxima heterogeneidad posible entre las personas entrevistadas. Tanto los tipos/niveles de rechazo: Medio, Alto, Muy Alto, Total, como los conjuntos de transacciones que los explican, expuestos más abajo, fueron identificadas inductivamente. Para ello, el proceso tuvo las siguientes características:

1. Las entrevistas se realizaron entre diciembre de 2019 y febrero de 2020, buscando capturar un punto álgido de rechazo a la inmigración, en lugar de a posibles etapas posteriores de evitación o de acomodo de la inmigración (Scheffer 2011, en Sanchez-Mazas y Licata 2015: 802). El muestreo fue:
 - Intencional a personas que abiertamente rechazan la inmigración venezolana, pues encarnan "el modelo ideal de una determinada actitud" (Alonso, 1999: 237) hacia dicha inmigración.
 - Por *conveniencia*, siendo los entrevistados elegidos a través de tres caminos: contactos con estudiantes de sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, otros contactos ajenos al ámbito académico sociológico y otras

personas localizadas in situ, luego de recorrer algunas zonas de la ciudad como el centro de Lima, Comas, Gamarra, Lurín, Villa El Salvador.

- *Por rango*, orientado a recoger las posibles diferencias por estratos sociales, sexo, edad y nivel educativo:
 - * Se entrevistaron aproximadamente tantos hombres (7) como mujeres (6).
 - * Pertenencia aproximada de los entrevistados a los cinco estratos definidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI), A, B, C, D y E. La identificación de los estratos se hizo de manera aproximada por la zona de residencia.
 - * Se entrevistaron personas en tres grupos etarios: adultos emergentes (18-25), adultos maduros (26-59) y adultos mayores (>59).
 - * También se entrevistaron personas de distintos niveles educativos (sin educación formal, primaria, secundaria, técnica, universitaria).
2. Las preguntas formuladas fueron sencillas y directas, evitando palabras un poco más técnicas como deportar. Las preguntas para determinar las transacciones desde las cuales se configura la opinión sobre las personas migrantes fueron:
 - ¿Qué opinión tiene de los inmigrantes venezolanos?
 - ¿Cómo ha sido su experiencia con los inmigrantes venezolanos? Cuénteme al respecto.
 - ¿Conoce alguno de manera cercana o personal?
 - Si Ud. no ha tenido trato con venezolanas(os), ¿cómo se ha formado su opinión de ellas(os)?
 - ¿Recuerda una fecha aproximada o evento de en qué momento comenzó a tener Ud. esa opinión?
 - Cuénteme un ejemplo de cuando Ud. o alguna persona que conoce (se pregunta quién) se haya sentido amenazada(o) por algo que las/os venezolanas/os puedan hacer.
 - ¿Qué papel han tenido los medios de comunicación (noticieros, etc.) respecto a la opinión que Ud. u otros peruanos que conozca tienen de los inmigrantes venezolanos?
 - ¿Qué piensa de las mujeres/hombres venezolanas/os?
 3. La pregunta para determinar los tipos/niveles de rechazo, fue:
 - ¿Estaría Ud. de acuerdo con que el gobierno las(os) mande a todas(os) de regreso a su país, o solo a algunas(os), o no es necesario que se tome esta medida?

Esta pregunta fuerza a tomar una postura y una decisión sobre qué hacer con las personas migrantes, haciendo del rechazo a la inmigración algo que tiene consecuencias prácticas.

4. La saturación teórica para decidir el número de entrevistas fue la repetición de los tipos/niveles de rechazo. Con la séptima entrevista ya había conseguido los cuatro niveles de generalización (Medio, Alto, Muy Alto, Total) que se repetirían en las últimas cinco. La octava entrevista fue el caso de rechazo a la delincuencia con adjetivo (venezolana), pero que no generaliza imágenes negativas al resto de los inmigrantes.
5. La respuesta a la pregunta de a quiénes se debe deportar, se expresa a través de la generalización de imágenes negativas sobre los inmigrantes y son ellas las que se hacen extensivas, aunque no necesariamente se hagan extensivos los estereotipos, o se hagan de manera inconsecuente respecto a la práctica. Por ejemplo, en la entrevista 2 se menciona que los venezolanos son emocionales (estereotipo), pero solo los que no tienen dinero deben ser deportados, que es una imagen negativa implícita de los inmigrantes pobres, con independencia a aquel estereotipo. Lo más relevante es la segunda dimensión, pues como se ve en el ejemplo un estereotipo negativo no necesariamente implica actitudes o prácticas xenofóbicas.

Resultados: la contribución de una perspectiva sociológica relacional al estudio de la integración migratoria

1. Para este modelo, la categoría analítica central para explicar tipos y niveles de rechazo, y de aceptación, de las personas migrantes no sería la de prejuicio, que es una categoría de corte psicológico, sino la de estructura relacional de la experiencia, un concepto social y relacional.
 - a. Esta categoría implica que la experiencia de las personas de la sociedad receptora con las personas migrantes está socialmente estructurada por al menos cuatro fuentes de transacciones.
 - b. Las fuentes son: directas, las transacciones con personas extranjeras conocidas y con desconocidas, e indirectas, las transacciones con otras personas significativas y con los medios de comunicación.
2. La explicación de las variaciones en los niveles de generalización podría sintetizarse en términos de conjuntos de transacciones. Cada conjunto es una estructura relacional de la experiencia con las personas migrantes.

3. Las fuentes transaccionales de influencia social se refieren a:

- a. La capacidad que tienen terceros significativos para condicionar los puntos de vista sobre las personas migrantes.
- b. La posibilidad de que el contacto con las personas migrantes, de por sí categorizadas como extranjeras, también tenga un influjo sobre el rechazo o la aceptación.

Los distintos tipos o niveles de rechazo se explicarían entonces de la siguiente manera:

A. Generalización total: todos deben ser deportados. La ausencia de relaciones cercanas con inmigrantes potencia el valor de transacciones negativas con estos, propias o vicarias, en personas quienes además no cuestionan la información de los medios de comunicación. Más aún, estas transacciones son negativas tanto respecto al ámbito económico, es decir, la pérdida de un empleo o referencia negativa de alguien significativo, como vivencial, relativa a algún evento de la vida cotidiana calificado como negativo. Así es como cobraría relevancia la cobertura constante de aspectos negativos de la inmigración en los medios de comunicación. La relación con las personas migrantes es de lejanía total y no hay identificación con estas ni siquiera en los aspectos humanos más genéricos, como lo veía Simmel (2014).

B. Generalizaciones intermedias. Muy alta o aporofobia: deportar a todos menos a quienes tienen dinero, educación y trabajo, Alta: la mayoría debe ser deportada, o Media: deportar solo delincuentes, pero discrimina o estigmatiza en otras áreas. Se generaliza los aspectos negativos de la inmigración, pero la generalización no es total sobre la base de la presencia de al menos un elemento de transacción positiva, ya sea porque tiene relaciones con inmigrantes o ha tenido con ellos transacciones positivas, propias o vicarias. En el caso de la Muy Alta o aporofobia, la inclusión a la comunidad se condiciona a un tipo de transacción basada en la posesión de recursos materiales y simbólicos, por lo cual hay una identificación genérica al menos en términos de intereses. En la Alta, la identificación es muy reducida, pero no por criterios instrumentales sino debido a una generalización imágenes negativas de los migrantes particularmente respecto a la delincuencia, por lo que se consideran excepcionales los migrantes que son dignos de cercanía. La Media es latente: se rehúsa a admitir el uso de generalizaciones en la evaluación de las personas migrantes, pero toma decisiones sobre la base de dichas generalizaciones, así que realmente la lejanía de las personas migrantes se mantiene a pesar de algunas transacciones positivas.

C. Rechazo no generalizador: solo los delincuentes deben ser deportados. Esta marca el umbral de la xenofobia. La ausencia de transacciones negativas, propias o vicarias, explica principalmente la falta de generalizaciones al resto de los inmigrantes. Esto quiere decir que, esta combinación de ausencia de transacciones, limita el impacto de la información negativa de cobertura constante en los medios de comunicación sobre los inmigrantes, aun cuando no se cuestione lo que presentan: la combinación de bajo nivel educativo con la percepción de la cobertura constante de imágenes negativas en los medios sería insuficiente para generalizaciones xenofóbicas. Con esta categoría se establece un criterio que acepta la posibilidad de un rechazo no xenofóbico a la inmigración, cuando este se produce sobre bases no generalizadoras. Dicho criterio es el rechazo a la violencia y delincuencia cometida por inmigrantes, sin que la persona que rechaza generalice las propiedades negativas al resto de la categoría social. El matiz es importante porque dicha violencia y delincuencia se percibe a unos niveles y cualidades no existentes antes de la presencia de los inmigrantes. Bajo estos criterios, alguien que no rechaza la inmigración en ningún sentido, rechazaría la violencia y la delincuencia independientemente a la nacionalidad.

4. Como elemento indirecto de transacciones, se considera el papel de los medios de comunicación en la configuración de un punto de vista sobre la inmigración y las personas migrantes.
 - a. Respecto a los medios de comunicación, en los niveles intermedios de rechazo se duda de la información proporcionada por estos, pero esa misma duda se combina con la desconfianza en la información positiva sobre los inmigrantes que podrían transmitir los medios. El resultado es que la información negativa de cobertura constante en los medios de comunicación sobre los inmigrantes se considera menor de lo que realmente es. Esto provee una sólida base de información a la desconfianza hacia los inmigrantes.
 - b. El punto anterior evidencia que atribuir a los medios de comunicación el papel de creadores de xenofobia *tout court* no es acertado. Los mismos vendrían a ser una fuente transaccional indirecta y no un factor causante de la xenofobia—como argumentan los llamados ‘enfoques críticos de los medios’ antes mencionados.
 - c. Incluso si los medios de comunicación ofrecen imágenes negativas y estereotipantes sobre las personas migrantes, como efectivamente lo muestran estudios previos (Koechlin et al, 2021),

dichas imágenes son activamente interpretadas por los públicos de acuerdo con:

- i. Factores de influencia previa: la propia experiencia con personas migrantes y la influencia de terceros significativos.
 - ii. Las narrativas causales que circulan acerca de qué explica el proceso migratorio (ver más abajo).
 - iii. La credibilidad en los medios de comunicación, pues estamos en una época y un contexto en donde la misma se cuestiona. Incluso en algunos casos la falta de confianza en los mismos hace concluir a algunas personas que las imágenes negativas y uniformadoras son insuficientes y esconden una realidad de la inmigración que es peor de la que muestran.
 - iv. Por todo esto, los medios de comunicación funcionarían como una caja de resonancia, que multiplica y da consistencia a las imágenes negativas sobre los inmigrantes que ya circulan entre quienes rechazan a estos, más que como un factor causal de la xenofobia, o de la aceptación, hacia las personas migrantes.
5. La cultura, entendida como una dimensión de la vida social (Alexander, 2003: 7) operacionalizada en narrativas, influye de varias maneras sobre el rechazo y la aceptación de las personas migrantes.
 - a. La primera y principal se refiere al relato explicativo acerca de la ‘causa’ del proceso migratorio
 - b. La segunda se refiere a la causa del comportamiento considerado negativo de las personas migrantes. En este caso, encuentro que es particularmente relevante para el contexto de la migración venezolana en el Perú el género como causa de su conducta contaminadora en la sociedad peruana, a lo cual he llamado en otro trabajo *genofobia* (Gauna, 2021).
 6. Desde este punto de vista también es insuficiente, aunque es muy relevante y hay que retomar el argumento político sobre la xenofobia, como en el trabajo de Wimmer (1997), para el cual el rechazo resulta de la percepción de que el pacto de solidaridad entre una burocracia ‘étnica’ y una comunidad nacional parece frágil ante una crisis.

Entonces, la contribución de este modelo relacional podría sintetizarse de la siguiente manera:

A. A la conclusión más recurrente de la hipótesis del contacto según la cual el contacto reduce los prejuicios y así la xenofobia el modelo relacional añade:

 - Por un lado, de acuerdo con distintas combinaciones de *transacciones sociales* habría distintos niveles/

tipos de rechazo hacia las personas migrantes, y, en consecuencia, la reducción o no del rechazo a las personas migrantes dependería de dichos conjuntos de transacciones.

- Por otro lado el factor cultural, las narrativas que circulan en la vida diaria y que estructuran los marcos interpretativos a través de los cuales se evalúa respecto a la inmigración; estos tienen pesos específicos sobre las actitudes de las personas de la sociedad receptora de acuerdo con las fuentes de transacción de donde provienen dichas narrativas.

B. A la conclusión general de que la estructura de la esfera cívica puede abrirse de manera ritual para purificar las cualidades del grupo externo o *Out-group* y alcanzar una pluralización de dicha esfera, el modelo relacional añade:

- Las narrativas xenofóbicas cobran fuerza y peso de acuerdo con conjuntos de transacciones sociales. Esto es particularmente claro respecto al rol que tienen los medios de comunicación como caja de resonancia en la construcción de dicha xenofobia, o de la integración migratoria.
- Específicamente, las narrativas causales sobre la inmigración, esto es, cómo explican las personas de la sociedad receptora la causa de la inmigración, tienen un peso explicativo propio sobre el rechazo o la aceptación sobre las personas migrantes.

Conclusiones: futuras direcciones de investigación

La propuesta relacional está aún en estado incipiente. Futuros estudios podrían expandir y especificar su alcance y contribución al estudio de la integración migratoria. Un aspecto que debe estudiarse a partir de esta propuesta es el de los factores que explican el hecho de que los mensajes y noticias de los medios de comunicación acerca de la migración tengan un impacto diferenciado. Es decir, ¿qué explica que algunas personas dan mayor o menor importancia a estos mensajes negativos sobre las personas migrantes, aun cuando están expuestas a los mismos medios? ¿Qué tipo de relaciones y transacciones sociales caracterizan a estos nodos de aceptación que facilitan la integración migratoria? El estudio sistemático de esta cuestión es relevante para entender tanto la opinión pública xenofóbica, como las aristas hacia las cuales se puede buscar cambiar dicha opinión. En este sentido, quizá este modelo funcione mejor para explicar algunos problemas de integración migratoria en etapas tempranas del proceso migratorio que en etapas posteriores. Habría que identificar cómo funciona el mismo de acuerdo con diferentes etapas de dicha integración.

Otro aspecto importante es el de la generalización de los resultados. Se considera que un número adecuado de entrevistas en profundidad oscila entre las 10 y las 20 y el estudio empírico de nuestra propuesta se desarrolló sobre la base de 13 entrevistas. Así que como punto de arranque es un número aceptable. Sin embargo, la propuesta teórica se enriquecería mucho más y ganaría en generalidad a través de estudios de encuestas, cuyos instrumentos estuviesen elaborados específicamente a partir de las categorías analíticas identificadas previamente. Por ejemplo, faltaría por explorar si es que hay algunas otras fuentes de transacción que podría no haber identificado el estudio base. En esta misma dirección, falta especificar el papel de los nuevos medios de comunicación de una manera concreta, en contraste con los medios tradicionales. Otro ejemplo es el que se refiere a que, en las entrevistas, la generalización total se dio solo entre personas de bajo nivel educativo, pero si es este o no un factor determinante para dicho tipo de generalización es algo que habría que determinar con otro tipo de estudio.

Una manera de corroborar y especificar más este modelo es a través de la identificación de narrativas vinculadas a ciertas situaciones sociales. Es decir, a través de la identificación de narrativas que condicionan la recepción de imágenes negativas de acuerdo con fuentes específicas de transacción, como la propia experiencia con personas migrantes, con otras personas significativas, con los medios de comunicación, y, recíprocamente, a través de la identificación de cómo ciertas fuentes de transacción condicionan la recepción de las narrativas.

Relacionado con lo anterior, una pregunta que habría que tratar de responder es la de si pueden los medios disminuir la xenofobia y convertirse en una caja de resonancia positiva. También sería relevante identificar si hay determinados actores: políticos o destacados en la opinión pública, que son particularmente influyentes en el facilitamiento o no de la integración de las personas migrantes. Estudios de grupos de discusión y de entrevistas semiestructuradas y a profundidad podrían dar luces para profundizar en estas cuestiones.

Por último, otros aspectos que habría que considerar son, por ejemplo, la relación del régimen político, en un sentido amplio, con los niveles de rechazo y de integración, y, en relación con esto, se requeriría la realización de estudios comparativos para identificar tanto el papel de elementos contextuales, por ejemplo, la credibilidad en los medios de comunicación, como de aspectos más generales de la teoría.

Referencias

- ALBA, Richard (1985), *Italian Americans: Into the Twilight of Ethnicity*. Englewood Cliffs-NJ, Prentice-Hall.
- ALBA, Richard y Victor Nee (2003), *Remaking the American Mainstream: Assimilation and Contemporary Immigration*. Cambridge-MA, Harvard University Press.
- ALEXANDER, Jeffrey (2001), "Theorizing the 'Modes of Incorporation': Assimilation, Hyphenation, and Multiculturalism as Varieties of Civil Participation". *Sociological Theory*, vol. 19, no. 3, pp. 237-249.
- ALEXANDER, Jeffrey (2003), *The Meanings of Social Life. A Cultural Sociology*. New York, Oxford University Press.
- ALLPORT, Gordon (1954), *The Nature of Prejudice*. Cambridge, Addison-Wesley Publishing Company Inc. y Boston, The Beacon Press.
- ALONSO, Luis E. (1999). "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa". En: Juan Manuel Delgado y Juan Gutiérrez (coords), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Síntesis, pp. 225-240.
- ASCH, Salomon E. (1951), "Effects of Group Pressure Upon the Modification and Distortion of Judgment". En: H. Guetzkow (ed.), *Groups, leadership, and men*. Pittsburgh, Carnegie Press, pp. 177-190.
- BARLOW, Fiona K., Stefania Paolini, Anne Pedersen, Matthew J. Hornsey, Helena R. M. Radke, Jake Harwood, Mark Rubin y Chris G. Sibley (2012), "The Contact Caveat: Negative Contact Predicts Increased Prejudice More Than Positive Contact Predicts Reduced Prejudice". *Personality and Social Psychology Bulletin*, vol. 38, no. 12, pp. 1629-1643.
- Bell, Brian (2019), "Crime and immigration. Do poor labor market opportunities lead to migrant crime?". *IZA World of Labor*, January, vol. 33, no. 2, pp. 1-10.
- CASERO, Andreu. (2004), "Informando del 'otro': estrategias del discurso periodístico en la construcción de la imagen de los inmigrantes", *Sphera Publica*, no. 4, pp. 221-236.
- CIALDINI, Robert B. (1994), "Interpersonal influence". En: Sharon Shavitt y Timothy C. Brock (eds.), *Persuasion: Psychological insights and perspectives*. Boston: Allyn & Bacon.
- Dépelteau, François (2015), "Relational sociology, pragmatism, transactions and social fields". *International Review of Sociology*, vol. 25, no. 1, pp. 45-64.
- FESTINGER, Leon (1957), *A theory of cognitive dissonance*. Stanford-CA, Stanford University Press.
- GAUNA, Aníbal (2021), "Genosphobia: The Signification of Gender in the Cultural Logic of Xenophobia". *Crossings: Journal of Migration & Culture*, vol. 12, no 2, pp. 445-461.
- GAUNA, Aníbal (2023), "Sociología relacional de la xenofobia. El caso del rechazo a la inmigración venezolana a Lima, 2019". *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales* (aceptado, en proceso de publicación).
- GERBNER, George, Larry Gross, Michael Morgan, Nancy Signorielli y James Shanahan (2002), "Growing Up with Television: Cultivation Processes". En: Jennings Bryant y Dolf Zillmann (eds). *Media Effects. Advances in Theory and Research*. Mahwah-NJ & London: Lawrence Erlbaum Associates, pp. 43-68.
- GORDON, Milton M. (1964), *Assimilation in American Life: The Role of Race, Religion, and National Origins*. New York, Oxford University Press.
- HANDLIN, Oscar (1973), *The Uprooted. The Epic Story of the Great Migrations that made the American People*, 2da ed. Boston & Toronto, Little, Brown and Company.
- HOPENHAYN, Martín y Álvaro Bello (2001), "Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe". Santiago de Chile: CEPAL-ECLAC.
- KATZ, Elihu y Paul F. Lazarsfeld (2006), *Personal Influence. The Part Played by the People in the Flow of Mass Communications*. New Brunswick y Londres: Transaction Publishers.
- KELMAN, Herbert C. (1958), "Compliance, identification, and internalization: three processes of attitude change". *Journal of Conflict Resolution*, vol. 2, no. 1, pp. 51-60.
- KLAPPER, Joseph T. (1960), *The Effects of Mass Communication*. New York: The Free Press.
- KOECHLIN, José, Ximena Solórzano, Yordi Ugaz y Rose Mary Romero (2021), *Migración y criminalidad. El manejo del éxodo venezolano por la prensa*

- peruana. Lima, Universidad Antonio Ruíz de Montoya y Konrad-Adenauer-Stiftung.
- LEVY, David A., Barry E. Collins y Paul R. Nail (1998), "A New Model of Interpersonal Influence Characteristics". *Journal of Social Behavior and Personality*, vol. 13, no. 4, pp. 715-733.
- MANEVSKA, Katerina, Peter Achterberg y Dick Houtman (2017), "Why there is less supportive evidence for contact theory than they say there is: A quantitative cultural-sociological critique". *American Journal of Cultural Sociology*, vol. 6, pp. 269-321.
- PAGE-GOULD, Elizabeth, Rodolfo Mendoza-Denton y Linda R. Tropp (2008), "With a Little Help from My Cross-Group Friend: Reducing Anxiety in Intergroup Contexts Through Cross-Group Friendship". *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 95, no. 5, pp. 1080-1094.
- PETTIGREW, Thomas F. (1986), "The intergroup contact hypothesis reconsidered". En: Hewstone, Miles y Rupert Brown (eds.), *Contact and conflict in intergroup encounters*. Oxford, Blackwell, pp. 169-194.
- PETTIGREW, Thomas F. (1998), "Intergroup Contact Theory". *Annual Review of Psychology*, vol. 49, pp. 65-85.
- PETTIGREW, Thomas F. (2009), "Contact's secondary transfer effect: Do intergroup contact effects spread to non-participating outgroups?". *Social Psychology*, vol. 40, no. 2, pp. 55-65.
- PETTIGREW, Thomas F. y Linda R. Tropp (2005), "Allport's Intergroup Contact Hypothesis: Its History and Influence". En: Dovidio, Jhon F., Peter Glick y Laurie A. Rudman (eds), *On the Nature of Prejudice*. Malden, Oxford y Victoria, Blackwell Publishing, pp. 262-277.
- PETTIGREW, Thomas F. y Linda R. Tropp (2006), "A Meta-Analytic Test of Intergroup Contact Theory". *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 90, no. 5, pp. 751-783.
- PETTIGREW, Thomas F. y Linda R. Tropp (2011), *When Groups Meet: The dynamics of intergroup contact*. Philadelphia, Psychology Press.
- PETTIGREW, Thomas F., Linda R. Tropp, Ulrich Wagner y Oliver Christ (2011), "Recent advances in intergroup contact theory". *International Journal of Intercultural Relations*, vol. 35, no. 3, May, pp. 271-280.
- PORTES, Alejandro y József Böröcz (1989), "Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on Its Determinants and Modes of Incorporation". *International Migration Review*, 23, Autumn, pp. 606-630.
- PORTES, Alejandro y Min Zhou (1993), "The New Second Generation: Segmented Assimilation and Its Variants". *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, vol. 530, pp. 74-96.
- PORTES, Alejandro y Min Zhou (1994), "Should Immigrants Assimilate?". *The Public Interest*, no. 116 (Summer), pp. 1-117.
- SANCHEZ-MAZAS, Margarita y Laurent Licata (2015), "Xenophobia: Social Psychological Aspects". *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, vol. 25, pp. 802-807.
- STANGOR, Charles (2009), "The Study of Stereotyping, Prejudice, and Discrimination Within Social Psychology". En: Nelson, Todd D. (ed), *Handbook of Prejudice, Stereotyping, and Discrimination*. New York y Hove: Taylor & Francis, pp. 1-22
- TROPP, Linda R. y Thomas F. Pettigrew (2005), "Relationships Between Intergroup Contact and Prejudice Among Minority and Majority Status Groups". *Psychological Science*, vol. 16, no. 12, pp. 951-957.
- TURNER, Rhiannon N., Miles Hewstone, Alberto Voci, Stefania Paolini y Oliver Christ (2007), "Reducing prejudice via direct and extended cross-group friendship". *European Review of Social Psychology*, vol. 18, no. 1, pp. 212-255.
- WICKER, H. R. (2001), "Xenophobia". En: Smelser, Neil, Paul B. Baltes (eds), *International Encyclopedia of The Social & Behavioral Sciences*, Amsterdam, Elsevier, pp. 16649-16652.
- WIMMER, Andreas (1997), "Explaining xenophobia and racism: a critical review of current research approaches". *Ethnic and Racial Studies*, vol. 20, no. 1, pp. 17-41.
- ZHOU, Min (1997), "Growing Up American: The Challenge Confronting Immigrant Children and Children of Immigrants". *Annual Review of Sociology*, vol. 23, pp. 63-95.

***Aníbal Gauna**

Doctor en Sociología, Universidad del Estado de Nueva York en Albany, EE.UU.

Magíster en Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad Central de Venezuela

Licenciado en Sociología, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Becario Fulbright 2008-2010

Profesor de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima

Áreas de investigación: sociología cultural, sociología histórica-comparativa (política),
migraciones, teoría social y política.

Correo: anibal.gauna@upc.pe

Fecha de recepción: julio 2022

Fecha de aprobación: agosto 2022

LOS PUENTES TENDIDOS POR LA IGLESIA CATÓLICA EN URUGUAY COMO RESPUESTA A LAS VULNERABILIDADES DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

SILVIA FACAL*

Investigación

Resumen

Desde 2013 la situación política y socioeconómica atravesada por Venezuela ha provocado un éxodo masivo de venezolanos hacia el exterior. Uruguay se ha convertido también en uno de los destinos de esta migración. Los venezolanos residentes en Uruguay presentan determinadas vulnerabilidades las cuales se tratan de solucionar con programas de ayuda brindados por instituciones internacionales, estatales y de la sociedad civil. En este último caso la Iglesia Católica ha venido brindando ayuda a través de dos programas: Puentes de la Solidaridad y Servicio Jesuita a Migrantes. El cometido de este estudio es presentar la ayuda brindada por los programas citados en un marco de prepandemia y de pandemia. Para cumplir con este se ha utilizado un enfoque metodológico de tipo mixto. Finalizado el estudio se llegó a la conclusión del importante papel brindado por ambos programas para mitigar las vulnerabilidades de los venezolanos en Uruguay.

Palabras clave: migración venezolana; Puentes de Solidaridad; Servicio Jesuita a Migrantes; Uruguay; 2019-2021

The Bridges Built by the Catholic Church in Uruguay as a Response to the Vulnerabilities of Venezuelan Migrants

Abstract

Since 2013, the political and socioeconomic situation in Venezuela has caused a massive exodus of Venezuelans abroad. Uruguay has also become one of the destinations for this migration. Venezuelans in Uruguay present certain vulnerabilities which are being solved with aid programs provided by international organizations, uruguayan state and civil society institutions. In the latter case, the Catholic Church has been providing aid through two programs: Puentes de Solidaridad and Servicio Jesuita a Migrantes. The purpose of this study is to present the help provided by the aforementioned programs in a pre-pandemic and pandemic framework. To comply with this, a mixed-type methodological approach has been used. After the study was concluded, the important role provided by both programs to mitigate the vulnerabilities of Venezuelans in Uruguay.

Keywords: Venezuelan Migration; Puentes de Solidaridad; Jesuit Refugee Service; Uruguay; 2019-2021

Les ponts construits par l'Église Catholique en Uruguay en réponse aux vulnérabilités des migrants vénézuéliens

Résumé

Depuis 2013, la situation politique et socio-économique au Venezuela a provoqué un exode massif des Vénézuéliens vers l'étranger. L'Uruguay est ainsi devenue l'une des destinations de cette migration. Les Vénézuéliens résidant en Uruguay présentent certaines vulnérabilités que des programmes d'aide fournis par des institutions internationales, étatiques et de la société civile tentent de résoudre. Dans ce dernier cas, l'Église catholique a fourni une aide à travers deux programmes: "Puentes de Solidaridad" et "Servicio Jesuita a Migrantes". Le but de cette étude est de présenter l'aide apportée par les programmes précités dans un cadre pré-pandémique et pandémique. Pour y parvenir, une approche méthodologique de type mixte a été utilisée. Une fois l'étude terminée, il est permis de conclure que le rôle joué par les deux programmes pour atténuer les vulnérabilités des Vénézuéliens en Uruguay est important.

Mots clés: migration vénézuélienne; Puentes de Solidaridad; Service jésuite des réfugiés; Uruguay; 2019-2021

Introducción

La actual globalización ha planteado nuevos retos a los movimientos migratorios. Teniendo en cuenta los nuevos retos presentados por los movimientos migratorios de los cuales no somos ajenos es menester, desde nuestro país, abordar el estudio de estos de forma transversal y multidisciplinaria para lograr tener una fotografía lo más completa posible de todas las implicancias aparejadas.

Uruguay es un país, que actualmente, se encuentra atravesando una serie crisis demográfica. La población se enfrenta a un proceso de envejecimiento en donde la tasa de esperanza de vida ha superado los 77 años en promedio para hombres y mujeres (INE, 2021) y el 15% de la población ha pasado la barrera de los 65 años (INE, 2021). Sumado a lo anterior se ha constatado un descenso en la tasa de natalidad acompañada de la de fecundidad que es de 1,5 hijos por mujeres, muy por debajo de la tasa de reposición (INE, 2021). Y a esta situación, nada halagüeña para el logro del aumento de la población del país o simplemente para el mantenimiento de la actual, debemos sumarle la fuerte emigración producida entre mediados de la década de 1960 y la primera década del siglo XXI. Si esta situación no se modifica en el corto o mediano plazo, Uruguay continuará perdiendo población en edad fecunda y económicamente activa, vital para el consumo, la innovación, la productividad y el mantenimiento de una seguridad social sostenible. Para comenzar a revertirla se tendrían que desarrollar políticas adecuadas de población con las cuales se apunte a incrementar la natalidad, fecundidad la inmigración y el retorno de uruguayos del exterior. Es de vital importancia comenzar a tener conciencia de los problemas demográficos que aquejan al país, porque si no se solucionan a la brevedad nos estaremos enfrentando a fuertes dificultades para impulsar nuestro desarrollo. Para ello, se hace necesario estudiar, con profundidad, cada una de las variables que afectan a la evolución de la población.

Al mismo tiempo, Uruguay es un país que presenta otros problemas como el de la continua pérdida de fe en el ámbito de lo religioso. A un siglo de la separación de la religión del Estado, el catolicismo, la principal fe religiosa practicada por los uruguayos, cae a su mínimo histórico de devotos y en dos décadas pierde a la mitad de sus fieles. Así lo confirman los últimos datos al respecto publicados en el Latinobarómetro (2018): uno de cada tres uruguayos responde que su fe es la católica, mientras que casi la mitad de la población es atea, agnóstica o carece de religión. En 1995, en cambio, la mitad de la

población uruguaya respondía que su fe era la católica. No se conoce de manera científica las verdaderas causas del citado descenso. Las explicaciones manejadas son más cuestión de creencia que de evidencias científicas. Los sociólogos comparan el fenómeno con esas recetas de cocina en que influyen varios ingredientes, pero en el que el toque final es secreto del chef. Incluso, a la hora de medir la confianza de las personas en la Iglesia, el propio Latinobarómetro (2018) asegura que en Uruguay ese nivel cae al 36%. En cambio, en otros países de Latinoamérica, como por ejemplo Venezuela, el nivel de confianza supera al 70%.

Conocer y analizar los diferentes aspectos vinculados con los movimientos migratorios recientemente arribado a Uruguay y, en específico los vinculados a los mecanismos de integración entre los cuales se encuentran los culturales o religiosos, repercutirá de forma positiva en sus nuevas vidas logrando, a su vez, reducir los peligros de la xenofobia y la vulnerabilidad de sus derechos fundamentales.

Este estudio se focaliza en la situación de vulnerabilidad en el acceso a derechos básicos de la población venezolana en Uruguay antes y durante la pandemia poniendo el foco en la ayuda brindada por la sociedad civil en especial de la Iglesia Católica.

La migración masiva de venezolanos, no sólo hacia Uruguay sino también hacia otros países de Latinoamérica, es novedosa en el sentido de que nos encontramos presenciando una huida masiva debido a la grave crisis institucional, económica, política y social que afecta a la nación bolivariana. Se estima que más de seis millones de venezolanos han salido de su país (ACNUR, 2021) y el 75 % se encuentra residiendo o en tránsito en diversos países de Latinoamérica. Según las últimas cifras oficiales publicadas, más de 20.000 venezolanos se encuentran residiendo actualmente en el Uruguay (DNM, 2022; MRREE, 2022; ACNUR, 2021).

Este contingente migratorio a mitad de camino entre la migración en su sentido clásico y los movimientos de refugiados presenta grandes desafíos a los países de acogida los cuales no se encuentran lo suficientemente preparados a la hora de recibir al éxodo de venezolanos. Se hace necesario contar con una acogida adecuada para que los derechos humanos de los migrantes venezolanos(1) no se vean vulnerados y puedan comenzar a recorrer el camino de su integración en las sociedades receptoras. Si bien algunos países de acogida, como el caso uruguayo, cuentan con instrumentos jurídicos de protección a los derechos de los migrantes en general, como la ley de migración 18.250, la 19.254 de residencias Mercosur o la de refugiados 18.076, el mayor esfuerzo de integración y de ayuda a los migrantes más

desprotegidos se viene dando por parte de la sociedad civil en la cual tiene una fuerte presencia la Iglesia Católica. Entre 2019 y 2020 Uruguay brindó ayuda para paliar las vulnerabilidades y necesidades de la población venezolana a través del programa de Puentes de Solidaridad y desde 2020 hasta el presente lo viene realizando desde el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM).

En este estudio nos focalizamos en la ayuda brindada en sus diferentes aristas por parte de la Iglesia Católica en Uruguay desde 2019 hasta la actualidad.

Marco teórico

Para la comprensión del fenómeno migratorio estudiado y en concreto el vinculado con la ayuda en la integración de los venezolanos en la sociedad uruguaya a través de la ayuda y contención proporcionada por la Iglesia Católica con la cual se intenta paliar las vulnerabilidades presentadas en sus derechos fundamentales no podemos valernos de una única teoría.

El estudio de las migraciones se debe realizar desde diferentes vertientes en las cuales se tenga en cuenta no sólo las causales vinculadas con la situación de partida de los migrantes en sus lugares de origen (Malgesini, 1997) sino también factores asociados al contexto político, social, económico, etc. del lugar de destino de los flujos migratorios. Igualmente, debemos tener presente la influencia de un contexto macro en el cual se producen los fenómenos migratorios y a las propias decisiones de los migrantes.

Por lo tanto, para este estudio, el cuerpo teórico utilizado vendría de la mano de la teoría neoclásica del *push and pull*, de la segmentación del mercado de trabajo en el contexto neoclásico, del modelo de la formación de un mercado laboral de tipo bimodal en nuestro país y de las redes sociales junto con la explicación de los movimientos de refugiados.

Según la teoría del *push and pull* (Arango, 2007) existen una serie de factores asociados al lugar de origen (*push*) los cuales impulsan a abandonarlo al compararlo con las condiciones más ventajosas existentes en otros lugares, los actores *pull* asociados al destino. En medio de esos factores aparece el individuo que los valora y toma una decisión: emigrar o no. Los diferentes factores de expulsión para tener en cuenta en el caso del estudio del movimiento migratorio venezolano serían, entre otros, los bajos salarios, los problemas económicos, sociales y políticos con lo cual se ven fuertemente afectados sus derechos básicos. Los factores de atracción de la sociedad uruguaya de acogida serían, por ejemplo, demanda de mano de obra, salarios más altos, libertades políticas y acceso a derechos básicos, por lo menos durante el periodo pre-pandemia. Este modelo

destaca también las motivaciones personales de quienes optan por emigrar que, tras una evaluación de costos y beneficios de la migración, optarían por la alternativa más ventajosa para ellos.

Otra teoría que también ayuda a comprender el fenómeno migratorio venezolano, es la de la segmentación del mercado de trabajo surgida a finales de la década de 1960 con la cual se tiene en cuenta la concepción del mercado de trabajo compuesto por un conjunto de segmentos diferentes, con mecanismos de formación salarial y de asignación distintas entre sí y, también, con obstáculos a la movilidad entre ellos (Piore, 1969 y Doeringer, 1971). Esta teoría parte de la idea de que el mercado laboral está dividido en dos grandes segmentos: el primario: puestos con salarios elevados, estabilidad y oportunidades de avance, entre otros, y el secundario: puestos de trabajo con salarios bajos, inestabilidad, escasas oportunidades de ascenso, y demás (Piore, 1969).

Asimismo, Piore (1975) propuso una división adicional dentro del primario en un segmento superior: profesionales y cargos directivos, es decir, trabajadores de cuello blanco, y otro inferior o puestos manuales: trabajadores de cuello azul. Los trabajadores del segmento superior se caracterizan por presentar unos salarios y un estatus más elevado respecto a los del segmento inferior. Incluso, relacionando la teoría de la segmentación del mercado de trabajo con las migraciones, Piore (1983) señala como las sociedades industriales parecen generar sistemáticamente una variedad de puestos de trabajo que los trabajadores a jornada completa del país rechazan directamente, por la falta de seguridad, pocas posibilidades de promoción y falta de prestigio, o aceptan solamente cuando los tiempos son difíciles. Ante esta necesidad de trabajadores se recurre a los migrantes. Este sería el fenómeno que se está produciendo en Uruguay, en términos de desajuste entre lo que se está dispuesto a aceptar y las demandas del sistema productivo demandante de un cierto tipo de mano de obra cubierta por los migrantes recién arribados al país como los venezolanos.

Completando las explicaciones dadas por la teoría de la segmentación del mercado del trabajo, tenemos el modelo de la formación de un mercado laboral de tipo bimodal (Facal, 2019). Este modelo ayuda a explicar la captación de migrantes para ciertos tipos de trabajo. Se tiene en cuenta la existencia, por un lado, de un mercado ocupacional de baja calificación y salarios bajos relacionados con trabajos manuales y también con los menos valorados por la sociedad de acogida por la falta de perspectivas a futuro y, por el otro lado, de uno de alta calificación y salarios altos constituido por cargos gerenciales o profesionales en empresas multinaciona-

les y también por la constitución de empresas con altos ingresos por parte de los migrantes. Esta realidad bimodal, reflejada en la realidad laboral de los trabajadores venezolanos, está íntimamente relacionada con la evolución producida en los últimos años en el mercado laboral local fuertemente segmentado y con un incremento del empleo en la construcción y en el sector servicios en general y también en el área tecnológica necesitada de mano de obra altamente calificada.

Finalmente, para comprender en su debida forma el movimiento migratorio venezolano se debe tener en cuenta también la teoría de las redes sociales divulgada por Massey (1987) y la de los movimientos de refugiados de Kunz (1981).

A partir de fines de la década de 1980, los vínculos sociales comenzaron a cobrar importancia entre los investigadores, porque a partir de ese momento se comienza a considerar a los migrantes como “actores racionales que persiguen objetivos y movilizan para tales fines los recursos que tienen a su disposición” (Ramella, 1995: 9). Estos recursos vienen de la mano de las denominadas redes sociales migratorias las cuales se definen como un conjunto de relaciones interpersonales a través de las cuales se transmite información y a su vez proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas (Arango, 2007). Asimismo, las redes tienen un efecto multiplicador, porque propician el reclutamiento de nuevos migrantes. El mecanismo relacional entre los migrantes funciona, por lo menos al principio, a través de un sistema amplio de apoyo social al migrante conocido como lazos fuertes o redes primarias (Moya, 1995) conformados por familiares, amigos o antiguos vecinos ya instalados en la sociedad de acogida, quienes habrían llegado o bien por azar o gracias a una política migratoria de puertas abiertas a los migrantes. Estas redes incluso funcionan como multiplicadoras de una nueva llegada de migrantes a la sociedad de destino en donde éstas ya se encuentran instaladas. Al mismo tiempo funciona un sistema de redes secundarias (Moya, 1995) formada por la propia sociedad civil, en la cual encontraríamos a la Iglesia Católica con la ayuda y contención brindada a los migrantes recién llegados, en este caso los venezolanos en Uruguay.

Para explicar de forma más pormenorizada las circunstancias que producen los movimientos de desplazamientos forzoso y la forma en la cual estos se producen contamos con la teoría de los refugiados de Kunz (1981). De acuerdo con esta teoría, los refugiados son empujados (*push*), mientras los migrantes económicos, o más bien voluntarios como los denomina él, son atraídos (*pulled*) por la imagen de oportunidades y el acceso a una vida mejor. Los refugiados son reticentes

a abandonar sus lugares de origen, definen y perciben su destino como inaceptable. Incluso existe una enorme variedad entre las experiencias de los refugiados o, mejor dicho, entre los movimientos protagonizados por los refugiados. De acuerdo con Kunz (1981), se puede hablar de un movimiento anticipatorio (*anticipatory*) y de otro agudo (*acute*). Esta distinción se encuentra estrechamente ligada a la situación de partida del país expulsor. En los movimientos anticipatorios, el refugiado deja su país antes de que la situación política del mismo, mala ya de por sí, sufra un deterioro irreversible como ha ocurrido con los venezolanos ingresados antes de 2017. De esta forma, llegaría al lugar de destino algo preparado con dinero y, en algunas ocasiones, con conocimientos elementales del idioma y con una red de familiares o amigos ya instalados en el país de acogida.

En ese sentido, el carácter anticipatorio del mismo, que se asemejaría a una migración de tipo voluntaria, no sería para este autor un impedimento para clasificarlo como un movimiento de refugiados porque este movimiento anticipatorio deriva de una grave situación política que puede traer aparejadas persecuciones contra determinados colectivos. Ahí radicaría la diferencia entre los movimientos de refugiados anticipatorios y los de migrantes de carácter económico. En cambio, el movimiento agudo de refugiados, en contraste con el anterior, estaría provocado por enormes cambios políticos irreversibles o por movimientos de ejércitos o, incluso, por situaciones concretas de persecución, exterminio. Los refugiados se verían obligados a abandonar, en masa, su lugar de origen, y a buscar, de forma inmediata, un país dispuesto a acogerlos. En este último caso, no iría tan de la mano con la situación de los venezolanos, aunque utilizaron este mecanismo para solicitar refugio en Uruguay durante el tiempo de cierre de fronteras.

Metodología

Para cumplir con el objetivo de investigación planteado, se hizo necesario contar con una estrategia metodológica adecuada representada por la cuantitativa y cualitativa, gracias a la cual se logra una adecuada triangulación. Entre las técnicas de investigación cuantitativas utilizadas, destacan las fuentes secundarias estadísticas, las bases de datos y la encuesta. Entre las cualitativas, las fuentes secundarias bibliográficas, la observación, las entrevistas en profundidad, los *focus groups* y el análisis de contenido.

Se han utilizado las siguientes estadísticas secundarias: estadísticas de pasajeros ingresados y egresados de Uruguay confeccionadas por la Dirección Nacional de Migración (DNM); informes de residencias elaborados por la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exterio-

res (MRREE); información procedente de las Encuestas Continuas de Hogares (ECH) elaboradas todos los años por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos sobre los migrantes; Anuarios Estadísticos del INE con información vinculada a las poblaciones migrantes y a los comportamientos demográficos en general.

Respecto a las bases de datos utilizadas, se ha contado con la información elaborada por la Iglesia Católica de los programas de ayudas de Puentes de Solidaridad y del Servicio Jesuita a Migrantes.

La encuesta se ha confeccionado para el presente estudio con el objetivo de indagar el perfil sociodemográfico de los venezolanos, también para conocer su grado de religiosidad. Para acceder a la población objetivo, más de 20.000 venezolanos residentes en Uruguay, se ha utilizado una estrategia de muestreo de semillas(2).

Las fuentes secundarias bibliográficas han ayudado a clarificar y dar profundidad a los datos obtenidos de las fuentes estadísticas citadas anteriormente junto con la observación realizada a los migrantes venezolanos a la hora de recibir ayuda en las parroquias; las entrevistas en profundidad a expertos a cargo de la ayuda brindada a estos migrantes por parte de la Iglesia Católica; los *focus groups* realizados a los propios destinatarios de

las ayudas; el análisis de contenido aplicado a las entrevistas realizadas, a la legislación en materia migratoria y a los planes de ayuda llevados a cabo por la Iglesia Católica. Para acceder a los entrevistados se ha utilizado un muestreo no probabilístico intencional por juicio.

Principales resultados

En este apartado se presenta el perfil sociodemográfico, laboral y religioso de los migrantes venezolanos ingresados al país entre 2013 y 2021, es decir, antes y durante la pandemia de Covid-19, junto con la ayuda brindada por los programas de la Iglesia Católica para contrarrestar las vulnerabilidades presentadas por la población estudiada.

1. Perfil sociodemográfico, laboral y religioso de los migrantes venezolanos en Uruguay

Para su conocimiento, nos basamos en las siguientes variables: año de ingreso al país, distribución por sexo y edad, nivel de estudios, lugar de residencia, estado civil, estatus laboral, fe religiosa. Actualmente se encuentran residiendo en Uruguay 20.991 migrantes venezolanos (tabla 1).

Tabla 1.
Estatus de la población venezolana en Uruguay (2012-2021)

Año	Residencias MRREE (Mercosur)	Residencias DNM (definitivas)	Residencias DNM (temporarias)	Condición de refugiados (CORE)	Total
2012	-	22	16	-	38
2013	-	27	35	-	62
2014	-	50	27	-	77
2015	-	-	43	5	48
2016	-	-	79	1	80
2017	-	-	166	38	204
2018	5.448	-	59	40	5.547
2019	5.077	-	38	507	5.622
2020	1.547	-	13	398	1.958
2021	848	-	59	291	1.198
Total	19.077	99	535	1.280	20.991

Fuente: elaboración propia con datos de la DNM, Residencias Mercosur (MRREE) y ACNUR (2012-2021)

A partir de 2013, como se puede observar en la tabla anterior, se comenzó a producir un aumento exponencial en la llegada de venezolanos al país frenada únicamente en 2020 por el cierre de fronteras decretado por el gobierno uruguayo a pesar de permitirse el ingreso a los solicitantes de refugio por motivos humanitarios (decreto 104/2020). Durante ese año se produjo una entrada importante de venezolanos, aunque bastante menor a la del año previo al citado decreto, pero a su vez se produjo una salida que prácticamente igualó la entrada. En 2021 volvió a aumentar la entrada y permanencia en el país de venezolanos debido a las condiciones sanitarias y económicas y también a brotes de xenofobia producidos en varios países de la región en los cuales se encontraban residiendo hasta ese momento. Quienes ingresaron durante la pandemia, movimiento *acute*, lo han venido haciendo sin una preparación tan adecuada como quienes lo habían realizado previamente, movimiento *anticipatory*.

Respecto a la distribución por sexo de los migrantes venezolanos en Uruguay se ha verificado tanto a través del análisis realizado a las ECH (2012-2019) como de la encuesta aplicada (2019-2021) un ligero predominio de las mujeres (54%) sobre los hombres (46%).

En cuanto a la distribución por edades, se ha constatado un predominio de personas comprendidas en las franjas de edades activas en lo laboral, principalmente entre los 26 y 35 (40 % del total) años, en donde es mayor, y entre 36 y 45 años (16,5 % del total) (ECH, 2012, 2019; Encuesta, 2019-2021). Esta información revela como la población venezolana residente en Uruguay se encuentra en edades adecuadas para incorporarse al mercado laboral y, en el caso de las mujeres, se encuentran también en edades fértiles. Este último dato es de gran importancia en un país caracterizado, como ya vimos, por tener una baja natalidad. De la mano de lo anterior, destaca también un importante porcentaje de población menor de 18 años cuya incidencia es significativa en un país como Uruguay en donde la población menor de dicha edad no llega a representar el 30 % de la población total (INE, 2021).

La variable nivel de estudios permite conocer el grado de calificación de los migrantes venezolanos. De acuerdo también con los datos de las ECH (2012-2019) y la Encuesta (2019-2021) realizada para este estudio, se puede observar cómo casi el 60 % en promedio, de los venezolanos comprendidos entre los 25 y los 64 años, poseen estudios universitarios finalizados muy por encima de la media uruguaya (12.3%) e incluso un 10% posgrados.

Para poder describir la distribución territorial de los venezolanos en Uruguay se han utilizado también

la información proveniente de las ECH (2012-2019) y la Encuesta (2019-2021) realizada. Ambas fuentes de información muestran una mayor concentración de población de origen venezolano en la capital, Montevideo, y en menor medida en los departamentos de Maldonado y Canelones.

Tiene su lógica una mayor concentración de población en la capital debido a que esta es la principal puerta de entrada de los migrantes y también es el lugar en donde hay un mayor acceso al empleo y a los servicios en general. Canelones es el departamento vecino a Montevideo y cuenta con infraestructura similar a la de la capital, y varias de sus localidades ofician como zonas dormitorio de esta o como epicentros laborales. En cuanto a Maldonado, este es un departamento con una gran atracción de turistas nacionales e internacionales, ya que en sus costas se encuentra, por ejemplo, Punta del Este y Piriápolis, balnearios de fama internacional con importantes infraestructuras y demandantes de mano de obra para el sector del turismo. Asimismo, aunque en menor medida, residen venezolanos en otros departamentos como San José, que también forma parte de la zona metropolitana de Montevideo, Lavalleja cercano a Maldonado y Canelones, Treinta y Tres, limítrofe con Lavalleja, Colonia, limítrofe con Argentina, Salto, también limítrofe con Argentina, y Rivera, frontera seca con Brasil, uno de los puntos de entrada de la migración venezolana especialmente durante la pandemia del Covid-19.

En Montevideo, los venezolanos suelen residir, en un primer momento, en barrios como Ciudad Vieja y el Centro, en donde proliferan las pensiones⁽³⁾ y las viviendas en alquiler (Koolhaas Prieto y Robaina, 2017). Esta concentración permite generar redes comunitarias facilitadoras para el acceso al empleo (Facal y Casal, 2018). Las pensiones se han convertido, para los migrantes recién llegados, en una opción de vivienda debido a las dificultades existentes para acceder a una en alquiler en una sociedad, como la montevideana, en la cual existe cierta desconfianza a la hora de alquilar exigiéndose distintos tipos de garantías de muy difícil acceso para los migrantes.

En cuanto al estado civil de los migrantes, este se encuentra muy relacionado con la edad de estos. Como ya se ha comentado con anterioridad, existe un predominio de los venezolanos en la franja de edad comprendida entre los 26 y los 35 años y en menor medida entre los 36 y los 45 años, edades en las cuales las personas suelen ya haber contraído matrimonio. De esta manera, y según se desprende de la información obtenida a partir de las ECH (2012-2019) y de la Encuesta (2019-2021) realizada, el 45 % de los comprendidos en esas edades

afirmó encontrarse casado/a de forma mayoritaria con personas de su mismo origen nacional presentando, con ello, una fuerte endogamia vinculada a las fuertes redes primarias presentes entre estos migrantes. El porcentaje varía también según la franja de edad: es superior al 65 % entre quienes tienen entre 36 y 45 años y menor al 35 % entre quienes tienen entre 26 y 35 años.

Para conocer el grado de ocupación de los trabajadores venezolanos en el mercado laboral uruguayo y los sectores en los cuáles se han ido insertando, nos basamos también en las ECH (2012-2019) y en la Encuesta (2019-2021) realizada. El índice de desocupación de los migrantes venezolanos en edad económicamente activa, antes de la pandemia del Covid-19 era algo superior, de media entre hombres y mujeres, a la de los trabajadores nacionales. Pero, si, en cambio, tenemos en cuenta la tasa de desempleo por sexo, podemos observar una importante diferencia: mientras en los hombres equivalía al 6 %, pleno empleo, en las mujeres era más del doble y llegaba al 13%. Se observa así, una importante brecha de género en el acceso al mercado laboral uruguayo entre los hombres y las mujeres venezolanas. Esta brecha se manifiesta también en el acceso al empleo del resto de los migrantes y de la población nacional.

Durante la emergencia sanitaria decretada en el país entre marzo de 2020 y abril de 2022 se produjo un aumento en el desempleo de los migrantes en general y en particular de los venezolanos de la mano del cierre, al inicio de la pandemia, de locales comerciales y de empresas vinculadas en el sector turístico uno de los principales generadores de empleo en el país tanto para la población migrante. Entre 2013 y 2019 la mayor parte de los venezolanos se había empleado en el sector servicios fundamentalmente en el comercio al por mayor y menor, atención al público en general y en el sector turístico en particular, servicios de seguridad, servicios de limpieza, acompañamiento a enfermos, aplicaciones de reparto y transporte y, en menor medida, en puestos laborales vinculados a los conocimientos informáticos (ECH, 2012-2019; Encuesta, 2019-2021). Es decir, en aquellos de menor atractivo para la sociedad de acogida siguiendo los lineamientos de la teoría de los mercados duales y también en los de mayor calificación de la mano de las necesidades del mercado bimodal uruguayo.

La pérdida de empleo configuró durante el período de pandemia una de las mayores problemáticas de la población venezolana porque no sólo se vieron privados de su sustento sino también de la posibilidad de acceder a una vivienda e incluso a la salud integral.

Otro aspecto para tener en cuenta en el estudio de la migración venezolana en Uruguay es el relacionado

con la forma en que estos migrantes, mayoritariamente católicos, viven su fe religiosa en un país en el cual la fe católica ha ido perdiendo fieles año tras año.

El 84% de los venezolanos entrevistados (Encuesta, 2019-2021) manifestó profesar alguna fe. De ellos, el 95% manifestó profesar algún tipo de fe (mayoritariamente, el 71% la católica) y la mayoría (97%) confesó que desde su punto de vista el nivel de religiosidad de la sociedad uruguaya con respecto a la venezolana es muy diferente debido a lo poco demostrativa o por la baja recreación en lo público (Entrevista grupal a migrantes venezolanos, 2019). Esto último está vinculado con el bajo índice de religiosidad ya comentado en un país en el cual hay un porcentaje importante de no creyentes. Inclusive, entre los uruguayos y los venezolanos creyentes, el párroco Mauricio Cabral (2019) de la parroquia San Francisco ha manifestado que, los venezolanos viven su fe con mucha naturalidad a diferencia de los uruguayos que la viven con temor.

2. Programas de ayuda brindados por la Iglesia Católica en Uruguay

La Iglesia Católica cuenta con varios programas de ayuda para aligerar las vulnerabilidades presentadas por los migrantes a nivel global los cuales funcionan como redes secundarias de contención. En el caso concreto de Uruguay dos son los programas más destacados y de mayores resultados, nos referimos al de Puentes de Solidaridad y al Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) usufructuados de forma mayoritaria por migrantes de origen venezolano quienes, como se afirmó en el punto anterior, se encuentran fuertemente vinculados con la Iglesia Católica.

Puentes de Solidaridad

La Iglesia Católica creó, en 2017, el proyecto denominado Puentes de Solidaridad, impulsado por la Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral de la Santa Sede, con el cual se buscaba ayudar a los migrantes, principalmente venezolanos, y apoyarlos en su integración en los distintos países de acogida.

Uno de los motivadores para comenzar este camino de ayuda fue el llamado realizado por el Papa Francisco a través del documento *Responder a los desafíos de los refugiados y migrantes: veinte puntos de acción para los pactos globales* en el cual dejaba cuatro directrices a la hora del relacionamiento tanto con los migrantes y refugiados que se traslucieron en cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar a migrantes y refugiados (ICM, 2019). En el citado contexto, 10 conferencias episcopales en América del Sur, entre las cuales se en-

cuentra la uruguaya, se unieron para dar respuesta a la migración masiva de venezolanos (ICM, 2019). De este modo, y con la ayuda y el asesoramiento de la Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio de Desarrollo Humano Integral del Vaticano, las conferencias episcopales diseñaron el proyecto de Puentes de Solidaridad desde una perspectiva de plan pastoral integrado de asistencia, que cada iglesia local llevaría a cabo según su estructura y potencialidades.

Desde 2019 hasta 2020 inclusive, Uruguay formó parte del citado proyecto funcionando, por lo tanto, por dos años. El responsable en Uruguay de este programa fue monseñor Milton Tróccoli y la coordinadora nacional fue Gabriela Gómez quien contaba con la colaboración de Camilo Genta.

El trabajo se desarrolló desde los departamentos de Montevideo, Rivera y Maldonado. La elección de estos departamentos vino de la mano de los siguientes motivos: en Montevideo se concentraba y concentra aún la mayor cantidad de migrantes venezolanos; Rivera era al principio del programa y continúa siendo la principal puerta de entrada de los venezolanos al país a través de su frontera seca con Brasil; Maldonado se ha convertido en un destino importante de los migrantes gracias a las importantes fuentes de trabajo en el sector turístico en la cual se fueron integrando, antes de la crisis sanitaria, los migrantes y, además, forman parte también de esta arquidiócesis la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja y el departamento de Rocha en el cual se encuentra la ciudad de Chuy, otra de las fronteras secas con Brasil y lugar de entrada de las poblaciones migrantes.

La Iglesia uruguaya llegó a contar, en el marco del programa, con diversos centros de atención y de apoyo a los migrantes recién llegados requeridos de ayuda y contención para afrontar los retos a los cuales debían enfrentarse a su llegada, además de la Parroquia de la Asunción y Madre de los Migrantes, de la comunidad escalabriniana, en la cual se brindaba alojamiento y acompañamiento a migrantes desde larga data en Montevideo (ICM, 2019), funcionó también la Parroquia Nuestra Sra. del Carmen. En Rivera el programa funcionó en la Parroquia Sagrado Corazón y en Maldonado en la sede de Cáritas, contigua a la Catedral San Fernando, en el centro de la ciudad.

Durante el funcionamiento del citado programa fueron atendidas cerca de 2.000 migrantes (Jorge Díaz, 2021) no sólo venezolanos sino también de otras 10 nacionalidades entre las cuales se encontraba incluido un importante número de cubanos (Gabriela Gómez, 2020). La mayor parte de la atención se brindó en Montevideo y en Maldonado.

El proyecto Puentes de Solidaridad venía financiado directamente del Vaticano. Con lo recibido le pagábamos a Olga, la encargada de atender a la población destinataria de la ayuda. Conociendo las necesidades de estas personas conseguimos alimento con familias que conocía y con diferentes instituciones y eso hizo que aquí en Maldonado se vinieran a atender los migrantes. En Rivera, por ejemplo, que no tenía ayuda de alimentos, no iba nadie. Originalmente este proyecto estaba solo destinado al Chuy que es la última parte de nuestra diócesis, pero como el sacerdote de allá es mayor, no se pudo, entonces se contrató a Olga que lo hizo muy bien, tiene mucha experiencia entonces hizo de puente con sus colegas de la parte de salud y de la parte de educación. El dinero recibido se destinaba al pago de su trabajo, pero al estar también relacionada logramos contar con diversas ayudas provenientes de diversas instituciones locales. Hubo un muy buen trabajo, pero eso terminó el año pasado en diciembre (Jorge Díaz, comunicación personal, 11 de diciembre de 2021).

Durante el primer año de atención, los principales temas de preocupación de quienes se acercaban a las oficinas de atención se vinculaban a la búsqueda de información y trabajo; en cambio, durante 2020, el año de mayor impacto de la pandemia del Covid-19, los migrantes se acercaban solicitando ayuda para vivienda y comestibles (Gabriela Gómez, 2020; Jorge Díaz, 2021). Debido al aumento de las vulnerabilidades de los migrantes el programa buscó, en 2020, fortalecer también la acogida de estos en la casa Paz y Bien de La Floresta, en el departamento de Canelones y, asimismo, se procedió a la apertura de la casa del migrante Paz y Bien en la localidad del Fortín de Santa Rosa, también en Canelones. Además, se retomó el contacto con las autoridades del nuevo gobierno, al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Desarrollo Social, entre otros actores clave.

Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)

El SJM es una red de entidades que trabaja por la defensa de los derechos de las personas migrantes y su pleno acceso a la ciudadanía. Cuenta con un antecedente importante en el Servicio Jesuita a Refugiados (JRS), fundado en 1980, cuya misión es acompañar, servir y defender a los refugiados y a otras personas desplazadas.

Desde 2020 funciona en Uruguay también una oficina del SJM. Anteriormente, la ayuda canalizada a los migrantes en el país por parte del SJM se realizaba desde Argentina. Esta oficina forma parte del denominado Servicio Jesuitas a Migrantes Argentina-Uruguay (SJM ARU). La oficina de Uruguay ubicada en Montevideo,

junto con las tres que funcionan en Argentina, persigue los mismos objetivos: ser facilitadores en los procesos de inserción, promover una cultura de la hospitalidad, posibilitar espacios de encuentro con Dios, contribuir a generar políticas y prácticas inclusivas (Joan Gratacós, 2022).

La apertura de la oficina del SJM en Uruguay coincidió con la crisis sanitaria del Covid-19. Por lo tanto, esta institución puso en marcha en el país un programa no sólo de contención sino también de apoyo, acompañamiento y asesoramiento en temas relacionados con documentación, acceso a derechos sociales (educación, salud, vivienda, trabajo), donaciones de ropa de abrigo y canastas(4) de alimentos.

La oficina del SJM en Uruguay surge en mayo del 2020 y desde entonces hemos desarrollado el área humanitaria porque es la que nos permite atender las necesidades más urgentes de la gente: alimentación, ropa y, además, acompañamiento psico-social, orientación laboral, asesoría legal y acompañamiento espiritual puesto que somos una organización de los Jesuitas de la Iglesia Católica. Desde la apertura de la oficina estamos atendiendo a la gente los martes y jueves. Los martes en la mañana en horario de 9.00 a 13.00 horas en la Parroquia de San Ignacio de Loyola en Montevideo. Y los jueves en horario de la tarde de 15.30 a 19.00 horas en la Parroquia del Sagrado Corazón allá en el Seminario. Atendemos básicamente a migrantes venezolanos, en primer lugar y el segundo lugar a cubanos. Y ya muy lejos de estas dos nacionalidades hay todo un mosaico de procedencias tales como Bolivia, Haití, Argentina, Colombia, etc. En

el último año hemos detectado un aumento en la vulnerabilidad de estas personas reflejado sobre todo en las necesidades de alimentación o de ropa principalmente en la época de invierno; vulnerabilidad que ha aumentado y además de esta ayuda humanitaria esta vulnerabilidad se concreta en las dificultades de acceder a una vivienda digna, y por supuesto, como pasa con la población local de Uruguay, en la dificultad de acceder a un trabajo que no sea precario (Joan Gratacós, comunicación personal, 11 de diciembre de 2022).

El 57% de la ayuda brindada a los migrantes por parte de la oficina del “SJM” de Uruguay se destinó a los migrantes venezolanos. Los principales servicios prestados durante el primer año de labor en Uruguay se destinaron, como bien se puede apreciar en la siguiente tabla, a alimentos y kits de higiene de igual manera que con la ayuda brindada por el programa de Puentes de Solidaridad.

Las ayudas brindadas han sido posibles gracias a la colaboración de varios actores sociales y también de los voluntarios con diferentes perfiles.

Otras instituciones de la sociedad civil

Junto con la importante ayuda brindada por los dos programas mencionados, llevados a cabo desde la Iglesia Católica, otras organizaciones de la sociedad civil (cuadro 1) también voluntarias, sin financiación privada ni estatal, algunas de ellas con personería jurídica y otras no, han venido dando apoyo no sólo a la población migrante venezolana sino también a la procedente de otros orígenes antes y durante la pandemia de Covid-19.

Tabla 2.
Servicios brindados a migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en Uruguay (2020-2021)

Ayudas	Cantidades
Alimentos y kits de higiene	863
Ropa	340
Otros apoyos (celulares, útiles para el hogar y para el bebé, medicamentos, etc.)	69
Acompañamiento psico-social	135
Orientación laboral	47
Asesoría legal	8
Acompañamiento pastoral	30
Participación en talleres de formación para el empleo	34
Acompañamiento en tránsito	6
CV difundidos entre grupos empresariales y bolsas de trabajo	87
Total, de los servicios prestados (una persona puede recibir más de un servicio)	1.619

Fuente: SJM-Uruguay (2022).

Cuadro 1.
Organizaciones de la Sociedad Civil de apoyo a los migrantes

Organizaciones de la Sociedad Civil	
Asociación civil y cultural de los inmigrantes "César Vallejo"	RED DE APOYO AL MIGRANTE**
Asociación Idas y Vueltas	
Asociación de cubanos residentes en Uruguay	
Asociación de dominicanos "Juana Saltitopa"	
Asociación de padres con hijos en el exterior (APHIE)	
Casa Abierta	
Club social y deportivo residentes paraguayos	
Coordinadora por el voto en el exterior- Uruguay	
Grupo de retornados a Uruguay	
Manos Veneguayas	
Misioneros de San Carlos Borromeo, Scalabrinianos y Parroquia Nuestra Señora de la Asunción y Madre de los Migrantes	
Núcleo de estudios migratorios y movimientos de población de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- UDELAR NEMMPO	
Pit – Cnt	
Servicio ecuménico para la dignidad humana SEDHU	
Unión Nigeriana	
YFU Intercambios Culturales	
Consejos consultivos de los uruguayos en el exterior	
Servicio Jesuita a Migrantes	
El Paso	
Circulo de Chilenos en Uruguay	
Asociación de pensionados y jubilados de la República Bolivariana de Venezuela Residenciados en la República Oriental del Uruguay	
Conferencia Episcopal uruguaya. Comisión de migrantes	
Asociaciones italianas en el Uruguay	
Cruz Roja uruguaya	
Entre "soles y lunas" imaginarios de un mundo migrante	
Fundación "Ramón Ruibal"	
Asociación de cubanos libres en el Uruguay	
Grupo de retornados a Uruguay	

** Representa a la sociedad civil ante la Junta Nacional de Migración.
Fuente: Elaboración propia (2022).

Las organizaciones citadas en el cuadro anterior cuentan con una experiencia de larga data y desde la propia Iglesia Católica se ve la necesidad de poder colaborar con ellas ya que el objetivo común es brindar ayuda y contención a los migrantes. Es por tal motivo que el SJM junto a diversas parroquias forman parte también de la Red de Apoyo al Migrante. Esta red se creó en 2009 como punto de encuentro y coordinación de las organizaciones no gubernamentales que trabajaban y continúan trabajando en defensa de los derechos de los migrantes, Desde 2011, año de creación del Consejo Consultivo Asesor de Migraciones (CCAM), la Red de Apoyo al Migrante representa a la sociedad civil ante la Junta Nacional de Migración. Cumple con el papel

de asesorar al Estado uruguayo en temas relativos a las migraciones y en el diseño de políticas migratorias.

5. Conclusiones

Es destacable la ayuda brindada para la adecuada integración de la población migrante venezolana en Uruguay por parte de la Iglesia Católica a través del programa, ya finalizado, de Puentes de Solidaridad y el del SJM aún vigente, junto a la labor llevada a cabo por otras organizaciones o instituciones de la sociedad civil además de las propias instituciones del Estado.

El primero de estos programas, el de Puentes de Solidaridad comenzó a funcionar un año antes de la pandemia y lo continuó haciendo hasta el primer año de la

crisis sanitaria, el peor momento de esta para las poblaciones migrantes y en particular la venezolana aumentando sus vulnerabilidades en el acceso o permanencia en el empleo, a la alimentación, a la vivienda y salud. Se brindó desde los departamentos de Montevideo, Maldonado y Rivera y logró cubrir las necesidades más urgentes de alimento y alojamiento de los migrantes venezolanos más vulnerables en el acceso a estos derechos humanos básicos.

El segundo de los programas, el del SJM comenzó a desarrollarse en 2020, año de comienzo de la crisis sanitaria, y aún sigue vigente. Las necesidades atendidas van de la mano también con las presentadas en las parroquias donde funcionaba la atención de Puentes de Solidaridad. Asimismo, el SJM forma parte de la Red de Apoyo al Migrante(5) teniendo un papel clave en la participación del diseño de políticas públicas vinculadas a los movimientos migratorios en Uruguay.

Se puede concluir, por lo tanto, la gran importancia jugada la Iglesia Católica, a través de los dos programas presentados en este estudio, en su apoyo a los migrantes venezolanos a través de ayuda en alimentos, kits de limpieza e higiene, vivienda e incluso en la incorporación del mercado laboral uruguayo, amortiguando con ello la situación de extrema vulnerabilidad presentada por algunos de ellos antes, durante y en la post pandemia del Covid-19.

Notas

1. En este estudio denominamos migrantes a los venezolanos únicamente como migrantes en el sentido amplio de la expresión incluyendo a los inmigrantes como a los refugiados (OIM, 2019). Inclusive, el ACNUR considera al conjunto de todos los venezolanos residentes fuera de su país de origen como personas de interés (ACNUR, 2019).
2. Se trata de un sistema riguroso de muestreo basado en cadenas referenciales que permite realizar una inferencia estadística válida para una cierta población objetivo y controla las fuentes de sesgo mediante el apoyo en la teoría de muestreo sobre cadenas de Markov. De este modo, se generan muestras independientes de la muestra inicial, que reducen los sesgos producidos por el sobre muestreo de la población más visible. Una de las principales ventajas de este sistema de muestreo es que no requiere de la existencia de un marco muestral previo. El estudio realizado parte de un grupo inicial o grupo semilla donde se implementó la encuesta. Para la conformación de estos grupos se tra-

bajó en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, centros religiosos, OT del MIDES y gobiernos departamentales. A cada miembro de los grupos semilla se le realizaron preguntas para identificar cadenas de contactos. El procedimiento se repitió para los contactos de cada semilla y así sucesivamente hasta formar un número de olas apropiado.

3. Habitación alquilada con o sin baño de forma individual o grupal.
4. Esta modalidad de entrega de canasta se vio incrementada a partir de la pandemia por COVID-19.
5. Nuclea a las organizaciones civiles que trabajan en Uruguay por la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes. Desde el año 2011 esta red representa a la sociedad civil en la Junta de Migración donde asesora al Estado uruguayo en temas relativos a los movimientos migratorios y a la política migratoria.

Referencias

- ACHÓTEGUL, J. (2002), *La depresión de los inmigrantes: una perspectiva transcultural*. Barcelona, Ed. Mayo.
- ACNUR (2021), *Trends at a Glance*, en línea: <https://www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/618ae4694/mid-year-trends-2021.html> (consulta 10-10-2018).
- ACNUR (2019), *Glosario de términos de referencia*, en línea: https://www.acnur.org/publications/pub_agd/5d4b18064/glosario-de-terminos-de-referencia-rev-1-revision-de-la-version-en-espanol.htm (consulta 23-03-2021).
- ACNUR (2019): *Situación de Venezuela*, en línea: <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html> (consulta 04-05-2020)
- ARANGO, J. (2007), "Las migraciones internacionales en un mundo globalizado". *Vanguardia Dossier*, n° 22 (enero-marzo 2007). Barcelona: Vanguardia Ediciones, 2007, pp. 6-15 y edición del número.
- BERMÚDEZ, Y., MAZUERA-ARIAS, R., ALBORNOZ-ARIAS, N. & MORFFE PERAZA, M.A. (2018), *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran*. Caracas, Universidad Simón Bolívar, en línea: <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf> (consultado 15-07-2019).
- BERMÚDEZ, Y., MAZUERA-ARIAS, R., ALBOR-

- NOZ-ARIAS, N. & MORFFE PERAZA, M.A. (2019): *Informe sobre la movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran*. Caracas, Universidad Simón Bolívar, en línea: https://www.researchgate.net/publication/334432285_Informe_de_movilidad_humana_venezolana_II_Realidades_y_perspectivas_de_quienes_emigran_8_de_abril_al_5_de_mayo_de_2019 (consulta 18-06-2020)
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN-DNM (2022), *Informe sobre estadísticas de pasajeros y residencias*. Montevideo, DNM.
- DOERINGER, P. (1971), *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- FACAL, S. (2019), "Intégration sur le marché du travail des immigrants récents en Uruguay (2008-2016). Le Moing, A. Ouaked, S. et Le Bihan-Colleran, Ch. (dir.): *Les défis de la diversité culturelle dans le monde du travail au XXI siècle*. Bruxelles: Peter Lang, pp. 126-141.
- FACAL, S. y CASAL, B. (2018), "Un estudio sobre la inmigración actual de venezolanos en Uruguay" KOECHELIN, J. y EGURE, J.: *El Éxodo venezolano. Entre el exilio y la emigración*. Lima: Konrad Adenauer.
- IGLESIA CATÓLICA DE MONTEVIDEO-ICM (2019), *Puentes de Solidaridad*. Montevideo, Iglesia Católica.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS-INE (2012-2019): *Encuestas Continuas de Hogares*. Montevideo, INE.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS-INE (2021), *Anuario Estadístico*. Montevideo, Instituto Nacional de Estadística.
- KOOLHAAS, M.; Prieto, V. y Robaina, S. (2017), "Los uruguayos ante la inmigración. Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia inmigrantes extranjeros y retornados". *Documento de trabajo n° 1 del Programa de Población*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, en línea: <http://cienciassociales.edu.uy/unidadmultidisciplinaria/wp-content/uploads/sites/6/2017/09/Documento-de-trabajo-N%C2%BA1.pdf> (consulta 16-05-2018).
- LATINOBARÓMETRO (2018), *Informe Latinobarómetro 2018*. Santiago de Chile: PNUD, en línea: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp> (consulta 23-12-2020).
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY -MRREE (2022), *Informe sobre Residencias*. Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo: autor.
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Decreto 104/20, *Autorización del ingreso al país únicamente de ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes provenientes del exterior*, en línea: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/104-2020> (consulta 02-10-2020).
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Ley N° 19.254 (2014), *Modificaciones a la ley de migraciones N° 18.250. Obtención de residencia permanente a familiares de nacionales de los estados parte y asociados del Mercosur*, en línea: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19254-2014> (consulta 17-03-2020)
- MASSEY, D.S. (1998), *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium*, Oxford, Clarendon Press.
- MALGESINI, G. & JIMÉNEZ, C. (1997), *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid, La Cueva del Oso.
- MOYA, J. (1995), "La fiebre de la emigración: el proceso de difusión en el éxodo transatlántico español, 1850-1930". *VIII Jornadas de Historia de Galicia. Cuestiones de Historia Galega. Deputación de Ourense*.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES-OIM (2019), *Glosario sobre migración*. Ginebra. Organización Internacional de las Migraciones.
- PIORE, M. (1969), "On-the-job training in dual labor markets". A. Weber; F. Cassell y G. Woodrow (eds.), *Public-private Manpower Policies*, Madison: Industrial Relations Research Association, pp. 101-132.
- PIORE, M. (1983), "Labor market segmentation: to what paradigm does it belong?" *American Economic Review*, vol. 73, núm. 2, pp. 249-253.
- RAMELLA, F. (1995), "Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios". Bjerg, M. y Otero, H.: *Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna*. Tandil, CEMLA-IEHS, pp. 9-21.
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Ley N° 19.254 (2014), *Modificaciones a la ley de migraciones N° 18.250. Obtención de residencia permanente a familiares de nacionales de los estados parte*

y asociados del Mercosur, en línea: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19254-2014> (consulta 17-03-2020).

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Ley N° 18.076 (2007), *Derecho al refugio y a los refugiados*, en línea: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp696920.htm> (consulta 21-03-2020).

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Ley N° 18.250 (2008), *Ley de Migraciones*, en línea: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008> (consulta 18-03-2020)

Entrevistas realizadas

Cabral, Mauricio (2019): *Parroquia San Francisco de Asís trabaja con inmigrantes en Ciudad Vieja*.

Entrevista realizada en Perspectiva, Radio Mundo en línea: <https://enperspectiva.uy/en-perspectiva-programa/entrevistas/parroquia-san-francisco-asis-trabaja-inmigrantes-ciudad-vieja-la-contencion-nos-ha-dado-ha-vital/> (consulta 27-08-2020)

Díaz, Jorge (2021), *Cáritas*. Entrevista realizada por Silvia Facal.

Gratacós, Joan (2022), *SJM*. Entrevista realizada por Silvia Facal.

Gómez, Gabriela (2020), Entrevista realizada en Umbrales, en línea: <https://umbrales.edu.uy/2020/07/03/uruguay-migrantes-atendidos-por-puentes-de-solidaridad/> (consulta 21-05-2021)

Migrantes Venezolanos (2019), Focus group realizado en *Manos Veneguayas* por Silvia Facal.

Silvia Facal*

Doctora en Historia Contemporánea y de América, Universidad de Santiago de Compostela, España. Máster en Inmigración, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid
Licenciada en Ciencias Históricas, Universidad de la República, Uruguay
Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII, Uruguay
Profesora de Alta Dedicación. Dirige la línea de investigación de los Movimientos migratorios de ida y vuelta en Uruguay, Departamento de Humanidades y Comunicación, Universidad Católica del Uruguay
Directora de la Cátedra Magallanes: viajes y viajeros
Correo-e: ana.facal@ucu.edu.uy

Fecha de recepción: julio de 2022
Fecha de aprobación: octubre 2022

MIGRACIONES VENEZOLANAS A CHAPECÓ: POLÍTICAS DE INTERIORIZACIÓN Y TRABAJO EN LA AGROINDUSTRIA

VICENTE RIBEIRO*,
GABRIEL VAZ**
Y JOÃO VITOR REGINATO***

Resumen

El artículo analiza las migraciones venezolanas en el Sur de Brasil, centrándose en la ciudad de Chapecó, ubicada en el oeste del estado de Santa Catarina. Para ello, se considera la estrategia de interiorización de los venezolanos del estado de Roraima hacia otras regiones del país, enfatizando la importancia del flujo migratorio hacia el sur. Se busca reflexionar sobre los determinantes de este flujo, destacando la demanda de mano de obra en la región, especialmente en el sector de la agroindustria frigorífica, con grandes contingentes de trabajadores y alta rotación. Con base en el análisis de la información oficial, se identifica la relación entre la rotación y los impactos del proceso de trabajo del sector en la salud de los trabajadores.

Palabras clave: migración, Venezuela, Brasil, agroindustria, salud del trabajador

Venezuelan Migrations to Chapecó: Interiorization Policies and Work in Agroindustry

Abstract

The article analyzes the Venezuelan migrations to the South of Brazil, focusing on the city of Chapecó, located in the West of the State of Santa Catarina. For this, the strategy of internalization of Venezuelans from the State of Roraima to other regions of the country is considered, emphasizing the importance of the migratory flow to the South of the country. It seeks to reflect on the determinants of this flow, highlighting the demand for labor in the region, especially in the agroindustry sector, with large contingents of workers and high turnover. Based on the analysis of official information, the relationship between turnover and the impacts of the work process in the sector on the health of workers is identified.

Key-words: Migration, Venezuela, Brazil, Agroindustry, Worker's Health

Migrations vénézuéliennes à Chapecó: politiques d'internalisation et travail dans l'agro-industrie

Résumé

L'article analyse les migrations vénézuéliennes vers le sud du Brésil, en se concentrant sur la ville de Chapecó, située à l'ouest de l'État de Santa Catarina. Pour cela, la stratégie d'internalisation des Vénézuéliens de l'État du Roraima vers d'autres régions du pays est envisagée, soulignant l'importance du flux migratoire vers le sud du pays. Il cherche à réfléchir sur les déterminants de ce flux, en mettant en évidence la demande de main-d'œuvre dans la région, en particulier dans le secteur de l'agro-industrie, avec de grands contingents de travailleurs et un roulement élevé. Sur la base de l'analyse des informations officielles, la relation entre le roulement et les impacts du processus de travail dans le secteur sur la santé des travailleurs est identifiée.

Mots-clé: migration, Venezuela, Brésil, agro-industrie, santé des travailleurs

Migrações venezuelanas para Chapecó: políticas de interiorização e trabalho na agroindústria

Resumo

O artigo analisa as migrações venezuelanas no Sul do Brasil tendo como foco a cidade de Chapecó, localizada no Oeste do Estado de Santa Catarina. Para isso, considera-se a estratégia de interiorização de venezolanos do Estado de Roraima para outras regiões do país, enfatizando a importância do fluxo migratório para o Sul do país. Busca-se refletir sobre os determinantes deste fluxo, destacando a demanda de mão de obra na região, em especial em setor da agroindústria frigorífica, com grandes contingentes de trabalhadores e alta rotatividade. A partir da análise das informações oficiais identifica-se a relação entre a rotatividade com os impactos do processo de trabalho no setor com a saúde dos trabalhadores.

Palavras-chave: migração, Venezuela, Brasil, agroindústria, saúde do trabalhador

Introducción

El 15 de febrero de 2018, el Estado brasileño reconoció, a través del Decreto N° 9285, la situación de vulnerabilidad de los nacionales venezolanos como consecuencia de la crisis humanitaria en Venezuela. Ese mismo día se introdujo la Medida Provisional No. 820, que prevé la atención de emergencia a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la crisis migratoria.

Las medidas adoptadas por el gobierno brasileño, conocidas como *Operação Acolhida*, son una respuesta al gran flujo de inmigrantes venezolanos en el estado de Roraima. Según ACNUR, la estrategia se basa en tres pilares: la planificación de fronteras, la acogida y la interiorización. El primer pilar está enfocado en la regularización migratoria, las vacunas y la identificación de condiciones de vulnerabilidad. La acogida busca, a través de políticas de asistencia social, brindar apoyo de emergencia a la población venezolana con albergue, alimentación y salud. La interiorización, a su vez, pretende reubicar a estos inmigrantes en otras ciudades del país, siendo las Fuerzas Armadas las principales responsables de estas acciones.

Hasta agosto de 2022, un total de 82.822 personas fueron interiorizadas desde Roraima hacia otros estados del país, en los que el principal destino es la Región Sur de Brasil, en especial el estado de Santa Catarina. Los estados de la región sur de Brasil - Santa Catarina, Paraná y Rio Grande do Sul- recibieron 42.474 migrantes venezolanos en el período, es decir, el 51,28% del total de participantes en la estrategia de interiorización. Llama la atención que la mitad de las interiorizaciones se dan precisamente en los estados que se encuentran en el extremo opuesto del país.

El foco de nuestro estudio será la ciudad de Chapecó, ubicada en el estado de Santa Catarina. Este estado lidera a nivel nacional en número de interiorizaciones, con un total de 15.564, siendo Chapecó el principal destino en el estado, con 3.045 migrantes. Buscamos en este artículo presentar algo de este flujo migratorio, buscando especialmente discutir la atracción de mano de obra hacia la región sur del país, tomando el caso de Chapecó como un caso significativo para este análisis. Para ello, luego de presentar brevemente la bibliografía reciente sobre el tema, presentaremos cómo han operado las políticas migratorias de la ciudad. Además, discutiremos algunos de los determinantes para atraer población a la ciudad, destacando la demanda de mano de obra en la industria frigorífica, un sector con alta demanda de trabajadores y alta rotación laboral.

Estudios sobre la migración venezolana en Brasil

La investigación sobre la migración venezolana a Brasil se ha ido expandiendo luego de su aumento significativo en los últimos años. Según Zapata y Cuervo (2019), a partir de 2016 se empieza a gestar una nueva dinámica migratoria entre Venezuela y Brasil. Hasta entonces, el ingreso de venezolanos al país era modesto y se concentraba directamente en los grandes centros, siendo la vía aérea la principal vía de acceso. A partir de esa fecha se inicia una nueva dinámica, especialmente en la frontera entre Brasil y Venezuela, en las ciudades de Pacaraima y Boa Vista, ubicadas en el estado de Roraima. Esta primera etapa de la nueva ola migratoria a Brasil fue analizada en el libro *Perfil sociodemográfico y laboral de la inmigración venezolana en Brasil* (Simões, 2017).

El aumento del flujo migratorio y las tensiones existentes en un estado de reducidas dimensiones territoriales y baja capacidad de absorción generaron un creciente involucramiento del gobierno federal y en la implementación de políticas de interiorización. Zapata y Cuervo (2019) analizan en particular los efectos de esta política, así como sus principales protagonistas, entre los que destacan, además del gobierno y los propios migrantes, un conjunto de organizaciones nacionales e internacionales, religiosas o no, enfocadas en el apoyo a los inmigrantes.

El estado de Santa Catarina se destaca, junto con São Paulo y Rio Grande do Sul, como uno de los principales destinos de la migración venezolana. Queda por saber mejor qué dinámicas son decisivas para este proceso.

Rosana Baeninger (2018) trae dos conceptos importantes para pensar la migración venezolana: las migraciones transnacionales de refugiados y las migraciones focalizadas. En cuanto al primero, está muy relacionado con la discusión sobre el impacto de la crisis en la dinámica migratoria, es decir, el deterioro de las condiciones de vida en Venezuela y la presión por la emigración de grandes porciones de su población. En cuanto al segundo concepto, migraciones dirigidas, son las políticas públicas implementadas para regular el proceso migratorio con el fin de conducirlo a regiones con mayor demanda de mano de obra.

En este punto, hay un conjunto de investigaciones relacionadas con las migraciones laborales, centrándose, por ejemplo, en el caso de bolivianos (Miranda, 2021) y haitianos (Magalhães, 2017). Sobre este último caso, la tesis titulada *Inmigración haitiana en Santa Catarina: perfil sociodemográfico del flujo, contradicciones de la inserción laboral y dependencia de las remesas*

en Haití, se enfoca especialmente en el proceso migratorio hacia esta localidad. Para el caso de los migrantes venezolanos, destacamos el artículo de Silva y Bento (2021) sobre su presencia en Rio Grande do Sul. En un reciente Boletín del Grupo de Trabajo sobre Migraciones Sur-Sur del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) titulado Migraciones y pandemia: trayectorias, desigualdades y resistencias, se analizan las dinámicas migratorias de la población venezolana (Mallimaci et al., 2021). Se destaca la excepcionalidad de la situación venezolana, así como los diversos desafíos que enfrentan los países de la región, en especial el aumento de la tensión existente a medida que se intensifica la ola migratoria.

Migración venezolana en Chapecó

Con el reconocimiento de la crisis humanitaria en Venezuela por parte del Gobierno brasileño, los inmigrantes venezolanos pueden regularizarse en el país a través de dos vías: el Protocolo de Refugio y la Tarjeta Nacional de Registro Migratorio (CRNM).

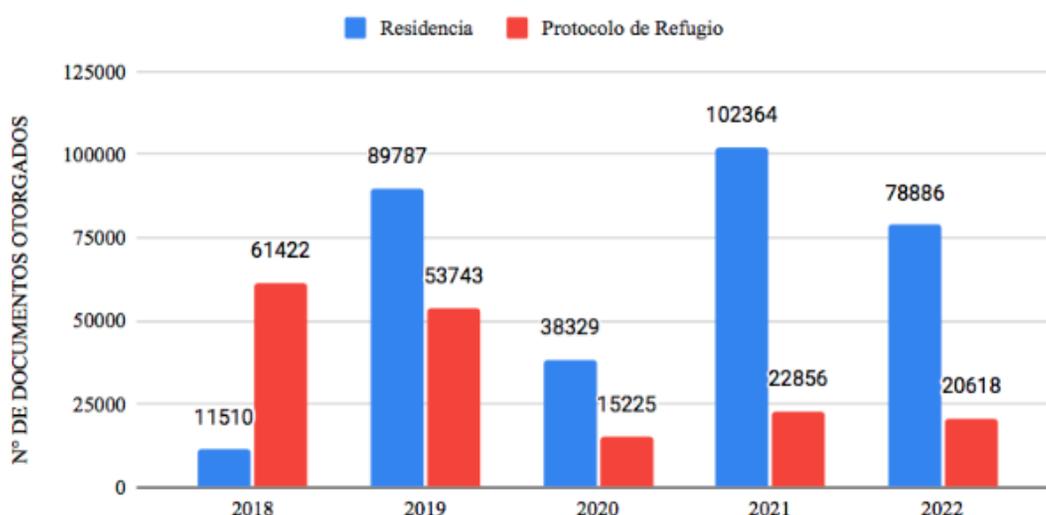
Buscamos analizar las trayectorias de los migrantes venezolanos hasta su llegada a Chapecó (SC) a través de los registros migratorios de nacionales venezolanos desde el año 2018, a nivel nacional, en el estado de Santa Catarina y en la ciudad de Chapecó. De acuerdo con el gráfico 1, con información extraída de los registros de permisos de residencia y solicitudes de refugio por parte de la Policía Federal en Brasil, en los años 2018 y 2019 hay una alta cantidad de registro de refugiados

por parte de venezolanos, mientras que hay un pequeño número de permisos de residencia en el mismo período. Esta lógica señalará una reversión en el primer trimestre de 2020 y ante la crisis del coronavirus se materializará a partir del segundo trimestre de 2021.

Esta lógica se relaciona con la característica de ambos documentos, siendo el Protocolo de Refugio de carácter urgente y prioritario con vigencia de 365 días, pudiendo ser renovado, y el de residencia de carácter más estable, clasificado alternativamente como temporal con vigencia de 02 años y permanente con vigencia de nueve años. De esta forma, esta ambigüedad en la expedición de documentos en un mismo período puede entenderse en determinados momentos como un solo proceso, es decir, el inmigrante solicita refugio y posterior residencia, lo que, en consecuencia, enmascararía la totalidad de ambos registros, ya que una sola persona puede en un momento dado solicitar uno u otro documento. Además, los datos no tienen en cuenta a las personas que aún están en el proceso regulatorio y/o aún están en camino. Ambos documentos son emitidos por la Policía Federal y tienen los mismos derechos y deberes. Sin embargo, lo que se puede apreciar es que existe una escala de privilegios entre los documentos, ocupando la residencia el primer lugar de los privilegios dado el elevado período de validez que tiene el documento y, en ese sentido, crea en consecuencia una inferioridad para quienes tienen el Protocolo de Refugio.

Es característico en Brasil solicitar estos procesos mediados por diferentes instituciones, aunque en las

Gráfico 1.
Regularización migratoria otorgada a venezolanos entre los años 2018 y junio de 2022



Fuente: OBMigra-Observatorio de las migraciones internacionales.

formas legales son de dominio público, o sea, cualquier individuo puede acceder a la Policía Federal y solicitar su procesamiento. Ángela Facundo (2017), en su libro *Êxodos, Refúgios e Exílio: colombianos no sul e sudeste do Brasil*, destaca este procedimiento realizado por Cáritas (p. 133). Las políticas municipales de Chapecó para la migración se manifiestan a través del Centro de Atención al Inmigrante (CAI), servicio institucionalizado por la Secretaría de Asistencia Social y financiado con recursos federales a través de la Ordenanza n°641/2021. CAI centra sus servicios en dos frentes: el psicosocial, dirigido al seguimiento social, la acogida y la derivación al empleo, y el sector de la documentación, que tiene como objetivo regularizar la migración de inmigrantes residentes en el municipio. Este último, a su vez, sigue el mismo patrón nacional en cuanto a su solicitud -que describe Facundo en su trabajo que está realizando Cáritas- en el contexto migratorio que desarrolla el CAI: el inmigrante va al Centro de Atención, hace su solicitud y es remitido a la Policía Federal para completar el proceso. Una vez que tienes la documentación necesaria, recibes el Protocolo de Refugio con vigencia de 01 año que te garantiza los derechos para regularizarte debidamente en el país garantizado por la Ley N°9474/97. Los procesos de residencia, en general, siguen los mismos parámetros. Sin embargo, dirigió algunas especificidades según la nacionalidad, a través de los intereses del Estado brasileño.

Por tanto, es posible observar una diferencia entre el CRNM y el Protocolo, dadas las diferentes características de ambos documentos, siendo el Protocolo de Refugio de carácter humanitario y de emergencia y el de Residencia siguiendo, en cierto modo, los intereses del Estado. En ese sentido, cuestionamos sobre esta escala de privilegios, considerando que, bajo condiciones legales, tienen los mismos derechos y deberes. Si analizamos los procesos migratorios en su totalidad, entenderemos que las políticas de ambos documentos crean una categoría de inferioridad, ya que la regularización migratoria afecta directamente todos los aspectos de la vida, ya sea en la educación, la salud o la economía. Las perspectivas de privilegios se reafirman desde cuestiones cotidianas, por ejemplo, podemos destacar las políticas de privacidad de los bancos destinadas al otorgamiento de crédito. Es posible pensar que esta carta de crédito le será negada a una persona que tenga un documento válido por 365 días, documento que los supuestos que lo constituyen se basen en las perspectivas de gracia.

La política de acogida del CAI se centra en los inmigrantes sin hogar con una estancia de 30 a 45 días desde la acogida. En cuanto a las referencias laborales, están vinculadas a la mesa de empleo municipal, polí-

tica municipal que no tiene relación con la migración local. Sin embargo, con el alto flujo migratorio en la ciudad, la alcaldía concentra la atención a la población migrante en el CAI, lo que en consecuencia culmina en segregarlos de los demás ciudadanos de la ciudad. La consecuencia de esta segregación se corrobora por un intento de resumir los individuos a una misma idea, a un solo grupo, sin tener en cuenta las características que los constituyen, las distintas nacionalidades y, por tanto, sus particularidades.

El flujo migratorio venezolano ha crecido considerablemente en los últimos años, especialmente desde las ciudades de Pacaraima, ciudad fronteriza con el Estado Bolívar en Venezuela, y la capital del estado de Roraima, Boa Vista en Brasil. Sin embargo, con la política de interiorización, otras ciudades aparecen como alternativa para estos migrantes y, entre ellas, Chapecó, en el oeste del Estado de Santa Catarina. La ciudad de Chapecó (SC) se constituyó históricamente como un destino de las trayectorias de los migrantes, la ciudad se caracteriza por su potencial agroexportador y, a través de las condiciones de trabajo, se convierte en un destino importante para estas personas, en ese sentido, entendemos que esta característica afirma lo que Sayad (1998) define como la necesidad del mercado de trabajo, es decir, el inmigrante como fuerza de trabajo. Luego del terremoto que afectó a Haití en 2010, la ciudad comenzó a recibir un fuerte flujo migratorio de nacionales haitianos. Actualmente, este flujo migratorio continúa, pero esta vez, con nacionales venezolanos, ante la crisis económica que vive Venezuela.

La ciudad de Chapecó comienza a encabezar la lista de principales ciudades de Brasil en el primer trimestre de 2021 y alcanza su punto máximo en el último trimestre del mismo año y primer trimestre de 2022. Aunque los informes mensuales no nos muestran los registros de residencia clasificados por nacionalidad al tratarse de los registros realizados por cada estado, es posible observar un aumento en el mismo período en el que no solo Chapecó, sino los registros de nacionales venezolanos tienen su pico más alto al mismo tiempo en todo Brasil, lo que nos permite pensar que, aunque Chapecó registra otras nacionalidades, este aumento está directamente ligado al flujo migratorio venezolano, al proyecto de interiorización y al potencial laboral de la ciudad, especialmente de los frigoríficos.

La agroindustria frigorífica: intensificación del trabajo y rotación laboral

Brasil es el líder mundial en exportaciones de carne de aves, a pesar de que solo el 32% de la producción se destina a la exportación (União Brasileira de Pro-

teína Animal-UBPA, 2019a). Ocupa el tercer lugar en el ranking de producción de carne de aves de corral en el mundo, solo por detrás de Estados Unidos y China, desempeño que garantiza el liderazgo interno y externo del sector (USDA, 2015). La carne de cerdo brasileña también ocupa un lugar destacado, otorgando a Brasil el cuarto lugar en el mundo tanto en producción como en exportación, con casi el 20% de la producción nacional destinada al mercado mundial (UBPA, 2019a).

Solo la producción avícola brasileña creció un 118% en el período 2000-2011, y las exportaciones en el mismo período crecieron un 330% (Heck, 2013: 4). En 2020, Brasil produjo 13.800 millones de toneladas de carne de aves, de las cuales 4.200 millones se destinaron a la exportación. Cada mes, el país exporta más de trescientas mil toneladas, generando ingresos mensuales de aproximadamente US\$ 500 millones (UBPA, 2019b).

La importancia del sector también se refleja en la generación de empleos, estimados en más de 500 mil para el abate de aves y porcinos. Estos empleos se concentran mayoritariamente en el Sur de Brasil que concentra el 60% de los empleos del sector. En 2011, la región Sur también ya contaba con la mayor cantidad de empresas que operan en el sector, así como el 62% de la faena porcina y el 65% de la faena avícola del país (Heck, 2013).

El estado de Santa Catarina ocupa un lugar destacado en el sector de abate y procesamiento de carne, formando una cadena productiva que generó ingresos de R\$ 12,48 mil millones en 2016 y ya exporta a más de 125 países. La producción del estado se concentra en la región del Oeste de Santa Catarina, responsable del 70% de la producción de carne de cerdo y pollo, así como del 50% de la producción de carne de res en el estado. En 2016, se estimó que el sector era responsable de 60 mil puestos de trabajo en Santa Catarina (Jesús, 2018).

En la región del oeste de Santa Catarina, la ciudad de Chapecó se destaca como el mayor centro urbano de la región con aproximadamente 220.000 habitantes. Considerada un centro regional por su importancia económica y por aglutinar diferentes actividades que atienden las demandas de las ciudades vecinas, Chapecó comenzó a aparecer en los medios y en el imaginario local como la capital del oeste. Las agroindustrias son los principales agentes económicos del municipio y la región. Según Alba (2001) y Santos (2011), no se puede entender el desarrollo económico y social de Chapecó sin mencionar la modernización agrícola desarrollada en Brasil después de la década de 1950. Espindola (1996) llama la atención sobre el papel del Estado como promotor de políticas de modernización e incentivos fis-

cales para las agroindustrias a partir de la segunda mitad del siglo XX, incluso en el contexto de la reestructuración productiva del sector.

Otra característica importante de esta industria es el impacto del proceso de trabajo en la salud de los trabajadores, asociado a una alta rotación de la mano de obra en el sector. Varios investigadores identifican las relaciones de producción y los procesos de trabajo en las agroindustrias cárnicas del sur de Brasil y de la microrregión de Chapecó como las principales causas de fatiga, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, mutilaciones e incluso muertes de los trabajadores del sector.

[...] queremos defender a tese de que as doenças ocupacionais relacionadas aos frigoríficos não são meros casos, frutos de uma suposta ação descuidada dos trabalhadores, mas sim que se relacionam a ritmos intensos de trabalho, motivados pelas metas de produção, inadequação do ambiente de trabalho às normas de segurança, entre outras, que levam os trabalhadores a adoecer no território fabril (Heck, 2013: 9). (Traducción propia)(1)

Estudios como el de Jesús (2018) ya han demostrado que la ampliación de la jornada laboral en el sector de la matanza y la transformación cárnica es una constante definida por la práctica sistemática de las horas extraordinarias. Sardá, Ruiz y Kirtsching (2009) también mencionan la jornada laboral exhaustiva como un problema recurrente en el sector del sacrificio y procesamiento de carne, siendo habituales las horas extraordinarias que superan el límite de 10 horas diarias previsto en la *Consolidação das Leis do Trabalho* (CLT), que es la ley brasileña que regula las relaciones laborales. La gestión de intervalos también plantea otro problema, el cumplimiento del tiempo obligatorio de descansos durante la jornada laboral es comúnmente desaconsejado por las empresas, ya que las tareas que los trabajadores solo deben realizar durante la jornada laboral se acumulan durante el tiempo de descanso, generando una gran demanda de trabajo posterior al descanso.

En este sentido, y para evidenciar de manera más concreta el fenómeno de la intensificación del trabajo en el complejo agroindustrial de la carne en Chapecó, es necesario vislumbrar algunos datos globales sobre accidentes y enfermedades laborales en el sector económico en cuestión, y de ellos para arrojar luz sobre la realidad local de Chapecó. Para llevar a cabo esta proyección, los datos cuantitativos puestos a disposición del público serán analizados por el Observatorio Digital de Salud y Seguridad en el Trabajo, una iniciativa de cooperación técnica entre el Ministerio Público del Trabajo (MPT) y la OIT que resultó en el SmartLab para el Trabajo

Decente, un laboratorio multidisciplinario para responsable de la gestión del conocimiento para el desarrollo del Observatorio. El objetivo de la plataforma es democratizar el acceso a las estadísticas sobre condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de diferentes organismos públicos. Aunque bastante limitados ya que solo permiten un acercamiento *in nuce* al fenómeno de la intensificación del trabajo, los datos del Observatorio constituyen una herramienta muy importante e inédita que abre otra puerta a investigadores y otros sujetos interesados en acceder a esta realidad.

En el estado de Santa Catarina, las agroindustrias frigoríficas constituyen uno de los sectores económicos más importantes y también uno de los que acumula más registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, ocupando el tercer lugar en número de emisión de CAT. La unidad geográfica a la que se dirige este estudio – Chapecó/SC – registró, de 2012 a 2018, 4.690 bajas accidentales (B91), 2.695 por accidentes de trabajo y 1.981 por enfermedades profesionales (Figura 2). El costo de estos beneficios para el fondo público de seguridad social fue de 110,8 millones de reales. Si se consideran todos los tipos de prestaciones por accidente, como la jubilación por invalidez accidental (B92), la pensión por fallecimiento por accidente de trabajo (B93) y el subsidio por accidente de trabajo (B94), este valor llega a 238 millones de personas reales.

En el caso de las prestaciones por accidentes otorgadas a los trabajadores de las agroindustrias del sector según el CID, es posible percibir la misma tendencia observada a nivel nacional, el mayor número de ausencias se debe a enfermedades profesionales. Entre 2012 y 2018 se otorgaron 528 prestaciones, de las cuales 274 corresponden únicamente a lesiones musculoesqueléticas y del tejido conectivo. Nuevamente le siguen las fracturas, lesiones, traumatismos y enfermedades del sistema nervioso, siguiendo las tendencias nacionales y estatales, totalizando 188 casos.

Sobre los ritmos de trabajo en las agroindustrias frigoríficas de Chapecó, Sardá, Ruiz y Kirtschig (2009) analizaron documentos del Ministerio Público del Trabajo (MPT), el Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE) y el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) de Chapecó y llegó a la conclusión de que las actividades laborales que se desarrollan en las dos empresas analizadas (A y B, como las denominan los autores) están “fragmentadas, sujetas a la cadencia que imponen las máquinas y la organización de la producción, con presiones de tiempo, no permitiendo que los trabajadores tengan control sobre su trabajo” (Sardá, Ruiz y Kirtschig, 2009: 60). También destacan el carácter monótono y estático de los procesos de trabajo, marcados por la

acumulación de operaciones repetitivas en ambientes permanentemente fríos y con condiciones insalubres como exposición a la humedad y agentes biológicos. Los movimientos realizados por minuto según la tarea ofrecen una síntesis satisfactoria del grado de agotamiento físico y psíquico inherente a los procesos de trabajo en las agroindustrias de Chapecó.

Es posible afirmar que los impactos en la salud de la fuerza de trabajo del sector agroindustrial de la carne es resultado de cambios organizacionales en el proceso productivo y avances en los medios materiales con los que se ejecuta el trabajo, así como de cambios tecnológicos introducida con la reconversión productiva. En estudios recientes, Santos (2011) y Jesús (2018) llegaron a la misma conclusión. Según los autores, los cambios técnico-organizativos introducidos a partir de 1990 superaron los niveles anteriores de intensidad laboral en el sector, lo que resultó en un aumento del número de enfermedades.

Al intensificar el trabajo, la agroindustria frigorífica logra obtener incrementos cuantitativos y/o cualitativos en los resultados producidos en el mismo período de tiempo, logrando así uno de sus mayores objetivos. El aumento de los resultados se expresa en el crecimiento de las toneladas de carne y productos cárnicos producidos en una jornada laboral, así como en la tendencia al aumento de los niveles de toneladas de carne de cerdo y de aves exportadas anualmente.

Relacionado a los impactos del proceso de trabajo en la salud de los trabajadores, el sector agroindustrial frigorífico es marcado por una alta rotación de la mano de obra. Los bajos salarios y el trabajo agotador con un alto índice de enfermedad hacen que los trabajadores opten, cuando es posible, por cualquier otro tipo de actividad. Incluso en una ciudad como Chapecó, con más de 200.000 habitantes, la agroindustria frigorífica necesita recurrir a la mano de obra de las ciudades cercanas, los estados vecinos e incluso los pueblos indígenas. De esta forma, la agroindustria frigorífica ha puesto a disposición el transporte y han invertido reiteradamente en publicidad y otras estrategias de adherencia como bonos salariales para los trabajadores que traen a otros (Jesús, 2018).

La mano de obra inmigrante es una de las principales estrategias adoptadas por las agroindustrias en los últimos años para sortear la rotación de mano de obra local. Para la ciudad de Chapecó, la inmigración haitiana y venezolana han sido las más importantes en la última década. Las crisis vividas por esos países contribuyeron a generar un importante flujo migratorio que, con un conjunto de iniciativas gubernamentales y de las propias empresas, logró atraerlo para ciudad. (Jesús,

2018). Esta es una realidad latente en Brasil, especialmente en las décadas de 2010 y 2020, cuando se consolidan nuevas rutas migratorias sur-sur, primero con la catástrofe del terremoto en Haití, luego con la crisis política, económica y social en Venezuela.

Para resaltar este proceso, seleccionamos la información disponible en el Relatorio Anual de Informaciones Sociales (RAIS) (2) para el grupo ocupacional más numeroso del sector, carniceros y afines, trabajadores vinculados directamente a la línea de corte de carne (3). Iniciamos la serie a partir de 2013, año en el que se registra por primera vez una importante presencia de extranjeros en el sector. Como es posible comprobar, hay un aumento creciente de la presencia de extranjeros en este sector durante este período. Durante los primeros años, los trabajadores extranjeros en el sector son casi en su totalidad haitianos. En los últimos tres años este panorama ha comenzado a cambiar con la llegada de inmigrantes venezolanos, a continuación, podemos identificar cómo se dio esta distribución entre nacionalidades.

De esta forma, es posible concluir que existe una importante presencia de inmigrantes en el sector con

una creciente participación de inmigrantes venezolanos.

Consideraciones finales

El artículo busca discutir la dinámica migratoria de la población venezolana a partir del análisis del caso de la ciudad de Chapecó, una de las ciudades con mayor número de venezolanos residentes y destino de la política de interiorización. Buscamos presentar la política migratoria y cómo ésta se relaciona estrechamente con la demanda de mano de obra en su sector económicamente más relevante, la agroindustria frigorífica.

Además, buscamos presentar cómo los procesos de trabajo impactan la salud de los trabajadores, contribuyendo a la alta rotación de mano de obra en el sector. Esta situación configura un marco perenne de escasez de mano de obra para el que la política migratoria ha demostrado ser una salida. Además de las crisis vividas por los países de origen de los migrantes, un conjunto de acciones gubernamentales y empresariales, contribuyeron para atraer los migrantes a regiones de grande demanda de mano de obra.

Tabla 1. Carniceros y similares en el municipio de Chapecó por nacionalidad

Año	Brasileños		Extranjeros		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
2021	5.473	58,98%	3.806	41,02%	9.279
2020	6.580	59,81%	4.421	40,19%	11.001
2019	6.020	70,46%	2.524	29,54%	8.544
2018	5.174	79,98%	1.295	20,02%	6.469
2017	6.379	86,09%	1.031	13,91%	7.410
2016	6.275	90,08%	624	8,96%	6.966
2015	6.074	86,18%	904	12,83%	7.048
2014	6.632	88,04%	817	10,85%	7.533
2013	7.159	95,71%	314	4,20%	7.480

Fuente: Ministério do Trabalho e Previdência Social, Relação Anual de Informações Sociais (RAIS).

Tabla 2. Carniceros y similares en el municipio de Chapecó por nacionalidad entre extranjeros

Año	Haitianos		Venezolanos		Otras nacionalidades		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
2021	2.532	66,53%	1.204	31,63%	70	1,84%	3.806
2020	3.593	81,27%	782	17,69%	46	1,04%	4.421
2019	2.232	88,43%	247	9,79%	45	1,78%	2.524
2018	1.260	97,30%	5	0,39%	30	2,32%	1.295
2017	970	94,08%	4	0,39%	57	5,53%	1.031

Fuente: Ministério do Trabalho e Previdência Social, Relação Anual de Informações Sociais (RAIS).

Notas

1. Queremos defender la tesis de que las enfermedades profesionales relacionadas con los mataderos no son meros accidentes, resultado de una supuesta negligencia de los trabajadores, sino que están relacionadas con ritmos de trabajo intensos, motivados por metas de producción, inadecuación del ambiente de trabajo a las normas de seguridad, entre otros, que hacen enfermar a los trabajadores en el territorio industrial.
2. RAIS – Relação Anual de Informações Sociais – es un registro administrativo organizado por el Ministerio del Trabajo y Previdencia del Gobierno Federal de Brasil a partir de informaciones enviadas por las empresas. Es la principal fuente de información sobre el mercado de trabajo formal del país.
3. Basado en la Clasificación Brasileña de Ocupaciones, del año de 2002 (CBO 2002), la familia ocupacional Magarefes e afins (Carniceros y similares), código 8485. Estos trabajadores están en su casi totalidad en la línea de corte de la carne.

Referencias

- ALBA, Rosa Saete (2021). *As Agroindústrias e a produção do espaço urbano de Chapecó*. In: Cadernos do CEOM. Chapecó: Argos, 2001, n.14.
- BAENINGER, Rosana (2018). Governança das migrações: migrações dirigidas de venezuelanos e venezuelanas no Brasil. En: BAENINGER, Rosana; SILVA, João Carlos Jarochinski. *Migrações Venezuelanas*. Campinas: NEPO/UNICAMP-FAPESP.
- BALTAR, Cláudia Siqueira; BALTAR, Ronaldo; FAVERO, Deusa Rodrigues (2018). Política de “interiorização” da migração venezuelana recente: considerações a partir do estado do Paraná. En: BAENINGER, Rosana; SILVA, João Carlos Jarochinski. *Migrações Venezuelanas*. Campinas: NEPO/UNICAMP-FAPESP.
- BRASIL (s/f). O que é refúgio. Disponible en: <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/seus-direitos/refugio/o-que-e-refugio>. Consulta: 1 de agosto de 2022.
- BRASIL. Obtenção de Autorização de Residência. Disponible en: <https://www.gov.br/pt-br/servicos/obter-autorizacao-de-residencia-e-carteira-de-registro-migratorio>. Consulta: 1 agosto de 2022.
- CASTLES, Stephen; MILLER, Mark (2004). La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. México, DF: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- COSTA, Nayara Belle Nova da; GURGEL, Helen da Costa (2017). Potencialidades e limites dos registros administrativos no estudo dos fluxos migratórios para o Brasil. *Anais do ENANPEGE*.
- DÍAZ, Mariela Paula; MIRANDA, Bruno; ALFARO, Yolanda (2020). (Trans)Fronteriza: (In)movilidades en las Américas y COVID-19. Buenos Aires: CLACSO.
- ESPÍNDOLA, C. J. (1996). *As agroindústrias do Oeste Catarinense: o caso Sadia*. Dissertação de mestrado em Geografia, departamento de geografia da Faculdade de Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, São Paulo.
- FACUNDO, Ángela (2017). Êxodos, refúgios e exílios: colombianos no sul e sudeste do brasil. Rio de Janeiro: Papéis Selvagens, 338 p.
- FERREIRA DA SILVA, Renata; SANT’ANA BENTO, Juliane (2021). Política migratória e direito ao trabalho: estudo de caso sobre a acolhida de imigrantes venezuelanos no Sul do Brasil. *colomb.int.*, Bogotá, n. 106, p. 165-198.
- JESUS, E. (2018). *Estado a Serviço do Capital: adoecimento no trabalho, agroindústria e previdência social*. Tese de doutorado em Serviço Social, Programa de Pós-Graduação em Serviço Social, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.
- MACHADO, L. (2016). *O adoecimento mental dos trabalhadores da agroindústria avícola e a relação com a organização do trabalho*. Programa de Pós-Graduação em Biociências e Saúde, Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Cascavel.
- MAGALHÃES, Luís Felipe Aires (2017). A imigração haitiana em Santa Catarina: perfil sociodemográfico do fluxo, contradições da inserção laboral e dependência de remessas no Haiti. 2017. Tese (Doutorado em Demografia) - UNICAMP, Campinas.
- MALLIMACI, Ana Inés; LARA, Antonia; LEDO, Carmen; BLOUIN, Cécile; PEDONE, Claudia; PAVEZ, Iskra, DE PECSI E FUSARO, Karin; Cavalcanti, Leonardo y DE OLIVEIRA, Márcio (2021). Dinámicas migratorias de la población venezolana en América del Sur. En: GALAZ, Catherine; PEDONE, Claudia; OLIVEIRA, Márcio Sérgio Batista Silveira (coord.) *Movimientos migratorios Sur-Sur*:

- fronteras, trayectorias y desigualdades: migraciones y pandemia: trayectorias, desigualdades y resistencias. Buenos Aires: CLACSO.
- MINISTÉRIO PÚBLICO DO TRABALHO (2011). *Termo de ajuste de Conduta n. 01477/2011*. In Procuradoria Regional do trabalho da 12a Região, Ministério do Trabalho (Ed.). Chapecó, SC.
- MIRANDA, Bruno (2021). *Fronteras del trabajo esclavo migrante en São Paulo*. Curitiba: Appris.
- NELI, M. A. (2006). *Reestruturação produtiva e saúde do trabalhador: um estudo com os trabalhadores de uma indústria avícola*. Dissertação de Mestrado em Ciências Médicas, Programa de Pós-Graduação em Ciências Médicas, Universidade de São Paulo, Ribeirão Preto.
- SANTOS, M. A. (2011). *O Sofrimento dos Trabalhadores da Agroindústria Sádica S.A. de Chapecó*. Dissertação de Mestrado em Serviço Social, Programa de Pós-Graduação em Serviço Social, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.
- SARDÁ, S; RUIZ, R.C.; KIRTSCHIG, G. (2009). *Tutela jurídica da saúde dos empregados de frigoríficos: considerações dos serviços públicos*. Acta Fisiatr. 9 de junho de 2009; 16(2):59-65. Disponible: <https://www.revistas.usp.br/actafisiatrica/artic/view/103057>.
- SAYAD, Abdelmalek (1998). *Imigração ou os paradoxos da alteridade*. São Paulo: Edusp, 299 p.
- SIMÕES, Gustavo da Frota (2017). *Perfil sociodemográfico e laboral da imigração venezuelana no Brasil*. Curitiba: CRV.
- UNIÃO BRASILEIRA DE PROTEÍNA ANIMAL UBPA (2019a). *Gráfico dos Setores*. Disponible en: <https://abpa-br.org/mercados/>. Consulta: 2 de abril de 2021.
- UNIÃO BRASILEIRA DE PROTEÍNA ANIMAL-UBPA (2019b). *Informes institucionais e conjunturais*. Disponible en: <https://abpa-br.org/?s=informe>. Consulta: 2 de abril de 2021.
- ZAPATA, Gisela; CUERVO, Sulma (2019). *De la frontera a la metropolis: la experiencia migratoria de venezolanos en Brasil*. En: GANDINI, Luciana; PRIETO ROSAS, Victoria; LOZANO ASCENCIO, Fernando. *Crisis y migracion de poblacion venezolana. Entre la desproteccion y la seguridad juridica en Latinoamerica* Universidad Nacional Autonoma de Mexico.

***Vicente Ribeiro**

Doctor en Historia por la Universidade Federal Fluminense (UFF), Brasil
 Profesor de Historia de la Universidade Federal da Fronteira Sur (UFFS), Brasil
 Líneas de investigación: Historia reciente de Venezuela y los mecanismos de distribución de la renta petrolera,
 Migraciones recientes de venezolanos para Brasil y
 El extractivismo y la inserción de América del Sur en la división internacional del trabajo
 Correo-e: vicente@uffs.edu.br

****Gabriel Vaz**

Licenciado en Historia por la Universidade Federal da Fronteira Sur (UFFS), Brasil
 Líneas de investigación: Historia de América Latina, énfasis en refugio y desplazamiento y
 Teoría de la Historia, énfasis en memoria e historia oral
 Correo-e: srvaaz@gmail.com

*****João Vitor Reginato**

Licenciado en Historia por la Universidade Federal da Fronteira Sur (UFFS), Brasil
 Líneas de investigación: sobreexplotación de la mano de obra en la agroindustria de carne brasileña
 y las migraciones sur-sur.
 Correo-e: jvi.lr@protonmail.com

Fecha de recepción: septiembre de 2022
Fecha de aprobación: noviembre de 2022

MEASURING THE VENEZUELAN'S INTENTION TO EMIGRATE IN STUDENTS OF PUBLIC AND PRIVATE UNIVERSITIES

IVÁN MANUEL DE LA VEGA HERNÁNDEZ*

Investigación

Abstract

This research measured the intention to emigrate of undergraduate students at Venezuelan public and private universities during the years 2017 and 2018. The objective was to understand the determinants that influenced their decision to radically change their lives at the time. We applied a nationwide survey to university students from those universities created before former President Chávez came to power in 1998. We sent an electronic format to 611 students from the 9 Venezuelan universities classified in the QS World University Rankings and was responded over 6 students and received was answers from 566 students. The most relevant finding is that 83 per cent of all interviewees intend to emigrate. If that intention becomes real, then Venezuela would be losing its most important capital, the intellectual one. The migration intention of future professionals and the consequent generational relay indicates that problems might arise in the sending and receiving countries.

Keywords: Intellectual Capital; Intention to Emigrate; Public and Private Universities; University Students; Venezuela

Midiendo la intención de emigrar de estudiantes de universidades públicas y privadas seleccionadas a escala nacional en Venezuela

Resumen

El propósito del estudio es medir la intención de emigrar de los estudiantes que se encontraban cursando estudios de pregrado en universidades públicas y privadas venezolanas durante los años 2017 y 2018. El objetivo principal del estudio es comprender los determinantes que influyeron en la la decisión de cambiar radicalmente sus vidas en el momento de ser entrevistados. Se aplicó una encuesta nacional a las universidades creadas antes de que el expresidente Chávez llegara al poder en 1998. Se envió un formato electrónico a 611 estudiantes de las 9 universidades venezolanas clasificadas en el QS World University Rankings, y fue respondido por 566. El hallazgo más relevante fue que el 83% de todos los entrevistados tenían la intención de emigrar. Si eso se proyectara a escala real, Venezuela estaría perdiendo su capital más importante, el intelectual. Se estudió la intención de emigración de los futuros profesionales y por tanto de la generación de relevo. Si una proporción importante de ellos emigra causaría problemas en los países de origen y recepción.

Palabras clave: estudiantes universitarios; capital intelectual; intención de emigración; universidades públicas y privadas nacionales; Venezuela

Mesure de l'intention d'émigrer des étudiants d'universités publiques et privées sélectionnées à l'échelle nationale au Venezuela

Résumé

L'objectif de l'étude est de mesurer l'intention d'émigrer des étudiants qui poursuivaient des études de premier cycle dans des universités publiques et privées vénézuéliennes en 2017 et 2018. L'objectif principal de l'étude est de comprendre les déterminants qui ont influencé la décision de changer radicalement de vie au moment de l'entretien. Une enquête nationale a été appliquée aux universités créées avant l'arrivée au pouvoir de l'ancien président Chávez en 1998. Un formulaire électronique a été envoyé à 611 étudiants des 9 universités vénézuéliennes classées dans le classement mondial des universités QS et 566 étudiants y ont répondu. Si cela devait être projeté à une échelle réelle, le Venezuela perdrait son capital le plus important, le capital intellectuel. L'intention d'émigrer des futurs professionnels et donc de la génération de remplacement a été étudiée. Si une proportion importante d'entre eux émigrent, cela causera des problèmes dans les pays d'origine et d'accueil.

Mots clés: étudiants universitaires; capital intellectuel; intention d'émigration; universités nationales publiques et privées; Venezuela

1. Introduction

Venezuela is a paradoxical case study and, therefore, relevant in the global migration issue because in the twentieth century, it was a net recipient country of immigrants and so far in the twenty-first century, it has become one of the largest senders of people in the world (De la Vega, 2005, 2010; Garbi, 1991; Valecillos, 1993). This fact is striking because, during the second half of the last century, millions of people from multiple nations arrived in this country in different waves, both from the Latin American and other continents. This meant the establishment of a process of crossbreeding (*mestizaje*) that generated an ethnic diversity that enriched that society and, most importantly, did not cause any xenophobia (Valecillos, 1993; De la Vega y Vessuri, 2008). On the contrary, the integration and contribution of foreigners contributed to the development of Venezuela, both with the skilled and unskilled labour force because those who did not possess technical or professional levels went on to perform menial jobs that at one time the Venezuelans did not want to do (Torrealba y Oropeza, 1988; De la Vega, 2005).

In these first two decades of the twenty-first century, Venezuela has become one of the countries with the highest emigration rate in the world, in per capita terms, only behind Syria. Statistics indicate that by 2019 Venezuela was the main sender of people in America, according to the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) and the International Organization for Migration (IOM) (Response for Venezuelans -R4V, 2019). The emigration is attributed to political problems, specifically the Socialism of the Twenty-first Century, that Hugo Chávez Frías (1999-2013) and Nicolás Maduro (2013- to date applied and had negative repercussions on the economic and social aspects (Bifano y Bonalde, 2018; Requena, 2019). Specialized multilateral organizations indicate that by December 2019, about 4.7 million people had emigrated from that country (R4V, 2019). Other studies estimate that the figures for 2018 already exceeded 5.5 million (Consultores 21, 2019). The most alarming thing about this process is that projections indicate that this forced migration will continue to increase (De la Vega, Puente y Sanchez-R, 2019).

From the perspective of what the topic of study means, research on mobility over the last three decades migration and diasporas has grown steadily (De la Vega Hernández y Barcellos de Paula, 2019; De la Vega, Puente y Sanchez-R, 2019; Kim, 2019; Pis-

arevskaya et al., 2019). The diversity of terms, where technology has been making great differences in the analyses, the proposition of models, including the new migration systems that examine the flows of people, require careful examination in the analyses (Ortega y Peri 2013; Bakewell 2014). In that sense, studies ranging from mapping-to-mapping migration (van Houtum y Bueno Lacy, 2019), through studies on international mobility of scientific personnel (Abel y Sander, 2014) to intra-boundary migration issues by land, air and sea (Massey, 2017; Pettit y Ruijtenberg, 2019), allow having an approach on the complexity of the topic. Finally, this study examined a subset of people living in Venezuela and focused on the undergraduate students at Venezuelan universities. The research purpose was to measure their intention to emigrate and to unveil, both the main causes and consequences of this recent phenomenon. In order to obtain the answers, a two section questionnaire was applied to them. The first part aimed at establishing the general socio-economic and political conditions of the country. The second, focused on establishing their intention to emigrate the research guiding question of this study is the following: What are the determinants that lead a significant number of university students in Venezuela to respond that they intend to emigrate from that country at the end of their studies?

1.1 Historical frame of reference of general immigration in Venezuela

Venezuela was a net immigrant-recipient country during the last 60 years of the twentieth century, and this meant, that at the end of that century, some sources determined that nearly 20 percent of the population living in that country was immigrant or descendant from them (Torrealba y Oropeza, 1988; Valecillos, 1993; De la Vega, 2003; 2005; 2014). One fact that should be considered when examining the immigration and the emigration process in Venezuela after the Second World War is that there are significant blood ties to people in other nations (De la Vega, 2005) because a significant number of immigrants developed their life projects in that country. Between the decades of the 1950s and the 1990s, the standards of living in Venezuela surpassed, in most cases, those of other countries of the region (Garbi, 1991; Valecillos, 1993). This process meant that, in most cases, there were descendants among, or with, immigrants. The evidence found in previous studies indicates that there was first, second, third, and even in the fourth generation descendants (De la Vega, 2014). Therefore, a sustained increase in the parental relationship between immigrants and born in Venezuela descendants, translates into a high percentage of the population

having the possibility of obtaining a second and even a third citizenship through the aforementioned ties (De la Vega, 2014). To be related to immigrants could predispose the individual to make a faster decision to emigrate if the general socioeconomic and political conditions of a country deteriorated, as has been the case in Venezuela. This argument is associated with close life stories about migratory processes and the probable fact of having family in (an)other country(ies) that could serve as support. This is known as in-tow migration (De la Vega, 2003). Immigration to Venezuela from several continents, and in different waves during the last century, fundamentally, after World War II came from Europe, America, and Asia, in that order. But Israelites, Syrians, Lebanese and Arabs, among others, also arrived (De la Vega, 2005). From Europe came Spaniards, Portuguese, Italians, Germans, and to a lesser extent Dutch, Czechs, Romanians, Hungarians, Slovenes, Russians, and Scandinavians, among others (De la Vega, 2014). From Latin America, they also arrived from most countries in different waves. Among the determining factors that prompted them to settle in Venezuela were: military problems (dictatorial regimes, basically in the southern cone of America); forced displacements, as in the case of Colombia, due to violence perpetrated by armed groups linked to drug trafficking and guerrilla warfare. Millions of people arrived from this last country in a wide window of time that extended for more than 40 years (between the 1960s and the end of the 1990s); and economic problems as in the case of thousands of Peruvians, Ecuadorians, Argentines, Chileans and Uruguayans. They all helped in different ways to the development of Venezuela. People from Asian countries arrived in lesser numbers. Of these Asian countries, China had the highest migratory flow to Venezuela. Data indicates that more than 200 thousand Chinese had settled in the country during the twentieth century (Instituto Nacional de Estadística, 1971; 1981; 1990; 2001; 2011). The relevance about these immigrations is the relationship with relatives in other countries that might serve as a link for the migratory return (De la Vega, 2005).

An example of the emigration process with immigrant ties can be seen by studying the first, second, third and even fourth generations of European descendants (ancestors) born in Venezuela. Those who obtain the nationality of origin of their European ancestors have the possibility of travelling without restrictions and can obtain visas for countries like the United States of America, Australia or Canada faster. In Latin America, the return of people to the countries of origin, or to a third destination, is due, to a high extent, to having links with relatives, friends or professional relationships. Repatri-

ation to the countries of origin became an opportunity, fundamentally because, nowadays, these countries present better general conditions than Venezuela. Evidently, a massive influx of people into any society without planning generates a multiplicity of problems.

1.2 Venezuela, from receiver to sender of people

Venezuela has gone from a receiver of people to a sender country so far in the twenty-first century. In the last 20 years, that country has been collapsing due to, fundamentally, bad management, of the last two governments (Bifano y Bonalde, 2017). A relevant fact of the recent emigration of Venezuelans is that a significant number of professionals were among the first waves of migration. The usual patterns of migration is that the people with less economic resources and low academic levels are the first ones who seek to leave but the first waves of Venezuelan migrants did not follow that pattern. (Pellegrino y Macadar, 2016).

On the other hand, nowadays the value of the emigrant is associated with the tangible and intangible knowledge they possess and the globalized market allow, in many cases, that those who have high academic levels get work in another country (Teplova y Sokolova, 2019; De la Vega, 2017). In this line of thought, it should be noted that land, economic capital or labour were the most important assets within what is known as the means of production has already been overcome. But intellectual capital has become the most relevant factor within an organization (Cézanne, Krafft, y Saglietto, 2018). In the specialized literature, some authors assert that the most important value in the knowledge society is this intellectual capital and it is also the decisive element to leverage the development of countries (Viedma y Cabrita, 2012) and therefore, countries use all the tools at their disposal to retain their national qualified workforce (Prieto, Pellegrino y Koolhaas, 2015). When a considerable percentage of the intellectual workforce emigrates, governments apply policies of reconnection with them using linkage programs. These programmes fall into the conceptual category of intellectual diasporas (Meyer y Brown, 1999; Meyer y Wattiaux, 2006).

This study examines the image of Venezuela from the recruitment of future professionals' viewpoint. The absorption of the intellectual capital is a matter of learning and credibility for a society and their absorption into the socio-institutional fabric is key (Bourgoin y Harvey, 2018). When their absorption is incomplete a massive forced exodus of professionals, and among them young people, is the logical result. And the negative consequences for the sender country will include develop-

ment problems. In Venezuela, the capacity for absorption of that knowledge was distorted, and as a result, there emerged difficulties that led to a systemic failure (De la Vega, Rodríguez-Montoya y Yaber, 2017). For example, a study conducted in the United States found that Venezuelan immigrants had the highest percentage of professionals of all Latin America, (Sanchez-R y Massey, 2014). The paradox of the massive exodus of Venezuelans in these first 20 years of the twenty-first century is that this country has obtained the highest foreign exchange income in history through the increase in the price of a barrel of oil, exceeding US\$100 for several years in the period under study (De la Vega, 2017; Requena, 2019). This finding means that this phenomenon has not been caused by an economic crisis or by natural events such as earthquakes, tsunamis, landslides, hurricanes or other similar incidents, or because of an international or internal (civil) war (Migali y Scipioni, 2019); it is the result of inadequate and long standing policies applied by the last two governments that decided to produce a drastic political and economic change, associated with the Socialism of the Twenty-first Century decreed by the former president Hugo Chávez Frias and deepened by the current president Nicolas Maduro (Bifano y Bonalde, 2017; De la Vega y Vargas, 2017).

The general socioeconomic, political and cultural conditions of Venezuela in 2018 affected all spheres of the society and are the worst of all Latin America (Encovi, 2018). These indicators also warn that the country is in the presence of the greatest crisis in its history. It is even comparable to the worst periods in the region, as in the case in Colombia, for example (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

2. Methodology

2.1 Research line and instrument

This study is part of a research line that began in 2010. In the first part, we designed the instrument applied to the current research. The design steps were as follows: first, the selection and validation of the variables by a statistician. Second, two additional specialists from a survey firm validated the questions and the instrument's reliability. Third, students conducted twenty pilot tests to determine the necessity of further adjustments. Fourth, 153 students from public universities in the Venezuelan capital answered the questionnaire. We used the same instrument again without changes to the Labour Relations undergraduate degree course between 2012 and 2013 and to a sample of 300 students at two private universities in the Venezuelan capital. The third step, between 2015 and 2016, extended the research to 600 students from four other universities in the capi-

tal region: two public and two private. This new study used the same instrument and was scaled up to a total of the 9 selected universities that were classified in the QS World University Rankings. This organization measures the quality of the institution in multiple dimensions by region and country. The objective of widening the number of universities was to obtain a higher level of representativeness on a national scale.

In order to examine the validity of the instrument designed in 2010, called Survey to Measure the Intention to Emigrate of University Students, a new verification of each question was carried out and it was determined that they are still valid. The questionnaire used is divided into two sections. The first is aimed at finding out the interviewee's perception of the general situation in Venezuela, and the second is related to questions about the intention to emigrate.

2.2 Empirical strategy and data collection

This study is quantitative, following the positivist paradigm and its research design is transversal, non-experimental. The logic of the study is deductive, beginning with the literature review and its direct relationship with the research question posed. The scope is correlational and makes use of instruments validated in previous research. The steps to arrive at the final sample selection were as follows: 1) 611 surveys were collected; 2) 11 forms were eliminated because they were incomplete; 3) 35 surveys from a university not included in the QS Ranking were eliminated; 4) The final total of valid and tabulated surveys was 565. The surveys were conducted in five public and four private universities. The students surveyed were taking undergraduate degrees in several areas of knowledge: health, engineering, architecture, human development, and natural, social, economic, political, and juridical sciences.

The main method to identify the sample was the co-determination analysis and with this strategy the number of responses was multiplied using the electronic questionnaire. The second method applied was handled through the academic coordination of each Faculty in every university where contacts were established. Likewise, chair professors, school directors, lecturers and student unions were contacted. The purpose of the research and the characteristics that those surveyed should have in order to participate were explained to each group interviewed. i.e., they had to be regular undergraduate students of these institutions. Once these requirements were met, no additional filters were applied.

The instrument used was a self-administered questionnaire, that is, students were given the printed sur-

vey directly in the classrooms, or through Google Form from Google Drive link—previously agreed— which they could access by email on computers, tablets, and smartphones. Once all the questionnaires had been received, the data was processed with SPSS to generate the corresponding tables and graphs.

Table 1 shows the selection of the organizations under study. Only students enrolled in universities accredited in the QS World University Ranking, which uses quality indicators in various dimensions to classify them, were surveyed. In this case, nine Venezuelan universities were identified in this index for the year 2018: five public and four private (QS World University Rankings 2018, 2019).

Table 1 shows that only nine Venezuelan universities were classified in the QS Ranking at the time of data collection. For this study, the Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC) was not included because it did not present data on the total number of students enrolled. In consequence, the questionnaire was only conducted at the remaining eight universities. The data indicate that the first four institutions classified are ranked among the first 100 universities in the Latin American and the Caribbean (LAC) region. The other four are below the first 150. This can be seen as an estimated indicator of the theoretical quality of those institutions, which becomes a relevant issue in other countries where the valuation of the University is transmitted to their alumni.

Table 1. Total Universities Classified by the Qs Ranking

Category	University*	Ranking - Venezuela	Ranking - LAC
Public	Universidad Central de Venezuela	1	37
Public	Universidad Simón Bolívar	2	44
Private	Universidad Católica Andrés Bello	3	74
Public	Universidad de los Andes - Mérida	4	90
Public	Universidad del Zulia	5	151-160
Private	Universidad Metropolitana	6	171-180
Public	Universidad de Carabobo	7	181-190
Private	Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín	8	351+

Source: QS World University Rankings 2019. Own elaboration.

* The Universidad Tecnológica del Centro (UCAT) was not considered for this study despite appearing in the QS rankings because it did not report its number of students and was the last Venezuelan university in the ranking

Table 2. Total Universities and Sample of the Study by Knowledge Area

	Total Universities	Universities in capital region	Universities in other regions
Public universities	5	2	3
Private universities	3	2	1
Undergraduate students	238,624		
Sample	566		
Engineering	45%		
Social Sciences	15%		
Basic Sciences	10%		
Medical Sciences	5%		
Arts and humanities	1%		
Others	24%		

Source: Own elaboration.

Note: Sample statistically significant at 95% confidence and with a 4% margin of error using the following equation: where N= universe size, Z = normalized variance at 95% confidence interval and e = margin of error.

$$\frac{N * (Z * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} = \frac{238624 * (1,96 * 0,5)^2}{1 + ((0,05)^2 * (238624 - 1))}$$

Table 2 shows the total number of universities selected, divided by type, private or public; by region, the capital or another state; by type of student (undergraduate) and their percentage distribution by

area of knowledge according to the UNESCO nomenclature. The verification equation of the confidence interval applied to the type of sample used was also included.

Table 3. Study Variables. Total: 566 Students Surveyed

Variables	
Year of study	2017-2018
Demographic profile	Sex
	Birthdate
	Age group
	Place of birth (city/town)
	Current nationality
	Second nationality
	Foreign parents
	City in which you studied last year of high school
Academic profile	University
	Type of university
	Faculty
	Career
	Date of admission
	Year currently attending
Country's perception	Definition of Venezuela in one word
	What you like most about Venezuela
	Feeling you associates with Venezuela
	What worries you the most about Venezuela
	Perception of the current and future situation of the country
	Level of opportunities to progress in Venezuela
	Actions to reverse this perception
Intention of emigration	Intention of emigration
	Activity you will perform
	Time you would go for
	Country you would go to (1st option)
	Country you would go to (2nd option)
	Reason why you choose that country
	With whom would you make the trip
	People known abroad
	Time abroad of those known
	Type of relationship with Venezuela when emigrating
	What would change the decision to emigrate
	Opinion of those who have emigrated
	Reason why they continue in Venezuela
	Opinion on the current situation of Venezuela
Total sample	566

Source: Own elaboration.

In Table 3, the variables and questions of the questionnaire used are presented. The form was developed with the aim of understanding the demographic and academic profile of the interviewees; the individual's per-

ception of the general situation of Venezuela at the time of responding, and the central section that deals with questions aimed at knowing whether or not the person had the intention to emigrate at the time of responding.

Table 4. Demographic Profile of Respondents

Demographic profile: 566 students surveyed					
Sex	Female			Male	
	45%			55%	
Age group	Under 18	18-21	22-25	26-29	30 or older
	26	329	203	39	13
	4.3%	53.9%	33.3%	6.4%	2.1%
Type of school the student attended the last year of high school	Public			Private	
	24%			76%	
Possession of dual nationality	Yes			No	
	23%			77%	
Parents born in another country	None		One of them		Both
	80.9%		14.5%		4.6%

Source: Own elaboration.

Table 4 shows the demographic profile of the students surveyed. These data allow assessing the importance that the potential loss of a significant percentage of future professionals has.

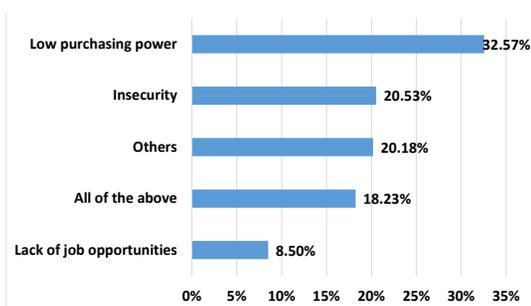
3. Results

This section presents the figures that allow analysing the responses to the questionnaire on the intention to emigrate of the group of students surveyed in the selected Venezuelan universities. The most relevant data were chosen applying a sequential logical model generated from the questions designed in the questionnaire.

3.1 Perception of the Country's Conditions

In this sub-section, we show the answers about the perception of the students about the situation in Venezuela at the moment. It is important to highlight this point because the socioeconomic and political situation of the country under analysis is deteriorating steadily.

Figure 1. What worries you most about the country?

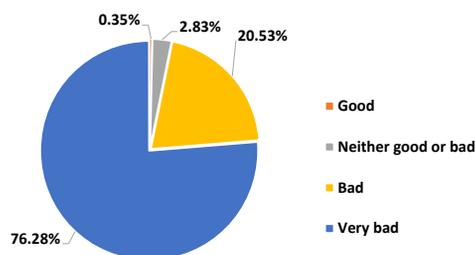


Source: Own elaboration.

Figure 1 illustrates the responses of the students on what concerned them most about the country: 32.57

percent indicated that the 'Low purchasing power' they or their family had was the factor that most affected them. This is related to the impossibility of obtaining jobs, the impact of hyperinflation that affects the acquisition of products, and the scarcity of necessities such as food and medicines. 20.53 percent of respondents indicated causes 'Other' than those indicated in the questionnaire as the problems that affect their standard of living and quality of life. Another 20.18 percent pointed to 'Insecurity' as the main cause that leads them to think about seeking alternatives to alleviate the difficulties faced by the country evaluated. 18.23 percent of those surveyed focused their response on the fact that multiple factors influence the critical situation in Venezuela. 8.5 percent answered that the 'Lack of job opportunities' is an aspect of high relevance because it diminishes the capability of envisioning a future that augurs possibilities of improving general living conditions. In short, these are problems that are not inherent to the individual but are part of the context and can be overcome with the implementation of public policies.

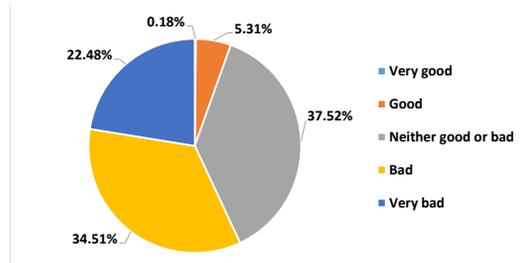
Figure 2. What is your perception about Venezuela's current situation?



Source: Own elaboration.

Figure 2 shows the respondent's perception of the situation in Venezuela at the time of answering the survey. 76.28 percent of the students indicated that it was 'Very bad' and 20.53 percent as 'Bad'. This means that 96.81 percent of the total thinks that the general conditions of that country are serious. 3.19 percent indicated that the situation was 'Neither good nor bad'. It is striking that if there are answers such as 'Good' or 'Very good', none of the respondents selected them. This makes it possible to visualize a complicated panorama for the citizens of that country, even more so when they know the considerable natural resources available to that nation. Another aspect that negatively marked the collective unconscious of Venezuelans was the exceptional conditions, in terms of quality of life, that that country had during the last 50 years of the twentieth century.

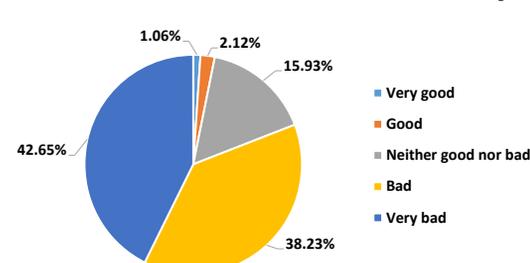
Figure 3. How do you assess the current situation of the country?



Source: Own elaboration.

In Figure 3, the answers to the question of how they assess their current situation in the country are observed. 22.48 percent indicated that it was 'Very bad' and 34.51 percent said that it was 'Bad'. The sum of both gives a total of 56.99 percent. What is striking about the answers to this question is that 37.52 percent of the total number of students indicated that their situation was 'Neither good nor bad'. 5.49 percent said their situation was 'Good' and no one interviewed said it was 'Very good'.

Figure 4. Do you believe that young Venezuelans have a chance to thrive in this country?



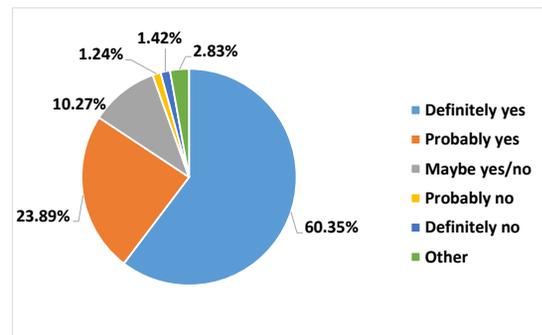
Source: Own elaboration.

Figure 4 provides answers to the question of whether young people have a chance to thrive in Venezuela. 42.65 percent indicated that it is very low (Very bad); 38.23 percent said that it is low (Bad) and these two groups add up to a total of 80.88 percent that saw their future in that country under a negative perception. If we add that 15.93 percent indicated that they interpreted the opportunities as 'Neither good nor bad', then 96.5 percent of the total thought that there is no future. This refers to opportunities to finish their studies, get a job and acquire the basic goods to develop a full life. For its part, 2.12 percent marked the 'Good' answer to refer to the opportunities offered by a country like Venezuela and 1.07 percent of those surveyed marked the 'Very good' answer.

3.2 Intention to Emigrate

The intention to emigrate of the surveyed students is examined in Figures 5 to 8.

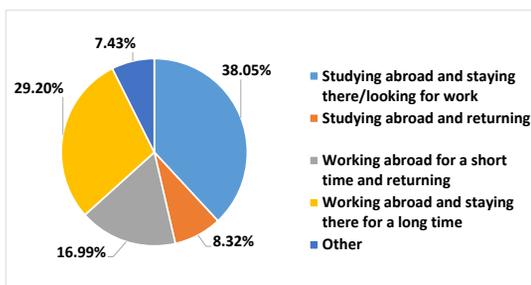
Figure 5. Do you intend to emigrate once you have completed your studies?



Source: Own elaboration.

In Figure 5, 60.35 percent indicated that they have definitely thought about emigrating and 23.89 percent responded that they would probably do so. Both groups total 84.24 percent. If the 10.27 percent who responded 'Maybe yes/no' is added to that percentage, we would be talking about 94.51 students who say they have thought about emigrating. 2.83 percent marked 'Other'. Finally, only 2.66 percent responded that they have not thought about it. The percentages shown in the figure reflect a critical situation for Venezuela because more than 80 percent of those surveyed expressed the possibility of emigrating, given the general conditions of the country.

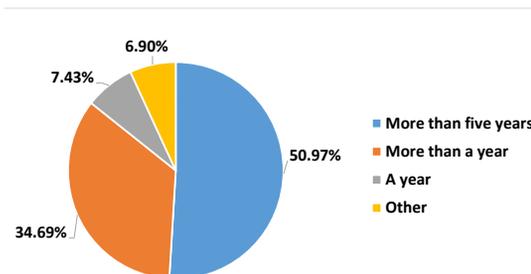
Figure 6. What would you leave for?



Source: Own elaboration.

In Figure 6, 38.05 percent indicated that they have thought about going to study and then staying to work, considering not returning to Venezuela. 29.20 percent stated that they have thought about looking for work in another country and staying there for a long time. 16.99 percent marked the option 'Working abroad for a short time and returning'. 8.32 percent said they have thought about going to study and then returning and 7.43 percent selected the answer 'Other'. The total of responses obtained indicates that all the interviewees have thought about leaving Venezuela. The emphasis is on staying for a long time or returning after meeting the goal established of working or studying.

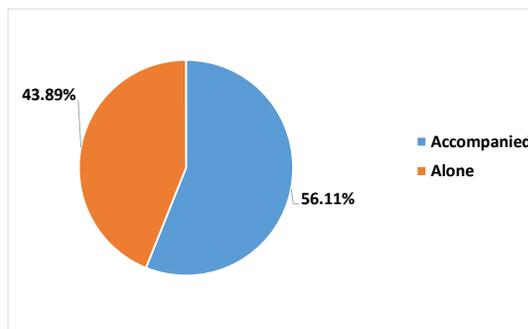
Figure 7. For how long do you intend to leave?



Source: Own elaboration.

Figure 7 shows the trend in the amount of time that each of the interviewees estimates to be living outside Venezuela. 50.97 percent chose the answer 'More than five years.' 34.69 percent indicated 'More than a year'. 7.43 percent answered 'A year' and 6.90 percent answered 'Other'. The idea of emigrating for at least one year is expressed in 93.09 percent of the total responses.

Figure 8. Would you travel alone or accompanied?



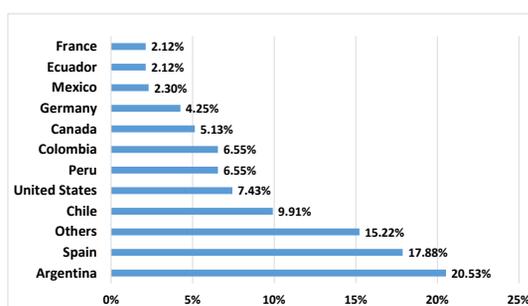
Source: Own elaboration.

Figure 8 presents the dichotomous response related to whether respondents would emigrate alone or accompanied. 56.11 percent selected the option that they would travel accompanied and 43.89 percent would do it alone. This means that a relevant percentage of those surveyed would migrate dragging along at least one more person.

3.3 Intention to Emigrate. Possible Countries and Reasons

Figures 9 to 12 present the chosen countries of preference of the interviewees when they have thought of emigrating. They also present the reasons and theoretical relationships that would motivate this process which involves a change of life.

Figure 9. To Which Country do You Intend to Go? (First option)

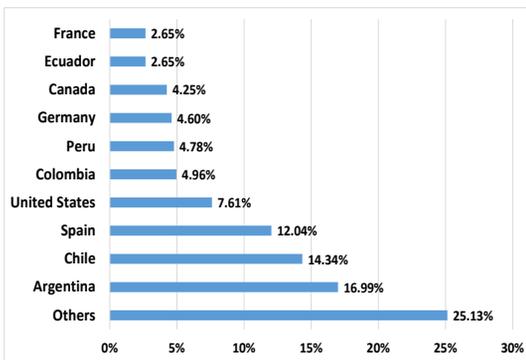


Source: Own elaboration.

In Figure 9, students selected Argentina as their first destination with a 20.53 percent probability. The direct relationships with these answers are the language factor, the acceptance of Venezuelan professionals in that society, and the theoretical ease of the legalization process. The second destination country identified was Spain

with 17.88 percent and, in this case, the same condition of the language is fulfilled but not so much the ease of obtaining work, given the high rate of unemployment that this European nation has. In third place is the 'Others' option with 15.22 percent. In fourth place, Chile stands with 9.91 percent, another South American country that has offered facilities to Venezuelan professionals as a State policy. The fifth country with the highest percentage was the United States of America with 7.43 percent. These first five selections cover 70.97 percent of the total number of nations or answers as the first choice.

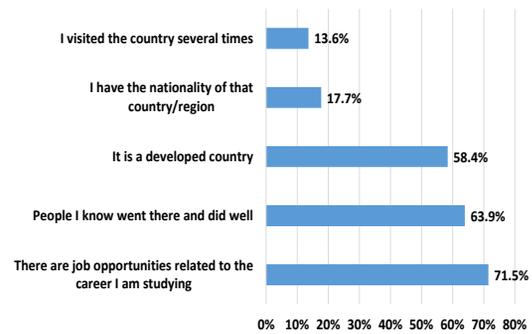
Figure 10. To Which Country do You Intend to Go? (Second option)



Source: Own elaboration.

Figure 10 shows the second theoretical selection of students thinking about emigrating. It is noteworthy that with 25.13 percent, the 'Other' option was the most chosen. This may be due to not being clear about identifying a second destination, or not having enough information about the opportunities that exist in other countries. The second country chosen was Argentina with 16.99 and this response relates to the first option in Figure 9. The third selection was Chile with 14.34 percent. Both Southern Cone countries have offered better opportunities to study or work than other countries. In fourth place is Spain with 12.04 percent and one of its attractions is the language, the academic offer, and that it allows entry to the European continent. Fifth, the United States again appears as an option with 7.61 percent, similar to the previous graph. These first five options represent more than 70.12 percent of the total.

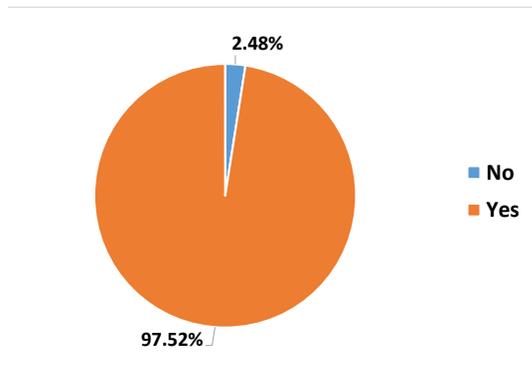
Figure 11. Why Would You Go to That Country?



Source: Own elaboration.

Figure 11 shows the responses to the question Why are you going to that country? In this specific case, the interviewees could mark all or some of the answers. Therefore, 71.5 percent selected 'There are job opportunities related to the career I am studying' as a key aspect of the decision. 63.9 percent chose 'People I know went there and did well'. 58.4 percent indicated that the selected country was developed but, in this case, this response does not have a direct correlation with the percentages obtained in other figures on the destination country, for example, the selection in the first or second option of Argentina or Chile (see Figs. 9 and 10). 17.7 percent indicated that they have the nationality of the destination country or ease of mobility within a region (European Union); in this answer, it could be inferred that this group has a theoretical advantage due to this condition. Finally, 13.6 percent indicated that they have already travelled to that country and that they consider it a valid option if they finally decide to emigrate.

Figure 12. Do You Have Any Relatives/Friends That Have Left the Country?



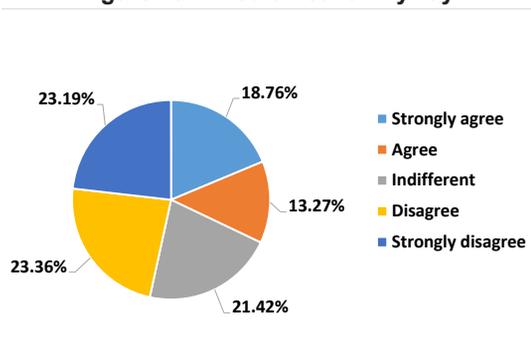
Source: Own elaboration.

In Figure 12, the interviewees answered the question about having relatives or friends who have emigrated from Venezuela. 97.52 percent of those surveyed said 'Yes'. This percentage of response is an indicator that evidences the massive exodus of people who lived in Venezuela and have been forced to emigrate.

3.4 Is there a way to reverse this intention? On what does the decision to stay in Venezuela depend?

Figures 13 to 16 center on the issue of the possibility of thinking of staying in Venezuela and focus on analysing what that potential change of thought would depend on.

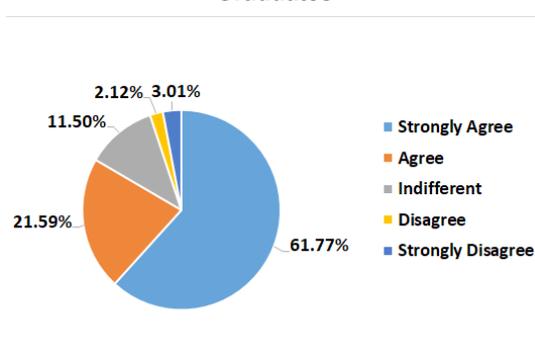
Figure 13. I Would Leave Anyway



Source: Own elaboration.

Figure 13 shows the answers to the question 'I would leave anyway'. 18.76 percent indicated that they would 'Strongly agree' with maintaining the idea of emigrating after obtaining the degree and 13.27 percent selected 'Agree', which adds up to 32.03 percent of the total. It is striking that 21.42 percent marked the answer 'Indifferent' to such an important question. 23.36 percent responded that they disagreed with the question and 23.19 percent indicated that they 'Strongly disagree'. Both answers add up to 46.55 percent of the total. It could be inferred that this last group would be evaluating the events day to day before making a decision as important as emigrating. This has been a trend in migration measurement studies in general, given that the factors are associated with context assessment.

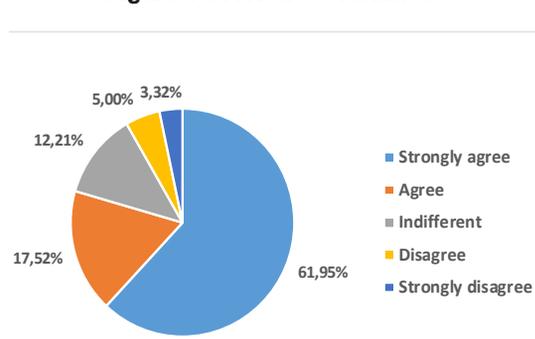
Figure 14. More Opportunities for Young Graduates



Source: Own elaboration.

Figure 14 presents the responses to the work field and the potential opportunities they would expect to have upon completion of the studies. 61.77 percent of those surveyed said they 'Strongly agree' that they would think about staying in Venezuela if conditions improved, and 21.59 percent said 'Agree'. These two groups represent 83.36 percent of the total. What is relevant is that 11.50 percent marked the answer 'Indifferent', which indicates that 94.72 percent consider the change of the general conditions of the country assessed as a relevant option.

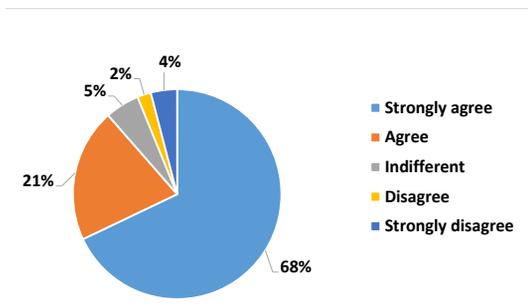
Figure 15. A New Government



Source: Own elaboration.

Figure 15 shows the responses aimed at finding out whether the key factor in the decision is a change of government. Once again, 61.95 percent stated that they 'Strongly agree' in reversing their intention to emigrate if that event occurs, and 17.52 percent indicated that they 'Agree'. These two groups represent 79.47 percent of the total. 12.21 percent marked the answer 'Indifferent' and it could be deduced that their decision does not depend on only that aspect. 8.32 percent answered 'Disagree' or 'Strongly disagree'.

Figure 16. An Improvement of the Socioeconomic Situation



Source: Own elaboration.

In Figure 16, the group of interviewees responds to the socioeconomic issue as a relevant element to change their minds and stay in Venezuela. 68 percent said they 'Strongly agree' with this situation and 21 percent marked the answer 'Agree', which adds up to 89 percent of the total. 5 percent said they were 'Indifferent' to the improvement of these conditions and only 6 percent disagreed or said they 'Strongly Disagree'.

4. Discussion

It should be emphasized that Venezuela was a recipient country for millions of immigrants, mainly during the second half of the twentieth century. The idea of emigrating was not established in the Venezuelan culture because the general conditions in terms of level and quality of life were superior to those of the Latin-American region.

When President Hugo Chávez Frias came to power in 1998, a radical change in the way of governing the country began; dividing the Venezuelan population and, in that context, an emigration process started. Today is the largest in the American continent and one of the three most important in the world.

It is atypical that in a short time more than 18 percent of the population of a country emigrates because a government implements a sustained set of political measures that go against development (Consultores 21, 2019). It is even more surprising that it happened when Venezuela received the highest economic revenues in its history through oil exportation. The exponential increase in the price of crude oil were due to the particular characteristics of the international energy context, even though President Chávez dismissed 62 percent of the major payroll of the national oil company known as PDVSA which at the time represented 39.860 workers (De la Vega, 2005; 2010).

Within the Venezuelan emigration process, a subset of emigrants has been the professionals who had recent-

ly obtained their academic degrees. For that reason, this study focused on knowing the expectations, defined as the intention to emigrate, of the student population that was in the process of obtaining their undergraduate degree certificates.

The first block of questions in the questionnaire was aimed at knowing the perception of the general situation in Venezuela at the time of the interview.

When examining the general topic of Figures 1 to 4, we can observe a coherent behavior regarding the negative view of Venezuela during the data collection period.

A revealing number was that 96.81 percent of the sample considered that the conditions at all levels and nationally were 'Very bad' or 'Bad'; they identified low purchasing power and insecurity as the main scourges affecting their quality of life; they rated their situation as 'Very bad' or 'Bad' in more than 56.99 percent of cases and 80.88 percent of them emphasized that they do not see personal progress opportunities under the existing conditions. The answers denote a dramatic situation that induces those living in Venezuela, particularly students, to think about migrating to theoretically seek better living conditions. The contrast between the current situation against the last 50 years of the twentieth century is quite significant.

In the second block of questions, the answers related to the intention to emigrate can be observed. The fact that 84.24 percent of potential professionals say they would leave the country is alarming. Even more so, when 85.66 percent of them indicate that they would do it for more than one year, and their strategy would be focused on trying to continue studying, in this case, postgraduate studies, or seeking to work to support themselves financially. The other factor to take into account is that more than 56.11 percent responded that if they decided to emigrate, they would not do it alone. When analyzing this set of answers, it can be seen that we are talking about a borderline situation. It seems that the country does not offer the minimum conditions to think about a future with possibilities to develop the acquired knowledge, in this case, by a young population that is significantly affected by socioeconomic and political conditions.

The third block of questions is related to determining the potential recipient countries of those students who have thought of emigrating and the reasons that support this intention. It was also corroborated if the group of interviewees had family, or knew people who had recently emigrated. The answers allow the identification of the first three candidate emigrating-countries selected: Spanish-speaking Argentina, Spain, and

Chile. Two South Americans and one European. The inference that supports this type of potential decision is based on language and the links with the immigration colony in the country. The Top Ten immigrants who arrived in Venezuela in the last century come from there. That means that in many cases there are consanguineous ties that facilitate the arrival. To these aspects, the possibility of having opportunities to get jobs in future professional careers is added. Some answers are linked to the fact that a percentage of those interviewed have relatives or friends who have settled in those countries and have done well. These conditions may be present and have weight when making a life-changing decision.

The last block of questions is aimed at finding out how to reverse a radical life-changing decision such as emigrating. In that line, what those reasons would be is also investigated. The general perception of students surveyed changes when they are given options, for example, a change of government; this is associated with potential socioeconomic improvements that means job opportunities and lower insecurity. This scenario allows inferring that the factors that lead to thinking about emigrating could be reversed in high proportion and progressively if the causes that generate this idea change, creating better living conditions and certain stability.

The answer to the central research question indicates there is a set of determinants that impact the intention of students to emigrate from Venezuela. Firstly, there is a generally negative perception on the part of the surveyed group about the continuous deterioration of that country from the socioeconomic and political conditions. Secondly, university students make up a conglomerate that is especially sensitive to the aforementioned problems, because they permanently evaluate the possibilities of getting a job at the end of their studies and aspire to achieve a decent life as a result, and that is not what they observe in Venezuela. Third, a relevant topic identified is that 17.7 percent of the respondents have dual nationality and, therefore, they think that they would have greater possibilities in the second country of citizenship. Fourth, the data allow inferring that a percentage of those surveyed would go from intention to the act of emigrating and the responses indicate that they would not return in the short or medium term. This allows us to highlight that Venezuela's problems are already structural and will not be solved quickly. Finally, this study brings to light the delicate situation of a vulnerable group that will similarly risk the development of the country under study, if the potential mass exodus of future young professionals were to be fulfilled.

5. Conclusions

Venezuela went from being a net recipient of people to being a sender (expeller) in a short period. The most striking fact is that the massive and forced exodus took place in the period of greatest economic prosperity in the history of Venezuela.

Venezuela is part of a small group of countries in the world that have not designed programs and instruments to identify and reconnect qualified personnel based in other nations to participate in projects aimed at its development. The process has been inverted, that is to say, both presidents have deliberately promoted strategies to massively drive out those people who have the highest academic levels.

Another negative factor of Venezuela's last two governments has been the official disinformation of the competent bodies regarding the publication of data on the migratory balances between countries. This has been the case since the year 2000.

The findings show that the progressive deterioration of Venezuela is linked to a set of bad governmental decisions and this is evidenced by observing the socioeconomic and political indicators that demonstrate the collapse of that country.

Studying a subset of potential migrants, such as undergraduate university students, to understand the reasons why they might settle in another country is key in a globalized world, fundamentally, when this subset of the population would be the theoretical future professionals who, under normal conditions, would be inserted in high proportion in the jobs that would generate progress for Venezuela.

The set of answers obtained based on the two sections of the questionnaire, namely, country situation and intention to emigrate, are homogeneous enough to relate and establish that they are coherent. This allows inferring that there is correspondence in the negative view of the current conditions of Venezuela, marked by serious problems that derive in minimum job opportunities for young professionals.

When 84.24 percent of the respondents indicate that they intend to emigrate from a country, as seen in Figure 5, the scenario presented can be catalogued as highly negative (catastrophic). Even more so if this exodus is promoted by the government itself, and worse still, if there are no mechanisms to geolocate and re-link with public policies the human capital that is settling in other nations.

This research focuses on demonstrating that Venezuela is a global case study due to the negative impact that this flow of people is generating, mainly, in Latin American countries, even reaching, in some cases, levels of im-

migration saturation. By relating this fact to the number of people of academic training ages, within this group are university students, a line is opened for new studies that investigate the impact generated by the displacement of millions of people towards other countries and to what extent these young people are inserted in their educational and professional systems or are wasted by the recipient countries. Another line of approach could focus on studying the loss of intellectual capital in Venezuela.

References

- ABEL, Guy J., y NIKOLA Sander, (2014), «Quantifying Global International Migration Flows». *Science* 343 (6178): 1520-22. <https://doi.org/10.1126/science.1248676>.
- BAKEWELL, O. (2014), «Relaunching Migration Systems». *Migration Studies* 2 (3): 300-318. <https://doi.org/10.1093/migration/mnt023>.
- BIFANO, Claudio y BONALDE, Ismardo, (2017), *Planteamientos para una nueva visión de Ciencia, Tecnología y Educación Superior en Venezuela*. Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (AFICMAN). <http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/17770/1/Libro%20Final%20%2829-01-2018%29.pdf>.
- BIFANO, Claudio. (2018). *Planteamientos para una visión de ciencia, tecnología y Educación Superior en Venezuela*. ACFIMAN. Caracas.
- BOURGOIN, Alaric, y JEAN FRANÇOIS, Harvey, (2018), «Professional Image under Threat: Dealing with Learning–Credibility Tension». *Human Relations* 71 (12): 1611-39. <https://doi.org/10.1177/0018726718756168>.
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, (2018), «Exilio colombiano. Huellas del conflicto armado más allá de las fronteras». Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).
- CÉZANNE, Cécile, JACKIE Krafft, y LAURENCE Saglietti, (2018), «A survey of the literature on human capital-intensive firms.» *Journal of Economic Surveys* 00 (0): 1-23. <https://doi.org/10.1111/joes.12285>.
- CONSULTORES 21, (2019), «Diáspora. Servicio de análisis de entorno, N° 7, Cobertura Urbano – Rural, Encuesta nacional en hogares, con cobertura urbano-rural, 2000 casos». Caracas, Venezuela: Consultores 21, en línea: http://venamerica.org/web/wp-content/uploads/2019/09/CONSULTORES_21_Diaspora_2do_trimestre_2019.pdf.
- DE LA VEGA HERNÁNDEZ, Iván Manuel, y BARCELLOS DE PAULA, Luciano, (2019), «The Quintuple Helix Innovation Model and Brain Circulation in Central, Emerging and Peripheral Countries». *Kybernetes* ahead-of-print (ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/K-08-2019-0522>.
- DE LA VEGA, Iván, (2003), «Emigración intelectual en Venezuela: el caso de la ciencia y la tecnología». *Interciencia* 28 (5): 259-67.
- DE LA VEGA, Iván, (2005), *Mundos en Movimiento. El Caso de la Movilidad y Migración de los Científicos y Tecnólogos Venezolanos*. Caracas, Venezuela: Ediciones Fundación Polar. https://books.google.com.pe/books/about/Mundos_en_movimiento.html?id=LjEPAAAAYAAJ&redir_esc=y.
- DE LA VEGA, Iván, (2010), «Venezuela, un país de contrastes migratorios en el siglo XX». En *La diáspora del conocimiento*, editado por Iván De la Vega, 1-174. Colección Estudios. Divulgación científica y tecnológica. Venezuela: Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.
- DE LA VEGA, Iván, (2014), «Tráfico pesado de venezolanos cualificados hacía múltiples destinos». En *Diáspora del Talento. Migración y Educación en Venezuela: análisis y propuestas*, editado por Rubén Peralta, Cristina Lares, y Francisco Kerdel-Vegas, 57-88. Valencia, Venezuela: TALVEN-FUNDACE-LAC.
- DE LA VEGA, Iván, (2017), «Estudio longitudinal de sistemas tecnocientíficos. Comparativa entre Venezuela y tres países de América del sur». *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* 23 (1): 123-50.
- DE LA VEGA, Iván, PUENTE José Manuel, SANCHEZ-R, Magaly, (2019), «The Collapse of Venezuela vs. The Sustainable Development of Selected South American Countries». *Sustainability* 11 (12): 3406. <https://doi.org/10.3390/su11123406>.
- DE LA VEGA, Iván, RODRÍGUEZ-MONTOYA, Cristóbal y YABER, Guillermo, (2017), «Modelo prescriptivo para gestión del conocimiento en programas de doctorado». *Interciencia* 42 (7): 451-58.
- DE LA VEGA, Iván, y VARGAS RIBAS, Claudia, (2017), «La Intención de Emigración de Estudiantes Universitarios. Estudio Comparado En Cuatro Universidades Venezolanas». *Interciencia* 42 (12): 798-804.
- DE LA VEGA, Iván, y VESSURI, Hebe, (2008), «Science and Mobility: Is Physical Location Rele-

- vant?» *Technology in Society* 30 (1): 71-83. <https://doi.org/10.1016/j.techsoc.2007.10.003>.
- ENCOVI (2018) «Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Avances y Resultados». 2018, en línea: <http://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-ENCOVI-2018-30-nov.pdf>.
- GARBI, Esmeralda, (1991), «La fuga de talento: ¿problema grave o problema potencial?» En *La fuga de talento en Venezuela*, editado por Esmeralda Garbi, 1-6. Simposios IESA. Caracas, Venezuela: Ediciones IESA, C.A.
- HOUTUM, Henk van y BUENO Rodrigo, (2019), «The Migration Map Trap. On the Invasion Arrows in the Cartography of Migration». *Mobilities*, noviembre, 1-24. <https://doi.org/10.1080/17450101.2019.1676031>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1971), «Censo 1971». Caracas, Venezuela: Instituto Nacional de Estadística, en línea: <http://www.ine.gov.ve>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (1981), «Censo 1981». Caracas, Venezuela: Instituto Nacional de Estadística, en línea: <http://www.ine.gov.ve>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (1990), «Censo 1990». Caracas, Venezuela: Instituto Nacional de Estadística, en línea: <http://www.ine.gov.ve>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2001), «Censo 2001». Caracas, Venezuela: Instituto Nacional de Estadística, en línea: <http://www.ine.gov.ve>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2011), «Censo 2011». Caracas, Venezuela: Instituto Nacional de Estadística, en línea: <http://www.ine.gov.ve>.
- KIM, Seong Hee, (2019), «Natives' Skills and Attitudes towards Immigrants: Evidence from 20 OECD Countries». *International Journal of Manpower* 41 (4): 457-71. <https://doi.org/10.1108/IJM-03-2019-0117>.
- MASSEY, Douglas S, (2017), *Comprender las migraciones internacionales: teorías, prácticas y políticas migratorias*. Editado por Lorenzo Cachón y Lorenzo Cachón Rodríguez. 190. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- MEYER, Jean Baptiste, y Brown, Mercy, (1999), «“Scientific Diasporas: A New Approach to the Brain Drain”, in Management of Social Transformations (MOST) Programme, Discussion Paper No. 41». En . World Conference on Science UNESCO - ICSU. Budapest, Hungary: MOST Programme United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116330>.
- MEYER, Jean Baptiste, y WATTIAUX, Jean Paul (2006) «Diaspora Knowledge Networks: Vanishing Doubts and Increasing Evidence». *International Journal on Multicultural Societies* 8 (1): 4-24.
- MIGALI, Silvia, y SCIPIONI, Marco (2019). «Who's About to Leave? A Global Survey of Aspirations and Intentions to Migrate». *International Migration* 57 (5): 181-200. <https://doi.org/10.1111/imig.12617>.
- ORTEGA, Francesc, y PERI, Giovanni (2013). «The Effect of Income and Immigration Policies on International Migration». *Migration Studies* 1 (1): 47-74. <https://doi.org/10.1093/migration/mns004>.
- PELLEGRINO, Adela, y MACADAR, Daniel, (2016). *Migrantes latinoamericanos y caribeños: síntesis histórica y tendencias recientes*. Migración internacional 93. Colombia: IOM International Organization for Migration, en línea: <http://hdl.handle.net/20.500.11788/217>.
- PETTIT, Harry y RUIJTENBERG, Wiebe (2019), «Migration as Hope and Depression: Existential Im/Mobilities in and beyond Egypt». *Mobilities* 14 (5): 730-44. <https://doi.org/10.1080/17450101.2019.1609193>.
- PISAREVSKAYA, Asya, LEVY, Nathan, SCHOLTEN, Peter y JANSEN, Joost, (2019), «Mapping Migration Studies: An Empirical Analysis of the Coming of Age of a Research Field». *Migration Studies*, agosto, mnz031. <https://doi.org/10.1093/migration/mnz031>.
- PRIETO, Victoria, PELLEGRINO, Adela y KOOLHAAS, Martín (2015), «Intensidad y selectividad de la migración de retorno desde España y los Estados Unidos hacia América Latina». En *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates y evidencias*, editado por Fernando Lozano y Jorge Martínez, 55-79. Investigaciones 16. Montevideo: Asociación Latinoamericana de Población (ALAP): Trilce.
- REQUENA, Jaime, (2019), «Talent Loss In Venezuela: Emigration Of Its Researchers». En *Venezuela in Focus: Economic, Political and Social Issues*, editado por Matthew S. Bisson, 105-38. Hauppauge, NY: Nova Science Publishers, Inc.
- RESPONSE FOR VENEZUELAN (R4V), (2019), «Response Plan for Refugees and Migrants from

- Venezuela», en línea: <https://r4v.info/es/situations/platform>.
- SÁNCHEZ-R, Magaly, y MASEY, Douglas, (2014), «Migración de talento y profesionales cualificados: El caso reciente de inmigrantes venezolanos a EEUU». En *Diáspora de Talento. Migración y Educación en Venezuela: análisis y propuestas*, editado por Rubén Peralta, Cristina Lares, y Francisco Kerdel Vegas, 31-57. Valencia, Venezuela: TALEN-FUNDACELAC.
- TEPLOVA, Tamara V., y SOKOLOVA, Tatiana (2019), «Building the Index of Efficiency of FDI Transformation: Economic Development and Intellectual Capital, Emerging Markets Finance and Trade». <https://doi.org/10.1080/1540496X.2018.1525356>.
- TORREALBA, Ricardo, y OROPEZA, José Ángel (1988), *Estado y migraciones laborales en Venezuela*. Caracas: Editorial Cabildo C.A.
- VALECILLOS, Héctor, (1993), *Fuga de cerebros en Venezuela*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- VIEDMA, José María, y CABRITA, María do Rosário (2012). *Entrepreneurial Excellence in the Knowledge Economy. Intellectual Capital Benchmarking Systems*. Palgrave MacMillan.

***Iván Manuel De la Vega Hernández**

Profesor del Centro de la Escuela de Negocios CENTRUM
Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima
<https://orcid.org/0000-0002-8554-0510>
Correo-e: idelavega@pucp.edu.pe

Fecha de recepción: agosto de 2022
Fecha de aprobación: noviembre de 2022

PROFESORAS UNIVERSITARIAS VENEZOLANAS MIGRANTES EN EL MUNDO

RAMÓN ALEXANDER UZCÁTEGUI
PACHECO*, AUDY SALCEDO^{1**} Y
MARIA ALEJANDRA ARAY ROA^{***}

Resumen

El objetivo de este trabajo es caracterizar a las profesoras venezolanas universitarias migrantes. El fenómeno de la migración venezolana es de reciente data e incluye diversos estratos de la sociedad venezolana. Uno de esos sectores es el profesorado universitario, centro de este trabajo, en particular las profesoras. Se trata de una investigación descriptiva, con la participación de más de 186 profesoras ubicadas en distintas latitudes orbe. Las profesoras emigran por varias razones, el proyecto personal de continuar con sus vidas académicas y agregar valor a sus capacidades. Las profesoras universitarias deben enfrentar una serie de barreras cuando intentan insertarse en espacios de trabajo académico con un contexto sociocultural diferente. La situación laboral de este grupo de mujeres se había precarizado en su país de origen, situación que en gran parte de los casos no mejora con el desplazamiento a otros países, pese a que algunas acceden a plazas laborales en universidades. A pesar de su alta cualificación, preparación académica con una trayectoria desarrollada en las instituciones de educación superior en Venezuela, muchas deben repensar su proyecto de vida laboral.

Palabras clave: migración, profesoras migrantes, migración venezolana

Venezuelan Women University Professors Migrants in the World

Abstract

The objective of this paper is to characterize Venezuelan migrant women university professors. The phenomenon of Venezuelan migration is of recent date and includes various strata of Venezuelan society. One of these sectors is the university faculty, which is the focus of this study, particularly female professors. This is a descriptive research, with the participation of more than 186 female professors located in different parts of the world. Women professors migrate for several reasons, the personal project of continuing their academic lives and adding value to their skills. Women university professors must face a series of barriers when they try to insert themselves into academic work spaces with a different sociocultural context. The employment situation of this group of women had become precarious in their country of origin, a situation that in most cases does not improve when they move to other countries, despite the fact that some of them have access to jobs in universities. Despite his high qualification, academically prepared with a developed trajectory in higher education institutions in Venezuela, many of them must rethink their work life project.

Keywords: migration, migrant women professors, Venezuelan migration.

Femmes universitaires vénézuéliennes migrantes dans le monde

Résumé

L'objectif de cet article est de caractériser les professeurs d'université migrantes vénézuéliennes. Le phénomène de la migration vénézuélienne est récent et comprend diverses couches de la société vénézuélienne. L'un de ces secteurs est le corps professoral universitaire, qui fait l'objet de cette étude, en particulier les femmes professeurs. Il s'agit d'une recherche descriptive, avec la participation de plus de 186 femmes professeurs situées dans différentes parties du monde. Les femmes professeurs migrent pour plusieurs raisons, le projet personnel de poursuivre leur vie universitaire et de valoriser leurs compétences. Les femmes professeurs d'université doivent faire face à une série d'obstacles lorsqu'elles tentent de s'insérer dans des espaces de travail universitaires au contexte socioculturel différent. La situation d'emploi de ce groupe de femmes était devenue précaire dans leur pays d'origine, une situation qui dans la plupart des cas ne s'améliore pas lorsqu'elles déménagent dans d'autres pays, malgré le fait que certaines d'entre elles ont accès à des emplois dans les universités. Malgré sa haute qualification, préparé académiquement avec une trajectoire développée dans les établissements d'enseignement supérieur au Venezuela, beaucoup d'entre eux doivent repenser leur projet de vie professionnelle.

Mots clés: migration, professeurs migrantes, migration vénézuélienne.

¹ El autor Audy Salcedo agradece el apoyo del Institute of International Education's Scholar Rescue Fund (IIE-SRF) para su estancia en el Centro de Investigación en Educación Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Católica del Maule, Chile.

Presentación

Venezuela había sido un país que histórica y culturalmente no experimentaba procesos de emigración de su población (Rivas, 2001; Mateo y Ledezma, 2006).

Por el contrario, fue un país que se caracterizó por recibir personas de otras nacionalidades. Así llegó un contingente importante proveniente de Europa luego de las dos guerras mundiales, la guerra fría, y también Latinoamérica, donde hubo férreas dictaduras y precarias economías durante las décadas de 1960 hasta 1980 aproximadamente. Estos flujos migratorios descendieron a finales de 1980 y la década de 1990 cuando el país se vio afectado por una aguda crisis económica y conflictos sociales (Freitez, 2011).

Es a partir de la del año 2000 que la situación cambia y especialmente durante la última década, cuando comienza a generarse un proceso de emigración internacional, provocada por la polarización y la crisis política, económica que hasta la actualidad persiste en la nación (García y Restrepo, 2019). Según datos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), para mayo de 2022 había aproximadamente 6.13 millones de venezolanos refugiados y migrantes en el mundo (R4V, 2022). La dinámica migratoria latinoamericana es compleja –en este caso de los venezolanos– es complicada. La migración venezolana se ha extendido de forma creciente en América latina, ha impactado y presionado por un repensar las políticas migratorias en la región. (Uebel, 2019; Aranda y Gissi, 2020).

Dentro de ese flujo migratorio, en los últimos años se ha observado un creciente aumento de la migración de profesores universitarios. La información disponible indica que “al menos 4 de 10 profesores universitarios han renunciado a la Universidad en Venezuela y más del 60% de ellos ha salido del país, según la Asociación de Profesores de la UCV” (Vargas, 2018). Por ejemplo, de 2014 a 2019 en la Universidad Simón Bolívar renunció 63 % de los profesores, reportó el Vicerrectorado Administrativo. La planta de docentes ordinarios que hacen investigación, era de 424 solo en la sede Sartenejas para el año 2000. Dos años después, superó los 500 (Inojosa, 2019).

Ante el fenómeno migratorio y el aumento de renuncias docentes a la universidad entre 2018 y 2022 hemos desarrollado en dos etapas un estudio sobre los profesores venezolanos migrantes. El objetivo de la investigación es caracterizar este segmento de la migración venezolana que por la naturaleza de su ocupación expresa un complejo fenómeno de vaciamiento de la

institucionalidad educativa venezolana, muy particularmente, del sector universitario, cuya capacidad institucional se ha visto debilitada en vista de la partida de buena parte de su capital intelectual.

La primera etapa de la investigación nos permitió establecer un perfil del profesor migrante, buena parte de esta información, básicamente de carácter descriptivo se publicó en atención de visibilizar el problema (Uzcátegui Pacheco y Salcedo, 2020; Uzcátegui Pacheco y Salcedo, 2021; Salcedo y Uzcátegui Pacheco, 2021). El objetivo del presente artículo es caracterizar a las profesoras universitarias venezolanas migrantes. El interés por este segmento de la población objeto de estudio radica en el hecho de la creciente participación de la mujer en el mundo académico, pero, además, por las implicaciones que tiene la mujer en sus múltiples roles de profesional, investigadora, jefe de familia en condiciones de migración. Si bien hay estudios sobre migración y mujer (Vega y Ugalde, 1995; González, et al, 2019; Landry, 2012), pocos son los que analizan a la mujer profesora en su condición de migrante.

Migración y género

El tema de género y migración se ha venido investigando desde 1970. Anteriormente los estudios no introducían la variable género en las investigaciones sobre migración, por tanto, la mayoría de ellas tenían un carácter androcéntrico. No obstante, de acuerdo con González y Smith (2015), la migración en sí misma supone un factor de cambio en las relaciones de género cuya concreción depende de la estructura de oportunidades de las personas en los contextos de origen y de destino.

La definición del concepto de migración se ha caracterizado por presentar un replanteamiento constante (Mora, 2008). El concepto se ha ido adjetivado en el transcurrir del tiempo adquiriendo matices que se van configurando de acuerdo con la situación social, política económica y social de determinado tiempo histórico. El tema de la migración ha sido de interés para la demografía (León, 2018), se ha estudiado el impacto de los hogares que envían familiares al extranjero para mejorar sus ingresos (Masseroni, 2017). Con mucho interés el derecho ha estudiado la influencia de la ley en la migración a nivel micro y macro, respecto su control (León, 2018). Como se observa, desde las ciencias sociales distintas disciplinas han hecho contribuciones al tema de la migración, generando diversos enfoques y métodos para abordar la investigación. De esta manera se construye un conocimiento que puede ser fragmentado dada a complejidad humana del fenómeno, que en ocasiones lleva a disensos sobre el significado, y la explicación de los mismos datos (Heisler, 2000; Domenach, 1996;

Castles, 2010). Los estudios de género pueden contribuir a una visión más integral del fenómeno migratorio. Por ende, las investigaciones realizan sus interrogantes y objetivos en una gama variada de marcos teóricos y metodológicos fraccionados que en ocasiones pueden competir entre sí.

La migración vista con perspectiva de género ha desarrollado una serie de teorías y constructos, que permite comprender la situación de las mujeres que transitan la experiencia de ser migrante (Parella, 2003; Massey et al, 2008; Unda y Alvarado, 2012). La perspectiva de género proporciona una mirada donde la capacidad de agencia, la articulación de redes las familias y los grupos sociales a los que se pertenece tanto en el país de origen como en el de acogida, juegan un papel muy importante, ya que estos vínculos permiten una mayor integración a la nueva sociedad. Lo anterior incluye también la posibilidad de insertarse en un trabajo adecuado a las cualificaciones. Desde mirada se da prioridad a la capacidad de agencia sobre la estructura, es decir se colocan atención en los aspectos socioculturales y económicos de las propias mujeres, de tal forma que el género se convierte en una variable transversal dentro de la transnacionalidad, que considera relevantes elementos como la etnia, la religión los conflictos religiosos, la maternidad, la pareja y la salud sexual y reproductiva, así como otras vinculadas a los diversos tipos de discriminación que puede experimentar la mujer en situación migratoria (Parella, 2003).

De esta manera es posible estudiar cada situación particular, a distintas escalas. A nivel micro, donde se considera la experiencia y subjetividades de las mujeres, a través de las cuales es posible analizar las relaciones en su espacio íntimo. El nivel meso permite vislumbrar cómo se dan esas relaciones de poder en el mercado laboral y las redes sociales en el estado de bienestar. Mientras que el nivel macro remite a la división sexual del trabajo y la feminización de la migración en los sistemas económicos. De acuerdo con lo mencionado anteriormente toda experiencia migratoria está atravesada por la condición de género y no es suficiente analizarla únicamente desde una concepción general.

Metodología de la investigación

Se trata de una investigación de carácter descriptivo, que busca reportar los rasgos fundamentales que caracterizan a la profesora universitaria venezolana que migra, sobre la base de sus dimensiones personales y académico-profesionales. La información fue obtenida de forma directa de las profesoras que participaron en el estudio, al dar respuesta a un cuestionario diseñado para tal fin.

El cuestionario está conformado por 56 preguntas, algunas cerradas otras de carácter abierto, de modo que las profesoras pudiesen expresar sus opiniones o abundar en detalles a las interrogantes planteadas. El cuestionario fue validado mediante juicio de expertos con el apoyo de investigadores con experiencia en metodología, migración y educación. El cuestionario se distribuyó en línea mediante la plataforma *Google Forms* y se usó un muestreo no probabilístico tipo bola de nieve, con lo cual los participantes de la investigación podrían enviar o invitar a participar del estudio a otras colegas que se encontraran en condición similar. El cuestionario se envió a profesoras conocidas de los investigadores que se tenía la seguridad que habían migrado y luego cada participante sugirió otras personas. En total se participaron 186 profesoras que se encontraban fuera del país al momento de responder el instrumento. La información se recolectó entre agosto y octubre de 2018, tiempo que se consideró adecuado para la distribución de la encuesta.

En términos de procesamiento de información se trata de una investigación mixta, ya que usa parámetros cuantitativos y cualitativos en el tratamiento de las preguntas abiertas y cerradas. En las preguntas cerradas se calcularon frecuencias y porcentajes. Las respuestas a las preguntas abiertas se categorizaron y analizaron. Las recurrencias ofrecidas en los razonamientos permitieron la configuración de categorías, luego se analizaron de modo de tener tanto visiones de conjunto como relatos específicos en relación con las profesoras y su proceso migratorio.

En el tratamiento cuantitativo de los datos se agregó las ideas expresadas por los sujetos, siempre respetando el anonimato de las participantes, a modo de darle profundidad a las estadísticas derivadas de la construcción del clúster de información y categorías de análisis. Con ello se busca mostrar las opiniones expresadas por las profesoras y generar información que ayude a comprender las dimensiones del problema y el impacto que tiene en ellas. Además, este abordaje contrasta con las orientaciones teóricas y metodológicas en las actuales tendencias de la investigación sobre migración, donde las narrativas de los migrantes juegan un papel esencial en la comprensión de las dinámicas específicas de las personas y los grupos humanos. Es una lectura que complementa las cifras, cada vez más dramáticas sobre la migración venezolana y la migración en general. La muestra incluyó profesoras de universidades de toda Venezuela, por lo cual puede considerarse una muestra relevante del universo que conforman el subsistema de educación superior venezolana.

Característica de las profesoras migrantes

Al revisar la información personal indicada por las participantes está son personas jóvenes, que rondan entre los 30 y 45 años promedio, vivían en las principales ciudades del país y en su mayoría trabajaban en universidades nacionales. El 40% de ellas reportó que al momento de salir del país desempeñaba funciones de gestión universitaria, representación profesional y/o gremial en el sistema universitario.

Sobre por qué decidieron migrar, entre las respuestas más recurrente están razones de tipo político, económico y seguridad ciudadana. Muchas indican que pospusieron su decisión esperando un cambio en la condición política y económica del país y en la reversión del deterioro de la universidad que desde 2007 había comenzado a experimentar de forma directa presiones financieras del ejecutivo nacional. Además, mencionan otras asociadas al funcionamiento interno de la universidad, como el deterioro de las condiciones para el desarrollo de su trabajo profesional y de la carrera académica. Como académicas señalan la ausencia de estímulo a la investigación, carencia de insumos para actividades de laboratorio, inexistencia de financiamiento.

Estos factores que pueden ser considerados objetivos, pues están presentes más allá de la voluntad misma de la profesora. Otros de índole más subjetiva y privada, caso de profesoras que migran por mejorar sus condiciones de vida, o las que parte en busca de mejores condiciones de vida para sus hijos/as, sobre todo aquellas que tienen hijos/as pequeños/as. Hay profesoras que migran como opción para el apoyo a la familia, porque su ingreso salarial y la seguridad social que significaba ser parte de la nómina universitaria no garantiza la calidad de vida del grupo familiar, la salud de sus padres y/o familiares cercanos.

Al consultárseles con quien emprendió el proceso migratorio, buena parte indicó que viaja con la familia, específicamente, aquella familia más cercana: hijos/as y pareja, donde se concentra la mayor cantidad de la muestra, otras viajan con un núcleo familiar más grande que incluye padre, madre y hermanos/as (ver Tabla 1).

Tabla 1. Familia en el país receptor

Familia en el país receptor	f	%
Solo Pareja	18	10
Hijos y otros de la familia	32	17
Miembro de familia, sin hijos	52	28
Solo hijos	17	9
Hijos y pareja	54	29
Sola	14	7
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

Migrar con parte del núcleo familiar implica desplazarse con una red de apoyo básico ante un panorama incierto. Como se observó en la Tabla 1, el hecho de que migraran comparte del núcleo familiar supone no solo tener una red de apoyo base, afectiva y emocional, sino también asumir el apalancamiento que también está en situación migratoria, pues no solo debe procurar insertarse en la sociedad de acogida, sino que también debe ser soporte en el proceso de instalación de su núcleo familiar en la sociedad receptora.

Aunque la decisión fue familiar y programada, migraban por primera vez a países que poco conocían o tenían una referencia general; en algunos casos apelando a la segunda nacionalidad de padres o vínculos familiares, como las parejas. Pocas indican que llegaron solas al país receptor, por lo general, revelan que tenían alguna persona que las recibe transitoriamente mientras se instalan en la nueva sociedad.

En las respuestas que ofrecen sobre por qué elegir tal destino para migrar las respuestas son variadas, van desde el argumento de la nacionalidad, pasando por vínculo o reunificación familiar, caso de amistades cercanas que ofrecieron recibirles, pocos casos vinculados a proyectos laborales.

Respecto a cómo salió del país, las respuestas ofrecidas por las encuestadas y que transcribimos a continuación, revelan que salieron "Aterrada, angustiada, deprimida, desmoralizada". Aunque la pregunta se refería al medio de salida y la respuesta fue el sentimiento que experimentaban al salir del país "Pienso que sufrí todas las dificultades que atraviesan los venezolanos para salir del país. Problemas con la tramitación de los pasaportes de mis hijos, en la cedula de uno de mis hijos, retraso en la solicitud y apostilla de los documentos necesarios para la solicitud de residencia". Muchas reportan que salieron del país por vía aérea, un grupo importante indicó que salió por vía terrestre, varias escalas hasta llegar a sus destinos: "Salimos por vía terrestres, mi hija, nieto, esposo y yo, fueron diez días, haciendo transbordo, no fue fácil muy duro". Otras hacen referencia al dinero con el que contaban el momento de viajar: "me vine con pocos ahorros y sin aprobación de dinero por viaje al exterior lo que dificultó la estadía". Otras mencionan cómo lograron el pasaje de salida: "Un familiar que vive fuera de Venezuela adquirió mi pasaje. Ahora trabajo para pagarle".

Si bien migran con familia o parte de ella, otra, otra parte queda en el país de origen. La mayoría reportan que dejan en sus lugares de origen abuelos, abuelas, padres y madres, entre otros familiares. La Tabla 2 muestra que la mayor parte de los familiares que le quedan a las profesoras son aquellos que no forman parte del núcleo directos.

Tabla 2. Familia en Venezuela

Familia en Venezuela	f	%
Solo Pareja	2	1
Hijos y otros de la familia	34	18
Solo hijos	4	2
Pareja e hijos	12	6
Miembro de familia, sin hijos	135	72
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 2, revela que, así como hay hijos que se quedan en el país, también hay profesoras cuyos hijos migraron antes que ellas. Los hijos que se quedan en el país, por lo general, son jóvenes o adultos con proyectos o compromisos en Venezuela. Los resultados de esa tabla ponen en evidencia una larga disgregación de la familia. Las profesoras universitarias migrantes tienen una familia distribuida, al menos, entre Venezuela y el país de acogida.

Características profesionales de las profesoras venezolanas migrantes

La migración de profesores universitario es transversal a todas las universidades venezolanas. Migran de todas las instituciones, tanto autónomas como experimental, públicas y privadas, así como de otras instituciones de educación universitaria que conforma el sistema. La inexistencia de información oficial no nos permite ponderar la magnitud del problema, pues no existe o no es pública la memoria y cuenta del ministerio de educación universitaria. Al consultarse donde laboraban las profesoras antes de migrar, el grueso indicaba que eran parte del personal de universidades autónomas, en menor medida participan en la encuesta profesoras de universidades privadas (Tabla 3).

Tabla 3. Tipo de institución

Tipo de Institución	f	%
Universidades autónomas	110	59
Universidades experimentales	35	19
Universidades privadas	16	9
Otras instituciones de educación universitaria	26	14
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

Las profesoras eran parte del personal activo de la universidad, en su mayoría reportan que renunciaron a su carrera académica, otro grupo de participantes señalaron que estaban jubiladas, mientras que un pequeño grupo indicaba que habían pedido permiso no remune-

rado. Lo cierto del asunto es que se puede perder buena parte del personal calificado del sistema público de enseñanza, con lo cual se lesiona la formación de las actuales y futuras generaciones de profesionales en el país. Como se observa en la Tabla 3 la institucionalidad que más se lesiona con la migración de profesores es la que se corresponde con la oferta pública en educación superior.

La Tabla 4 muestra la situación laboral de las profesoras, las cuales en su mayoría eran a dedicación exclusiva a la universidad, eso significa que por Ley y por decisión personal, estaban dispuestas dedicarse esencialmente a las labores universitarias. Estas no tenían otra ocupación laboral sino solamente las destinadas a las labores de docencia, investigación y extensión, situación que cambió frente al deterioro de sus condiciones laborales donde muchas antes de migrar exploraron otras opciones de ingresos remunerados para sostener el creciente costo de la vida en el país. Otro grupo importante, como se observa en la tabla 4 indica que era personal a tiempo completo.

Tabla 4. Dedicación

Dedicación	f	%
Dedicación exclusiva	99	53
Tiempo completo	40	21
Medio tiempo	24	13
Tiempo convencional	24	13
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 5 se reporta la condición laboral de las profesoras. La mayoría pertenecía al personal fijo / ordinario, condición de aseguraba el desarrollo de su carrera académica.

Tabla 5. Condición Laboral

Condición Laboral	f	%
Contratada	33	18
Fijo / Ordinario	154	82
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

Las profesoras migrantes habían logrado el primer escalafón, al cual se accede mediante concurso de oposición y/o la presentación de un informe de investigación ante un jurado experto. El escalafón universitario de las profesoras universitarias al migrar de Venezuela se expresa en dos extremos, por un lado, las instructoras 25% y las profesoras titulares 25%.

Tabla 6. Escalafón universitario

Escalafón universitario	f	%
Instructor	48	26
Asistente	37	20
Agregado	26	14
Asociado	28	15
Titular	48	26
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

Si seguía los méritos establecidos en los reglamentos de concurso y ascenso del personal docente, el 25% de las profesoras tenían una vida académica activa por lo menos de 25 años de servicio, en la que tenían la oportunidad de generar hasta 4 trabajos de investigación como mínimo para acceder al mayor escalafón dentro de la jerarquía universitaria como es el de profesora titular. De cumplir con el ciclo de ascensos se amplificaba la producción de conocimiento de las unidades académicas a las cuales estaban escritas las profesoras.

La mayor parte de las profesoras que participaron en la investigación indican que tienen el grado de doctora al momento de salir de Venezuela, tal como lo muestra la Tabla 7. Eso significa que 42% ya había alcanzado el máximo nivel académico posible, por lo cual se encontraban en capacidad de producir conocimiento por investigación, sí como la posibilidad de formar otros recursos humanos en los programas de postgrado de la propia universidad.

Tabla 7. Grado académico

Grado académico	f	%
Doctora	79	42
Magister	65	35
Especialización	25	13
Licenciado / médico / ingeniero o título equivalente de pregrado	18	10
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 8 muestra los resultados de las respuestas sobre la productividad académica de las profesoras universitarias venezolanas antes de migrar del país, indicaron en su mayoría que en los últimos años habían experimentado en una merma en su producción científica.

Tabla 8. Disminución de la Productividad académica

Disminución de la productividad académica	f	%
Si	143	76
No	44	24
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

Al consultarse las razones por las cuales creían que habían experimentado una disminución en su capacidad para producir conocimiento, entre las 143 que respondieron afirmativamente, detallaron razones propias de la dinámica universitaria como del país. A lo interno expresaron las dificultades financieras para sostener la investigación, la escasez de tiempo, excesiva carga laboral, a lo externo, son varias las razones, una de ellas derivada del deterioro del salario para sostener su núcleo familiar. Entre las respuestas ofrecidas destacan: “La preocupación por la búsqueda de alimentos, falta de recursos y desborde de la inseguridad en el recinto universitario”; “Falta de recursos. Malas condiciones en cuanto a infraestructuras de laboratorios, bajos recursos para realizar salidas de campo, inseguridad, falta de administración adecuada por parte de autoridades universitarias y principalmente situación país”.

El impacto de la situación del país en su salud mental es otra de las razones recurrentes en las respuestas “Desmotivación y depresión por la situación del país”; “Las condiciones de inseguridad del país incidían sobre mi salud mental y estado de ánimo”. Desmotivación, miedo y depresión son expresiones recurrentes en las respuestas ofrecidas por las docentes venezolanas.

Sobre la decisión de migrar, tal como se lee en la Tabla 9 son varios los criterios que intervinieron en la decisión. Al consultarse sobre la forma cómo tomó la decisión de migrar, el 49% expresó que fue consensuada con la familia, razón que explica porque muchas migran como parte de su núcleo familiar.

Tabla 9. Decisión de Migrar

Decisión de Migrar	f	%
Consensuada (con la familia)	91	49
Fue una sugerencia (de familiares o amigos)	9	5
Individual/autónoma	53	28
No tenía otra opción	22	12
Otras	12	6
Total	187	100

Fuente: Elaboración propia

Interesante son las respuestas expresadas por “No tenía otra opción” o los argumentos “individual/autónoma”, ambas opciones de respuestas están asociadas a la búsqueda de mejores condiciones de vida, el rescate del poder adquisitivo y búsqueda de mejor futuro. Lo que revela cierto nivel de angustia vital sobre el presente y futuro de su estancia en Venezuela.

Al consultárseles sobre si laboran como profesoras universitarias en el país receptor el 32% de las encuestadas manifestó que sí laboraba en la universidad. El con-

traste, el 47% de los profesores venezolanos migrantes señaló que ya laboraba en universidades. Visto comparativamente, como se reporta en la Tabla 10, se puede interpretar que en ambos grupos la mayoría reportó una ocupación distinta a la docencia universitaria, pero al aparecer las profesoras habían tenido menos éxito de incorporarse a la planta profesoral en universidades del país de acogida.

Tabla 10. Trabaja actualmente como profesor universitario

Respuesta	Femenino	%	Masculino	%
Sí	59	32	88	47
No	128	68	98	53
Total	187	100	186	100

Fuente: Elaboración propia.

Las profesoras que no ingresan a laborar en la universidad se desempeñan en actividades de cuidados de personas; servicios educativos y servicio en general, es la tendencia más recurrente señalada en las respuestas. En el área de servicios general va desde trabajos de baja calificación, como centros de atención telefónica, ventas, hasta administración de empresas. En el campo de servicios educativos ofrecen tutorías, clases particulares, asesoría pedagógica. Algunas realizan actividades laborales asociadas a su formación profesional de base, ya sea de asistente dental, asistente médico, terapeuta; ámbitos igualmente englobables dentro del área de servicios.

Pocas ocupan cargos gerenciales o directivos, en el reporte apenas cuatro indican cargos de jefatura en empresas de servicio. Solo cuatro reportan depender financieramente de los ingresos del esposo/pareja, 20 profesoras indicaron que estaban desempleadas o tenían actividades remuneradas esporádicas; 10 reportaron que estaban estudiando. Destacan algunas ocupaciones como: “Traductor-Intérprete en una Embajada”; “Soy investigadora en un proyecto asociado al programa Marie Curie”; “Consultor de modelos de riesgo para una firma internacional”; “Hago traducciones esporádicamente porque soy intérprete público. También doy clases gratis de conversación a venezolanos en Toronto vía Skype o WA”.

Al consultárseles las principales razones para que hasta ahora no lo haya logrado ingresar a una plaza laboral como docente universitaria, las respuestas más recurrentes son el idioma, la edad y la documentación; otra indicación importante es que no han buscado trabajo en la universidad.

Tabla 11. Razones por las que no ha ingresado a la universidad

Razones por las que no ha ingresado a la universidad	f	%
Dificultad	19	18
Documentación	41	39
Edad	10	10
Idioma	7	7
No ha buscado	17	16
No interesa	3	3
Xenofobia	1	1
Estudiando	4	4
Otro	3	3
Total	105	100

Fuente: Elaboración propia.

El término Dificultad es reiterado en las respuestas escritas por las profesoras en la encuesta. Bajo este rotulo se categorizan los casos o situaciones en el que las profesoras señalan que para acceder a una plaza en universidades de los países receptores representa múltiples problemas que ponen de manifiesto las limitaciones que como migrante experimenta: “No hay muchas plazas disponibles en la Universidad y los requisitos para entrar son dificultosas para los extranjeros. Retrasos de hasta 2 años para equivaler los títulos extranjeros”; “Lo he buscado desde mi llegada al país, he cumplido con todos los trámites cuento con la Cédula Profesional, demasiado difícil, tengo 5 años tratando a entrar a una caja cerrada, sólo es abierta para recibir estudiantes (...) Me siento muy mal por esto, sin embargo, me mantengo activa en la búsqueda”.

La edad es una variable recurrente que limita el ingreso a trabajos en la universidad, esta respuesta está igualmente presente en los profesores, al parecer las universidades buscan entre otras condiciones de empleabilidad profesoras jóvenes. Sobre el idioma “En este país debo dominar al menos 3 idiomas de estos 4: holandés, papiamentu, español e inglés. De esos sólo domino español e inglés”. A pesar de que acrediten experiencia, no es un aspecto suficiente para su empleabilidad en la universidad.

Pero hay especificidades que pueden limitar el ingreso a trabajos universitarios, considerando que, si bien son profesoras universitarias, proceden de sistemas académicos - científicos que funcionan bajo otros parámetros: “no he logrado homologar mi título de Doctora en Ciencias de la Educación, porque tengo que tener publicaciones en Revistas por lo menos de Index SCOPUS”; “La falta de publicaciones. De hecho, ya he tenido varias entrevistas, pero no puedo dejar de trabajar para dedicarme a publicar, y si no público no puedo ser

profesor universitario”; “No puedo competir con los jóvenes que con un cuarto de mi edad han publicado dos y tres veces lo que yo publiqué en mi vida académica”.

Como se mostró en la Tabla 11, luego del renglón “dificultad”, la mayor limitación que experimentan las profesoras en su intento de ingresar a puestos laborales en las universidades receptoras es la documentación. Esto es atribuible a que en su momento no hicieron las gestiones correspondientes para apostillar sus documentos en el país de origen como las trabas, limitaciones o lo dilatado de los tiempos administrativos en las sociedades receptoras para proceder al reconocimiento, validación y convalidación de títulos: “Dificultad para realizar la legalización de documentos migratorios y reconocimiento de títulos Universitarios”. Otras profesoras simplemente no han buscado trabajos en la universidad, “No lo he hecho, y no es difícil, siempre que cumplas con los requisitos y los papeles en regla, títulos apostillados, antecedentes penales y el nivel de exigencia en cuanto a estudios era doctorado, aunque si eres magister también puedes optar a un cargo, mucha oportunidad de concursos cada semestre en las prestigiosas universidades de Chile en las diferentes regiones”; “No lo he intentado, no me interesa”. Un rasgo que es común en todos los profesores migrantes “Acá tuve que comenzar a demostrar mi valía profesional, pues nadie sabía quién era yo... poco a poco he ido haciendo un lugar, pero no ha sido fácil”.

Las profesoras que sí lograron ingresar a la docencia universitaria en los países de acogida indican que tuvieron la oportunidad porque habían logrado acreditaciones y formaciones académicas que las hacen competitivas en el sistema universitario. La tabla 12 sugiere que aproximadamente el 50% de las profesoras que lograron acreditar su formación mediante documentos debidamente legalizados han podido retomar sus carreras como profesoras universitarias.

Tabla 12. ¿Qué contribuyó a su ingreso a la universidad?

¿Qué contribuyó a su ingreso a la Universidad?	f	%
Acreditación / Formación académica	32	54
Alta especialización	10	17
Experiencia	9	15
Vínculo o redes profesionales	8	14
Total	59	100

Fuente: Elaboración propia.

Sobre su experiencia ya como profesoras universitarias en los países de acogida, los señalamientos expresan las dificultades del ejercicio de la docencia, no solo

atribuible a variables culturales, institucionales y pedagógicas de los países receptores: “En Venezuela tenía seguridad en mi contratación laboral, aquí soy personal contratado, no se respetan los contratos firmados por un año”; “Es un poco inestable, sentí mayor estabilidad en mi país”.

Señalan que las condiciones para el desarrollo de su labor docente son mejor que las que tenían en Venezuela: “Los docentes cuentan con oficinas, materiales, equipos, bibliotecas y financiamiento para desarrollar proyectos de investigación y vinculación”; “Tengo aulas conectadas a internet, acceso a bases de datos, a bibliotecas interconectadas con préstamo interbibliotecario, alumnos bien alimentados, paz para trabajar, seguridad al salir de noche (doy clases nocturnas)”.

La Tabla 13 presenta los resultados sobre la participación en actividades de investigación. Al igual que en el caso del ingreso a las universidades, son pocas las profesoras que se dedican a la investigación en sus nuevos ámbitos laborales, lo que denota que se dedican fundamentalmente a la docencia. Participan menos en labores de investigación que sus pares migrantes de género masculino.

Tabla 13. Participación en actividades de investigación

Participación en actividades de investigación	Total	%
Mujeres	59	40
Hombre	88	60
Total	147	100

Fuente: Elaboración propia.

Al revisar las respuestas, las profesoras señalan “Aquí estoy vinculada con una universidad “académica” en la que se favorece mucho la investigación, de hecho, la investigación aquí se estimula mucho más que en cualquier universidad venezolana, ahora y antes”; “Se dispone de recursos económicos, materiales, equipos, se brinda apoyo para publicar y asistir a eventos científicos”. Pero revelan que hay presión para aumentar su productividad: “actualmente en una de las universidades en las que trabajo, desempeño un cargo de investigadora. Te garantizan condiciones para presentar proyectos en eventos internacionales. Debes concursar para conseguir financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación (hay cupos limitados, cosa que no se indicó al momento de la contratación). Tienes incentivo por publicaciones en revistas WOS y SCIELO”.

Pese a estas situaciones señaladas por las profesoras, al consultársele sobre publicaciones, algunas indi-

caron que ya habían publicado o estaban en proceso de publicación de artículos académicos con adscripción institucional de las universidades de acogida. Al profundizar sobre las condiciones de su producción intelectual señalan que son favorables, comparativamente, mejor que las que tenían cuando estaban en Venezuela, una señala que son “mejores que 2015 pero peores que 2008”. Publicar es una exigencia institucional “Más que posibilidades es mandatorio, para trabajar en la universidad. En cuanto a las facilidades, existe presupuesto para congresos, traducciones (...) Hay grupos de innovación e investigación docente, estimulados y apoyados económicamente desde las universidades. Es decir, todo el sistema está “montado” para que se produzca investigación”; “Aunque acá haya menos tiempo para realizar investigación, para renovarte el contrato es condición indispensable que tengas producción en investigación”. En general, señala que las condiciones para el ejercicio de la docencia y la investigación son favorables, mejor que las que tenían al momento de salir de Venezuela, considerando que el grueso de las entrevistadas salió del país entre 2015 y 2018.

En la Tabla 14 se exponen los resultados de la consulta sobre si volverían las profesoras al país, esta es una pregunta relevante dentro del instrumento de investigación, ya que nos permite tener una visión sobre el proyecto migratorio que se proponen los profesores, si es eventual, circunstancial y definitivo.

Tabla 14. Tiene pensado regresar a Venezuela

Tiene pensado regresar a Venezuela	Mujer	%	Hombres	%
No	64	34	70	37
Sí	100	53	95	51
Tal vez	23	12	20	11
No respondió	0	0	2	1
Total	187	100	187	100

Fuente: Elaboración propia.

No hay mayor diferencia en la tendencia en la respuesta dada por profesores y profesoras sobre la posibilidad de volver a Venezuela. En las respuestas afirmativas están las asociadas a apoyar a reconstruir el país y la universidad, mientras que en las negativas están sobre la base del desarrollo de un proyecto de arraigo en los países receptores ya sea por razones familiares hijos/as, o definitivamente su instalación en el país receptor para “no volver a migrar a Venezuela”; “No me interesa regresar al país porque ya tengo organizada mi vida fuera”. Las respuestas condicionadas, “tal vez”, “No lo sé...”

“Como vaya viniendo vamos viendo”; es la más variada en razonamientos, estos van desde un eventual cambio de gobierno, una mejoría de las condiciones económicas, el restablecimiento del Estado de Derecho en el país, hasta ir eventualmente de visitas, sea como turista o atender asuntos puntuales de interés familiar, pasando por si la solvencia económica como migrante lo permite, “Todo dependerá de las posibilidades que podamos encontrar al regresar a Venezuela. Estamos abiertos a la idea de regresar, así como a la de quedarnos a vivir en el extranjero”.

Discusión: migración calificada profesoras universitarias

Es importante señalar que la cifra de encuestadas mujeres correspondiente a un porcentaje equivalente al 50% del total de encuestados, corresponde con cifra reportadas en otras investigaciones sobre la participación de mujeres en instituciones de educación superior y el sector industrial (Canino y Vessuri, 2008; Aray, Vessuri y Canino, 2011). Esto tiene relación con la feminización de la matrícula en las universidades venezolanas, aún en áreas que tradicionalmente habían sido del dominio masculino, lo que se tradujo años más tarde en la presencia y participación de las mujeres en la esfera docente. Sin embargo, es importante aclarar que este incremento de la presencia de mujeres se da en contextos de precarización de algunos sectores laborales entre ellos el sector docente. (Aray, Vessuri y Canino, 2011).

Lo mencionado anteriormente, tal vez podría ser un indicativo de las mujeres que se incorporan en ciertos sectores laborales en condiciones desventajosas en trabajos que ya no son atractivos para los hombres, situación que posiblemente sea diferente en los países de acogida que mencionan las profesoras participantes de esta investigación y podría ser profundizado en investigaciones posteriores sobre el tema.

De acuerdo con los resultados que arroja esta investigación 68% de las profesoras encuestadas no se encuentran laborando en el sector académico. La mayoría de este porcentaje se encuentra obteniendo ingresos realizando actividades vinculadas a cuidados y servicio. Este tipo de trabajo es ejercido mayormente por mujeres, en muchas ocasiones por mujeres migrantes de ahí que se le ha denominado cadenas globales de cuidado (Sassen, 2003). Tal categoría ayuda a comprender la migración como un proceso estructural de desigualdad social. Las cadenas globales son parte de un sistema internacional de redistribución del trabajo, atravesadas por ejes de dominación étnica, orientación sexual y clase (González y Smith, 2015).

En este sentido, es importante destacar el grupo de docentes venezolanas que son objeto de estudio de esta investigación se encuentran atravesadas por algunos elementos de distinción que las coloca en situación de desventaja tales como; son una nueva minoría en cualquiera de los países donde residan ya que el fenómeno migratorio venezolano es de data reciente, que provienen de un país periférico. Es posible que a esto se le suman otras desigualdades o microdesigualdades, es decir, las desigualdades que, al estar tan naturalizadas, son imperceptibles, que las propias mujeres, por su condición de migrante y trabajadora (Parella, 2003) aún no pueden distinguir, por tanto, es fundamental reconocer esos nudos invisibles de desigualdad en sus distintos matices y como se expresan en la vida cotidiana.

En este sentido es importante aproximarse a la multiplicidad de las experiencias vividas, no sólo para rastrear las desigualdades o desventajas de este grupo minoritario de mujeres dentro de las sociedades que escogieron, también para conocer las estrategias y el proceso de integración laboral en aquellos casos que han ocurrido y así tener un panorama de las áreas de oportunidades. Investigaciones con un enfoque de interseccionalidad, es decir que puedan develar los distintos sistemas de desigualdad que operan de manera articulada, serían útiles para entender los matices y las interconexiones de esas experiencias (Cho, Crenshaw y McCall, 2013).

Conclusiones y reflexiones para continuar futuras investigaciones

Las mujeres profesoras universitarias deben enfrentar una serie de barreras cuando intentan insertarse en espacios de trabajo académico con un contexto sociocultural diferente. La situación laboral de este grupo de mujeres se había precarizado en su país de origen, situación que en gran parte de los casos no mejora con el desplazamiento a otros países. A pesar de ser mujeres con alta cualificación, preparación académica con una trayectoria desarrollada en las instituciones de educación superior en Venezuela, muchas deben repensar su proyecto de vida laboral, cuando tienen la posibilidad de insertarse, afrontar y superar una serie de barreras que son particulares asociadas a especificidades del caso venezolano.

En otros casos no ejercen su carrera y se insertan en trabajo que no necesariamente guardan relación con su preparación y trayectoria, esto de alguna manera genera un quiebre de expectativas en las aspiraciones de este grupo de mujeres. De allí, uno de los rasgos que pueda evidenciarse en este segmento de la migración es su capacidad resiliente. Pese a que acceden a trabajos

precarios vinculados mayormente dentro de la categoría de la cadena global de cuidados, donde se perpetúa la división sexual del trabajo a escala internacional.

Las docentes experimentan diferentes tipos de barreras al momento de enfrentarse a la búsqueda de trabajo en el sector académico en condición de migrante. Tales barreras aumentan en la medida en que más se distancia geográficamente de su país de origen: edad, idioma y documentación. En este sentido, la similitud de los contextos socioculturales hace que esas barreras sean más permeables/flexibles, y menos en cantidad, ocurriendo lo contrario mientras más distante de Venezuela se encuentra el país de acogida.

Para finalizar, también es importante continuar con estudios acerca del proceso de emigración venezolana caracterizando estos flujos migratorios transfronterizos y situarlos dentro de la llamada sociedad global del conocimiento, donde las naciones necesitan diseñar iniciativas destinadas a identificar y conectar a personas con competencias profesionales, así como a personas con conocimiento pertinente que vivan en cualquier parte del mundo, que tengan capacidades y estén dispuestas a aportar a la solución de problemas de una sociedad determinada. (De la Vega, 2017). Del mismo modo incluir una perspectiva transnacional en este tipo de estudios proporciona una mirada que considera los aspectos socioculturales y económicos tales como la familia, pertenencia a distintos tipos comunidades, redes de apoyo, tomado en cuenta el género como un eje transversal.

Referencias

- ALVARENGA, María Gabriela (24 de marzo de 2019). Víctor Márquez aseguró que aproximadamente 10 mil profesores universitarios han emigrado. *El Universal*. <https://bit.ly/3QeOn6o>
- ARANDA, Gonzalo y GISSI, Nicolas (2020). Diáspora venezolana y receptividad suramericana: el caso chileno (2015-2019). *Aldea Mundo*, 25(49), 45-56.
- ARAY, María Alejandra, VESSURI, Hebe y CANINO, María Victoria (2011). La realidad femenina en las industrias del agua. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, (37), 85-104.
- CANINO, María Victoria y VESSURI, Hebe (2008). La Universidad en Femenino. Un cuadro de luces y sombras en la UCV. *Arbor*, 184(733), 845-861.
- CASTLES, Stephen (2010). Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social. *Relaciones Internacionales*, (14), 141-169. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5020>

- CHO, Sumi, CRENSHAW, Kimberlé W. y MCCALL, Leslie (2013). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. *Signs: Journal of women in culture and society*, 38(4), 785-810.
- DE LA VEGA, Ivan (2017). Del éxodo de competencias a su geolocalización y vinculación. El caso Venezuela. *Planteamientos para una nueva visión de Ciencia, Tecnología y Educación Superior*, 437.
- DINER, Hasia (2000). History and the study of immigration. Narratives of the particular. Caroline B. Brettell and James F. Hollifield (eds.), *Migration Theory: Talking across Disciplines*. 2nd. Ed. New York: Routledge.
- DOMENACH, Hervé. (1996). Sobre la “migratología”, Oficina de Investigación Científica y Técnica de Ultramar, (ORSTOM), Université de Provence. *REMI*, Vol XII. <https://bit.ly/3vWXHnj>
- FREITEZ, Anitza (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de coyuntura*. N°. 61, 11-38.
- GARCÍA, María Fernanda y RESTREPO, Jair (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), 63-82.
- GONZALEZ, María Cristina y SMITH G, Yamile (2015). Género y migración: desandando caminos. *Ex aequo*, 31, 143-157.
- GONZÁLVEZ TORRALBO, Herminia; FERNÁNDEZ-MATOS, Dhayana; GONZÁLEZ-MARTÍNEZ, María Noemi; GREGORIO GIL, Carmen; VÁSQUEZ GONZÁLEZ, Carmen; PARELLA RUBIO, Sonia y FERNÁNDEZ VÉLIZ, Patricia. (2019). *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional*. Universidad Simón Bolívar <https://hdl.handle.net/20.500.12442/4365>
- HEISLER, Barbara. (2000). The sociology of immigration. En Caroline B. Brettell and James F. Hollifield (eds.), *Migration Theory: Talking across Disciplines*. 2nd. Ed. New York: Routledge.
- INOJOSA, Carmen Victoria (29 de junio de 2019) *Venezuela se queda sin maestros y las mamás comienzan a dar clases en las escuelas*. INFOBAE <https://bit.ly/3SC4EUB>
- LANDRY, Véronique (2012). Mujer, migración intraregional e invisibilidad. *Nomadías*, (16), 99–117.
- LEÓN, Ivonne Teresa. (2018). Las ciencias sociales y el estudio del fenómeno migratorio. *Discursos del Sur, revista de teoría crítica en Ciencias Sociales*, (1), 207-236.
- MASSERONI, Susana (2017). Sobre el estudio de las migraciones. Enfoques y métodos. *Huellas de la Migración*, 1(1), 11-34.
- MASSEY, Douglas (1994). International migration at the dawn of the twenty-first century: the role of the state, *Population and Development Review*
- MASSEY, Douglas, ARANGO, Joaquin, HUGO, Graeme, KOUAOUCI, Ali, PELLEGRINO, Adela y TAYLOR, J. Edward (2008). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación. *Revista de Derecho Constitucional Europeo-ReDCE*, 5(10), 435-478.
- MATEO, Cristina y LEDEZMA, Thaís, (2006). Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 12(2), 245-267.
- MAXWELL, Joseph (1996). *Qualitative Research design an interactive approach*, London, Sage Publications.
- MORA, Claudia (2008). Globalización, género y migraciones. Polis. *Revista Latinoamericana*, (20). DOI: <https://doi.org/10.4067/s0718-65682008000100015b>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES [OIM] (2022). *Tendencias Recientes de la Migración en las Américas*. OIM, Buenos Aires y San José.
- PARELLA RUBIO, Sonia (2003). Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación. Mujer, inmigrante y trabajadora. Barcelona, Editorial Antropos. 1-414.
- PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA [R4V] (2022). *Cifras clave*. <https://www.r4v.info/>
- RIVAS, Luz Marina (2011). ¿Irse o quedarse? La migración venezolana en la narrativa del siglo XXI. *Trabajo presentado en las Jornadas de Investigación Humanística y Educativa*, San Cristóbal, Venezuela.
- SALCEDO, Audy y UZCÁTEGUI PACHECO, Ramón (2021). Docentes universitarios migrantes: una mirada cuantitativa a un problema cualitativo. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, 154, 101–131. <http://doi.org/10.15178/va.2021.154.e1277>

- SASSEN, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de sueños.
- UEBEL, R. R. G. (2019). Migración venezolana hacia Brasil: consideraciones geopolíticas y fronteras acerca de la actuación gubernamental brasileña. *Aldea Mundo*, 24(48), 69-80.
- UNDA, R. y ALVARADO, S. V. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 593-610.
- Uzcátegui Pacheco, Ramón y Salcedo, Audy (2021). De ser profesor universitario en Venezuela, a ser migrante en el mundo. En: Bezerra de Souza, F y Pinho de Almeida, L. (2021). *Expressoes sociais e diálogos sobre migracao, refúgio e políticas sociais*. Sao Paulo: Pimenta Cultural.
- Uzcátegui Pacheco, Ramón y Salcedo, Audy (2020). El profesor universitario venezolano migrante: ¿en búsqueda de la productividad perdida? *Paideia*, (66), 73-108. <https://doi.org/10.29393/Pa66-17PURU20017>
- VARGAS RIBAS, Claudia (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. En Venezuela la multidimensionalidad de una crisis hemisférica, *Pensamiento Propio N°47*. 91-130.
- VEGA, Ana Luz y UGALDE, Silvia (1995). *Mujer y migración: alcances de un fenómeno nacional y regional*. Editorial Abya Yala.

***Ramón Alexander Uzcátegui Pacheco**

Doctor en Humanidades y Licenciado en Educación, Universidad Central, Venezuela
Pasantía posdoctoral Universidad de Playa Ancha, Chile
Profesor de la Universidad de Tarapacá, Chile
Ha sido docente en la Universidad Andrés Bello, Universidad Santo Tomás y Universidad de Playa Ancha, Chile
Estudiante Doctorado en Historia, Universidad de Tarapacá, Chile
Líneas de investigación: educación, pedagogía e historia de la educación.
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-5669-6663>
Correo-e: razktgui@gmail.com

****Audy Salcedo**

Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
Universidad Católica del Maule, Talca, Chile
Doctor y Licenciado en Educación, mención matemáticas, Universidad Central de Venezuela (UCV)
Master en Enseñanza de la Matemática, Universidad Pedagógica Experimental Libertados, Venezuela
Profesor Titular, Departamento de Estadística Aplicada a la Educación de la UCV
Profesor invitado, Doctorado en Educación Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela
Profesor invitado, Centro de Investigación en Educación Matemática y Estadística, Universidad Católica del Maule, Chile, con apoyo del Institute of International Education's Scholar Rescue Fund
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9783-8509>
Correo-e: audy.salcedo@gmx.com

*****María Alejandra Aray Roa**

Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Venezuela
Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)
Socióloga, Universidad Central, Venezuela.
Profesora de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, de la Universidad de Sonora y Unilider, México
Líneas de investigación: educación, democracia y escuela
Participa en el proyecto Transversalidad de la perspectiva de género en el estado de Sonora, México
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8341-908X>
Correo-e: marayroa@gmail.com

Fecha de recepción: agosto de 2022
Fecha de aprobación: octubre de 2022

SITUANDO AL ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN PARA MIGRANTES DE VENEZUELA EN COLOMBIA DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL

MARÍA GABRIELA TROMPETERO*

Resumen

El análisis sitúa al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes de Venezuela en una perspectiva global al compararlo con los mecanismos de protección temporal turco, estadounidense y europeo para responder al desplazamiento ocasionado por la guerra en Ucrania. El objetivo es entender las especificidades del mecanismo colombiano que ha sido celebrado por diversos actores de la comunidad internacional, los contextos en los que los distintos mecanismos fueron creados, quiénes son sus beneficiarios, los distintos derechos que los estatutos ofrecen, su temporalidad, entre otros criterios. Los resultados indican que, si bien el modelo colombiano cuenta con una serie de innovaciones y ventajas para la población venezolana, hay aspectos que pueden ser mejorados para el bienestar de los desplazados forzosos.

Palabras clave: *protección temporal, migración forzada, refugio, gobernanza migratoria.*

Situating the Temporary Protection Status for Venezuelan Migrants in Colombia from a Global Perspective

Abstract

The analysis places the Temporary Protection Statute for Migrants from Venezuela in a global perspective by comparing it with the Turkish, US American and European temporary protection mechanism to respond to the displacement caused by the war in Ukraine. The objective is to understand the specificities of the Colombian case that has been celebrated by various actors of the international community, the contexts in which the different mechanisms were created, who their beneficiaries are, the different rights that the mechanisms offer, their temporality, among other criteria. The results indicate that, although the Colombian model has a series of innovations and advantages for the Venezuelan population, there are aspects that can be improved for the well-being of the forcibly displaced.

Keywords: *Temporary Protection, Forced Migration, Refugee, Migration Governance.*

Situer le statut de protection temporaire des migrants vénézuéliens en Colombie dans une perspective globale

Résumé

L'analyse place le Statut de protection temporaire des migrants du Venezuela dans une perspective globale en le comparant aux mécanismes de protection temporaire turcs, américains et européens pour répondre aux déplacements causés par la guerre en Ukraine. L'objectif est de comprendre les spécificités du mécanisme colombien qui a été célébré par divers acteurs de la communauté internationale, les contextes dans lesquels les différents mécanismes ont été créés, qui sont leurs bénéficiaires, les différents droits que les statuts offrent, leur temporalité, entre critères. Les résultats indiquent que, bien que le modèle colombien présente une série d'innovations et d'avantages pour la population vénézuélienne, certains aspects peuvent être améliorés pour le bien-être des personnes déplacées de force.

Mots-clés: *protection temporaire, migration forcée, statut de réfugié, gouvernance des migrations.*

Introducción

En las últimas décadas se ha registrado un aumento considerable de personas que son forzadas a huir de sus países por distintos motivos. En el año 2011, la cifra de personas desplazadas a la fuerza no llegaba a los 40 millones, mientras que en el año 2021 hubo 89,3 millones de personas desplazadas en todo el mundo como consecuencia de “persecución, conflicto, violencia, violaciones a los derechos humanos o acontecimientos que alteraron gravemente el orden público” (ACNUR, 2022a:1). De estas personas 27,1 millones son refugiados, 53,2 millones desplazados internos, 4,6 millones solicitantes de asilo y 4,4 millones de venezolanos desplazados en el extranjero, categoría exclusiva que utiliza ACNUR para nombrar a los venezolanos refugiados y desplazados en el extranjero (ACNUR, 2022a), del total de 7,1 millones de personas de Venezuela consideradas refugiadas, migrantes y solicitantes de refugio (RV4, 2022a).

Para responder a estos desplazamientos forzados masivos como los ocasionados en países como Siria y Ucrania por motivo de guerras, o Venezuela debido principalmente a una crisis humanitaria compleja, algunos Estados reaccionan con medidas de protección temporal. Esto se debe, primordialmente, a la imposibilidad de los países receptores de reconocer a todos estos migrantes forzados como refugiados. Bien sea por 1) falta de capacidades institucionales para otorgarles a estas personas el estatus de refugiado de forma individual, como en los casos que serán evaluados en este análisis, 2) porque muchas de estas personas no encajan en la definición de refugiado según la Convención de Ginebra de 1951 al no ser perseguidos directamente en sus países de origen por distintas razones que serán explicadas posteriormente, como en el caso estadounidense, o 3) porque estos países no admitieron la extensión geográfica de la limitación de la Convención del 51, como en el caso turco.

El objetivo de este análisis comparativo, es situar al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes de Venezuela (ETPMV)(1) en Colombia en una perspectiva global, mediante su comparación con otros tres mecanismos de protección temporal contemporáneos, como el Estatuto de Protección Temporal en los Estados Unidos de América (Temporary Protected Status, TPS), el Estatuto Temporal de Protección en Turquía y la recientemente activada Directiva 2001/55/CE europea para responder a los flujos de personas que escapan de la guerra en Ucrania. Se han elegido el caso turco y europeo por ser actualmente los dos países o regiones que han recibido el mayor número de desplazados forzados junto con Colombia. Según cifras de la ACNUR (2022f), Turquía es el mayor país con refugiados con

más de 4 millones, principalmente sirios, seguido por Colombia con 2.477.588 de personas de Venezuela para febrero de 2022 (Migración Colombia, 2022a), y Polonia con 1.246.315 de personas de Ucrania para el 26 de julio de 2022 (ACNUR, 2022b). Desde una perspectiva regional, Europa ha recibido 6.162.309 refugiados ucranianos hasta el 26 de julio de 2022 (ACNUR, 2022b) desde que empezó la invasión rusa en Ucrania el 24 de febrero de 2022, mientras que América Latina y el Caribe han recibido 5,96 millones de personas de Venezuela en los últimos años (R4V, 2022a).

El análisis del ETPMV resulta particularmente interesante porque instituciones como la ACNUR, en cabeza de Filippo Grandi, han descrito el mecanismo colombiano como “el gesto humanitario más importante” en la región desde la década de 1980, así como “un ejemplo para la región y el resto del mundo” (The Guardian, 2021). Además, la respuesta de Colombia se conoce como “el modelo colombiano”, entendido como la forma con la que “se debe atender a las personas en situación de movilidad humana en todo el mundo” (Seile y Chávez, 2020: 155).

El análisis solo pretende analizar estos cuatro mecanismos de protección temporal a rasgos generales y lo que está dispuesto en sus distintos marcos legales y no evaluar si los mecanismos están siendo implementados de forma satisfactoria. En el caso turco y estadounidense ya existe una serie de estudios que analizan la efectividad de la implementación de estos mecanismos (Baban, Ilkan y Rygiel, 2021; Roy y Felter, 2022; Bergeron, 2014; Segerblom, 2007). En los casos colombiano y europeo, es una tarea pendiente ya que estas medidas han sido activadas recientemente, entre 2021 y 2022, por lo que la aplicación de estos mecanismos de protección temporal está en pleno desarrollo. Por su parte, el TPS estadounidense(2) fue seleccionado por ser otro mecanismo utilizado en las Américas en respuesta a la migración venezolana al igual que el ETPMV.

Se parte de la premisa de que existen diferencias claras entre los cuatro contextos como, por ejemplo, los motivos de salida de las personas desplazadas, la experiencia en temas migratorios de los países de acogida que a su vez se relaciona con las capacidades institucionales de las respuestas, el capital económico para responder a estos fenómenos y los marcos jurídicos. No obstante, situar el caso colombiano en el contexto global permitirá observar sus posibles logros y falencias.

El artículo se estructura de la siguiente manera: primero se define qué se entiende por mecanismo de protección temporal. Luego se explica el contexto en el que surge cada modelo de protección temporal analizado. Posteriormente, se realiza la comparación a través de los siguientes criterios: Beneficiarios del mecanismo y requisitos, Acceso a derechos, Temporalidad, Rutas hacia soluciones duraderas y Principio de no devolución. Metodológicamente, la comparación se realizó a través del análisis cualitativo de documentos oficiales, litera-

tura académica existente sobre el tema y consultas con expertos.

1. Mecanismos de protección temporal: definición

Los mecanismos de protección temporal no son nuevos y se han venido desarrollando en distintas partes del mundo como en Asia del Sur durante finales de la década de los 70 e inicios de los 80 o en las guerras de los Balcanes en la década de los 90 (Fitzpatrick, 2000). Estos mecanismos se crean debido a que la Convención de 1951 no aborda todos los retos planteados por el movimiento a gran escala de personas huyendo de los conflictos armados (Ineli-Ciger, 2018), crisis climáticas u otras violaciones de derechos humanos, por lo que surge la necesidad de un régimen de protección temporal.

Según la ACNUR (2014), los mecanismos de protección temporal son:

“herramientas” pragmáticas de protección internacional, que se reflejan en el compromiso y la práctica de los Estados de ofrecer refugio a quienes huyen de crisis humanitarias. Los acuerdos de protección temporal son complementarios al régimen de protección internacional de refugiados y son utilizados en ocasiones para llenar los vacíos en este régimen así como en las capacidades de las respuestas nacionales, especialmente en Estados no firmantes de la Convención [Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951]. ACNUR (2014, parr. 3) [corchetes propios].

Por su parte, en lo que respecta a la definición de refugiado, según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, una persona refugiada es aquella que:

debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él. (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, artículo 1.A.2).

Siguiendo esta definición, de los casos analizados, los EE.UU., la Unión Europea y Turquía se encuentran con la limitante de que la definición en la Convención de 1951 solo incluye a personas que han sido perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas. Por lo tanto, personas que huyan por otros motivos no entran en la categorización.

Por otro lado, ya que la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 nace en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, solo los europeos que se convirtieron en refugiados antes de 1951 podían solicitar refugio. Por este motivo, se creó el Protocolo de 1967, que eliminó estas restricciones temporales y geográficas en la definición de refugiado. Desde ese momento, la Convención de 1951 se convirtió en la piedra angular de la protección universal de los refugiados (Ineli-Ciger, 2018).

Ahora bien, el contexto latinoamericano tiene la excepción, al igual que el africano (Kleist 2018), de contar con una expansión de la definición de refugiado que se encuentra en la Declaración de Cartagena de 1984. Nacida en el contexto de los desplazamientos producto de guerras civiles y violaciones de derechos humanos en Centro América (Freier, Berganza y Blouin, 2020), según esta Declaración, además de lo establecido por la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, un refugiado es la persona que ha escapado de su país “porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”, según la Conclusión Tercera de la Declaración de Cartagena de 1984. Siguiendo esta definición, varios académicos como Freier, Berganza y Blouin (2020), explican que la mayoría de las personas desplazadas venezolanas pudieran ser reconocidas como refugiadas ya que escapan de la violencia generalizada, de la violación masiva de derechos humanos y de diversas circunstancias que han perturbado gravemente el orden público, como asume la Declaración de Cartagena.

Asimismo, bajo los esos argumentos, ACNUR y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han recomendado a los Estados de la región reconocer a la población proveniente de Venezuela como refugiada, bajo la definición ampliada encontrada en la Declaración de Cartagena (Pelacani, Moreno, Dib-Ayesta y Tobón, 2021). No obstante, hasta ahora solo Brasil (ACNUR, 2020) y Paraguay (Infobae, 2019) han reconocido a los ciudadanos venezolanos como refugiados prima facie, y México ha aplicado la Declaración de Cartagena a los venezolanos sólo en algunos casos (Acosta, Blouin y Freier, 2019). Según cifras de la plataforma R4V (2022b), 971.170 personas venezolanas aún esperan por una respuesta a su solicitud de refugio y tan solo 199.206 han sido reconocidas como refugiadas (R4V, 2022c).

Si bien Colombia es firmante de esta declaración, e incluye esta definición de refugiado en su marco jurídico nacional, no hace el reconocimiento de refugiado para los venezolanos por prima facie, sino que continúa haciendo el reconocimiento de forma individual dentro de un régimen de refugio con grandes deficiencias donde un solicitante puede esperar hasta tres años para

obtener respuesta a su solicitud debido a fallas institucionales. Esta situación representa una gran barrera para el acceso al mercado laboral de los solicitantes de refugio porque durante este tiempo no pueden trabajar legalmente. Este análisis no pretende responder a la pregunta de por qué los países en la región, con la excepción de Brasil y Paraguay, no están reconociendo a los venezolanos como refugiados *prima facie*, sino situar la respuesta colombiana en un contexto global a través del análisis del ETPMV.

2. Contexto de la creación de los distintos mecanismos de protección temporal

2.1 El TPS en los Estados Unidos de América

El TPS es un programa que permite a aquellos migrantes en EE. UU. cuyos países de origen se consideran inseguros, el derecho a vivir y trabajar en ese país durante un periodo temporal, pero prorrogable (Roy y Felter, 2022). El TPS fue establecido por el Congreso de EE.UU. en 1990 como parte de la Ley de Inmigración. Aunque no se les considera residentes permanentes legales ni ciudadanos estadounidenses, muchos de los beneficiarios del TPS han vivido en EE.UU. durante más de veinte años (Roy y Felter, 2022). Para el 16 de febrero de 2022, se estima que 354.625 personas son beneficiarias del TPS estadounidense. Además, aproximadamente 145.800 personas pueden ser elegibles para el mecanismo bajo tres designaciones anunciadas por la Administración Biden en marzo y abril de 2022 (American Immigration Council, 2022).

El secretario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) decide a qué país se le puede otorgar el TPS, cuando las condiciones en dicho país les imposibilitan a sus ciudadanos regresar a su país temporalmente de manera segura. Este puede ser introducido por una amplia gama de razones, incluyendo los desastres ambientales, el hambre, las epidemias, los conflictos armados no internacionales, así como la violencia (Bergeron, 2014).

2.2 El contexto turco

Antes de la crisis de Siria, Turquía se consideraba a menudo como un país de tránsito migratorio, con la mayoría de los refugiados no europeos viajando a través de este país de camino a otros destinos europeos (İçduygu y Yüksek, 2012). Desde que inicio la guerra civil en Siria en 2011, más de 3,8 millones de sirios han llegado a Turquía (ACNUR, 2022a). Desde ese momento, Turquía se convirtió en el país de destino con la mayor población de refugiados en el mundo. Si bien la respuesta turca tiene una serie de deficiencias, en comparación a la respuesta europea y a la respuesta a los flujos forzosos sirios de otros países vecinos como Líbano y Jordania, el modelo turco ha sido mucho más generoso (Baban, Ilkan y Rygiel, 2021).

Aunque Turquía es firmante de la Convención sobre los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, mantuvo la limitación geográfica de la Convención, es decir, solo los solicitantes de asilo de Europa reciben el estatus de refugiado. Para los refugiados sirios en Turquía, esto significa que debido a que no provienen de Europa, no son elegibles para solicitar el estatus de refugiado en dicho país bajo la Convención de Refugiados de 1951 (Baban, Ilkan y Rygiel, 2021). Por esta razón, desde 2011 Turquía aplica una política de puertas abiertas con un régimen nacional de protección temporal para proteger a los sirios que huyen de la guerra civil (Ineli-Ciger, 2018). Jurídicamente, la respuesta a los sirios en Turquía se aborda en la Ley de Extranjería y Protección Internacional (LEPI) del 2013 y el Reglamento de Protección Temporal del 2014 (RPT, 2014) (Ineli-Ciger, 2018). Según la LEPI, en su artículo 91, se le concede protección temporal a los extranjeros que se han visto obligados a abandonar su país, no pueden regresar a este y han llegado a Turquía en una situación de afluencia masiva en búsqueda de protección inmediata y temporal.

2.3 El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes de Venezuela (ETPMV) en Colombia

Colombia es el país que ha recibido la mayor cantidad de personas provenientes de Venezuela desde que inició el éxodo masivo desde ese país en 2017. Para el año 2016, Colombia contaba con 23.573 ciudadanos venezolanos y para febrero de 2022, ya se encuentran en Colombia 2.477.588 (Migración Colombia, 2022a).

Entre los diversos mecanismos *ad hoc* que creó el Estado colombiano para manejar este fenómeno de movilidad humana se encuentran la Tarjeta de Movilidad Fronteriza y el Permiso Especial de Permanencia (PEP). El primero, creado en 2016, sirve para identificar a las personas que desean transitar zonas específicas fronterizas colombo-venezolanas. El PEP, que fue habilitado en nueve oportunidades, les permitió a 737.430 personas de Venezuela tener acceso a la oferta institucional colombiana en las áreas de salud y educación, y en el mercado laboral formal por al menos dos años (Conpes, 2022). El PEP ayudó a mejorar la integración de la población venezolana, como lo indica un informe del Banco Mundial, donde se concluye que los inmigrantes con PEP tuvieron mejor bienestar general que otros inmigrantes. Los titulares del PEP consumieron más per cápita, ganaron más dinero, estuvieron más sanos física y mentalmente y tuvieron mejor acceso a los mercados financieros y a las redes de seguridad. Gracias a la amnistía, los migrantes con PEP fueron más autosuficientes que los que no la tenían (Ibañez et al, 2022).

No obstante, el PEP contó con una serie de barreras para los migrantes, por ejemplo, la incertidumbre que generaba en los beneficiarios su corta duración o la imposibilidad de poder acceder a otro mecanismo de

regularización migratoria más estable como una visa de residencia. Adicionalmente, los migrantes solo podían solicitarlo si ingresaron al país sellando su pasaporte (con algunas excepciones como el PEP-RAMV en 2018), entre otros retos (Aksakal y Trompetero, 2021).

Además, si bien para el 31 de enero de 2021, se otorgaron 720.113 PEP en todas sus fases (Decreto 216, 2021), Colombia llegó a tener casi un millón de venezolanos en situación irregular (Migración Colombia, 2021). Esta dificultad, aunada a la continuación de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela, llevó al gobierno del presidente Iván Duque a crear el ETPMV. Aprobado por decreto presidencial el primero de marzo de 2021, el ETPMV permite a sus beneficiarios acceder al sector salud, educativo, financiero y al mercado laboral por un periodo de diez años, entre otros beneficios (GIFMM y R4V, 2021).

2.4 Directiva europea de protección temporal en el marco de la guerra en Ucrania

La Directiva entró en vigor con carácter inmediato el 4 de marzo de 2022 para ofrecerle protección inmediata y un estatuto jurídico claro a las personas que huyen de la guerra en Ucrania (Comisión Europea, 2022a). Si bien esta directiva se aprobó en 2001 para reaccionar al desplazamiento forzoso en el contexto de las guerras en la antigua Yugoslavia, nunca había sido activada hasta la invasión de Rusia en Ucrania, a pesar de las distintas solicitudes para que fuese utilizada para responder a los desplazamientos forzados durante la Primavera Árabe en la década del 2010 o los conflictos en Afganistán, Libia o Siria (Carrera, Ineli-Ciger, Vosyliute y Brumat, 2022). La Directiva “permite acceder a una protección inmediata y otorgar permiso de trabajo y residencia a personas ucranianas, apátridas y nacionales de terceros países con residencia legal en Ucrania que no puedan regresar a su país” (ACNUR, 2022e: parr. 2).

Una de las principales críticas que ha generado la activación de la Directiva, en el contexto de la invasión a Ucrania, es que esta solidaridad demostrada por los países de la UE con la población ucraniana, no se mostró con la misma magnitud con otros flujos de desplazados forzados como los del 2015, o el hecho de que personas de otras nacionalidades que también han escapado a la guerra en Ucrania no han recibido la misma solidaridad que los ciudadanos ucranianos (Global Detention Project, 2022; Carrera et al., 2022).

3. Beneficiarios y requisitos

Sobre el TPS en los EE.UU., como se explicó previamente, el secretario del DHS decide a qué país se le puede otorgar el TPS, cuando las condiciones en dicho país les imposibilitan a sus ciudadanos regresar a su país temporalmente de manera segura. Para julio de 2022, los nacionales de Afganistán, Myanmar, Camerún, El Salvador, Haití, Honduras, Nepal, Nicaragua, Siria, So-

malia, Sudán, Sudán del Sur, Ucrania, Venezuela y Yemen que se encontraban en los EE. UU. en el momento de la designación del TPS, son elegibles para este mecanismo de protección temporal (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, 2022)

Los requisitos para obtener el TPS son haber residido continuamente en EE.UU. desde la fecha especificada para el país, presentar los formularios respectivos, mostrar evidencia de identidad y nacionalidad, de fecha de entrada y de residencia continua, y pagar las tarifas de los formularios. Sobre la evidencia de identidad y nacionalidad se recomienda que se presente la evidencia primaria como pasaportes o partidas de nacimiento. No obstante, en caso de no tenerlos, existen alternativas para probar la identidad, lo mismo sucede con la evidencia sobre la fecha de entrada (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, 2022).

En el caso colombiano, según el artículo 4 del Decreto 2016 de 2021, los beneficiarios del ETPMV son aquellas personas venezolanas que hayan entrado a Colombia de forma regular o irregular antes del 31 de enero de 2021, aquellas personas en situación regular titulares de un Salvoconducto SC-2 en el marco del trámite de una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado y los venezolanos que entren de forma regular al país durante los primeros dos años de vigencia del ETPMV. Sobre este último punto, el artículo 2, único párrafo, de la citada norma, establece que el gobierno podrá prorrogar o dar por finalizado ese periodo de dos años.

Según Migración Colombia (2022), para febrero de 2022 había en este país 295.038 personas venezolanas en situación irregular. Considerando que antes de la aplicación del estatuto había en Colombia para el 31 de enero de 2021, 983.343 personas venezolanas en situación irregular lo que representaba el 56% de la población venezolana en Colombia, y ahora el porcentaje de personas en situación irregular representa el 11,9% de la población venezolana en ese país, el proceso de regularización ha sido bastante exitoso. No obstante, es necesario que se habilite un mecanismo para la regularización de las personas venezolanas que no pudieron entrar a Colombia después de 31 de enero de 2021 de forma regular ya que en Venezuela continúan las dificultades para la obtención de pasaportes, como su precio, que a septiembre de 2022 es de USD 215, y los problemas constantes de acceso a la página web donde se hace el registro para obtener el documento y la falta de representación diplomática del régimen de Nicolás Maduro en algunos países como EE.UU. y Colombia (Bolívar y Rodríguez, 2021) (3)

Otro aspecto que ha sido criticado por distintas organizaciones de la sociedad civil es que a los solicitantes de refugio se les exija elegir entre continuar con su solicitud de refugio o arrojarse por el ETPMV. Sobre este punto, Pelacani et al. (2021: 33) indican que esto:

supone un dilema perverso, pues la persona debe decidir entre la protección internacional, pero con un limitado acceso a derechos mientras sea portador de un salvoconducto, y el acceso a derechos por medio del PPT [Permiso por Protección Temporal²], pero sin reconocimiento de su necesidad de protección internacional y sin garantías frente al principio de no devolución.

Por el contrario, en el caso estadounidense, un aspecto positivo del TPS es que sus beneficiarios no están obligados a renunciar a su solicitud de refugio, si acceden al mecanismo de protección temporal (Ineli-Ciger, 2018).

En el caso de la Directiva europea ante la guerra en Ucrania, una de las mayores críticas, en relación con los posibles beneficiarios, ha sido que los países miembros de la UE tienen “un amplio margen de maniobra para excluir o no a todas las personas no ucranianas de la protección temporal” [Traducción propia] (Carrera et al., 2022: 13). En el caso turco, solo los sirios, los refugiados palestinos y los apátridas que viven en Siria son los posibles beneficiarios del mecanismo de protección temporal. Como ya se explicó, al no ser europeos, los sirios en Turquía no pueden aplicar al refugio de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951. Asimismo, los sirios que han sido devueltos desde Grecia a Turquía también pueden optar por la protección temporal. El encargado de decidir qué país puede ser beneficiario de la protección temporal en Turquía es el Consejo de Ministros, tras una propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores (Ineli-Ciger, 2018). Los sirios que lleguen a Turquía vía un tercer país no pueden aplicar a la protección temporal (Asylum Information Database, 2022a).

4. Acceso a derechos

4.1 Acceso al trabajo formal

Que los beneficiarios de los estatutos de protección temporal tengan derecho a acceder al mercado laboral brinda beneficios importantes tanto para el país de acogida como para los beneficiarios de estos mecanismos. Si los beneficiarios pueden trabajar y ganarse la vida por sí mismos, se disminuye en el largo plazo la carga financiera de los Estados de acogida (Frelick y Kohlen, 1995). Además, gracias a su trabajo, estas personas contribuyen con la economía de los países de acogida y se tornan personas autosuficientes, lo que genera que el período de protección deje de ser un tiempo lleno de incertidumbre para transformarse en una actividad productiva (Gibney, 2000).

En los cuatro casos analizados, se les permite a los beneficiarios de los mecanismos de protección temporal el acceso al trabajo formal, no obstante, en el caso turco este no fue siempre el caso. A pesar de que la entrada masiva de personas desde Siria con motivo de la guerra en ese país empezó en 2011 y Turquía empezó a implementar la política de protección temporal ese mismo año, no fue sino hasta 2016 que el Estado turco aprobó

la regulación sobre permisos de trabajo para extranjeros con protección temporal. Esta regulación le permite a las personas provenientes de Siria, bajo protección temporal, tener acceso al mercado laboral. Los sirios trabajando en los sectores de agricultura o ganadería no necesitan aplicar al permiso de trabajo (Carrera et al, 2022: 25).

Ese paso fue significativo ya que, previo a la medida, los sirios en Turquía que trabajaban en el mercado informal recibían pagos inferiores al sueldo mínimo, lo que fue cambiado con el permiso de trabajo (Carrera et al, 2022). No obstante, entre 2016 y 2019, solo 132.497 permisos de trabajo fueron otorgados a las personas sirias en Turquía, principalmente debido a que solo los empleadores pueden aplicar al permiso en nombre de los empleados sirios. Esto se asemeja a la idea del PEP para el Fomento de la Formalización en Colombia que tampoco resultó ser tan efectivo como se esperaba (Aksakal y Trompetero, 2021). Otro reto para obtener el permiso de trabajo en el caso turco son los costos, los complejos y largos procedimientos (Carrera et al, 2022).

Que el Estado turco se haya tardado tanto tiempo en brindarles a los refugiados sirios la posibilidad de insertarse al mercado laboral, trajo una serie de consecuencias negativas para esta población. Muchos sirios encontraron trabajos mal pagos o con salarios diarios sin derechos de seguridad laboral. Por su parte, muchas mujeres que cuidan de sus familias por sí solas se vieron en la necesidad de prostituirse, mendigar u obligar a sus hijos menores a trabajar (Ineli-Ciger, 2018). La imposibilidad de las personas sirias de trabajar hasta 2016 no solo significó una barrera para que lograran la autosuficiencia, sino que posiblemente también fue una de las razones por la que tantos sirios arriesgaron sus vidas para llegar a Europa. Allí radica la importancia de garantizarle el derecho al trabajo a los beneficiarios de los mecanismos de protección temporal (Ineli-Ciger, 2018).

Otro tema importante en el caso turco es que el derecho para acceder al mercado laboral no es absoluto, debido a que los permisos de trabajo pueden estar vinculados con un área geográfica específica en Turquía, como por ejemplo, las ciudades donde residen los sirios o fueron registrados después de su llegada, según lo establece el artículo 7 de la Regulación sobre permisos de trabajo para extranjeros con protección temporal de 2016. Otras barreras incluyen la existencia de cuotas para poder contratar a las personas de Siria. Por ejemplo, en una empresa con menos de 10 empleados, solo una persona siria puede ser contratada, a menos de que el empleador pueda comprobar ante la autoridad correspondiente que no hay personas turcas que puedan realizar este trabajo, según el artículo 8 de la Regulación. A pesar de estas barreras, Ineli-Ciger (2018) evalúa de forma positiva que ahora los sirios en Turquía puedan trabajar legalmente, tengan acceso al sistema de seguridad social turco y deban recibir al menos el salario mínimo.

Por su parte, el ETPMV colombiano les permite a sus beneficiarios:

ejercer durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano para el ejercicio de las actividades reguladas (Decreto 216 de 2021, artículo 11).

Asimismo, con el estatuto es posible contribuir con el sistema de seguridad social, abrir una cuenta bancaria y/o la creación de empresas ante la Cámara de Comercio (Pelacani et al, 2021). En comparación con el caso turco, los beneficiarios del ETPMV en Colombia no cuentan con cuotas para poder acceder al mercado laboral y pueden trabajar en el lugar que deseen.

Por otro lado, en el caso estadounidense las personas que han aplicado al TPS por primera vez deben solicitar un EAD (Employment Authorization Document) para poder ingresar al mercado laboral. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos revisará cada caso para determinar si la persona es elegible para trabajar antes de tomar una decisión final sobre la solicitud de TPS. Si se determina que es elegible tras la revisión inicial de la solicitud de TPS (elegible prima facie), la persona recibirá un EAD. De lo contrario, es posible apelar la decisión (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, 2022). El caso estadounidense demuestra la importancia de la inclusión laboral de los beneficiarios del TPS ya que la mayoría tienen tasas de participación en la fuerza laboral superiores al 80% y contribuyen anualmente con unos \$14 mil millones al PIB nacional. (FWD.US, 2022).

La Directiva de protección temporal europea les ofrece a sus beneficiarios el acceso inmediato al mercado laboral. La Comisión Europea (2022b) ha presentado una serie de recomendaciones para que los estados miembros de la UE busquen que los desplazados forzados ucranianos consigan un empleo de acuerdo con sus capacidades, que se promueva la mejora de sus habilidades existentes y puedan desarrollar nuevas para que tengan éxito en el mercado laboral y en su proceso de integración social.

4.2 Derecho a la educación

Sobre el acceso a la educación, todos los mecanismos le ofrecen educación a todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) beneficiarios de los distintos estatus de protección. De hecho, en los casos estadounidense, turco y colombiano, la educación primaria es un derecho para todos los NNA independientemente de su estatus migratorio. Por ejemplo, en el caso turco, el artículo 42 de la Constitución establece que “nadie será privado del derecho a la educación”, por ello, los solicitantes de asilo, los titulares del estatuto de protección internacional y sus familias tienen acceso a la educación primaria

y secundaria en Turquía, como lo establece el artículo 89 de la Ley de Extranjería y Protección Internacional (2013). Lo mismo ocurre en el caso colombiano donde este derecho también se establece en la Constitución Política de Colombia (1991) en los artículos 44 y 45. Esto no significa que en la práctica no existan barreras para el acceso a este derecho, pero al menos legalmente el derecho debería estar garantizado. Por ejemplo, en el caso colombiano los NNA cuentan con tasas de inasistencia escolar debido a las barreras para acceder a internet y dificultad para acceder a la educación superior, entre otros retos (Conpes, 2022).

Por su parte, la Directiva de protección temporal europea les ofrece a sus beneficiarios la igualdad de acceso a la educación de los menores de edad y los derechos de unificación familiar y ningún país miembro de la UE puede ofrecer menos derechos que los previamente mencionados (Carrera et al, 2022)(4).

4.3 Derecho a la salud

Sobre el derecho a servicios de salud en casos de emergencia todos los mecanismos permiten que sus beneficiarios tengan acceso a este derecho legalmente (Ineli-Ciger, 2018 (caso estadounidense y turco); Ministerio de Salud, 2022; European Commission, 2022). En el caso colombiano, el beneficiario puede acceder al régimen contributivo en caso de contar con un trabajo formal o ser trabajador independiente con capacidad de pago, o afiliarse al régimen subsidiado en caso de no tener “capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización al Régimen Contributivo y no tiene las calidades para estar en el Régimen Especial o de Excepción, y/o está clasificado en el SISBÉN” (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) (Ministerio de Salud, 2022). El caso turco es similar y tanto los solicitantes de la protección internacional como los beneficiarios que no estén cubiertos por algún seguro médico o no tengan los medios económicos suficientes para costear un seguro son cubiertos por el régimen de seguridad social de Turquía, lo que les permite acceder gratuitamente a los servicios de atención sanitaria prestados por los proveedores públicos (Asylum Information Database, 2020).

4.4 Derecho a la reunificación Familiar

Según las Directrices sobre protección temporal o acuerdos de estancia de ACNUR (2014: 6), uno de los estándares mínimos de tratamiento de los mecanismos de protección internacional es el “respeto por la unidad familiar y la búsqueda de familiares, y oportunidades para la reunificación con los familiares separados”.

En el caso de la Directiva europea, la reunificación familiar es posible. En el artículo 15 se incluyen esposos o parejas en relaciones estables, hijos menores de edad que no estén casados, y otros parientes cercanos que vivan de la familia y dependan de la persona que

aplica (Carrera et al, 2022: 15). El mecanismo de protección temporal turco también permite el acceso a los mecanismos de unificación familiar para esposos, hijos menores de edad e hijos dependientes de cualquier edad (Refugee Rights Turkey, 2017).

Por su parte, el TPS en los EE.UU. no otorga este beneficio. Esto ha sido criticado por varios autores (Messick y Bergeron, 2014; Ineli-Ciger, 2018), especialmente al considerar que los ciudadanos de El Salvador, Honduras y Nicaragua han contado con TPS por hasta 20 años, lo que genera que las parejas e hijos de estas personas no se puedan reunificar con sus familias por años (Ineli-Ciger, 2018).

En el caso colombiano, una de las barreras del ETPMV es que no ofrece el derecho a la reunificación familiar, como sí es posible en el caso de las visas tipo M, R o salvoconducto (SC-2). Esta limitación es sobre todo preocupante para NNA, “personas con discapacidad y personas de la tercera edad o cualquier integrante de la familia que por alguna razón no satisfaga los requisitos establecidos en el Decreto y, por tanto, pudiera ser devuelto a su país de origen” Pelacani et al (2021: 15).

4.5 Derecho a la movilidad internacional

Una de las grandes ventajas del ETPMV colombiano es que las personas venezolanas se pueden ausentar del territorio nacional por hasta 180 días (Gobierno de Colombia, 2021). Esta medida se considera positiva para aquellas personas cuyas vidas no corren peligro en Venezuela y desean transitar entre ambos países por motivo de visitas familiares, lo que es bastante común en el caso de la migración venezolana en Colombia.

Las personas que poseen un TPS en los EE.UU. solo pueden viajar cuando se les aprueba una autorización de viaje (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, 2022). En el caso de la directiva europea, sus beneficiarios podrán trasladarse a otro país de la UE, antes de la expedición de un permiso de residencia, y circular libremente por países de la UE, distintos del Estado miembro de residencia, durante 90 días en un periodo de 180 días tras la expedición de un permiso de residencia en el país de la UE de acogida (European Commission, 2022). Por su parte, en Turquía, de regresar a Siria, a los beneficiarios del mecanismo de protección temporal se les elimina la protección. Si desean ir a otro país deben solicitar un permiso de salida ante el *Directorate General of Migration Management* (Refugee Rights Turkey, 2017).

5. Temporalidad

Una de las características de los mecanismos de protección temporal es, como su nombre lo indica, que el tiempo durante el cual sus beneficiarios pueden gozar de acceso a derechos debería ser transitorio, mientras la crisis en el país de origen se resuelve y/o se encuentran soluciones duraderas para estas personas (Fitzpatrick,

2000). En el caso turco, si bien el gobierno mantuvo una política de puertas abiertas por muchos años desde el 2011, casi 11 años después de inicio del desplazamiento, las personas sirias aún se apoyan en un mecanismo de protección temporal sin fecha exacta de fin. Además, el Consejo de Ministros de Turquía tiene la facultad de ordenar el retorno de todos los grupos bajo protección sin considerar cualquier criterio de retiro objetivo incluyendo aquellas cláusulas de cesación de la Convención de 1951 (Ineli-Ciger, 2018).

El TPS en los EE. UU. también cuenta con una serie de limitantes temporales ya que se otorga por un tiempo máximo de entre 6 a 18 meses, y la duración de la protección puede extenderse más si la situación en el país de origen no cambia. Además, la ley no define el término “temporal” ni limita el tiempo durante el cual un país puede tener una designación de TPS (American Immigration Council, 2022). Según Segerblom (2007), el hecho de que el TPS no tenga un límite de tiempo máximo y se otorgue, en algunos casos, por más de 18 años devalúa el estatus y deja a los titulares de TPS en el limbo, lo que va en contra del objetivo de la introducción del estatus que era proporcionar un alivio temporal de la deportación. Según Ineli-Ciger (2018), muchos expertos argumentan que, cuando la duración del TPS se extiende por más de 5 años, los titulares de TPS deberían poder recibir un estatus más seguro y, por lo tanto, se debe introducir un límite de tiempo máximo para el TPS. La introducción de una duración máxima para el TPS puede hacer que la protección sea más eficiente y humana, así como restaurar su carácter temporal.

En el caso venezolano, por ejemplo, el TPS fue aprobado el 8 de marzo de 2021 para aquellos venezolanos que hubiesen entrado a los EE.UU. antes del 8 marzo de 2021. Estas personas, aproximadamente 343.000 (Homeland Security, 2022) tenían la posibilidad de aplicar al mecanismo hasta el 9 de septiembre de 2022 y hasta esta fecha se daba la protección (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, 2021). Si bien el 11 de junio se aprobó la extensión de la fecha de aplicación de estas personas desde el 10 de septiembre de 2022 hasta el 10 de marzo de 2024, así como la duración del TPS hasta el 10 de marzo de 2024, aquellas personas venezolanas en situación irregular que hayan entrado a EE.UU. después del 8 de marzo de 2021 no tienen acceso al mecanismo (Homeland Security, 2022). Esta situación ha sido criticada por diversos sectores en los EE.UU. pues un número de venezolanos seguirá viviendo en la irregularidad. Esta es precisamente una de las críticas a este mecanismo, que no beneficia a aquellas personas que lleguen a los EE.UU. después de la fecha en la que se reconoce la crisis, sino solo a aquellos que ya estaban en el país (Fitzpatrick, 2000; Human Rights Watch, 2020).

Por su parte, la Directiva europea provee una protección prima facie inmediata otorgándole un permiso de residencia a sus beneficiarios por un periodo inicial

de un año que podrá ser extendido por períodos de seis meses hasta por dos años, cuando las razones para tener la protección temporal persistan (Carrera et al 2022). Si bien aún es muy pronto para saber el destino de la guerra en Ucrania, basados en la experiencia turca, Carrera et al (2022) recomiendan que los mecanismos de protección temporal no duren más de 3 años. Por ello, de extenderse la guerra en Ucrania, los académicos recomiendan que la UE cuente con un plan de largo plazo para culminar la protección temporal y se garantice la inclusión socioeconómica de los beneficiarios del mecanismo de protección temporal, por ejemplo, a través de la aprobación de la figura del refugio (Carrera et al, 2022).

Finalmente, una de las características más notorias del ETPMV colombiano es que sus beneficiarios contarán con 10 años de protección y durante este tiempo podrán dar el paso a la adquisición de la residencia permanente y, posteriormente, de así desearlo, a la nacionalidad colombiana, de contar con los requisitos necesarios (GIFMM y R4V, 2021). Según Pelacani et al (2021: 19), para darle acceso a las personas que hayan ingresado a Colombia fuera de los términos establecidos por el ETPMV, un escenario similar al del PEP donde se daban “aperturas periódicas y discrecionales de la posibilidad de acceder al mecanismo” es imaginable. No obstante, según las autoras, si bien esto le brindaría protección a la población afectada, “seguiría creando una situación de inseguridad jurídica” que dejaría a dicha “población a la merced de la voluntad del gobierno de turno” (Pelacani et al., 2021: 19). Este tema también ha sido criticado en el contexto del TPS estadounidense, donde la situación es aún más grave, ya que la administración de turno puede condicionar si los TPS se renuevan o no cada 18 meses. Esto genera momentos de angustia a sus beneficiarios, como lo indica Ade Ferro, directora ejecutiva del Venezuelan American Caucus (VAC), en entrevista para la elaboración de este análisis.

6. Ruta hacia soluciones duraderas

En el caso colombiano, el ETPMV “permitirá al migrante venezolano acreditar su permanencia en Colombia para los efectos de la acumulación del tiempo requerido para aplicar a una Visa Tipo R, en los términos y bajo las condiciones establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante acto administrativo”, según el artículo 11, parágrafo 1 del Decreto 216 de 2021). A partir del primero de junio de 2023, los beneficiarios del estatuto que ya hayan acumulado cinco años en Colombia con el PEP o el PPT podrán aplicar a la visa de residente (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022). Uno de los mayores retos para las personas venezolanas será el costo de estas visas que puede llegar hasta USD 443 (Cancillería de Colombia, 2022). Después de un año de haber adquirido la Visa Tipo R, el beneficiario podrá solicitar la nacionalidad por adopción. Esta medida representa un gran avance ya

que permitirá el tránsito a una solución duradera lo que no era posible con el PEP.

En el caso estadounidense, según el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (2022), registrarse para el TPS no impide aplicar a otro tipo de estatus migratorio. Para obtener cualquier otro beneficio migratorio la persona “tiene que cumplir todos los requisitos de elegibilidad para dicho beneficio en particular”. Sin embargo, en líneas generales, a pesar de algunas excepciones, si una acción especial del Congreso les permite a ciertos beneficiarios del TPS adquirir la residencia permanente, la ley actual en EE.UU. no lo permite (Ineli-Ciger, 2018), es decir, el TPS es un beneficio temporal que no conduce al estatus de residente permanente ni confiere ningún otro estatus migratorio. Para Ade Ferro, esta es una de las principales barreras del TPS en EE.UU.

Recientemente, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración aprobó un permiso de viaje para que las personas que entraron a los EE.UU. de forma irregular y adquirieron un TPS puedan salir y volver a entrar a este país de forma regular. Esto les permitiría a los beneficiarios del TPS casados con un ciudadano estadounidense o que sean padres de un estadounidense mayor de 21 años, y que entraron de forma irregular, solicitar una *green card* a través del patrocinio familiar (Barros, 2022). Además, actualmente hay un proyecto de ley en discusión (*American Dream and Promise Act of 2021*) para que los beneficiarios del TPS, entre otros grupos como los *Dreamers*, puedan acceder a la residencia permanente si cumplen con ciertos requisitos, como por ejemplo haber sido elegibles para el TPS antes del 17 de septiembre de 2017. Esto excluiría a los beneficiarios de Birmania y Venezuela a quienes se les concedió el TPS en marzo de 2021 (National Immigration Forum, 2021).

En el caso turco, según la Ley de Extranjería y Protección Internacional (2013), ni a los titulares del estatus de protección internacional, ni a los beneficiarios de la protección temporal se les conceden permisos de residencia. La ley establece que su permanencia en Turquía se basa en la duración indefinida de estos mecanismos de protección (Asylum Information Database, 2020). Sobre la obtención de la ciudadanía, la única forma de acceso para los beneficiarios de protección temporal que llegaron después de 2011 es el matrimonio con un ciudadano turco o a través del procedimiento de circunstancias excepcionales. Esta última se otorga de acuerdo con determinados perfiles y criterios, como las aptitudes que puedan contribuir a Turquía, lo que corresponde generalmente a sirios altamente calificados (Asylum Information Database, 2020).

En el caso europeo, una de las propuestas de Carrera et al (2022) es que la UE genere un plan en caso de que la guerra en Ucrania se prolongue y los beneficiarios de la directiva puedan acceder a otros mecanismos como el reconocimiento de la condición de refugiado prima

facie o de protección subsidiaria. El caso ucraniano es particular ya que las personas huyen de un país democrático que ha sido invadido por otro país, por lo tanto, aquí puede jugar un rol la búsqueda de soluciones conjuntas entre las autoridades ucranianas y la UE.

7. Principio de no devolución

El principio de no devolución es una de las características clave del refugio y se encuentra en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. En los casos estadounidense y europeo, los beneficiarios del TPS (American Immigration Council, 2021) y las personas protegidas bajo la Directiva europea de protección temporal no pueden ser deportadas (Carrera et al, 2022). Así las cosas, en estos casos los mecanismos de protección temporal también pueden enmarcarse como mecanismos complementarios al refugio pues también cumplen con uno de sus principios más importantes, ya que, según ACNUR (2000), los mecanismos de protección complementarios deberían incluir el principio de no devolución.

En el caso turco, el artículo 6 del *Temporary Protection Regulation* (2014) garantiza la protección contra la devolución a las personas a las que se les ha concedido protección temporal. Sin embargo, en octubre de 2016 se introdujo una excepción a esta norma mediante un decreto de urgencia que se consolidó mediante la Ley 7070 en 2018. Dicha ley establece que la decisión de expulsión “podrá adoptarse en cualquier momento del procedimiento de protección internacional” por motivos de: 1) liderazgo, pertenencia o apoyo a una organización terrorista o a un grupo delictivo orientado a la obtención de beneficios; 2) amenaza para el orden o la salud pública o 3) relación con organizaciones terroristas definidas por instituciones y organizaciones internacionales. Desde 2018, las decisiones de deportación se han emitido cada vez más a los sirios sobre la base de las disposiciones mencionadas (Asylum Information Database, 2022b).

Por su parte, el ETPMV colombiano no garantiza el principio de no devolución como sí lo ofrece el refugio en Colombia (GIFMM y R4V, 2021), al no ser un mecanismo de protección complementario al refugio, sino un mecanismo de protección temporal (Pelacani et al, 2021). Esto ha generado críticas por parte de abogados y defensores de los DD.HH. al considerar que los solicitantes de refugio no pueden ser protegidos por el estatuto si desean esperar por la respuesta a su solicitud de refugio ya que durante este tiempo no pueden trabajar, y se ven ante la difícil situación de elegir entre un mecanismo como el refugio que sí les garantiza la no devolución y el estatuto que sí les permite trabajar (Pelacani et al, 2021).

Conclusiones

El objetivo de este análisis fue situar al Estatuto de Protección Temporal para Migrantes de Venezuela con la

finalidad de identificar sus especificidades en una perspectiva global a través de su comparación grosso modo con el TPS estadounidense, la Directiva de protección europea y el mecanismo de protección temporal turco.

En comparación con los otros mecanismos de protección analizados, el ETPMV resalta principalmente por tres aspectos. El primero es su temporalidad ya que, a diferencia de los otros mecanismos, sus beneficiarios serán protegidos en Colombia por diez años, cinco veces más del tiempo que ofrecen los modelos estadounidense y europeo. Esto es positivo para los migrantes debido a que un marco de diez años puede ser suficiente para desarrollar planes de corto y mediano plazo, e incluso a largo plazo si acceden a la residencia permanente. El segundo aspecto es la posibilidad con la que cuentan los beneficiarios del ETPMV de transitar a una solución duradera como una visa de residente o la ciudadanía, mientras que en los casos estadounidense y turco el paso a soluciones duraderas es mucho más complicado. Tercero, es sobresaliente que en tan solo un año el Estado colombiano haya regularizado a 1.511.058 personas venezolanas para el primero de agosto de 2022 (Migración Colombia 2022b), muchas de las cuales eran invisibles ante el Estado colombiano por su situación de irregularidad.

No obstante, el ETPMV no está exento de retos. En primer lugar, el estatuto colombiano pudiese seguir el camino del TPS estadounidense al no exigirle a sus beneficiarios que renuncien a sus solicitudes de refugio. El ETPMV sería el instrumento ideal para que las personas que esperan por una respuesta a su solicitud de refugio, aproximadamente 42.000 de las cuales la mayoría son venezolanas (Conpes, 2022), puedan trabajar. El caso turco muestra como el hecho de que los beneficiarios de la protección temporal no pudieron ingresar al mercado formal entre 2011 y 2016 generó una serie de dificultades, no solo para los desplazados sirios sino también para el Estado turco que pudo haber obtenido beneficios gracias a la autosuficiencia de estas personas, lo cual no fue posible debido a la imposibilidad de trabajar formalmente durante ese periodo.

Segundo, el derecho a la reunificación familiar también pudiese ser garantizado. Siguiendo el ejemplo turco, el Estado colombiano pudiese crear un mecanismo para que los beneficiarios del estatuto pudiesen reunificarse con sus familiares, sobre todo cuando se trata de personas con altos niveles de vulnerabilidad como NNA, adultos mayores y personas con discapacidades. Tercero, es necesario idear una política para que las personas venezolanas que no puedan arroparse con el estatuto puedan hacerlo, y que esta medida no dependa de la discrecionalidad del gobierno de turno. Finalmente, ante la tendencia global del aumento de los desplazamientos forzados, el estatuto se pudiese activar para grupos de otras nacionalidades que necesiten protección y a quienes se les dificulte obtener el refugio.

Como se evidenció al inicio del análisis, los flujos

de personas desplazadas van en aumento a nivel global y todo indica que los mecanismos de protección temporal son cada vez más utilizados como una alternativa para superar las dificultades de la evaluación individual de la solicitud de refugio, así como las limitantes de la definición de la Convención de 1951. ¿Son estos mecanismos positivos para los desplazados forzosos o se crean en detrimento de su derecho a la protección internacional? ¿A qué se debe que cada vez más los Estados recurran a alternativas como los mecanismos de protección temporales y no a la figura de refugio? ¿Cuáles están siendo los vacíos de implementación entre lo que está establecido oficialmente en los documentos y el acceso a derechos de los beneficiarios de estos mecanismos de protección temporal en los casos colombiano y europeo? Estas preguntas quedan abiertas para un futuro análisis más que necesario en un mundo donde todo apunta a que los conflictos y el cambio climático van a generar más desplazamientos forzosos. Finalmente, este artículo no analizó todos los posibles criterios comparativos como acceso a la vivienda, ayudas socioeconómicas y psicológicas para los beneficiarios, entre otros, por ello se recomienda su estudio.

Notas

- 1 Esta es la tarjeta de identificación que obtienen los beneficiarios del ETPMV.
- 2 Este texto fue elaborado antes de que se emitiera el “humanitarian parole” en octubre de 2022 en los Estados Unidos para la población venezolana, por ello, no forma parte del análisis. Con este permiso las personas de Venezuela podrán trabajar por dos años en este país. Para poder aplicar se debe contar con un patrocinante en los EE.UU., tener pasaporte válido, contar con una serie de vacunas, no tener doble nacionalidad, ni residencia permanente o estatus de refugiado en otro país. Tampoco es posible aplicar de haber entrado de forma irregular a los EE.UU., México o Panamá después del 19 de octubre de 2022. Además, solo se ofrecerán 24.000 permisos. Las personas venezolanas que intenten entrar a los EE.UU. de forma irregular serán devueltas a México por Título 42. Debido a todas estas barreras, el mecanismo ha sido criticado por distintos especialistas y organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes y refugiados. (Para más detalles ver: Trompetero, M. (2022), “Medida migratoria en EE.UU. resalta el valor de la respuesta colombiana”, en línea, <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/medida-migratoria-de-eeuu-resalta-el-valor-de-la-respuesta-colombiana/>(consulta 27.10.2022).

- 3 A la fecha de la elaboración de este análisis, el presidente electo de Colombia, Gustavo Petro, quien empezará a ejercer funciones en agosto de 2022, ha indicado que reanudará las relaciones consulares y diplomáticas con el régimen de Nicolás Maduro.
- 4 Por limitantes de espacio, en las secciones de derecho a la salud y a la educación no se profundiza en cada caso ya que los cuatro mecanismos ofrecen estos derechos, al menos desde una perspectiva legal.

Referencias

- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS [ACNUR] (2000), Formas Complementarias de Protección: su naturaleza y relación con el régimen de protección internacional, en línea: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1761.pdf> (consulta 31.07.2022).
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS [ACNUR] (2014), Directrices sobre protección temporal o acuerdos de estancia, en línea: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=59560f154> (consulta 24.07.2022).
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS [ACNUR] (2020), Brasil reconoce a otras 7.700 personas venezolanas como refugiados, en línea: [https://www.acnur.org/noticias/press/2020/8/5f4994cc4/brasil-reconoce-a-otras-7700-personas-venezolanas-como-refugiados.html#:~:text=BRASILIA%2C%20Brasil%20%E2%80%93%20La%20Agencia%20de,para%20los%20Refugiados%20\(CONARE\)](https://www.acnur.org/noticias/press/2020/8/5f4994cc4/brasil-reconoce-a-otras-7700-personas-venezolanas-como-refugiados.html#:~:text=BRASILIA%2C%20Brasil%20%E2%80%93%20La%20Agencia%20de,para%20los%20Refugiados%20(CONARE)) (consulta 24.07.2022).
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS [ACNUR] (2022a), Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2021, en línea: https://www.acnur.org/publications/pub_inf/62aa717288e/tendencias-globales-de-acnur-2021.html (consulta 24.07.2022).
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS [ACNUR] (2022b), Ukraine Refugee Situation, en línea: <https://data.unhcr.org/en/situations/ukraine> (consulta 24.07.2022).
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS [ACNUR] (2022d), Refugees and Asylum Seekers in Turkey,

- en línea: <https://www.unhcr.org/tr/en/refugees-and-asylum-seekers-in-turkey> (consulta 24.07.2022).
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS [ACNUR] (2022e), ACNUR aplaude la ágil y amplia implementación de la directiva de Protección Temporal para refugiados de Ucrania en España, en línea: <https://www.acnur.org/noticias/press/2022/3/6230c3ad4/acnur-aplaude-la-agil-y-amplia-implementacion-de-la-directiva-de-proteccion.html> (consulta 24.07.2022).
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS [ACNUR] (2022f). UNHCR Turkey - Fact Sheet February 2022, en línea: https://reliefweb.int/report-turkey/unhcr-turkey-fact-sheet-february-2022-entr?gclid=Cj0KCCQjwof6WBhD4ARIsAOi65aj76nhDXM-JwzmPBgXtd7VNpBlrwUkIXBdAIH1TkA1nwcglIZ2YLpNuAqKXEALw_wcB (consulta 24.07.2022)
- ACOSTA, Diego, BLOUIN, Cecile, and FREIER, Luisa (2019), “La emigración venezolana: respuestas Latinoamericanas”. *Fundación Carolina, Documentos de Trabajo 3* / 2019.
- AKSAKAL, Mustafa y TROMPETERO, María (2021), “¿De lo global a lo local? El rol del Pacto Mundial en las políticas colombianas hacia la migración venezolana.” En Nejamkis, Lucila; Conti, Luisa y Aksakal, Mustafa (editores), *(Re)pensando el vínculo entre migración y crisis*. Guadalajara, México, Calas y Clasco. pp 83-112.
- AMERICAN IMMIGRATION COUNCIL (2022), Temporary Protected Status: An Overview, en línea: <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/temporary-protected-status-overview> (consulta 23.06.2022).
- ASYLUM INFORMATION DATABASE (2020), Country Report Turkey, en línea: https://asylumineurope.org/wp-content/uploads/2021/05/AIDA-TR_2020update.pdf (consulta 24.07.2022)..
- ASYLUM INFORMATION DATABASE (2022a), Eligibility Criteria. Türkiye., en línea: <https://asylumineurope.org/reports/country/turkiye/temporary-protection-regime/qualification-temporary-protection/eligibility-criteria/>(consulta 24.07.2022).
- ASYLUM INFORMATION DATABASE (2022b), Protection from Refoulement, Türkiye, en línea: <https://asylumineurope.org/reports/country/turkiye/content-temporary-protection/status-and-residence/protection-from-refoulement/> (consulta 24.07.2022)
- BABAN, Feyzi, ILKAN, Suzan y RYGIEL, Kim (2021), *The Precarious Lives of Syrians: Migration, Citizenship, and Temporary Protection in Turkey*. Montreal, McGill-Queen’s University Press.
- BARROS, Aline (2022), US Restores Path to Green Card for Some TPS Holders, en línea: <https://www.voanews.com/a/us-restores-path-to-green-card-for-some-tps-holders-/6659070.html> (consulta 12.06.2022)
- BERGERON, Claire. (2014). “Temporary Protected Status after 25 Years: Addressing the Challenge of Long-Term “Temporary” Residents and Strengthening a Centerpiece of US Humanitarian Protection”. *Journal on Migration and Human Security*, vol.2, no. 1, pp. 22-43.
- CANCILLERÍA DE COLOMBIA (2022), Realice aquí su solicitud de visa en línea. En línea: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/costos-medios-pago-oficinas-atencion (consulta 01.08.2022).
- CARRERA, Sergio; INELI-CIGER, Meltem; VOSYLIUTE, Lina y BRUMAT, Leiza (2022), “The EU Grants Temporary Protection for People Fleeing War in Ukraine”. *CEPS Policy Insights*, no. 2022-09, March 2022.
- COMISIÓN EUROPEA (2022a), Refugiados de Ucrania: Directrices operativas para ayudar a los Estados miembros a aplicar la Directiva sobre protección temporal, en línea: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_1727(consulta 24.07.2022)
- COMISIÓN EUROPEA (2022b), Ucrania: la Comisión presenta orientaciones para ayudar a las personas que huyen de la guerra a conseguir trabajo y acceder a la formación y al aprendizaje de adultos, en línea: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_3620 (consulta 15.10.2022)
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA [CONPES] (2022), Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país. Documento CONPES 4100, en línea: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4100.pdf> (consulta 30.07.2022)
- CONSTITUCIÓN DE TURQUÍA (1982), Turkey’s Constitution of 1982 with Amendments through 2017, En línea: https://www.constituteproject.org/constitution/Turkey_2017.pdf?lang=en (consulta 24.07.2022)

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991). En línea: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf> (consulta 24.07.2022).
- CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS [CONVENCIÓN DE GINEBRA] (1951). En línea: https://eacnur.org/files/convenccion_de_ginebra_de_1951_sobre_el_estatuto_de_los_refugiados.pdf (consulta 24.07.2022).
- DECRETO 216 DE LA PRESIDENCIA DE COLOMBIA. 1º de marzo de 2021. En línea: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%2021.pdf> (consulta 24.07.2022).
- DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE REFUGIADOS (1984). Adoptada por el Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984. En línea: <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf> (consulta 24.07.2022).
- EUROPEAN COMMISSION (2022), *Temporary protection*. En línea: <https://bit.ly/3FMpyKX>
- FITZPATRICK, Joan (2000), “Temporary Protection of Refugees: Elements of a Formalized Regime.” *The American Journal of International Law*, vol. 94, no. 2 (Apr., 2000), pp. 279-306.
- FREIER, Luisa, BERGANZA, Isabel y BLOUIN, Cécile (2020), The Cartagena Refugee Definition and Venezuelan Displacement in Latin America. *International Migration*. Le Grand-Saconnex, IOM.
- FRELICK, Bill y Kohlen, Barbara (1995), “Filing the Gap: Temporary Protected Status.” *Journal of Refugee Studies*, vol. 8, no. 4, 19. pp. 339–363.
- FWD.US. (2022), Temporary Protected Status (TPS): 5 Things to Know. En línea <https://www.fwd.us/news/temporary-protected-status-tps-5-things-to-know/> (consulta 15.10.2022)
- GIBNEY, Matthew (2000), “Between Control and Humanitarianism: Temporary Protection in Contemporary Europe”. *Georgetown Immigration Law Journal*, vol.14, no. 2, pp. 689-709.
- GRUPO INTERAGENCIAL SOBRE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS [GIFMM] Y PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA [R4V] (2021), Preguntas y Respuestas: Estatuto Temporal de Protección para Migrantes de Venezuela,. En línea: <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-preguntas-y-respuestas-sobre-el-estatuto-temporal-de-proteccion-para> (consulta 24.07.2022)
- GLOBAL DETENTION PROJECT (2022), The Ukraine Crisis Double Standards: Has Europe’s Response to Refugees Changed. En línea: <https://reliefweb.int/report/ukraine/ukraine-crisis-double-standards-has-europe-s-response-refugees-changed> (consulta 24.07.2022)
- GOBIERNO DE COLOMBIA (2021), Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos En línea: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok_esp_abc_estatuto_al_migrante_venezolano-_05mar-2021.pdf (consulta 24.07.2022)
- HUMAN RIGHTS WATCH (2020), What’s Wrong with Temporary Protected Status and How to Fix It. En línea: <https://www.hrw.org/news/2020/03/01/whats-wrong-temporary-protected-status-and-how-fix-it> (consulta 24.07.2022)
- HOMELAND SECURITY (2022), DHS Announces Extension of Temporary Protected Status for Venezuela. En línea: <https://www.dhs.gov/news/2022/07/11/dhs-announces-extension-temporary-protected-status-venezuela> (consulta 24.07.2022)
- IBAÑEZ, Ana; MOYA, Andrés; ORTEGA, María; ROZO, Sandra y URBINA, María (2022), *Life out of the Shadows Impacts of Amnesties in the Lives of Refugees*. Washington D.C., Banco Mundial.
- İÇDUYGU, Ahmet y YÜKSEKER, Deniz (2012), “Rethinking Transit Migration in Turkey: Reality and Representation in the Creation of a Migratory Phenomenon.” *Population, Space and Place*, vol. 18, pp. 441– 56.
- INELI-CIGER, Meltem (2018), *Temporary Protection in Law and Practice*. Leiden, Brill.
- INFOBAE (2019), Paraguay otorgó el estatus de refugiado a 720 venezolanos. En línea: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/12/29/paraguay-otorgo-el-estatus-de-refugiado-a-720-venezolanos/> (consulta 24.07.2022)
- KLEIST, Olaf. (2018). “The Refugee Regime: Sovereignty, Belonging and the Political of Forced Migration”. En *Was ist ein Migrationsregime? What Is a Migration Regime?*, editado por Pott, Andreas; Rass, Christoph y Wolff, Frank. Wiesbaden, Springer Fachmedien Wiesbaden. pp.167–185.

- LEY DE EXTRANJERÍA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE TURQUÍA(2013), Law No: 6458. En línea: <https://en.goc.gov.tr/kurumlar/en.goc/Ingilizce-kanun/Law-on-Foreigners-and-International-Protection.pdf> (consulta 30.07.2022).
- MESSICK, Madeline y BERGERON, Claire (2014). *Temporary protected Status in the United States: A Grant of Humanitarian Relief that is Less than Permanent*. Washington D.C., Migration Policy Institute.
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2021), Distribución de venezolanos en Colombia, 31 de enero de 2021. En línea: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-31-de-enero-de-2021> (consulta 24.07.2022)
- MIGRACIÓN COLOMBIA (2022a), Distribución de venezolanos en Colombia. Febrero, 2022. En línea: <http://fronteraysociedad.org/portfolio-item/migracion-colombia-distribucion-de-venezolanos-en-colombia-febrero-2022/> (consulta 01.08.2022)
- (2022b), Visibles, en línea: <https://www.migracioncolombia.gov.co/visibles> (consulta 24.07.2022)
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (2022), Resolución número 5477 por el cual se dictan disposiciones en materia de visas En línea: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/5477%20del%2022%20de%20julio%20de%202022.pdf> (consulta 30.07.2022)
- MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA (2022), Población Migrante Venezolana. En línea: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx> (consulta 30.07.2022)
- NATIONAL IMMIGRATION FORUM (2021), Bill Summary: American Dream and Promise Act of 2021. En línea: <https://immigrationforum.org/article/bill-summary-american-dream-and-promise-act-of-2021/> (consulta 30.07.2022)
- PELACANI, Gracy; MORENO V., Carolina; DIB-AYESTA, Laura y TOBÓN OSPINO, Mairene (2021), “Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos: reflexiones de una política de regularización migratoria”. *Informes CEM*. Informe 3-2021. Centro de Estudios en Migración (CEM). Agosto del 2021.
- PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA MIGRANTES Y REFUGIADOS DE VENEZUELA [R4V] (2022a), R4V América Latina y el Caribe, Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región – Septiembre 2022. En línea: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes> (consulta 15.10.2022).
- PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA MIGRANTES Y REFUGIADOS DE VENEZUELA [R4V] (2022b), Solicitudes pendientes de la condición de refugiado por país. En línea: <https://www.r4v.info/es/solicitudes> (consulta 24.07.2022)
- PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA MIGRANTES Y REFUGIADOS DE VENEZUELA [R4V] (2022c), Refugiados venezolanos reconocidos. En línea: <https://www.r4v.info/es/Refugiados> (consulta 24.07.2022)
- REFUGEE RIGHTS TURKEY (2017), Registration and Status for Syrians Refugees and Other Persons Under Temporary Protection. En línea: <https://www.mhd.org.tr/images/yayinlar/MHM-2.pdf> (consulta 24.07.2022)
- REGULACIÓN SOBRE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS CON PROTECCIÓN TEMPORAL, (Regulation on Work Permits of Foreigners under Temporary Protection) (2016), Decision Number: 2016/8375. En línea: <https://www.refworld.org/docid/582c71464.html> (consulta 30.07.2022)
- ROY, Diana y FELTER, Claire (2022), What Is Temporary Protected Status? En línea: <https://on.cfr.org/3hPVaaz> (consulta 30.07.2022)
- SEELE, Andreev y CHÁVEZ, Diego (2020), “Important Advances and Pending Challenges of the “Colombian Model.” Editado por Gobierno de Colombia, *Welcome, Integrate and Grow*. Bogotá, Gobierno de Colombia. pp. 155-159.
- SEGERBLOM, Eva (2007), “Temporary Protected Status: An Immigration Statute That Redefines Traditional Notions of Status and Temporariness”. *Neveda Law Journal*, vol. 7, no. 2, pp. 664-684.
- SERVICIO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS (2021), Designation of Venezuela for Temporary Protected Status and Implementation of Employment Authorization for Venezuelans Covered by Deferred Enforced Departure. En línea: <https://www.federalregister.gov/documents/2021/03/09/2021-04951/designation-of-venezuela-for-temporary-protected-status-and-implementation-of-employment> (consulta 24.07.2022)

SERVICIO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS (2022), Estatus de Protección Temporal. En línea: <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal> (consulta 20.07.2022)

TEMPORARY PROTECTION REGULATION (2014), Part One: Objective, Scope, Basis, and Definitions, en línea: <https://www.refworld.org/docid/56572fd74.html> (consulta 01.08.2022)

THE GUARDIAN (2021), 'I can build a real life': Colombia to grant legal status to Venezuelan migrants. En línea: <https://www.theguardian.com/global-development/2021/feb/11/i-can-build-a-real-life-colombia-to-grant-legal-status-to-venezuelan-migrants> (consulta 20.07.2022)

TROMPETERO, María (2022), Barreras para la identidad. En línea: <https://revistasic.org/barreras-para-la-identidad/> (consulta 20.07.2022)

***María Gabriela Trompetero Vicent**

Candidata a Doctora en Sociología y Maestría en Estudios Interamericanos, Bielefeld Graduate School in History and Sociology, Universidad de Bielefeld, Alemania.

Licenciada en Idiomas Modernos, Universidad Central de Venezuela

Asistente de investigación, Facultad de Sociología de la Universidad de Bielefeld y del Instituto de Políticas Migratorias, Alemania Líneas de investigación: procesos de categorización de las personas en situación de movilidad humana, los regímenes de refugio y migración, la gobernanza migratoria, el desplazamiento forzoso en América Latina y Europa y los retos institucionales para responder a estos flujos.

Correo-e: Gabriela.trompetero@uni-bielefeld.de

Orcid: 0000-0002-3495-1846

**Fecha de recepción: agosto de 2022.
Fecha de aprobación: octubre de 2022.**

LA FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES: ALGUNAS REFLEXIONES

CLAUDIA VARGAS-RIBAS*

Resumen

Las migraciones en sí mismas representan un campo de análisis amplísimo: motivaciones, características de los flujos, países emisores, de tránsito, receptores, respuestas a los flujos, condición de las personas migrantes, apatridia, entre otras. Analizar la migración haciendo énfasis en las mujeres es también en sí mismo multidimensional y trae consigo el reto de profundizar en aspectos específicos para poder orientar y responder, efectivamente, con políticas adecuadas a esta población. Este artículo analiza sobre varias particularidades que tiene la migración de mujeres y algunos impactos de este flujo en América Latina, haciendo énfasis en el sur de la región. El propósito es reflexionar por qué la migración es un proceso diferente para las mujeres y sistematizar cuáles son los elementos que la caracterizan, así como barreras y formas de discriminación, con la finalidad de sugerir algunas líneas de estudio, generar recomendaciones y promover una agenda en diversos espacios y actores.

Palabras claves: migración, feminización de las migraciones, discriminación, formas de violencia contra mujeres, América Latina.

The Feminization of Migrations: Some Reflections

Abstract

Migrations themselves represent a very wide field of analysis: motivations, characteristics of the flows, sending, transit, and receiving countries, responses to the flows, the condition of migrants, statelessness, among others. Analyzing migration with an emphasis on women is also multidimensional and brings with it the challenge of deepening into specific aspects in order to guide and respond effectively with appropriate policies for this population. This article analyzes several particularities of women migration and some impacts of this flow in Latin America, with emphasis on the south of the region. The purpose is to reflect on why migration is a different process for women and systematize what are the elements that characterize it, as well as barriers and forms of discrimination, to suggest some lines of study, generate recommendations and promote an agenda on different spaces and actors.

Keywords: Migration, Feminization of Migrations, Discrimination, Forms of Violence Against Women, Latin America.

Le Féminisation de la migration: quelques considérations

Résumé

Les migrations elles-mêmes représentent un champ d'analyse très large: motivations, caractéristiques des flux, pays d'origine, de transit et d'accueil, réponses aux flux, condition des migrants, apatridie, entre autres. L'analyse de la migration en mettant l'accent sur les femmes est également multidimensionnelle et comporte le défi d'approfondir des aspects spécifiques afin de guider et de répondre efficacement avec des politiques appropriées pour cette population. Cet article analyse plusieurs particularités de la migration des femmes et certains impacts de ce flux en Amérique latine, en mettant l'accent sur le sud de la région. L'objectif est de réfléchir sur les raisons pour lesquelles la migration est un processus différent pour les femmes et de systématiser quels sont les éléments qui la caractérisent, ainsi que les barrières et les formes de discrimination, de suggérer quelques pistes d'étude, de générer des recommandations et de promouvoir un agenda sur différents espaces et acteurs.

Mots-clés: migration, féminisation des migrations, discrimination, formes de violence à l'égard des femmes, Amérique latine.

Sobre la feminización de las migraciones

Según el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*, hay 282 millones de migrantes internacionales, el 3.6% de la población mundial, donde 135 millones son mujeres, que representan 3,5% de la población femenina mundial y 48% de la totalidad de los migrantes, destacando que si bien es cierto en el mundo la migración femenina se ha ralentizado, no deja de tener importancia estudiar sus implicaciones y caracterizarlas según la región.

En términos generales, la feminización de las migraciones hace referencia a

Cambios en la composición por sexos en las migraciones internas e internacionales, en particular a una creciente proporción de mujeres entre las personas migrantes. En un sentido más amplio, alude también a la visibilización del género como una dimensión estructurante de la vida social y de los procesos migratorios (Jaramillo y Pacea, 2020: 6).

Una de las cosas que nos ha llamado la atención al revisar la teoría sobre movimientos migratorios femeninos, es poder observar de manera sistematizada, las distintas etapas que pasan las mujeres para poder emprender una migración; en este análisis nos referimos a un movimiento internacional. Desde el momento en que toman la decisión, son muchas las variables que intervienen y se consideran en el proceso: su estado civil, tenencia de hijos, si son jefas de hogar, posible destino y el propósito de esa migración. Además, tienen que lidiar con una cultura, muy latente en distintos niveles en el mundo que sigue siendo patriarcal, machista y que, de cierta manera, sigue esperando de las mujeres comportamientos y actitudes que respondan a estereotipos de género tradicionales, que son los principales causantes de discriminación y que le asignan obligaciones relacionadas con labores del hogar, cuidados, su rol como madre y jefa, en el ámbito doméstico o espacio privado, trabajos a medio tiempo o las limitaciones propias de los entornos laborales como el denominado techo de cristal⁽¹⁾, para cumplir con los roles que el entorno espera de ellas. “Esto implica que la migración femenina registra, en mayor medida que la masculina, una fuerte impronta de negociación y evaluación de desventajas y beneficios que concierne a la totalidad de la unidad doméstica de origen” (Jaramillo y Pacea, 2020: 6).

Según Boyd y Grieco (2003), existen tres etapas distintas que influyen en el proceso de migración para las mujeres: la etapa previa a la migración, el tránsito entre los países y su experiencia en el país receptor.

Siguiendo el argumento de estas autoras, en la etapa previa se presentan factores micros y macros, dentro de los primeros: la situación familiar, las propias características de la mujer, las normas y valores culturales de la sociedad de origen juegan un papel importante en la decisión, así como cuándo y de qué forma se da. Por otro lado, los factores macros tienen que ver más con las características del entorno emisor y que obedecen, sobre todo, a temas económicos: tipos de economía, situación, mercado laboral, condiciones de trabajo, así como el idioma, ubicación del país, interrelación con sistemas internacionales y “presencia o ausencia de sistemas de migración establecidos con otras áreas” que al mismo tiempo interactúan y se relacionan con los roles de género en la sociedad receptora (Boyd y Grieco, 2003: 5).

Cuando las mujeres superan esta etapa previa a la migración, se encuentran con otras barreras que cambian según los países destinos y forma de la migración, donde la salida de este país de origen tendrá un peso también en la segunda etapa en los países de tránsito, así como las propias formas del viaje, es decir, si esta se produce de forma regular o no, lo que incluye tenencia de documentos de identidad, apostillas, visas, permisos de trabajo, recursos económicos, cómo es el tránsito, es decir, los medios transporte que utiliza, si viaja sola o acompañada con los hijos, a lo que podemos agregar una importante advertencia que se hace en el informe Panorama Global Humanitario de 2022 (OCHA, 2021), en el que señala que más del 70% de mujeres y niñas en contextos humanitarios están en riesgo de sufrir violencia de género, lo que significa que la condición del país de origen puede definir el resto de las etapas y exacerbar vulnerabilidades así como violaciones a sus derechos humanos fundamentales.

Resta exponer qué pasa con las mujeres migrantes una vez que llegan a los países destinos, sin olvidar cómo determina la situación las etapas previas. Al respecto, Boyd y Grieco (2003) indican que hay, por lo menos, tres aspectos que tienen un impacto en los países receptores y que, además, acompañarán a las mujeres en ese proceso de llegada. El primer aspecto es la forma de entrada, según esta varía su capacidad de integrarse y establecerse jurídica y socialmente. De este aspecto deriva el segundo, pues su situación migratoria condicionará la incorporación al mercado laboral, es decir, desde la remuneración, formalidad, acceso a seguridad social o por el contrario, insertarse en un mercado informal que además de debilitar sus derechos, muchas veces ya débiles desde el país de origen, implica exponerse a explotación de todo tipo y ser invisible tanto para el estado que la deja salir como para el receptor, sin contar el desaprovechamiento de sus capacidades;

por último, el tercer aspecto se refiere al impacto de la migración en el estatus de hombres y mujeres y concretamente las autoras dicen:

Es más probable que el estatus de entrada perjudique a las mujeres migrantes con respecto a los hombres porque los derechos de residencia y empleo y los derechos relacionados difieren según el género. Debido a que el estado a menudo considera a las mujeres migrantes como “dependientes”, sus derechos pueden depender legalmente, a veces de manera precaria, del estado migratorio y de residencia de otros miembros de la familia. Esto puede afectar la capacidad de las mujeres migrantes para obtener esos derechos y prestaciones por cuenta propia (Boyd y Grieco: 2003: 6) [traducción propia].

En resumen, muchas de estas políticas de inmigración suelen darles a las mujeres un rol dependiente, familiar en lugar de un rol de mercado (Boyd y Grieco: 2003). A partir de estas implicaciones, comienzan a evidenciarse algunas de las desigualdades existentes en el proceso que complican la migración y en el caso de las mujeres, tiene un efecto amplificado en su familia directa en el país de origen o que este con ella en el destino, así como también la mantienen en roles estereotipados como el de servicio y los cuidados, en algunos casos muy poco remunerados o no remunerados porque los ejercen en el hogar, limitando otras capacidades como el ejercicio de su profesión, si la tiene, inicio o continuación de su formación educativa, actividades recreativas en su tiempo libre y/o participación en la agenda pública.

El estatus migratorio representa una oportunidad o debilidad para la persona migrante, sin embargo, las mujeres en general en cualquiera de los dos casos cargan con una desigualdad estructural que se incrementa exponencialmente en el caso de aquellas con un estatus irregular, solicitante de asilo/refugio, que según el *Informe sobre panorama global humanitario* (2022) representan 49% de la población de mujeres y niñas, lo que significa que las desigualdades, violencias y/o vulneraciones están prácticamente aseguradas.

Hay que tener muy presente que las mujeres inmigrantes son susceptibles de sufrir discriminación múltiple: por ser mujer, por ser inmigrantes y, en ocasiones, por carecer de documentación, a lo cual pueden añadirse otros motivos como la cultura o la religión. Las cifras demuestran que las extranjeras se hallan en una situación de mayor desprotección y son más vulnerables (Foro Inmigración y Género 2011 en Santacruz, 2014: 4).

En este análisis, la discriminación se refiere a lo expresado en el artículo 1 de la Convención Interame-

ricana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, que la define así:

Artículo 1: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Con respecto a las formas de violencia en este contexto se entiende como las expuestas en los artículos 1 y 2 de la Convención Belém do Pará, que incluye aquellas acciones o conductas hacia las mujeres basadas en su género que cause daños físicos, psicológicos, sexual y hasta la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado. “En gran parte del mundo se reconoce que las mujeres sufren de manera más aguda las vicisitudes que afectan a los migrantes y que, junto con los niños, son objeto de abusos que les son casi exclusivos” (Martínez, 2007: 127).

Las primeras dificultades a las que se enfrentan las mujeres empiezan desde los círculos privados, sin embargo, se extienden luego a través de las rutas migratorias y los riesgos de estas y se incrementa, sobre todo, en mujeres que han tenido que viajar por vías terrestres o por caminos irregulares. Otras de las dificultades se presentan, en distintos niveles, en los países de acogida y dependerán de la existencia de redes de apoyo en los mismos, como amistades, familiares, organizaciones, y de la forma de entrada, sea regular o irregular, que condicionan el acceso a derechos fundamentales como: identidad, facilidad para realizar procesos administrativos bien sea de regularización, reconocimiento de títulos profesionales, empleo, salud sexual y reproductiva, a sistemas educativos, vivienda y uno muy importante, la efectiva integración en las comunidades, hecho que se relaciona con la percepción sobre la migración en la sociedad de acogida donde los discursos, sean estos oficiales, comunitarios, de los medios de comunicación (MDC), así como las legislaciones acerca de la población migrante, juegan un papel fundamental que, de no estar bien manejado, puede derivar en actos de xenofobia.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las formas de discriminación pueden ser directas: uso deliberado de un factor discriminatorio, indirectas: impacto desproporcionado de medidas, acciones normas, etc., sin que esta fuera la intención, pero que perjudican a personas o grupos vulnerables,

y estructurales: patrones donde es necesario considerar contexto histórico, temporal y geográfico. La violencia basada en género es una de las formas más graves de discriminación contra las mujeres y las niñas, en este contexto se especifica a aquellas en movilidad (Miquelarena, 2022 en Portal educativo de las Américas).

En la vida pública y cotidiana de las mujeres y niñas migrantes, la discriminación se prolonga por las dificultades que existen en el acceso a la justicia, pues paradójicamente suele pasar que, en los países de acogida, las legislaciones en sí mismas no reconocen a la población migrante y la limitan, y mucho menos tienen perspectiva de género, también en la desinformación y poca claridad de funcionarios para la atención de casos de violencia contra la mujer o discordancia entre la norma y la práctica, en estos casos el acceso a la justicia debe necesariamente componerse de al menos tres factores: que exista una legislación, que tenga mecanismos claros de ejecución de esa normativa y que haya una adecuada implementación de carácter interseccional, que pueda no solo prevenir y proteger a las mujeres y niñas en general, sino también a las migrantes independientemente de su etnia, religión, cultura y otras interseccionalidades.

También existen otras formas de violencia y discriminación que, aun cuando pueden expresarse dentro del ámbito privado conciernen al ámbito público, y en ese sentido deben atenderse, orientarse y solucionarse. Muchas de estas manifestaciones vienen acompañadas de valores socioculturales, en los que se les asignan a las mujeres roles y estereotipos donde se esperan características, funciones y comportamientos determinados por el hecho de ser mujer. En el caso de las mujeres migrantes existen varios ejemplos:

- **Sexualización de los espacios:** en donde se encuentran muchos aspectos conocidos como un mercado laboral desigual en el que la mujer debe ocuparse del trabajo doméstico, sin remuneración, o que las mujeres migrantes solo pueden trabajar en el sector de cuidados y servicios, donde según el informe de trabajadores migrantes de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2019) señala que del total de la trabajadoras migrantes en el mundo (45,1%), 79,9% de ellas está en el sector servicios que incluye sector salud, cuidados y también trabajo doméstico. En ese sentido:

Las mujeres admitidas como trabajadoras se concentran generalmente en ocupaciones “femeninas”, como el servicio doméstico o la enfermería. Cuando las mujeres ingresan sobre la base de las habilidades del mercado laboral, muchas se encuentran en ocupaciones de servicios. En los países que contrata trabajadores migrantes de forma

temporal, la mayoría de las mujeres son admitidas como trabajadoras domésticas, incluidas las que se especializan en el cuidado de niños. (Boyd y Grieco: 2003:5) [traducción propia].

El trabajo doméstico está regulado en el Convenio núm. 189 de 2011 de la OIT, que en líneas generales busca: A) La protección de los derechos fundamentales y del trabajo doméstico: salarios, condiciones de trabajo y jornadas, B) Evitar explotación y violencia, enfatizando el tema del establecimiento de la edad mínima de trabajo con la finalidad de proteger la infancia y la adolescencia y evitar su explotación, C) Específicamente en el caso de los migrantes propone a los países se establezcan convenios para que exista un adecuado proceso de contratación y garantizar los derechos antes expuestos, así como el cumplimiento de las obligaciones. D) Además de ello, se sugiere garantizar la libertad de asociación e información para que estas personas, más allá de su nacionalidad, género o raza sean resguardados bajo la ley que corresponda por país en el ejercicio del trabajo doméstico.

A pesar de que el Convenio ha sido ratificado por varios de los países de Latinoamérica, que además tienen legislaciones específicas para el trabajo doméstico, en el caso de la migración sigue siendo muy difícil identificar la trazabilidad de los movimientos migratorios, especialmente los irregulares, y al mismo tiempo, garantizar el respeto de las condiciones laborales de estas personas, en su mayoría mujeres.

- **Trata de personas:** según el Informe Global de Trata (2020) más del 65% de las víctimas son mujeres y niñas, donde uno de los principales factores riesgo son necesidades económicas y migración irregular. El objetivo principal es la explotación sexual a través de la prostitución, la segunda para trabajos o servicios forzados, que son nuevas formas de esclavitud donde el trabajo doméstico es el principal, mendicidad ajena, y la última, el tráfico de órganos. Este proceso consiste en la captación, reclutamiento y transporte fuera del país de origen y que se puede producir de múltiples maneras en contra de las víctimas: desde engaños por falsas ofertas laborales en supuesto país destino, amenazas, secuestro, abuso de poder y alta vulnerabilidad. Como respuesta a este hecho surge el Protocolo de Palermo, sin embargo, existen todavía muchos desafíos pues el tema tiene que ser abordado desde múltiples perspectivas: social, jurídica con la comprensión de que aún existen dinámicas propias de estas cadenas de explotación, muchas veces legitimadas social y culturalmente, que subordinan a las mujeres: sexo comercial, explotación y trabajo doméstico.

- **Violencia contra la mujer en el ámbito familiar:** se refiere exclusivamente al ámbito privado donde interviene mucho de lo revisado previamente, es decir, estatus migratorio de la mujer y la categorización de los estados receptores como dependientes o exclusivo rol familiar. En este caso la mujer migrante puede estar expuesta a distintas formas de violencia: física, sexual, económica y/o psicológica por parte del entorno familiar o la pareja, donde ve obligada a soportar ciertas situaciones porque no tiene independencia económica, no conoce sus derechos, sus papeles fueron retenidos o depende de la pareja o miembros de la familia para conseguir estatus migratorio regular, lo que la mantiene en un círculo de violencia que se reduce al ámbito privado haciéndolo muy difícil de determinar.

- **Estereotipos y las madres transnacionales:** la familia transnacional surge como concepto para identificar a las relaciones familiares que se mantienen luego de la migración, en este sentido, es necesario aclarar que entre los estudios académicos que han profundizado en el concepto se habla de familias que mantienen un relacionamiento a pesar de la migración y que no todas las familias de migrantes pueden ser catalogadas como transnacionales. Este relacionamiento puede ser a través de comunicaciones escritas, digitales o llamadas, también a través del envío y recepción de remesas, lo que ressignifica la forma de convivencia familiar habitual. En el caso de las mujeres migrantes que son madres, hay un fuerte impacto adicional dentro de este relacionamiento, condicionado precisamente por los roles de género asignados y que esperan de la mujer una priorización de este rol que más que biológico obedece a un hecho cultural.

La maternidad aparece como el organizador de la subjetividad femenina, idea que es sostenida por discursos esencialistas y biologists que interpretan a esta función como una resultante de la biología y no como un hecho cultural. La maternidad tal como es pensada en la modernidad presenta rasgos distintivos respecto de otros periodos históricos. Como plantea Fernández (2006,179) “se define, piensa, imagina, espera que el amor de la madre sea incondicional, todo ternura, todo dedicación”, lo cual no deja lugar a otros fenómenos como el erotismo o la agresividad, ni a proyectos ligados a la realización personal (OIMb, Migrantes y la violencia de género, 2014: 24).

En este sentido, cuando la mujer decide migrar, existe una fuerte carga simbólica en el hecho de tener hijos

Tanto en los países de partida como en los de llegada, está muy difundida el debate público la preocupación por los aspectos críticos de una prolongada separación física y los efectos que la misma provocaría en el crecimiento y desarrollo psico-social de los hijos *left behind*. Éstos últimos suelen ser descritos (en la prensa, en el discurso de los profesores, educadores, psicólogos, etc.) como problemáticos, a causa de la salida de sus padres (sobre todo de las madres), además de ser considerados como fruto de familias destruidas por la migración (...) Desde esta perspectiva, se corre el riesgo de considerar que la cercanía física que reclaman madres e hijos no es más que el producto surgimiento de una especie de estigmatización de las madres que al migrar han abandonado a sus de construcciones culturales paternalistas, dentro de una visión de familia excesivamente tradicional (Lagomarsino, 2014: 4-5).

Antes de continuar el análisis de este punto, queremos dejar claro que no se subestima o desconoce los efectos de la migración dentro de las familias, lo que sería parte de un estudio específico y una suma de recomendaciones más detalladas, lo que queremos evidenciar es la distorsión que existe al darle mayor carga al hecho de que sea la mujer quien salga del hogar, acentuando estereotipos de género que producen una estigmatización donde se le acusa a la madre migrante de abandono a unas tareas de atención que le corresponden (Lagomarsino, 2014). En ese sentido:

La migración masculina, sobre todo la de padres de familia, obtiene el consenso familiar porque legitima su papel de proveedores, mientras que en las mujeres migrantes dicho rol representa una alteración de los valores tradicionales que afecta su imagen (...) predominan las visiones negativas, en las que se percibe a las mujeres como ambiciosas y expuestas al peligro moral (Herrera, 2002: 15, en Lagomarsino, 2014: 8).

En estos casos existe sobre las mujeres una carga psicológica que puede producir múltiples efectos: estrés, depresión, tensiones que puede tener repercusiones en su salud física y mental y que muchas veces no es percibido por el grupo familiar, por la distancia o por considerar un reclamo legítimo, resultado de unos patrones culturales que criminalizan ciertas acciones en la mujer.

Como vemos, son múltiples los obstáculos, riesgos y discriminaciones que sufren las mujeres migrantes y que tienen todo tipo de origen: público por parte del Estado, gobiernos, funcionarios, medios de comunicación, comunidad de acogida, crimen transnacional, o privado en el grupo familiar o amistades, el entorno cercano, y

que es necesario continuar analizando para desmontar los factores que los producen y los mantienen vigentes.

Breves reflexiones sobre la feminización de las migraciones en Suramérica

Según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (DAES), en las Américas 51.3% de la población migrante es femenina (DAES 2020 en Migration data) (2), lo que significa que las políticas migratorias, así como el análisis de este flujo, debería incluir una perspectiva de género, considerando algunas particularidades que presenta la región, según lo expuesto por el *Informe sobre las migraciones en el mundo* (2022) donde:

- México es el mayor país de emigrantes a nivel regional con 11 millones de personas. También es el corredor bilateral más importante del mundo. El segundo en la región y número 17 a nivel mundial es el de Venezuela-Colombia.
- Venezuela, Colombia Argentina y Brasil, en ese orden, son los otros países con mayor migración internacional en la región.
- Colombia es el tercer país en el mundo con mayores cifras de desplazamientos internos producto de conflictos armados o situaciones de violencia, hecho que tiene una repercusión en sus nacionales y en migrantes, actualmente en su mayoría venezolanos, pero que además utilizan como país de tránsito otras nacionalidades.
- En cuanto a la acogida de refugiados y solicitudes: Perú, Brasil, México y Ecuador se encuentran dentro de los principales en el ranking mundial y claramente de la región.
- Haití, que tiene una crisis compleja económica, social, política y también climática, mantiene sus flujos en la región especialmente hacia República Dominicana, quienes, con Trinidad y Tobago, Guyana y Curazao, representan los países del Caribe que más reciben flujos migratorios de la región.

Por otro lado, según el *Informe Global de Brecha de Género 2022* (Foro Económico Mundial, 2022), América Latina y el Caribe (ALC) alcanzan un 72,6% de brecha, lo que significa que la región se encuentra a unos 67 años de alcanzar la igualdad género, hecho que profundizó la pandemia por covid-19, como en el resto del mundo, cuyas principales consecuencias fueron pérdida de empleos y caída de los ingresos de las mujeres, debido a la sobrecarga de labores de cuidado que incluyen el trabajo doméstico. Estos temas ratifican que dentro de la región hay una fuerte asimetría que no es diferente para la mujer migrante, por el contrario, considerando las restricciones producto de la pandemia, la

movilidad forzada y a la sombra que se produjo durante más de un año en muchos de los países de la región y la necesidad de las mujeres de encontrar medios para sobrevivir, podrían haber incrementado vulnerabilidades que se sumaron a las dinámicas ya existentes tanto en países de tránsito como destino.

El informe *La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo* (Granada et al., 2021), publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en marzo de 2021, refuerza lo analizado en cuanto a las migrantes: A) Predominan las mujeres en sectores de cuidado de la niñez y ancianos, también en labores domésticas, B) Las mujeres son las que más envían remesas con respecto a los hombres de acuerdo con la proporción de sus ingresos, C) Tráfico ilegal de migrantes en su mayoría es de mujeres con fines de explotación sexual, D) Incremento de los casos de violencia contra las mujeres, sobre todo en Colombia y Perú, especialmente dentro del hogar, que también se manifiestan en el espacio público, E) Mayor demanda y dificultad de acceso para la salud sexual y reproductiva, y F) Dificultad para la reunificación familiar por brechas salariales, solicitud de visas y estatus migratorio.

En el caso suramericano se identifican estas dinámicas, la mayoría en el contexto del crecimiento acelerado del flujo migratorio venezolano en países de esta región, pero también la continuidad de otros flujos migratorios como el de mujeres haitianas hacia República Dominicana y el de mujeres peruanas, ecuatorianas, bolivianas y colombianas a España, o el de paraguayas y bolivianas a Chile y Argentina (Granada et al., 2021).

En cuanto a la trata de personas en Suramérica, el 69% de las víctimas son mujeres y 5% niñas, de las cuales 64% es para fines de explotación sexual y 35% trabajo forzado. Aunque la trazabilidad no es clara, la mayoría de estas dinámicas de trata son intrarregionales, operadas generalmente por grupos criminales organizados que desplazan a las víctimas entre países cercanos al lugar donde las captan, según el *Reporte Global sobre trata de personas 2020* (UNODC, 2020).

Otra dificultad latente en la región es el limitado acceso a la salud sexual y reproductiva que muchas veces padecen las migrantes, incluso desde sus países de origen como el caso de las mujeres en Guatemala(3) y Venezuela(4), y que se mantiene cuando llegan a los países destino por distintas causas: sobrecarga en los sistemas de salud, el temor a ser discriminadas por ser extranjeras o de no ser atendidas por su estatus migratorio. Esto, además de poner en riesgo su vida y su salud, puede causar problemas en mujeres durante el embarazo, y sus efectos colaterales como mortalidad materna

y/o neonatal, poca o nula prevención de enfermedades de transmisión sexual u otras más graves como diferentes tipos de cáncer, inclusive, que casos de víctimas de agresiones sexuales bien sea de su entorno cercano, en la vía pública o el trayecto, pasen desapercibidas por falta de atención.

En cuanto a la violencia contra la mujer en la región suramericana, con énfasis en las migrantes venezolanas, cuyos principales destinos son Colombia, Perú y Ecuador (R4V, noviembre 2022), el informe *Desprotegidas* de Amnistía Internacional y el *Estudio sobre violencia basada en género hacia las mujeres migrantes y/o refugiadas en los países receptores de Perú y Ecuador* de Plan Internacional, capítulo Ecuador y Perú, publicados en 2022, llegan a la conclusión que son varias las barreras que existen: una es el acceso a la justicia y por otro lado la discriminación y xenofobia. En el primer caso señalan que la mayoría de ellas identifica la violencia, pero que existe miedo a denunciar por su estatus migratorio, no solo porque deben enfrentarse a los funcionarios, sino porque muchas dependen económica o jurídicamente del agresor, además coinciden en que buena parte de esta violencia ocurre ámbito familiar, sobre todo por sus parejas. En cuanto a la discriminación en el espacio público, la xenofobia, en el caso particular de las venezolanas, demás del hecho de ser extranjeras, hay un estereotipo muy marcado de hipersexualización y discursos que las violentan (ver imágenes 1 y 2), que se han podido observar en las principales comunidades de acogida a través de distintas expresiones y canales: titulares de medios de comunicación, artistas locales, carteles, entre otros.

Un informe del Barómetro de Xenofobia publicado el primer trimestre de 2022 titulado *Boletín N° 1 Muje-*

res migrantes: hipersexualización y machismo online, señala dentro de sus hallazgos, que la mayoría de los comentarios sobre la mujer migrante venezolana hechos a través de redes sociales, específicamente Twitter, eran negativos, de los cuales 75% provenían de hombres cuyas publicaciones incluyeron insultos, ofensas, minimizaciones y destacaban atributos sexuales dentro de la conversación. Concluyendo que este tipo de narrativas solo aumenta la vulnerabilidad de la mujer migrante y lo más importante, muestra una intersección entre la xenofobia como forma de discriminación por ser de nacionalidad extranjera más el machismo, que involucra al género (Barómetro de Xenofobia, 2022).

Todas estas formas de violencia se expresan a través de la humillación pública, la omisión, aislamiento y descuido a esta población de mujeres por el hecho de ser extranjeras, y en particular venezolana, la expone a un altísimo riesgo de acoso por nacionalidad tanto en el trayecto como en los países destinos, condicionando incluso antes de la emigración su proceso de ingreso a estos países.

Como efecto paralelo, existen vulneraciones que surgen de medidas que, aun cuando no son directamente contra las mujeres, afectan a la población migrante y tienen impacto negativo sobre ellas, como es el caso de las dificultades para su regularización y las implicaciones para la reunificación familiar, formalidad laboral y el registro de sus hijo/as que han nacido en los países de acogida con alta probabilidad de apatridia.

Un par de casos que ilustran este último riesgo mencionado son el de las mujeres venezolanas en Colombia y el de las haitianas en República Dominicana. En el primer caso, el hecho ha sido parcialmente resuelto con la Resolución 8470 del año 2019:

Imagen 1. Noticias sobre mujeres venezolanas en Colombia en 2017 y 2021



Fuente: Medios de comunicación

Por la cual se adopta una medida administrativa de carácter temporal y excepcional, para incluir de oficio la nota “Válido para demostrar nacionalidad” en el Registro Civil de Nacimiento de niñas y niños nacidos en Colombia, que se encuentran en riesgo de apatridia, hijos de padres venezolanos, que no cumplen con el requisito de domicilio.

Sin embargo, esta resolución tiene un período de duración y solo responde a los efectos, la apatridia, pero no va a la causa que es la irregularidad migratoria de las madres en este caso y no considera los niños/as nacidos fuera del lapso que se ha establecido en el decreto, igualmente hay que seguir el monitoreo de esta política, su continuidad y cómo pueda evolucionar en el mediano plazo.

En el caso de las mujeres haitianas en República Dominicana, la restricción proviene de la Sentencia 168-13 de 2013 emitida por el Tribunal Constitucional, en la cual se reafirma que los hijos de “extranjeros ilegales o en tránsito” nacidos en ese país no les corresponde la nacionalidad, medida que se agrava al hacer el decreto retroactivo, es decir, que aquellos hijos de personas provenientes de Haití que estuviesen de forma irregular perdían el derecho a la nacionalidad ya otorgada (CEJIL, 2021), desconociendo el contexto humanitario de Haití, la dificultad para acceder regularmente a los territorios por la migración forzada y la implicaciones que tiene hacia las mujeres, en tanto que le impiden garantizar a sus hijos la identidad y afectan la unidad familiar producto de las deportaciones que incluso se han aplicado a mujeres embarazadas (Agencia EFE, 18 de marzo de 2022).

Ambos casos comparten que además de las barreras de ser migrantes, serlo con un estatus migratorio irregular por vencimiento de visa, falta de documentos, entrada irregular a los países, no solo complica que estas mujeres puedan reencontrarse con su familiares, hijos incluidos, que dejaron en el país de origen, sino también la dificultad del envío de remesas o asumir la jefatura de hogar, en el origen o destino, por falta de regularidad laboral, además de no poder garantizarles una identificación a sus hijos producto de los muros jurídicos de algunos países de la región, que en el caso de Colombia y República Dominicana, existe un mayor riesgo de apatridia por la particularidad de sus legislaciones sobre cómo adquirir nacionalidad por nacimiento. En otros países como Perú, Ecuador, Chile y algunas de las islas del Caribe, los “muros” se generan con la petición de visas para el ingreso, por ejemplo, a la población venezolana, que se reconoce como el flujo regional suramericano más grande y que se encuentra entre las principales crisis de migrantes y refugiados en el mundo.

En la región existe una alta vulnerabilidad de las mujeres migrantes asociada, en principio, a estereotipos de género, pero sobre todo al estatus migratorio que genera precariedad laboral, dejando a las mujeres más expuestas a ser dependientes, aumentando las brechas y con mayor riesgo de violencia económica. También se observan barreras para el acceso a la justicia, bien sea por ausencia o incumplimiento de la legislación, o por falta de mecanismos claros para atención a personas extranjeras; en todos los casos las mujeres migrantes carecen de información sobre sus derechos o cómo pueden exigirlos, restringidas por la condición migratoria,

Imagen 2. Letra y captura de portada vídeo musical en YouTube sobre venezolanas



Marzo 2019.

Fuente: YouTube.

la precariedad de su situación y la falta de redes sociales de apoyo gubernamentales, organizaciones o personas en los países destino. En el caso concreto de mujeres migrantes de la región, pero fuera de ella, en Europa o los Estados Unidos, se mantienen como principales actividades el servicio y cuidado, hay un desaprovechamiento de capacidades y continuidad de estereotipos en las sociedades de acogida.

Comentarios finales

Como se ha evidenciado a lo largo del artículo existen diversos análisis sobre las migraciones que muestran la situación de las mujeres y su creciente participación dentro de estos flujos en el mundo, sin embargo, se mantienen estereotipos sobre sus motivaciones y aportes en los países de origen, tránsito y comunidades de acogida, que se expresan en entornos privados, señalados en las etapas previas a la migración, y también en ámbito público: legislaciones, funcionarios no capacitados, reproducción de estereotipos de género en medios de comunicación y en ofertas laborales.

En el caso particular de la región, son evidentes varias formas discriminación, algunas directas como los estereotipos del mercado laboral y la xenofobia interseccional en espacios públicos, otras indirectas como las normas, decretos, solicitudes que generan casos de apatridia como los explicados y la imposibilidad de ciertas nacionalidades de entrar y regularizarse en varios países, y también es evidente la discriminación estructural, que se expresa en las dos anteriores, pero más claramente en el crecimiento de indicadores por violencia contra la mujer migrante en la región.

Estos hechos dan cuenta de que aún es necesaria la implementación efectiva de las recomendaciones derivadas de los análisis sobre la feminización de las migraciones, para evitar la reproducción de barreras y formas de discriminación, que además de hacer más difícil la emigración, las expone a numerosos riesgos entre los cuales se encuentra la violencia de género en distintas escalas, pues esta violencia se hace presente desde los peligros a los cuales se enfrentan en el trayecto, sobre todo en el caso de mujeres de países de bajo ingreso, con crisis humanitaria como Venezuela y Haití o de tradición migratoria como México, hasta en las distintas forma de discriminación que no permiten una integración social, jurídica y económica de las mujeres en los países destinos, y que además de vulnerarlas a ellas como se ha demostrado, tienen efectos colaterales sobre sus familias.

La cantidad de mujeres en contextos migratorios en la región y su participación en el mercado laboral de cuidados y servicios, requiere que se les atienda, incluya

en las agendas políticas y se generen recomendaciones a seguir con el objetivo de hacer de este proceso un espacio seguro para las mujeres en movilidad, reconociendo que el bienestar de las mismas tiene muchos beneficios para las sociedades que las reciben, como contar con sus diversas capacidades dentro del mercado laboral, sobre todo si se evitan los estereotipos relacionados con los trabajos de servicios y cuidados, y para las sociedades emisoras que pueden beneficiarse del envío de remesas “En la literatura académica sobre este tema se muestra que, en general, las mujeres migrantes envían a sus países de origen la mayor parte de sus ingresos, pese a que estos son, en promedio, menores que los de sus pares hombres” (Rahman, 2011 en Granada y otros, 2021: 37).

Otro aspecto que no debe ser descuidado, son los países de origen y cómo ello determina el proceso migratorio, ya mencionábamos qué pasa con las mujeres en contextos humanitarios, en los casos de Venezuela y Haití, por ejemplo, en los cuales la salida además de ser forzada es en condiciones de vulnerabilidad, en este sentido, la región debe apuntar hacia políticas que disminuyan los riesgos en las vías, especialmente las irregulares, trazando estrategias para el seguimiento del crimen transnacional que es el principal responsable de la trata en la región, creando mecanismos de información y atención en fronteras y puntos álgidos de migración, para que las personas migrantes, y especialmente las mujeres, más allá de su estatus migratorio, puedan conocer y ejercer sus derechos y ser atendidas.

También es necesario que los Estados, incluyendo los emisores, hagan un continuo seguimiento y programas de información, apoyados de organizaciones locales en zonas de frontera y de tradición migratoria, para reducir las posibilidades de ser víctimas de trata, chantajes, extorsiones o estafas de parte de actores ilegales, como los coyotes, proxenetas y afines, que como resultado de la desesperación y la situación en la que se produce muchas veces su proceso migratorio, podrían mantenerlas en dinámicas inseguras, violación de sus derechos fundamentales y continuar el círculo de violencia.

Aunque la feminización de las migraciones es un hecho evidente, cada vez más común en el mundo y en la región, y que muchas veces otorga a las mujeres la independencia económica, el logro de planes de vida o la culminación de estudios, no necesariamente rompe con los patrones hegemónicos concebidos para la mujer, manteniendo la inequidad de género e identidades sobre lo femenino estereotipadas culturalmente

La inequidad de género en los países de origen también juega un rol importante en la decisión

migratoria, de diferentes formas. Por ejemplo, en muchos casos las familias de origen favorecen la migración de un miembro femenino en base a la expectativa de que las mujeres están dispuestas a sacrificarse más que los varones por el bienestar familiar —es decir, a trabajar más duro, a remitir una proporción mayor de sus ingresos, a gastar menos en sí mismas y a soportar peores condiciones de vida (Paiewonsky, 2007: 5).

Cerramos con esta cita porque nos ayuda a comprender mejor que aunque en la práctica el hecho de que las mujeres tengan un aparente reconocimiento dentro de los análisis sobre migración femenina, queda por profundizar y analizar integralmente en niveles micro, meso y macro de género que permitirán comprobar que esta participación necesita ser más equitativa, con una adecuada implementación de legislaciones en materia migratoria y con perspectiva interseccional de género, donde los flujos sean caracterizados adecuadamente para poder responder a las particularidades, no solo de ser mujer y migrante, sino también regionales y de los países de origen y acogida. Por ello, queremos dejar algunas breves recomendaciones que puedan servir de aporte inicial a la continuidad de estos estudios y la práctica en los Estados.

La brecha de género en el mundo y en la región es excesiva, especialmente en la participación política, pues este indicador advierte que existe la urgencia de hacer mayores esfuerzos para que las mujeres puedan estar representadas en los espacios públicos y que esto al mismo tiempo sea transversal al caso de mujeres migrantes por la cantidad y particularidades que representa para la región.

Recomendaciones

Dada la relevancia de la feminización de la migración global que se ha analizado, vale la pena formular algunas recomendaciones que sirvan para orientar la formulación de políticas públicas y el accionar de la propia sociedad civil y de las organizaciones internacionales:

- **Generar estadísticas diferenciadas** para conocer en qué proporción y de qué forma impactan los distintos fenómenos sobre las mujeres y niñas en el mundo y la región, incluyendo la migración.
- **Revisión y creación de legislaciones con perspectivas de género, que incluyan parámetros y recomendaciones de los mecanismos internacionales** (Belém do Pará y Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW) cuyo objetivo es evitar la violencia y discriminación contra las mujeres, así como igualdad en el acceso a derechos.
- Ante el escenario del mundo actual y nuestra región, los Estados, localidades y actores gubernamentales deben apuntar hacia **la creación e implementación efectiva de legislaciones que abarquen el tema de migración e incluyan perspectiva de género en distintas áreas**, con la finalidad de evitar vacíos jurídicos y de protección cuando los casos se produzcan, que dejan a las personas afectadas en una especie de limbo jurídico-administrativo tal y como pasa en varios países de la región actualmente. Esta acción pasa por la revisión, actualización y adecuación de leyes que además tengan reglamentos, mecanismos claros de atención y de formación, para las instituciones y funcionarios, a fin de identificar vulneraciones, informar a las mujeres y proteger sus derechos aun si son extranjeras. Es necesario trascender de la atención que responde a emergencias de contextos específicos como los generados por la pandemia o aumento de la migración en determinados países o regiones por diversas coyunturas; el objetivo debe ser la creación de mecanismos permanentes a largo plazo, sujetos a actualización y revisión periódica.
- **Generar indicadores y políticas que permitan atender con perspectiva de género los casos violencia contra la mujer en entornos migratorios.**
- **Invertir en el sector de los cuidados:** recientemente las Naciones Unidas en el reconocimiento a la sobrecarga por cuidados que hay sobre las mujeres, sugiere a la región invertir en el sector de cuidados para procurar la equidad⁵. Compartimos el argumento de esta iniciativa que considera que, al hacerlo, no solo podría garantizar a las mujeres remuneraciones acordes por un trabajo no reconocido en muchos casos, sino también garantizar a los principales beneficiarios de este sector, especialmente niños y ancianos, una atención justa, sumado a la garantía de condiciones laborales y seguridad social para el más de 70% de mujeres migrantes dedicadas a servicios y cuidados.
- En línea con lo anterior, **es necesario procurar el reparto equitativo en el sector de cuidado**, como política y como valor cultural que lo adjudica exclusivamente a las mujeres. Esto permitiría a muchas de ellas poder estudiar, ejercer profesiones y el aprovechamiento de sus capacidades; en el caso de las mujeres migrantes, es un capital intelectual y humano que puede ser aprovechado por los países receptores y que a través de la regularización y excluyéndolas de un estereotipo de cuidados y servicios, pueden ubicarlas en otros sectores de la vida productiva.
- **Procurar el acceso a la información efectiva y oportuna:** sobre leyes, derechos y lugares donde

pueden buscar y brindarles acompañamiento, más allá de su estatus migratorio, esta garantía es clave para disminuir vulnerabilidad en mujeres migrantes, garantizar el acceso a derechos, prevenir, reducir y evitar violencia en círculos públicos y los más cercanos. En este particular los medios de comunicación tradicionales y digitales, así como los actores locales, son claves para contribuir con el acceso a la información, por lo cual es relevante la articulación entre el sector público, privado y el financiamiento a estas iniciativas.

- **Sensibilizar a través de campañas sobre lo que significa la migración de mujeres y sus particularidades** a través de redes sociales, televisión, radio, prensa y también en espacios gubernamentales y educativos. Es necesario comprender que la migración es un hecho regional que impacta a muchas personas de distintas maneras, pero que considerar la particularidad de las mujeres puede reducir estereotipos relacionados con este proceso, ayuda a disminuir riesgos y reconocer sus derechos en países de acogida, especialmente en el caso de aquellas mujeres que huyen de manera forzada de sus países de origen donde sus derechos también fueron vulnerados.
- **Creación de oportunidades de empleos no estereotipados**, esto pasa porque se haga una adecuada caracterización de las mujeres migrantes, las capacidades que poseen y al mismo tiempo se les ofrezca la oportunidad de regularización, sin limitarlas a determinadas áreas por razón de su género.
- Es necesario insistir, también, en que **las distintas medidas, políticas, leyes o decretos deben incluir a la familia en general**, esto pasa por considerar y evaluar las implicaciones que el estatus migratorio, situación jurídica y económica de los padres y madres tiene sobre la niñez. Es preciso revisar y orientar hacia acciones que disminuyan la vulneración en general, garantizando la protección de la unidad familiar cuyos hogares conformados por migrantes en situación irregular puedan estar en riesgo de devolución.
- **Sobre el trabajo doméstico**: en este aspecto es fundamental no solo hacer seguimiento al hecho de que los países puedan ratificar convenios en la materia, sino también que en el marco de la garantía de los derechos de las personas migrantes podamos desde la academia, organizaciones y sociedad civil buscar mecanismos que les permitan tener acceso a información, brindarles asesoramiento sobre cuáles deberían ser las condiciones de trabajo y hacer incidencia permanente sobre los múltiples riesgos que existen alrededor de una relación laboral de trabajo

doméstico injusta, así como de las posibilidades /instituciones a las que puedan acudir para denunciarlos. Claramente es muy compleja esta última recomendación considerando el ámbito privado que supone el trabajo doméstico, pero la reflexión apunta justamente a quedarnos pensando cómo lograr que sea de interés público para poder asegurar en el mayor de los casos estas garantías.

- **Desde la academia debemos seguir promoviendo y creando investigaciones, análisis y recomendaciones con perspectiva interseccional de género en distintas áreas, incluyendo la migratoria**, con el objetivo de que puedan servir como referencia para la elaboración de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, para programas de formación e información tanto en instituciones del Estado, funcionarios como para medios de comunicación (tradicionales o digitales) y como herramienta para la incidencia de organizaciones de sociedad civil organizada dedicadas a este tema.

Notas

- 1 Según el glosario para la igualdad (México) se refiere a las barreras invisibles y difíciles de traspasar, que enfrentan las mujeres en su carrera profesional y que no necesariamente son por falta de preparación sino por un tema estructural. Ver la explicación completa en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/techo-de-cristal>
- 2 Este número puede variar según la fuente y no es el mismo para todos los países de América Latina, donde algunos presentan mayor proporción de hombres con respecto a las mujeres, sin embargo, lo que queremos destacar aquí es la importancia de ver el tema de género como necesario para incorporar a los análisis y por supuesto, a las políticas en materia migratoria.
- 3 En Guatemala, el 90% de mujeres no tiene acceso a salud sexual y reproductiva, en línea: https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-mujeres_en-guatemala--el-90--de-mujeres-no-tiene-acceso-a-salud-sexual-y-reproductiva/48078844
- 4 Para ilustrar estas barreras queremos apoyarnos en los cortos audiovisuales creados por la iniciativa denominada "Valientes" promovida por el proyecto *Somos Panas* de ACNUR en Colombia, aunque allí se enfocan en la población de mujeres migrantes venezolanas (mayoría en Colombia, como ya lo mencionamos

anteriormente) se evidencian en la práctica formas de discriminación y vulneración de sus derechos por ser migrantes en línea: <https://somospanascolombia.com/valientes/>

- 5 El financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe: Aportes para una recuperación sostenible con igualdad de género: https://conferenciamujer.cepal.org/15/sites/crm15/files/presentations/doc_financiamiento_cepал_onu_mujeres.pdf

Referencias

- AGENCIA EFE (18 de marzo de 2022). La CIDH sugiere a RD crear mesa sobre descendientes de haitiano. *Almomento*. Disponible: <https://almomento.net/la-cidh-sugiere-a-rd-crear-mesa-sobre-descendientes-de-haitianos/>
- AMNISTIA INTERNACIONAL (2022). Informe Desprotegidas: violencia basada en género contra mujeres venezolanas refugiadas en Colombia y Perú. Disponible: <https://amnistia.org.pe/descargar/desprotegidas-informe-2022.pdf>
- BARÓMETRO DE XENOFOBIA, (2022), Boletín #1 – Mujeres migrantes: hipersexualización y machismo online. Disponible: <http://barometro Xenofobia.org/wp-content/uploads/2022/04/Boletin-Mujeres-1-PLAN-Version-final.pdf>
- BOYD, Mónica y GRIECO, Elizabeth (2003). Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory, en línea: <http://incedes.org.gt/Master/boydgriecodiez.pdf>
- CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL [CEJIL] (2021). A ocho años de la sentencia que desnacionalizó masivamente a miles de personas dominicanas, reiteramos que República Dominicana debe garantizar su derecho a la nacionalidad. Disponible: <https://bit.ly/3PJZ69f>
- COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (2022), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Disponible: https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ” (1994). <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>
- CONVENIO SOBRE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, NÚM. 189, de 16 de junio de 2011. Disponible: <https://bit.ly/2Kcxv0X>
- FORO ECONÓMICO MUNDIAL (2022). Informe global de brecha de género (2022). Disponible: <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022>
- GRANADA, Isabel; ORTIZ, Paola; MUÑOZ, Felipe; SALDARRIAGA JIMÉNEZ, Andrea; POMBO, Cristina; TAMAYO, Laura (2021). La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo (Nota Técnica N° IDB-TN 2133). Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Migración, División de Género y Diversidad. Disponible: <https://bit.ly/3FOnnGz>
- JARAMILLO, Verónica, PACECCA, María Inés (2020). Materia sobre Feminización de las migraciones y análisis de la migración desde una perspectiva de género, raza y clase: *En Feminización de las migraciones*. Especialización en Derechos Humanos, migración y asilo, Campus virtual UNLA de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina.
- LAGOMARSINO, Francesca, 2014, “Familias en movimiento: más allá de los estereotipos de la maternidad transnacional”, en *Papeles del CEIC*, vol. 2014/2, n° 108, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, España. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.13002>
- MARTINEZ PIZARRO, Jorge (2007), Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas. Disponible: https://oig.cepal.org/sites/default/files/jm_2007_feminizacion-migracionesal.pdf
- MIGRATION DATA (2022), NÚMERO TOTAL DE MIGRANTES INTERNACIONALES MEDIADOS DEL 2020. Disponible: <https://bit.ly/3FHMcnL>
- MIQUELERENA, María Paula (2022). *Estándares interamericanos para combatir la violencia y la discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes* [MOOC]. En <https://portal.educoas.org/>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS [COHA] (2021). *Panorama Global Humanitario 2022*. Disponible: <https://reliefweb.int/report/world/panorama-global-humanitario-2022-informe-abreviado>

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC], (2020) Reporte Global sobre de trata de personas 2020. Disponible: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES [OIM] (2022a), Informe internacional de las migraciones en el mundo. Disponible: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO [OIT], (2019), Global Estimates on International Migrant Workers. Disponible: <https://bit.ly/3vf8JTT>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES [OIM] (2014b), Mujeres migrantes y violencia de género. Disponible: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf

PLAN INTERNACIONAL (2022). *Estudio sobre violencia basada en género hacia las mujeres migrantes y/o refugiadas en los países receptores de Perú y*

Ecuador. Disponible: <https://plan-international.org/america-latina/publicaciones/estudio-sobre-violencia-peru-ecuador/>

REGISTRADURÍA NACIONAL DE COLOMBIA (2019), *Resolución 8470* de 5 de agosto de 2019, por la cual se adopta una medida administrativa de carácter temporal y excepcional, para incluir de oficio la nota “Válido para demostrar nacionalidad” en el Registro Civil de Nacimiento de niñas y niños nacidos en Colombia, que se encuentran en riesgo de apatridia, hijos de padres venezolanos, que no cumplen con el requisito de domicilio. Diario Oficial No. 51.036 de 5 de agosto 2019.

SANTA CRUZ, Úrsula (2014), Violencia internacionales y migración. Ponencia presentada en el II Congreso de Estudios poscoloniales y III jornadas de Feminismo poscolonial, en la Mesa temática: Feminismos transnacionales, hermenéutica y políticas de identidad. Buenos Aires, Argentina, del 09 al 11 de diciembre 2014. Disponible: : <http://aio.cat/mm/file/Violencias%20interseccionales%20y%20migracion.pdf>

***Claudia Vargas-Ribas**

Socióloga, Universidad Central de Venezuela.

Magister en Ciencia Política de la Universidad Simón Bolívar, Venezuela

Profesora e investigadora, Departamento de Ciencias Sociales,

Universidad Simón Bolívar, Venezuela Línea de investigación: migración.

Correo-e: claudiavargasribas@gmail.com

cfvargas@usb.ve

Fecha de recepción: septiembre de 2022.

Fecha de aprobación: noviembre de 2022.

CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DESPROTECCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS MIGRANTES VENEZOLANAS

NASTASSJA ROJAS SILVA*

Resumen

Los flujos migratorios provenientes de Venezuela, debido a situación interna y a las condiciones en que han tenido que migrar, se han encontrado en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo. Si bien lo anterior se ha presentado desde el inicio del éxodo, la crisis por causa de la pandemia del Covid-19 ha generado que el estado de vulnerabilidad se incremente, siendo más propensos a caer en manos de redes de tráfico y trata, especialmente las mujeres y niñas. En este sentido, el análisis presentado aborda dos dimensiones de la trata de personas, sobre las cuales se quiere llamar la atención. La primera, la importancia de adoptar un enfoque de género en la producción académica y en la construcción de políticas públicas. La segunda, la responsabilidad del Estado venezolano en los riesgos a los cuales se enfrentan las mujeres y niñas migrantes, teniendo la obligación principal de prevención y protección.

Palabras clave: género, migración, trata de personas.

Vulnerable and Unprotected Status of Venezuelan Migrant Women and Girls

Abstract

Migratory flows from Venezuela, due to the internal situation and the conditions in which they have had to migrate, have found themselves in a condition of greater vulnerability and risk. Although this has been the case since the beginning of the exodus, the crisis caused by the Covid-19 pandemic has increased their vulnerability, making them more likely to fall into the hands of smuggling and trafficking networks, especially women and girls. In this sense, the analysis presented here addresses two dimensions of human trafficking, to which we wish to draw attention. First, is the importance of adopting a gender focus in academic production and the construction of public policies. Second, the responsibility of the Venezuelan State for the risks faced by migrant women and girls, having the primary obligation of prevention and protection.

Keywords: gender, migration, human trafficking.

Le statut de vulnérabilité et de non-protection des femmes et des filles migrantes vénézuéliennes

Résumé

Les flux migratoires en provenance du Venezuela, en raison de la situation interne et des conditions dans lesquelles ils ont dû migrer, se sont retrouvés dans une situation de plus grande vulnérabilité et de risque. Bien que ce soit le cas depuis le début de l'exode, la crise provoquée par la pandémie de Covid-19 a accru leur vulnérabilité, les rendant plus susceptibles de tomber entre les mains de réseaux de passeurs et de trafiquants, en particulier de femmes et de filles. En ce sens, l'analyse présentée ici aborde deux dimensions de la traite des êtres humains, sur lesquelles nous souhaitons attirer l'attention. Premièrement, l'importance d'adopter une perspective de genre dans la production académique et la construction des politiques publiques. Deuxièmement, la responsabilité de l'État vénézuélien pour les risques auxquels sont confrontées les femmes et les filles migrantes, ayant l'obligation première de prévention et de protection.

Mots-clés: genre, migration, traite des êtres humains.

El enfoque de género en el tratamiento del fenómeno migratorio

Desde las primeras definiciones propuestas por la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2013) parecía no ser tan complejo entender el fenómeno migratorio, al definirlo como el movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Sin embargo, cuando se examinan con detenimiento las dinámicas y datos de este hecho, resultan innegables las múltiples dimensiones en el estudio de la temática, siendo de los asuntos más investigados, su intrínseca relación con la seguridad del Estado, el mercado laboral y la migración irregular asociada a los hombres en búsqueda de trabajo.

Son estos trabajos los que permitieron entender y avanzar en la comprensión que las personas migrantes en situación irregular han sido identificadas como un grupo en condición de vulnerabilidad, pues son las más expuestas a las violaciones potenciales o reales de sus derechos y sufren a consecuencia de su situación un nivel elevado de desprotección de sus derechos. Sin embargo, pese al auge que tuvieron los estudios sobre migración, tanto las investigaciones como las mismas actividades de los Estados han visibilizado en menor medida el papel de las mujeres, más allá de meros actores pasivos en el proceso. Es hasta la década de los años noventa en la que los temas de género empiezan a ser tomados en cuenta cuando se trata de estudiar el fenómeno.

Lo anterior probablemente puede coincidir con dos hechos particulares: el primero, a partir de la década de los sesenta con las revisiones feministas a las ciencias sociales y de la perspectiva interdisciplinaria de los estudios de mujeres, las investigaciones sobre migración comenzaron a incorporar a las mujeres como una categoría de análisis específica. El segundo, puede coincidir con el aumento del flujo migratorio de las mujeres, que de acuerdo con María Inés Pacecca (2012), fue en la segunda mitad del siglo XX que la presencia de las mujeres en los flujos migratorios se fue equiparando paulatinamente con la de los hombres, siendo para 1990 la mitad de migrantes internos e internacionales. No obstante, esto, tal vez deja una duda al respecto, si es cierto que las mujeres aumentan su movilidad entre Estados o es que solo hasta los 90 se empiezan a encontrar datos disgregados por género, lo cual permitió apreciar esta dinámica.

En este sentido, buena parte de las investigaciones parte de establecer una estrecha relación con proble-

máticas relacionadas con la pobreza, el desempleo, los empleos mal remunerados, la discriminación, la violencia de género, el analfabetismo y el crecimiento de la delincuencia organizada con la situación de las mujeres y su necesidad de migra. Ya que, en un contexto de crisis, son las mujeres las primeras en reaccionar, disociándose de la idea tradicional que los flujos migratorios de mujeres tienen alta dependencia masculina, en el marco de reagrupaciones familiares o matrimonios binacionales.

Así como la literatura fue mostrando su creciente interés en la relación existente entre migración y género, no se alejan del todo de la idea de concebir a las mujeres como un sujeto pasivo, hecho que se acentúa cuando se trata de las instituciones, en donde las necesidades de las mujeres refugiadas y migrantes suelen estar ausentes de las políticas destinadas a protegerlas y darles asistencia, convirtiéndose en muchos casos en un arma de doble filo. Para la Relatoría Especial sobre los derechos humanos de migrantes, es necesario revisar las instituciones nacionales y las prácticas de los Estados, para entender la violación sistemática de los derechos de migrantes, siendo estos elementos los que conllevan a una sucesión de discriminaciones y desprotecciones administrativas e institucionales, aunque la ratificación de pactos y el derecho internacional de los derechos humanos obliguen jurídicamente a lo contrario.

Lo anterior, se debe a que las normas que intentan regular los flujos migratorios parten de un imaginario muy lejano a las lógicas propias de la perspectiva de género, siendo finalmente en sí mismas, un obstáculo y amenaza más a las mujeres migrantes. Como señala Juliano Corregido (2012) “las mujeres inmigrantes ven condicionadas sus opciones laborales por los problemas no resueltos de la sociedad de acogida” (p. 533). El trabajo femenino no solo está peor pagado y goza de menos prestigio social que el masculino, sino que disfruta de menor protección legal, particularmente en situaciones de riesgo como el trabajo sexual. Un ejemplo de ello lo evidenció la organización Médicos del Mundo en el evento realizado por el aniversario de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituta en 2016, al señalar que, solo refiriéndose al caso español, el 92% de las mujeres en situación de prostitución son extranjeras, de las cuales el 90% se encuentran forzadas por las circunstancias o por una red de trata. Es por esta razón que este trabajo toma la afirmación de Mirjana Morokvasic (1984) quien señala que, al estudiar la migración de las mujeres desde una perspectiva de género, resulta obligatorio analizar las interrelaciones existentes entre explotación doméstica, explotación laboral y sexual.

La trata de personas como un asunto de responsabilidad y urgencia

Teniendo en consideración lo anterior, la Organización de Naciones Unidas consideró de vital importancia generar instrumentos que sirvieran como marco de protección de las mujeres y medios de información sobre su situación particular. Un ejemplo de ello fue la creación, por parte de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de la Relatoría Especial sobre la Violencia contra la Mujer (1994), la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes (1999); y la Relatoría Especial sobre la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2004). Teniendo como objeto recolección de casos y datos que releven violaciones a los derechos protegidos por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. Con el propósito final de incidir sobre las políticas de los Estados, mediante la elaboración de líneas de trabajo y recomendaciones. No obstante, parece ser que poco o nada han contribuido estos instrumentos internacionales en la situación real de las mujeres migrantes.

No obstante, pese a este reconocimiento y esfuerzos por la protección, las cifras revelan un panorama mucho más desalentador, solo para el 2021 se registraron más de noventa mil víctimas, siendo casi el 70% de las víctimas mujeres. Un caso de gran preocupación resulta en de las mujeres provenientes de Venezuela, que como se mencionó anteriormente, al ser impactadas en mayor medida por la pobreza se encuentran expuestas a mayores riesgos y ser víctimas de peligrosas de redes de tráfico y trata de personas, entre otros riesgos no menores. Para el año 2021, en Colombia, el 39% de las víctimas de trata registradas eran de origen venezolano. Los flujos migratorios provenientes de Venezuela debido a la situación interna del país y a las condiciones en que han tenido que migrar en los últimos años a los países vecinos, particularmente a Colombia considerando su cercanía. Sin embargo, ante la falta de acompañamiento institucional del lugar de origen y el uso de las redes sociales como principal fuente de información, las personas se enfrentan a diferentes peligros, como los ya antes mencionados.

Si bien lo anterior se ha presentado desde el inicio de su éxodo, la crisis económica y sanitaria por causa de la pandemia del Covid-19 ha generado que el estado de vulnerabilidad de esta población se incremente y que sean más propensos a caer en manos de dichas redes.

En el artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se define la trata de personas como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Dicha explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a ella, la servidumbre o la extracción de órganos.

Así mismo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señala la mendicidad ajena y el matrimonio servil como parte finalidades de la trata de personas además de las mencionadas anteriormente. Por demás, hay dos tipos de trata. El primero es la trata externa, el cual consiste en la captación en el país de origen o residencia de la persona y se le traslada a otro país en el que tendrá lugar la explotación. El segundo es la trata interna, en donde la captación, traslado y explotación se dan al interior de las fronteras de un mismo país. Condiciones que son de particular relevancia en el caso de Venezuela.

De lo anterior, los tres elementos para que exista una situación de trata de personas adultas son: la acción: captación, etc., los medios: amenaza, etc. y los fines: explotación, etc. Es importante señalar que, para la trata de niños, es decir, los menores de 18 años, no es necesaria la existencia de un medio, de manera que con sólo demostrar la existencia de una acción que tenga como finalidad la explotación. Asimismo, es necesario aclarar que la trata no es lo mismo que el tráfico ilícito de migrantes, ya que éste consiste en el traslado ilegal y facilitado a través de una frontera internacional con fines económicos. En este sentido, el tráfico ilícito de migrantes busca obtener un beneficio económico exclusivamente del traslado, pero no de una futura explotación de estas personas, como sí sucede en el caso de la trata (Alto Comisionado, 2014).

Es así como a través de la trata de personas se presenta violación continua y permanente de los derechos humanos que cosifica a las personas, las esclaviza y las convierte en mercancías de un negocio altamente lucrativo, al trasgredir gran parte de sus derechos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos. Debido al carácter universal de los mismos, aunque las víctimas se encuentren fuera de su país de residencia, el derecho internacional debe cumplirse a todas las personas que se hallen en el territorio o la jurisdicción del Estado, independientemente de su nacionalidad o ciudadanía y de cómo hayan entrado en el territorio.

De acuerdo con el diagnóstico sobre la situación e incidencia de la trata de personas en contextos humanitarios en América del Sur, publicado por la OIM en julio de 2020, en Colombia, dicho delito ha aumentado por causa de las inequidades socioeconómicas y de género, que presentan las personas refugiadas y migrantes en situaciones de vulnerabilidad. Lo anterior, se refuerza en los últimos años con la entrada masiva y la gran mayoría de veces irregular de personas provenientes de Venezuela, siendo Colombia el país con mayor recepción de este flujo migratorio, lo que se ha vuelto muy conveniente para las redes de trata de personas, puesto que las dificultades que presenta esta población hacen que sean más propensas a caer en sus manos.

Colombia ha sido el principal destino de la migración venezolana en los últimos años, bien sea para quedarse o usarlo como país de tránsito, albergando alrededor de 1.8 millones de personas en su territorio. El Informe de Migración Venezolana y la trata de personas de 2018 del Ministerio del Interior establece que la situación de las personas migrantes venezolanas en Colombia es altamente riesgosa para ser víctimas de delitos como estafa o explotación laboral, pero que las condiciones de vulnerabilidad que tienen los puede exponer a ser víctimas del delito de trata de personas en un bajo porcentaje. Lo anterior debido a que de aproximadamente 500.000 de ellos, se registraron 5 como víctimas de delito, lo que equivalía a un 0.001% de la población migrante venezolana afectada por dicho delito.

No obstante, de acuerdo con Espacios de Mujer y la Global Alliance Against Traffic in Women, no es posible caracterizar los escenarios que ponen a las personas venezolanas en Colombia en una situación de mayor vulnerabilidad a la trata de personas con la información suministrada en dicho informe. El Ministerio del Interior encuestó a 278 personas migrantes que se encontraban en las instalaciones del Terminal de Transporte de Bogotá, siendo una muestra poco representativa ya que solo considera aquellas personas que transitaban en un espacio de una sola ciudad, dejando de lado el resto de los lugares críticos a lo largo del territorio colombiano. Es por esto que, si bien los datos recabados permiten comprobar que la migración precaria y la falta de protecciones sociales y laborales ponen a las personas venezolanas en una situación más vulnerable para casos

de explotación laboral, no reflejan todas las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que podrían poner a la población venezolana en un mayor riesgo frente a la trata en Colombia.

El Observatorio Proyecto Migración Venezuela (2020) señala que el análisis de la trata de personas desde los datos y las cifras es complejo, debido a que hay un subregistro de casos a nivel nacional por la naturaleza misma del fenómeno en la que es difícil poder identificar a las víctimas. Lo anterior tanto por la capacidad del crimen organizado para ocultar sus operaciones, como el miedo de las víctimas a denuncias y las dificultades en el acceso a la justicia. No obstante, respecto a los datos obtenidos, se encuentra que las víctimas han sido captadas mediante engaño con ofertas fraudulentas, de las cuales el 52,9% tenían como finalidad la explotación sexual y el 32,3% realizar trabajos o servicios forzados.

Uno de estos casos se presentó en un operativo conjunto realizado en el 2021, por parte de Migración Colombia y la Policía Nacional de Colombia, en el que se logró dismantelar una red de tráfico y trata de personas conocida como “Los PEP”, la cual ofrecía a ciudadanos venezolanos, permisos de residencia fraudulentos y les prometía un trabajo con buenos salarios en el país. Las principales víctimas eran mujeres provenientes de Zulia, Estado venezolano fronterizo con Colombia, a quienes presuntamente las reclutaban como meseras, en restaurantes, billares, bares y cafeterías en los municipios de Villanueva (La Guajira), Cúcuta (Norte de Santander) y Valledupar (Cesar), pero luego de ser transportadas por pasos clandestinos hasta estos lugares, eran explotadas sexualmente (Ávila, 2021).

Acorde con la Fiscalía General de la Nación, si bien al llegar a Colombia se les ofrecía posada, alimentación y vestuario, las obligaban a ejercer la prostitución para pagar la supuesta deuda adquirida por todos los conceptos. Les cobran entre 35.000 y 150.000 pesos diarios, y si ellas no aceptaban dichos términos “las amenazaban con llevarlas a las autoridades para su deportación o con publicar sus fotos desnudas en redes sociales, asegurando que eran trabajadoras sexuales con enfermedades” (Fiscalía General de la Nación, 2021). Uno de estos sitios tenía el nombre de ‘La Mansión de la Belleza’, ubicado en la Guajira, en el que su propietario les conseguía a las mujeres retenidas documentos como el PEP, cédulas de ciudadanía colombiana, pasaportes, visas y otros documentos. Este establecimiento tenía una habitación de unos 12 metros cuadrados en la que retenían a más de 20 mujeres, de las cuales luego del allanamiento se logró rescatar 9 ciudadanas venezolanas (El Tiempo, 2021).

No obstante, pese a la gravedad de la situación no se han generado medidas integrales para la prevención y rescate de las víctimas, han sido acciones por parte de algunos Estados, siendo el gran ausente el mismo Estado de origen, en donde precisamente se pueden desplegar las primeras medidas de prevención por medio de campañas educativas y con la identificación de alertas tempranas. En este sentido, es innegable la condición no solo de vulnerabilidad en la cual se encuentran mujeres y niñas migrantes venezolanas, sino de la condición de desprotección.

En el más reciente informe de Amnistía Internacional *Desprotegidas: Violencia de Género Contra Mujeres Venezolanas Refugiadas en Colombia y Perú*, se evidencia que como consecuencia de la xenofobia, los prejuicios relacionados con la sexualidad y los roles de género preestablecidos están impactando en un aumento de las condiciones de vulnerabilidad. Solo con referencia al caso Colombia, la violencia de género contra migrantes venezolanas aumentó en un 71% entre el año 2018 y el 2021.

Lo anterior, nos obliga como sociedad, a poner la lupa sobre esta situación y que ante la ausencia de instituciones del Estado que generen políticas públicas orientadas a la protección de su población en donde quiere que esté, es menester la acción conjunta de la comunidad internacional en el resguardo de los Derechos Humanos. Es urgente tomar medidas extraordinarias para alertar a las mujeres que emprenden diferentes rutas migratorias, especialmente a identificar las alertas en la información encontrada por redes sociales. Y también generar mecanismos en las sociedades de acogida en donde puedan identificar posibles víctimas y que así el Estado pueda realizar el rescate y restitución de Derechos Humanos. Sin embargo, no se puede dejar de lado que mientras la crisis persista en Venezuela, devolver a las mujeres y niñas a su lugar de origen lejos de ser una medida de protección las vuelve a ubicar en condición de vulnerabilidad e incluso de mayor riesgo.

Referencias

- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OHCHR) (2014). *Los derechos humanos y la trata de personas* (Folleto Informativo N° 36), en línea: https://www.ohchr.org/documents/publications/fs36_sp.pdf
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2022). *Desprotegidas: Violencia basada en género contra mujeres refugiadas venezolanas en Colombia y Perú*. Amnesty International, en línea: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/5675/2022/es/>
- ÁVILA, L. (2021, abril 5). Red ilustra patrón en la explotación de migrantes venezolanos en Colombia. *InSight Crime*. En línea: <https://es.insightcrime.org/noticias/red-ilustra-patron-explotacion-migrantes-venezolanos-colombia/>
- CORREGIDO, María Dolores (2012). Género y trayectorias migratorias en época de crisis. *Papers. Revista de Sociología*, 97(3), 523-540.
- EL TIEMPO. (2021, marzo 28). “Red falsificaba documentos y explotaba sexualmente a migrantes”, en línea: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/policia-captura-a-siete-personas-senaladas-de-trafico-de-migrantes-576834>
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (2021). “Medida de aseguramiento contra ‘Los Pep’, presuntos responsables de trata de personas y tráfico de migrantes | Fiscalía General de la Nación”, en línea: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/medida-de-aseguramiento-contralos-pep-presuntos-responsables-de-trata-de-personas-y-trafico-de-migrantes/>
- MOROKVASIC, M. (1984). “Women in migration”. *The International migration review*, 18, 882-1382.
- OBSERVATORIO NACIONAL DE TRATA DE PERSONAS (2018). “Migración venezolana y la trata de personas”. Grupo de Lucha contra la Trata de Personas – Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, Ministerio del Interior.
- OBSERVATORIO PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA. (2020, mayo 22). “¿Qué dicen los números sobre la trata de personas en contextos migratorios en Colombia?” *Migra Venezuela*, en línea: <https://migravenezuela.com/web/articulo/trata-de-personas-en-contextos-de-la-migracion-venezolana-en-colombia/1905>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM),. (2013). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*. En línea: http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2013_sp.pdf

PACECCA, María Inés (2012). “La migración de mujeres en clave de género y derechos en tres relatorías especiales de las Naciones Unidas”. *Mora*, (18), 81-96, en línea: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/view/328>

***Nastassja Rojas Silva**

Profesora e investigadora en derechos humanos, migración y derechos de las mujeres,
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia
Candidata a doctora en Derecho y Maestría en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Colombia
Licenciada en Ciencias Políticas y Administrativas, Universidad Rafael Urdaneta, Venezuela
Directora ejecutiva de Food Monitor Program. Consultora
Correo-e: nastassjarojas@gmail.com

Fecha de recepción: septiembre de 2022
Fecha de aprobación: octubre 2022

AGENDA DE LAS RELACIONES COLOMBO-VENEZOLANAS (ENERO - JUNIO 2022)

Selección de noticias sobre la actualidad
en Venezuela y Colombia

Por: **Lorena Parada Medina***

DIPLOMACIA Y POLÍTICA EXTERIOR

COLOMBIANOS EN VENEZUELA TENDRÁN QUE VIAJAR A LA FRONTERA PARA VOTAR

La Registraduría Nacional del Estado Civil y la Cancillería de Colombia informaron que los colombianos que residan en Venezuela no podrán votar en ese país para las elecciones del presente año, sino que tendrán que hacerlo en las zonas fronterizas. La decisión la tomó la Registraduría después de que se le notificara que en Venezuela no se podrían habilitar puestos de votación debido a la ruptura de la relación diplomática entre ambos países. LO. 26/01/2022: <https://bit.ly/3FVBFXi>

COLOMBIA DENUNCIA “INJERENCIA EX- TRANJERA” DE RUSIA E IRÁN EN FRONTERA CON VENEZUELA

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela está movilizandotropas a la frontera con Colombia con el apoyo y la asistencia técnica de Rusia e Irán, dijo el jueves (03/02/2022) el ministro colombiano de Defensa, Diego Molano, quien calificó el posible despliegue como una “injerencia extranjera”. El funcionario no reveló pruebas, pero citando fuentes de inteligencia aseguró que la movilización se registra del lado venezolano frente

al departamento de Arauca. VDA. 03/02/2022: <https://bit.ly/3W6i7Fw>

RUSIA RECHAZÓ DECLARACIONES DE MIN- DEFENSA DE COLOMBIA SOBRE INJERENCIA EN FRONTERA VENEZOLANA

La embajada de la Federación de Rusia en Colombia rechazó las declaraciones del ministro de Defensa, Diego Molano, quien, en las últimas horas, aseguró que el gobierno de ese país está apoyando técnicamente a Venezuela para movilizar tropas hacia la frontera. “La Embajada de la Federación de Rusia en la República de Colombia constata con perplejidad los continuos intentos de acusar sin fundamento a la Federación de Rusia de la presunta injerencia en los asuntos internos de Colombia”, manifestó ese cuerpo diplomático en un comunicado. RNC. 04/02/2022: <https://bit.ly/3j7z43l>

TRAS DECLARACIONES DE MOLANO, VENE- ZUELA ACUSA A COLOMBIA DE SER EL APÉN- DICE DE EE.UU.

El ministro de Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino López, acusó este jueves a la “oligarquía bogotana” de haber convertido a Colombia en un “apéndice” del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos, luego de que su par en Colombia, Diego Molano, denunciara una presunta injerencia de Rusia e Irán en la frontera entre Colombia y Vene-

zuela. “Colombia, país que la oligarquía bogotana ha convertido en el apéndice del Comando Sur en nuestra América, en sede de las bases militares de EE.UU., en objeto del adocenado ‘Plan Colombia’, en la socia global de la OTAN, denuncia injerencia en Venezuela... ¡Dios mío!”, expresó el ministro en su cuenta de Twitter. EC. 04/02/2022: <https://bit.ly/3UVPTMc>

ORDENAN CIERRE DE FRONTERAS TRES DÍAS ANTES DE ELECCIONES

El gobierno colombiano ordenó el cierre de fronteras desde el jueves 10 de marzo para garantizar la seguridad de los comicios electorales del próximo 13 de marzo. La medida fue anunciada tras analizar la situación de orden público en las regiones fronterizas. El Ministro del Interior, Daniel Palacios, indicó que más de 210 mil hombres de la Fuerza Pública garantizarán la seguridad en los puestos de votación. ET. 04/03/2022: <https://bit.ly/3BGDTaq>

COLOMBIA DENUNCIA UNA INCURSIÓN VENEZOLANA EN LA FRONTERA

El gobierno colombiano denunció una violación de la soberanía del territorio colombiano por parte de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela en Tibú, Norte de Santander. “El Ministerio de Relaciones Exteriores pone en conocimiento de la comunidad internacional una reciente violación a la soberanía de Colombia por parte de integrantes de las Fuerzas Militares al servicio del régimen de Venezuela, en el sector correspondiente a la Vereda Francisco de Paula Santander, Corregimiento La Gabarra, del Municipio de Tibú, en Norte de Santander”, expresó el Ministerio. DLA. 30/04/2022: <https://bit.ly/3WjRM6v>

VENEZUELA RECHAZA DENUNCIA COLOMBIANA DE VIOLACIÓN A LA SOBERANÍA

Luego de que el Estado colombiano denunciara que militares venezolanos violaron los límites territoriales e ingresaron a Tibú, Norte de Santander, la Cancillería de Venezuela desmintió los señalamientos y los rechazó. “La República Boli-

variana de Venezuela rechaza categóricamente el comunicado de prensa publicado el día de ayer (29/04/2022) por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en el cual refiere una presunta violación del espacio aéreo y terrestre de su país”, señaló la Cancillería de Venezuela en un comunicado fechado este 30 de abril. EC. 01/05/2022: <https://bit.ly/3BHotmy>

PUENTE SIMÓN BOLÍVAR CONTARÁ CON DOS TÚNELES

En el puente internacional Simón Bolívar, lado venezolano, ya arrancaron los trabajos para la instalación de dos túneles de 20 metros de longitud. Los túneles, para el uso exclusivo de los transeúntes, es una obra de la Organización Internacional para Migrantes (OIM), junto al alto comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (Acnur) con presencia en la frontera desde hace ya varios años. En diciembre del 2021, con la visita al municipio Bolívar, en Táchira, del coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela, Gianluca Rampolla, se dio a conocer la noticia sobre la instalación de los dos túneles. CC. 13/05/2022:

COLOMBIA: CIERRAN LAS FRONTERAS POR ELECCIONES PRESIDENCIALES

El 29 de mayo estarán cerradas las fronteras de Colombia, tanto fluviales como aéreas y terrestres, mientras se llevan a cabo los comicios presidenciales. Desde el Ministerio del Interior se emitió el decreto 830 del 24 de mayo del 2022, donde ordenaron la medida para cerrar el paso por las fronteras. Según establece el decreto, el cierre de las fronteras fluviales y terrestres tendrá lugar desde el sábado 28 de mayo a las 6:00 de la tarde, hasta el lunes 30 de mayo a las 6:00 de la tarde. EU. 24/05/2022: <https://bit.ly/3FpwjJK>

HABILITAN PUNTOS DE VOTACIÓN EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA PARA SEGUNDA VUELTA DE PRESIDENCIALES EN COLOMBIA

A partir de este lunes 13 de junio, hasta el domingo 19 de junio, los colombianos residentes en

Venezuela pueden sufragar en los centros habilitados en el área fronteriza para elegir al próximo presidente de Colombia. De acuerdo con datos del organismo, son 184.421 colombianos habilitados para ejercer su derecho al voto en la segunda vuelta que se disputan el candidato de la izquierda Gustavo Petro y el populista independiente Rodolfo Hernández. FV. 13/06/2022: <https://bit.ly/3V7vxj4>

ASÍ SERÁ EL CIERRE DE FRONTERAS DURANTE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS PRESIDENCIALES

Las fronteras terrestres y fluviales del país estarán cerradas durante este fin de semana con motivo de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que se realizarán el domingo 19 de junio. Así lo recordó Migración Colombia, que aclaró que tampoco se prestarán servicios migratorios en los Puestos de Control Migratorios Terrestres y Fluviales. El cierre iniciará a las 6 de la tarde del sábado 18 de junio y se extenderá hasta las 6 de la mañana del lunes 20 de junio. EC. 14/06/2022: <https://bit.ly/3BE3O2F>

GUSTAVO PETRO COMUNICA AL GOBIERNO VENEZOLANO SU INTENCIÓN DE REABRIR LA FRONTERA

El presidente electo de Colombia, Gustavo Petro, anunció este miércoles (22/06/2022) en sus redes sociales que se ha comunicado con el Gobierno venezolano "para abrir las fronteras y restablecer el pleno ejercicio de los derechos humanos en la frontera", una vez se poseione, el 7 de agosto. No dio más detalles de la conversación, ni reveló quién había sido su interlocutor, pero el propio Maduro señaló poco después que lo había felicitado y dialogaron sobre "la disposición de restablecer la normalidad de las fronteras". EP. 22/06/2022: <https://bit.ly/3HEiqTk>

MADURO Y PETRO CONVERSAN PARA NORMALIZAR LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA

El presidente venezolano Nicolás Maduro informó este miércoles (22/06/2022) que habló

con el mandatario electo de Colombia, Gustavo Petro, sobre la "disposición de restablecer la normalidad en las fronteras", afectadas desde 2015. "Conversé con el presidente electo de Colombia Gustavo Petro, y en nombre del pueblo venezolano, lo felicité por su victoria. Dialogamos sobre la disposición de restablecer la normalidad en las fronteras, diversos temas sobre la Paz y el futuro próspero de ambos pueblos", tuiteó Maduro. F24. 22/06/2022: <https://bit.ly/3uTTwYp>

NUEVO GOBIERNO DE COLOMBIA QUIERE TRAZAR OTRA LÍNEA EN LA RELACIÓN CON MADURO

Los gobiernos de Colombia y Venezuela van a intentar ser aliados otra vez. Tras más de dos décadas en las que las fisuras fueron una constante en la relación de la Casa de Nariño con el Palacio de Miraflores, el presidente electo Gustavo Petro intentará escribir un nuevo capítulo en la diplomacia con el gobierno de Nicolás Maduro. EC. 28/06/2022: <https://bit.ly/3FwWlhx>

DERECHOS HUMANOS

EL 60 % DE LAS FÉMINAS EXPLOTADAS SEXUALMENTE EN CÚCUTA SON VENEZOLANAS

Las activistas feministas de la zona de frontera del Táchira y Norte de Santander, tienen encendidas las alarmas por los recientes hechos que se vienen suscitando en los pasos fronterizos ilegales contra las mujeres migrantes, justo en un momento cuando se observa que gran parte de las mujeres que huyen de Venezuela son de bajos recursos y van acompañadas por sus hijos. LN. 12/04/2022: <https://bit.ly/3hwI9DS>

HABITANTES DE LA GUAJIRA: "DEJAMOS DE COMER PARA QUE LOS NIÑOS SE ALIMENTEN"

Isabel y María Jusayú son dos hermanas de la etnia wayúu que llegaron al desértico departamento colombiano de La Guajira desde Venezue-

la, pensando que tendrían un futuro mejor, con trabajo y alimento para sus hijos, pero se toparon con otra realidad: falta de oportunidades, hambre, sequía y el abandono estatal que las ha llevado a vivir sin nada. En lo que va de año, en La Guajira han muerto 21 niños por desnutrición. FV. 21/05/2022: <https://bit.ly/3FWpysY>

COLOMBIA: CORTE ORDENA OTORGAR NACIONALIDAD A NIÑOS VENEZOLANOS ABANDONADOS

La Corte Constitucional de Colombia ordenó al Ministerio de Relaciones exteriores entregar la nacionalidad a los menores venezolanos que hayan sido abandonados en el país por su familia, demuestren que hayan permanecido en el país por lo menos durante un año y estén en proceso de adopción. Ese trámite de nacionalidad lo deberán adelantar los Defensores de Familia, mientras que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) deberá entregar el correspondiente registro civil al menor que esté bajo ese escenario. RCN.26/05/2022: <https://bit.ly/3Wj1Exe>

SALUD

ASÍ AVANZA LA APLICACIÓN DE LA TERCERA DOSIS SINOPHARM EN SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA

Grupos de ciudadanos ya se encuentran a las afueras del Centro de Diagnóstico Integral (CDI), ubicado en San Antonio del Táchira, para recibir la tercera dosis Sinopharm, o dosis de refuerzo. El director del Área de Asistencia Social Integral Comunitaria (ASIC), en el municipio Bolívar, doctor Franklin Uribe, recordó que esta dosis es para las personas que ya recibieron las dos primeras Sinopharm, y cuya última vacuna tenga seis meses o más de haberse aplicado. LN. 03/01/2022: <https://bit.ly/3FXcP9G>

ÓMICRON PODRÍA YA ESTAR CIRCULANDO EN NORTE DE SANTANDER

La variante ómicron de la COVID-19 ya es la más dominante a nivel nacional (Colombia) y, aun-

que oficialmente su llegada a Norte de Santander no se ha confirmado, las autoridades siguen alerta a lo que podría ser un aumento exponencial de casos en la región. A la fecha, en Norte de Santander se han identificado 102.864 casos positivos de la COVID-19, de los cuales 97.074 se han recuperado, 512 se encuentran activos, y 4.730 han fallecido. Por su parte, la ocupación de camas UCI está en el 42%, un porcentaje que, por ahora, no genera alarma. LO. 07/01/2022: <https://bit.ly/3Fx5DPZ>

ACTIVO EL PUNTO DE VACUNACIÓN EN LA PARADA

Venezolanos o colombianos que deseen aplicarse la primera, segunda o la dosis de refuerzo pueden acercarse a La Parada para ser atendido por el personal que se encuentra a escasos metros del puente internacional Simón Bolívar. Tanto menores de edad (de 3 a 17 años) como adultos, están siendo atendidos en el toldo dispuesto por el equipo de salud neogranadino para tal fin. LN. 28/02/2022: <https://bit.ly/3Ys7BtH>

PNB INSISTE A LOS TRANSEÚNTES DE LA FRONTERA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD

Aunque gran parte de la población ya se encuentra inmunizada contra el COVID-19, el virus sigue latente y al acecho para atacar al más vulnerable. Así lo deja por sentado la Policía Nacional Bolivariana (Venezuela), en los recorridos que hicieron el jueves 7 de abril, por los diversos puntos de la jurisdicción, instando a la ciudadanía a no bajar la guardia, a seguir cumpliendo con las normas de bioseguridad. LN. 07/04/2022: <https://bit.ly/3HBK9nP>

MIGRACIÓN

MIGRANTES INTERNOS GANAN TERRENO EN LA INFORMALIDAD

La mayoría de puestos informales armados en San Antonio del Táchira (Venezuela) están ocupados por migrantes internos —personas que vienen

de otros estados de Venezuela en busca de mejores oportunidades—. En La Parada, Colombia, el escenario es similar, los vendedores viven del lado venezolano, pero laboran en piso neogranadino. LN. 07/01/2022: <https://bit.ly/3j8M74X>

MIGRACIÓN COLOMBIA HACE ÉNFASIS EN LA PRESENTACIÓN DEL CARNET FRONTERIZO

El lunes 10 de enero, algunos ciudadanos venezolanos fueron devueltos por Migración Colombia, justo en la mitad del puente internacional Simón Bolívar, por no presentar el carnet fronterizo. Aunque en los últimos días se venía registrando cierta flexibilización en torno a este documento, los funcionarios vuelven a exigirlo como requisito fundamental para entrar a Colombia, además de cumplir con el pico y cédula. LN. 11/01/2022: <https://bit.ly/3FY7FKq>

CIUDADANOS SIN CARNET FRONTERIZO SE DEVUELVEN HACIA LAS TROCHAS PARA CRUZAR A COLOMBIA

Varios grupos de ciudadanos venezolanos han sido devueltos este viernes 14 de enero, por no contar con el carnet fronterizo, requisito que va de la mano con el pico y cédula del día. Estas personas optan por acudir a las entradas de los diversos caminos verdes que hay en las cercanías para solventar su entrada al vecino país. LN. 14/01/2022: <https://bit.ly/3Pww8K0>

A UN AÑO DEL ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN: MÁS DE 1 MILLÓN 600 MIL VENEZOLANOS SE HAN BENEFICIADO

El pasado 8 de febrero de 2021 el gobierno colombiano anunció la implementación del Estatuto Temporal de Protección (ETP) que permite la regularización de los migrantes venezolanos por un período de 10 años. De acuerdo al director de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa, para el 29 de diciembre un total de 1.690.000 de venezolanos habían iniciado su proceso para acogerse al ETP. FV. 09/02/2022: <https://bit.ly/3FWkbKn>

FONDOS PARA MIGRACIÓN NO LLEGAN: ATENCIÓN TAMBALEA

La vicepresidenta y canciller de Colombia, Marta Lucía Ramírez, asegura que “Colombia no tiene la capacidad de seguir asimilando nuevos migrantes y refugiados provenientes de Venezuela”. Ramírez especifica que solo el 20% de los recursos que han prometido los donantes internacionales han sido desembolsados. Ese dinero, en su gran mayoría, no llega al Estado sino a 78 socios de organizaciones no gubernamentales que se encargan de administrar los recursos y traducirlos en programas para venezolanos y comunidades de acogida. EC. 19/02/2022: <https://bit.ly/3WEkAa7>

MÁS DE 7.000 MIGRANTES VENEZOLANOS HAN HOMOLOGADO SUS TÍTULOS PROFESIONALES EN COLOMBIA

Ya han pasado cuatro meses desde que inició la implementación del mecanismo temporal para la convalidación de títulos de los migrantes venezolanos residentes en Colombia. Desde la gestión de fronteras, se reportó que más de 7.000 ciudadanos ya lograron acceder a dicho beneficio. INF. 02/03/2022: <https://bit.ly/3Wh1vKG>

MENOS DE LA MITAD DE LOS MIGRANTES ESTÁN AFILIADOS A SEGURIDAD SOCIAL

Según el Ministerio de Salud de Colombia, el país evidencia un crecimiento exponencial en el proceso de afiliación. Solo en el mes de enero del 2022 más de 13.000 migrantes fueron afiliados y en el mes de febrero, con corte al día 20, el avance era de alrededor de 25.000 afiliados. LO. 10/03/2022: <https://bit.ly/3Wkfy2b>

MÁS DE 700.000 VENEZOLANOS HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN EN COLOMBIA CON EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN

Colombia ha entregado más de 700.000 carnés con el Estatuto Temporal de Protección para venezolanos, medida destinada a regularizar a los migrantes y que, según afirmó la vicepresidenta y canciller Marta Lucía Ramírez, buscan aplicar otros países. “El Estatuto de Protección de Colom-

bia es un referente que sí están mirando porque la realidad de la migración obliga a todas las naciones del mundo a recibir migrantes”, expresó Ramírez. EC. 25/03/2022: <https://bit.ly/3HXjsdB>

MIGRANTES VENEZOLANOS SIGUEN DESPLAZÁNDOSE A VILLAVICENCIO ANTE EL CONFLICTO ARMADO EN ARAUCA

Un reciente informe de la Oficina de Asuntos Humanitarios de la ONU reveló el aumento de desplazados en el Arauca debido a la violencia y conflicto armado entre grupos armados en la frontera entre Venezuela y Colombia. De acuerdo con el informe, se han reportado un total de 428 familias desplazadas, lo que representa cerca de 1.531 personas aproximadamente las que han tenido que dejar sus hogares por temor a terminar heridos o muertos en medio del conflicto. FV. 31/03/2022: <https://bit.ly/3uXLFsV>

“MIGRANTES VENEZOLANOS SON PRESA FÁCIL DE LOS TRAFICANTES DE PERSONAS EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA”

Reclutamiento, explotación, trata de personas, esclavitud moderna, prostitución y extorsiones por parte de los traficantes de personas o coyotes, son algunas de las situaciones de violencia a las que son sometidos en la frontera colombo venezolana los migrantes venezolanos que huyen desesperados del hambre y la pobreza hacia otras latitudes. Así lo afirma FundaRedes en su último boletín titulado: «La figura del «coyote» se reinventa en las fronteras colombo-venezolanas para captar migrantes». F7D. 16/04/2022: <https://bit.ly/3HBRELU>

MIGRACIÓN COLOMBIA BUSCA A MÁS DE 1600 VENEZOLANOS QUE NO COMPLETARON EL REGISTRO DEL PPT

La oficina regional de Migración Colombia en Inírida (Guainía) está buscando a 1.664 venezolanos que no han completado la fase de biometría, requisito indispensable para finalizar exitosamente el proceso de registro para optar por el Permiso de Protección Temporal. De acuerdo con los datos de Migración Colombia en Inírida, de los 5.864 mi-

grantes venezolanos que han realizado el proceso de pre registro para optar por el Permiso de Protección Temporal (PPT) solo 4.200 han completado la fase de biometría. INF. 15/04/2022: <https://bit.ly/3vdNEJT>

MÁS DE 2 MILLONES DE INSCRITOS EN REGISTRO ÚNICO DE MIGRANTES VENEZOLANOS

Un poco más de dos millones 152 mil personas han realizado su inscripción en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), y de ellos, más de dos millones 72 mil han hecho su Encuesta de Caracterización Socioeconómica, informó el gobierno colombiano. Ya se cuenta con la plena identificación de más de un millón 590 mil ciudadanos venezolanos; en tanto que se han autorizado por parte de Migración Colombia más de un millón 29 mil PPT (Permiso por Protección Temporal), y de ellos, se han impreso un poco más de 942 mil y entregado cerca de 763 mil. ENS. 25/04/2022: <https://bit.ly/3uUnV8Z>

NO VA MÁS EL PICO Y CÉDULA EN LA FRONTERA CON VENEZUELA

El Gobierno colombiano decidió levantar el pico y cédula en la frontera entre Colombia y Venezuela. Esta regla se aplicaba en esta zona por razones sanitarias derivadas de la pandemia por coronavirus. Juan Francisco Espinosa Palacios, director general de Migración Colombia, explicó que a partir del 1 de mayo se dejará de aplicar el pico y cédula. ET. 26/07/2022: <https://bit.ly/3BHzEeR>

COLOMBIA PRESENTÓ UN PLAN DE SALUD PARA ATENDER A 700 MIL MIGRANTES VENEZOLANOS

El Gobierno colombiano presentó un proyecto con el cual se pretende vincular a los sistemas de salud a 700.000 migrantes venezolanos, iniciativa que tendrá una inversión de más de 15,8 millones de dólares, informaron este miércoles (03/05/2022) fuentes oficiales. “La meta del sector salud será de afiliar a 700.000 migrantes (venezol-

lanos) en los próximos dos meses, lo cual requiere el concurso de todos los sectores”, dijo el ministro de Salud, Fernando Ruiz, durante la presentación del proyecto “Hacia la salud de los migrantes”. INF. 05/05/2022: <https://bit.ly/3BEVYWu>

HAY 2,2 MILLONES DE MIGRANTES VENEZOLANOS VIENDO EN COLOMBIA Y 24% EN BOGOTÁ

Por cuenta de la difícil situación económica que se vive en Venezuela, sus habitantes empezaron a migrar hacia otros países. Por ejemplo, entre 2019 y 2021 la inflación ha tenido una variación de 1.500% de acuerdo con cálculos del Fondo Monetario Internacional. Colombia, al ser uno de los países con mayor frontera terrestre se convirtió en uno de los principales receptores de este flujo. De acuerdo con cifras del Dane con corte a febrero de 2022, en el país hay cerca de 2,2 millones de migrantes y 24,2% los ha recibido la capital. LR. 14/05/2022: <https://bit.ly/3j72fnB>

COLOMBIA REGISTRA UN MILLÓN DE MIGRANTES VENEZOLANOS REGULARIZADOS

Las autoridades migratorias de Colombia aseguraron que ya se entregaron de forma física un millón de Estatutos Especiales de Protección Temporal para la regularización de migrantes venezolanos, una medida que comenzó hace un año para la estancia regular de las personas de dicha nacionalidad. EPIT. 01/06/2022: <https://bit.ly/3W4ysu6>

SEGURIDAD

DESMANTELAN GRUPO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CON PRESUNTOS VÍNCULOS CON EL TREN DE ARAGUA

Un Grupo Estructurado de Delincuencia Organizada (GEO) fue desmantelado este lunes por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) de Venezuela, adscritos al Destacamento 212 de la frontera. Cinco sujetos fueron detenidos tras la denuncia de extorsión que hiciera el ciclista profesional Freddy Nahum Matute, quien

retornaba a Colombia, por el puente internacional Simón Bolívar, tras haber participado en la Vuelta al Táchira en Bicicleta. LN. 25/01/2022: <https://bit.ly/3jcz42w>

VENEZUELA DESPLIEGA NUMEROSAS TROPAS EN APURE, FRONTERA CON COLOMBIA

El comandante estratégico operacional de la Fuerza Armada Nacional de Venezuela, el general Domingo Hernández, informó que en el estado Apure fue desplegado el batallón de infantería reforzado “Tavacare”. Se trata de un gran movimiento de tropas hacia la frontera con Colombia y de acuerdo con ese alto mando militar son maniobras de reconocimiento y movimiento. De acuerdo con testigos en la zona, están llevando a cabo ejercicios militares y trabajos para recuperar el territorio que ahora tienen bandas criminales. RC. 08/03/2022: <https://bit.ly/3WqOeiV>

SE VIVE UNA MUTACIÓN DE LA CRIMINALIDAD EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

Con una cifra que alcanza los 979 homicidios, 309 desapariciones y/o secuestros, y 317 enfrentamientos, encabeza la presentación pública del informe Curva de la Violencia del año 2021 presentado por FundaRedes. Tras el análisis de los datos recabados por la organización en seis estados fronterizos de Venezuela, (Amazonas, Apure, Bolívar, Falcón, Táchira y Zulia), queda en evidencia que en estos territorios se vive una mutación de la criminalidad. F7D. 24/03/2022: <https://bit.ly/3HG0NTm>

DESPLIEGAN OPERATIVO SEMANA SANTA SEGURA Y BIOSEGURA EN LA FRONTERA

Los organismos de seguridad ciudadana se desplegaron el viernes 8 de abril, en la frontera, en el marco del inicio del Operativo Semana Santa Segura y Biosegura Táchira 2022. La Guardia Nacional Bolivariana (GNB), bajo la supervisión del comandante Tcnel. Andrés González; la policía estatal, la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), se congregaron en

la Redoma del Cementerio, en San Antonio del Táchira, punto de donde arrancó el operativo. LN. 08/04/2022: <https://bit.ly/3VbaLPO>

EJÉRCITO VENEZOLANO NEUTRALIZÓ AERONAVE QUE SERÍA USADA PARA EL TRÁFICO DE DROGAS DESDE COLOMBIA

Militares de Venezuela neutralizaron una aeronave dedicada, supuestamente, al tráfico de drogas desde Colombia, informó este domingo el comandante estratégico operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), Domingo Hernández Lárez. Además de la avioneta, que fue encontrada en el municipio de Pedro Camejo, estado Apure, fronterizo con Colombia, los efectivos hallaron un automóvil que se usaba, según escribió Hernández en su cuenta de Twitter, como “vehículo de apoyo”. EC. 05/06/2022: <https://bit.ly/3j0LYQN>

ECONOMÍA Y COMERCIO

CIERRE DE LA FRONTERA HA IMPEDIDO LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA REGIÓN

Empresarios de Norte de Santander expresan que el cierre de la frontera frena la llegada de inversionistas debido al impacto en competitividad que esto trae en la dinámica comercial. Aseguran que la ciudad de Cúcuta tiene poco atractivo empresarial, pese a ser zona de frontera, debido a que el dinamismo del intercambio comercial no se ha dado por estar la frontera cerrada y esto imposibilita que lleguen nuevos capitales y la industrialización, pese al régimen de zonas especiales sociales y económicas ZESE que hoy tiene. CR. 11/01/2022: <https://bit.ly/3iVnN6j>

RETORNA LA FRASE “COMPRAMOS BOLÍVARES NUEVOS” A LAS CASAS DE CAMBIO DE LA PARADA

En las casas de cambio de La Parada, en Colombia, retornaron los avisos “compramos bolívares nuevos”. Aunque el nuevo cono monetario no se ve en los establecimientos y comercios de

los municipios fronterizos Bolívar y Pedro María Ureña, ya están llegando a los puntos de venta y compra de monedas extranjeras. LN. 01/02/2022: <https://bit.ly/3hukB18>

FEDECÁMARAS DEMANDA REAPERTURA URGENTE DEL COMERCIO BINACIONAL Y ACTIVIDAD CONSULAR CON COLOMBIA

Carlos Fernández, presidente de Fedecámaras de Venezuela, realizó una gira por el estado Táchira que incluyó un encuentro con empresarios de Cúcuta en Norte de Santander, con el objetivo de conocer, de primera mano, la realidad existente en la frontera y del comercio binacional. “Traemos una palabra de aliento y vamos a apoyar en identificar las potencialidades de la región y las posibles vías de solución a este largo cierre del intercambio comercial formal entre Venezuela y Colombia, y tratar de llamar la atención de lo necesario, importante, perentorio, pertinente, de que se vuelvan a reanudar las relaciones comerciales y el tránsito de personas entre los dos países”, manifestó Fernández. BYN. 03/02/2022: <https://bit.ly/3j6B3oV>

SECTOR HOTELERO Y DE TURISMO HACIA LA REUNIFICACIÓN EN FRONTERA

El sector hotelero y de turismo en frontera está seguro de que las condiciones están cambiando y les están favoreciendo. A esta conclusión llegaron durante el tercer encuentro celebrado en el salón de un reconocido hotel de la ciudad fronteriza de San Antonio del Táchira. El presidente de la Cámara Hotelera y director de Turismo del Táchira, Humberto Valero, habló en nombre del gremio al puntualizar que el sector está obligado a organizarse. LN. 28/02/2022: <https://bit.ly/3FUB4Fq>

ESTUDIAN CONDICIONES PARA FUTURA APERTURA COMERCIAL ENTRE VENEZUELA Y COLOMBIA

El gobernador del Táchira, Freddy Bernal, informó que sostuvo una reunión con un grupo de empresarios colombianos para discutir propuestas en pro de preparar las condiciones para lo que será la futura apertura comercial entre Venezue-

la y Colombia. Puntualizó que seguirá trabajando por la prosperidad del tachirense, así como lograr la integración colombo-venezolana, en función de cumplir con su plan de gobierno, que es potenciar la economía tachirense. LN. 30/03/2022: <https://bit.ly/3uTgYF0>

SUBE EL DÓLAR EN LA PARADA

En las últimas horas, el precio del dólar ha registrado un ascenso bastante considerable con respecto al martes, 21 de junio. Este miércoles (22/06/2022), la cotización para la compra, en las casas de cambio ubicadas en el corregimiento de La Parada, se ubicó en 3.930 para los billetes de 100 dólares y en 3.900 para las demás denominaciones. LN. 23/06/2022: <https://bit.ly/3FxT72S>

COMERCIO INFORMAL, CORRUPCIÓN Y CONTRABANDO

CONTRABANDO PROPICIÓ EVASIÓN DE MÁS DE US\$100 MILLONES EN LA FRONTERA

La opositora venezolana Karim Vera denunció el lunes 3 de enero que, durante 2021, se evadieron más de 100 millones de dólares en el paso fronterizo entre el Venezuela y Colombia por concepto de mercancías ingresadas a través del “contrabando”, con un esquema de “códigos e importaciones menores”. La exdiputada añadió que 2022 empieza con el esquema de «corrupción más amplio que ha existido en la frontera venezolana», donde los «grupos irregulares» y funcionarios de seguridad «son cómplices de lo que ocurre entre los pasos entre Venezuela y Colombia». F7D. 03/01/2022: <https://bit.ly/3uYQPEM>

INCAUTAN MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER QUE IBAN HACIA VENEZUELA

En Cúcuta las autoridades les siguen los pasos a las redes de contrabando que operan en la frontera. En una semana la Policía ha incautado productos avaluados en 278 millones de pesos. Medicamentos contra el cáncer y la hipertensión

fueron encontrados. El operativo se realizó en el centro de Cúcuta en el marco del “Plan Navidad”, y permitió la incautación de 2.500 medicamentos contra la hipertensión y 10 unidades de alto costo destinados a tratamientos contra el cáncer. ET. 06/01/2022: <https://bit.ly/3BEP1ET>

LA PARADA: RECEPTOR REY DE LA CHATARRA VENEZOLANA

“Chatarrería. Se compra”, este letrero es fácil leerlo cuando se retorna a Venezuela, por el puente internacional Simón Bolívar. Antes de llegar a la mitad del tramo formal, quien voltee la mirada, a la derecha, lo divisa. En ese punto neogranadino, del corregimiento de La Parada, en el municipio de Villa del Rosario, al menos cuatro puntos se dedican a comprar la chatarra, que llega en carretillas, directamente por los caminos verdes, mejor conocidos como trochas. LN. 28/01/2022: <https://bit.ly/3W0Fsls>

SIGUE VIGENTE EL DINAMISMO POR LAS TROCHAS

Las trochas han experimentado varios cambios a lo largo de las décadas, que han estado sujetos a los virajes registrados sobre los puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. Antes del año 2015, muy pocos usaban las sinuosas rutas. Con el cierre de los puentes, a partir del año 2015, esos caminos fueron popularizándose, y con el cierre de los puentes en marzo de 2020, a causa de la pandemia, las trochas volvieron a retomar su protagonismo. En octubre de 2021, con el restablecimiento del paso peatonal, los caminos verdes perdieron algo de su dinamismo. No obstante, la actividad continúa a lo largo y ancho de estas vías para el paso de mercancía. LN. 23/03/2022: <https://bit.ly/3PyjPgi>

DE LA VENTA DE GASOLINA “COLOMBICHE” VIVEN DECENAS DE FAMILIAS FRONTERIZAS

La venta de gasolina en San Antonio del Táchira (Venezuela) dejó de ser clandestina. A toda hora, y en las principales vías del municipio Bolívar, los conductores se topan con estos pue-

tos. El embudo en la mano del ciudadano es una muestra para saber de qué va su tarantín, así como las botellas de dos y de un litro que exhiben sobre una silla o en la acera. LN. 22/04/2022: <https://bit.ly/3Pw8PQp>

LA PARADA PERSISTE COMO EL REFUGIO ECONÓMICO DE MUCHOS VENEZOLANOS

Decenas de venezolanos, la mayoría del centro del país, siguen viendo al corregimiento de La Parada, en Colombia, como el refugio económico para sobrevivir en una frontera que sigue a la espera de su reactivación. A escasos metros del puente internacional Simón Bolívar, se divisa los primeros puestos de ventas informales. Desde los famosos bocadillos, hasta refrescos y pasando por café y manzanas son parte de la variedad de productos que ofrecen. LN. 27/06/2022: <https://bit.ly/3W9TBDu>

GUERRILLA, PARAMILITARISMO Y GRUPOS IRREGULARES

VIOLENCIA EN ARAUCA: 23 MUERTOS DEJA GUERRA ENTRE ELN Y DISIDENTES

Los habitantes de varios municipios de Arauca, entre ellos Tame, Fortul, Saravena y Arauquita, vivieron un fin de semana de Año Nuevo de terror. Desde las primeras horas del domingo (02/01/2022) hasta este lunes (03/01/2022) se dieron fuertes enfrentamientos, que fueron protagonizados por las disidencias de las FARC y la guerrilla del ELN, que tienen una guerra en la región por el control de las rutas del narcotráfico en nuestro país, así como en Venezuela. ET. 04/01/2022: <https://bit.ly/3j257BX>

TREN DE ARAGUA COBRA «VACUNA» EN EL PUENTE INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR

Mayerlin Villanueva, una habitante del estado Táchira y migrante pendular, denunció que fue víctima de extorsión por parte de un hombre que

se identificó como miembro de la banda el Tren de Aragua. El hecho ocurrió el domingo pasado (16/01/2022) en el Puente Internacional Simón Bolívar en horas de la tarde. Villanueva señaló que el supuesto integrante de la banda delictual cobra una especie de tasa de salida para permitir el cruce peatonal a través del puente. LN. 20/01/2022: <https://bit.ly/3jaxFcN>

SE ACENTÚA LA EXTORSIÓN A TRANSEÚNTES EN LA PARADA

Recientemente se han acentuado las denuncias en torno a las extorsiones que sufren los ciudadanos en el corregimiento de La Parada (lado colombiano), zona comercial con la que se tropiezan los venezolanos una vez terminan de atravesar el puente internacional Simón Bolívar. LN. 21/01/2022: <https://bit.ly/3FVZEFO>

VIOLENCIA EN FRONTERA ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA DEJA MÁS DE 1.500 DESPLAZADOS

Tras los recientes enfrentamientos entre grupos guerrilleros en la frontera colombo-venezolana, más de 1.500 personas han huido de sus hogares desde que empezó la violencia el pasado 2 de enero, así lo informó la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés). El conflicto inició en el estado Apure, Venezuela y se expandió hacia el departamento de Arauca, Colombia. 428 familias integran los desplazados de la entidad colombiana, entre las cuales se encuentran 21 personas de nacionalidad venezolana. FV. 21/01/2022: <https://bit.ly/3Wr3zA5>

CONTINÚAN LAS TENSIONES EN ARAUCA: REPORTAN DOS EXPLOSIONES Y LA AMENAZA A UN PERIODISTA

Las alarmas en Arauca están encendidas desde el arranque del 2022. El 1 y 2 de enero los choques entre el ELN y las disidencias de las FARC dejaron 33 personas muertas, según la Defensoría. Este miércoles (26/01/2022) el reporte es de dos explosiones y la amenaza a un periodista en

ese departamento fronterizo con Venezuela. EC. 26/01/2022: <https://bit.ly/3hxnazE>

REGISTRAN ATENTADOS Y HERIDOS DURANTE “PARO ARMADO” DEL ELN EN COLOMBIA

La policía nacional de Colombia ha registrado atentados este miércoles (23/02/2022) en diferentes ciudades de Colombia, incluyendo Cúcuta, ciudad fronteriza con Venezuela, atribuidos al Ejército de Liberación Nacional (ELN), reportaron medios locales. El ELN anunció el domingo (20/02/2022) un “paro armado” que paralizaría tanto el transporte como el comercio en zonas donde tiene presencia y comenzaba a las 6 a.m. del miércoles (23/02/2022) hasta el amanecer del sábado 26 de febrero. VDA. 23/02/2022: <https://bit.ly/3PxZ7gy>

ELN MARCA VIVIENDAS EN LA FRONTERA CON MENSAJE CONTRA EL TREN DE ARAGUA

«Fuera Tren de Aragua», escribieron en distintas calles y paredes en el sector La Parada, localidad colombiana fronteriza con Venezuela, presuntos miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) durante horas de la madrugada del 23 de febrero. El ELN convocó a un paro en toda Colombia durante tres días y al inicio de este llamado instaló cajas con artefactos explosivos, banderas con sus siglas y pintó viviendas en distintas zonas de la frontera. EPIT. 23/02/2022: <https://bit.ly/3hsry2X>

MÁS DE 60 PERSONAS HAN MUERTO DURANTE ENFRENTAMIENTOS EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA

Al menos 66 personas murieron y más de 1.200 huyeron durante el primer mes de 2022 en una región fronteriza de Colombia por choques entre grupos armados que se disputan las rutas del narcotráfico hacia Venezuela, informaron autoridades colombianas este miércoles (02/02/2022). “Es preocupante el panorama que genera la confrontación armada entre el ELN y las facciones disidentes” del pacto de paz que desarmó en 2017 a la exguerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, alertó en Twitter la estatal Defensoría

del Pueblo, que vela por el respeto a los derechos humanos. FV. 03/02/2022: <https://bit.ly/3YqVU6v>

DESPLAZAMIENTOS DIARIOS Y 146 MUERTOS: LAS DRAMÁTICAS CIFRAS DEL LARGO CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO COLOMBIANO DE ARAUCA

Al menos 38 personas se han desplazado a diario y 146 han sido asesinadas en lo que va de 2022 por el conflicto entre grupos armados en el departamento de Arauca, al este del país, en la frontera con Venezuela, informó el defensor del Pueblo, Carlos Camargo. Esta grave crisis humanitaria, que incluye el fenómeno de desplazamiento forzado y la situación de zozobra, se vive en Arauca desde el 2 de enero pasado. RT. 21/04/2022: <https://bit.ly/3V38WUV>

SERVICIOS PÚBLICOS

MALESTAR EN SAN ANTONIO POR CONSTANTES Y PROLONGADOS CORTES DE ELECTRICIDAD

Los prolongados y frecuentes cortes de electricidad se intensifican en la frontera y, en especial, en San Antonio del Táchira, donde una veintena de barrios están padeciendo el calvario de hasta tres suspensiones del servicio al día. El malestar de la ciudadanía se palpó con cada mensaje que enviaban a la radio Rumberfísima 92.3 este viernes (04/03/2022). LN. 07/03/2022: <https://bit.ly/3jaVj8H>

REACTIVAN TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE LA FRONTERA CON VENEZUELA

El retorno presencial a las aulas trajo consigo la reactivación del transporte escolar en la frontera de Colombia con Venezuela. El lunes 4 de abril, la gobernación de Norte de Santander anunció la contratación de 17 buses que cubrirán las 26 rutas para beneficiar a 1.965 menores que residen en Venezuela y estudian en los colegios oficiales ubicados en el municipio Villa del Rosario. Estos autobuses estarán ubicados de lunes a viernes en el puente internacional Simón Bolívar para trasladar

a los alumnos hasta sus colegios en el municipio nortesantandereano. SEM. 04/04/2022: <https://bit.ly/3BCBX2E>

INICIAN PLAN PARA COMBATIR LA PIRATERÍA EN TRANSPORTE FRONTERIZO

El Órgano Superior de Transporte de la entidad anunció la activación de un plan especial denominado “ruta alimentadora” que operará en los puntos de paso fronterizo de ingreso al país y facilitará la movilización de los ciudadanos hacia el terminal de pasajeros de San Antonio del Táchira. Se ha dispuesto de un plan especial que busca combatir la piratería en la frontera y se orienta hacia la protección del usuario y del transportista, según infor-

mó el coordinador del órgano de transporte en el estado, Leonardo Rosales Aleta. LPT. 21/04/2022: <https://bit.ly/3V0XGbp>

EXIGEN EL RETORNO A LA FRONTERA DEL TRANSPORTE EXTRAURBANO

Representantes de la Cámara Venezolana de Empresas Extraurbanas (Cavemtrex), junto a mototaxistas y taxistas de la frontera, exigieron el retorno de las rutas nacionales al terminal de San Antonio del Táchira. En visita al puerto terrestre, Dimas León, presidente de Cavemtrex, insistió en la necesidad de que les permitan regresar con los expresos al municipio Bolívar. LN. 10/06/2022: <https://bit.ly/3PtDQEN>

Siglas de los medios y sitios web oficiales consultados

BYN: Banca y Negocios (Venezuela)	EPIT: El Pitazo (Venezuela)	LO: Diario La Opinión (Colombia)
CC: Correo del Caroní (Venezuela)	ET: El Tiempo (Colombia)	LPT: La Prensa del Táchira (Venezuela)
CR: Caracol Radio (Colombia)	EU: El Universal (Venezuela)	LR: La República (Colombia)
DLA: Diario Las Américas (EEUU)	FOR: Forbes (Colombia)	RCN: RCN Radio (Colombia)
EC: El Colombiano (Colombia)	F24: France 24 (Francia)	RNC: Radio Nacional de Colombia (Colombia)
EELF: Estoy en la frontera (Colombia)	F7D: Frontera 7 días (Venezuela)	RT: Rusia Today (Rusia)
EN: El Nacional (Venezuela)	FV: Frontera Viva (Venezuela)	SEM: Semana (Colombia)
ENS: El Nuevo Siglo (Colombia)	INF: Infobae (Argentina)	VDA: La Voz de América (EEUU)
EP: El País (España)	LN: Diario La Nación (Táchira, Venezuela)	

***Lorena Parada Medina**

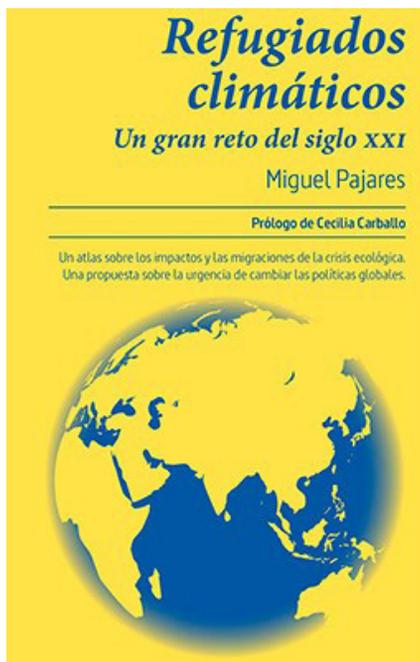
Licenciada en Comunicación Social, Universidad de los Andes (ULA), Venezuela
Licenciada en Psicología, Universidad Bicentennial de Aragua (UBA), Venezuela.
Especialista en Museología, Universidad Central de Venezuela (UCV).
Correo-e: lorenaparadamedina@gmail.com

RESEÑA

Por: Francisco Javier Sánchez Chacón*

Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI

Miguel Pajares



Pajares, Miguel (2020).

Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI.

Barcelona: Rayo Verde Editorial, 280 pp. ISBN 978-84-17925-34-5

Si bien editado en 2020, el texto del catedrático y activista Miguel Pajares Alfonso, *Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI*, se ha convertido casi en un clásico sobre el cambio climático, que es el gran tema de la Humanidad en la presente centuria, y sus diversas repercusiones: medioambientales, económicas, sociales y territoriales. La formación del autor en Ciencias Biológicas y Antropología Social, además de su trayectoria en la Universidad de Barcelona, España, en oenegés y en la administración pública, le dan un sólido aval para abordar, desde múltiples perspectivas, el cambio climático como una realidad incuestionable, sus causas, sus consecuencias para el planeta y quienes le habitan y las diversas formas de aproximación; su revisión y análisis incluye los efectos de la pandemia por el covid-19 en una etapa inicial.

El texto consta de 280 páginas, dividido en introducción, cuatro capítulos y las reflexiones finales. La introducción revisa diversas complicaciones que se dan al analizar el cambio climático, la más importante y grave de todas, la constante y con frecuencia enorme fundamentación que deben tener los textos que lo abordan desde diversas perspectivas, debido a que aún debe justificarse su existencia. En el capítulo I denominado *Lo hemos puesto en marcha y no lo estamos frenando*, analiza las causas del cambio climático que señala como exclusivamente antrópicas, es decir, el ser humano es el responsable, y adversa con sólidos argumentos a los negacionistas. En el segundo capítulo, el autor analiza los efectos diversos del cambio climático, entre otros, el calentamiento global, el deshielo y la subida del nivel

del mar, lluvias torrenciales e inundaciones, y a la vez, sequías y desertización, la destrucción de hábitats y desaparición de especies animales, la creciente inseguridad alimentaria. Aporta datos sobre los daños de los desastres naturales, destaca la desigualdad territorial de los efectos y aporta una perspectiva de género.

El capítulo III hace referencia a la movilidad humana como consecuencia de los problemas climáticos, analiza y diferencia los desplazamientos internos dentro de los Estados y la migración internacional. La ausencia de datos a este respecto es un hándicap del texto, si bien no es exclusivo del mismo, sino que es común a publicaciones sobre el tema por las dificultades para medir, no solo la migración o los desplazamientos, sino atribuirla exclusiva o concomitantemente al cambio climático como causa; aunque esto no resta importancia al grave asunto de la movilidad humana por efectos climáticos. En el capítulo IV, el autor se centra en la perspectiva territorial, en especial en Asia, África y América Latina. Incluye un atlas donde muestra los efectos climáticos en el mundo, aunque es bastante básico y no suficientemente explicativo.

Es en el capítulo V, *Refugiados climáticos*, donde se aborda ya concretamente la situación de las personas que han tenido que emigrar como consecuencia de las graves alteraciones del clima. Plantea que debe asumirse plenamente, a escala

internacional, el término de refugiados climáticos, con el fin de asegurar la protección de las personas que se movilizan porque sufren un grave deterioro, probablemente irreversible ya, de sus condiciones de vida como consecuencia del cambio climático, lo que les impide vivir en el territorio donde lo han hecho habitualmente. He ahí el objetivo central del libro, defender el uso del término y lo hace desde dos argumentos: la migración climática es forzada y no voluntaria y el cambio climático es responsabilidad de terceros países; sin embargo, estos argumentos se enfrentan a la realidad de que la migración es multicausal. Finalmente, el autor propone que los refugiados climáticos deben estar amparados por un marco regulatorio internacional especial y diferente al del derecho internacional de los refugiados clásico, surgido luego de la II Guerra Mundial, además, propone una serie de políticas públicas climáticas que deberían adoptarse e implementarse a la brevedad, tanto para mitigar o reducir el cambio climático como para adaptarse a él.

Dado que los severos cambios y efectos climáticos se muestran en todo su apogeo, y muy probablemente son permanentes, textos de este tenor son de obligatoria lectura y reflexión para especialistas y para el público en general, porque las causas y consecuencias de los mismos son nuestra responsabilidad y nos conciernen a todos, en el presente y el futuro.

***Francisco Javier Sánchez Chacón**

Profesor Asistente e Investigador del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI)
Universidad de Los Andes (ULA), Venezuela

Editor de Aldea Mundo, revista del CEFI.
Coordinador de la Maestría en Fronteras e Integración, ULA

Correo-e: francs@ula.ve

Fecha de recepción: octubre de 2022.
Fecha de aprobación: octubre de 2022.

ÍNDICE ACUMULADO

Nº 50 julio - diciembre 2020 / Nº 53 enero - junio 2022

A

ALFARO PAREJA, Francisco

(Socorro Ramírez)

- Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela. **Documento**. 2020/ No. 50/año 25/pp. 77-78.
- La Tríada Perversa: autocracia, conflicto y fragilidad del Estado en Venezuela. **Investigación**. 2022/No. 53/año 27/pp. 9-25.

ARDILA, Martha

- La diplomacia digital y los venezolanos en Colombia. **Investigación**. 2021/No. 51/año 26/pp. 45-58.

ARELLANO-ESCUADERO, Nelson

- El sol en Ilaia. Energía y zonas extremas: asentamientos humanos en la Antártica. **Investigación**. 2021/No. 51/año 26/pp. 59-72.

B

BERNAL LÓPEZ, Ximena

(Ronald Gutiérrez García)

- Eludiendo lindes; flujos, espacialidades y movilidads subterráneas en el espacio fronterizo Iquique-Oruro. El caso de la prendería usada. **Investigación**. 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 45-56.

BRICEÑO MONZÓN, Claudio Alberto

- **Editorial**. 2021/No. 52/ año 26/ pp. 7-10.

BUSTOS GONZÁLEZ, Raúl

(Alfonso Díaz Aguad)

- Antagonismos regionales y desarrollo: estudio preliminar para el caso de Arica, entre 1973-2000. **Análisis**. 2020/ No. 50/año 25/pp. 67-76.

C

CORREA ALSINA, Fernando

- Afinidades políticas y liberalización comercial en América Latina. **Investigación**. 2021/No. 51/año 26/pp. 7-16.

D

DE PAZ ORTÍZ, Armando

(Celia Medrano)

- Migración forzada por violencia desde el norte de Centroamérica. Propuestas para su abordaje. **Investigación**. 2022/No. 53/año 27/pp. 92-102.

DE SOUZA PIMENTA, Marília

(Thiago Rodrigues, Eliana Caterine Mojica Acevedo, Gladys Adriana Espinel Rubio)

- Gobernanza criminal en zonas urbanas de frontera: el caso de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) y San Antonio del Táchira (Venezuela). **Investigación**. 2022/No. 53/año 27/pp. 43-53.

DÍAZ AGUAD, Alfonso

(Raúl Bustos González)

- Antagonismos regionales y desarrollo: estudio preliminar para el caso de Arica, entre 1973-2000. **Análisis**. 2020/ No. 50/año 25/pp. 67-76.

E

ESPINEL RUBIO, Gladys Adriana

(Thiago Rodrigues, Eliana Caterine Mojica Acevedo, Marília de Souza Pimenta)

- Gobernanza criminal en zonas urbanas de frontera: el caso de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) y San Antonio del Táchira (Venezuela). **Investigación**. 2022/No. 53/año 27/pp. 43-53.

G

GISSI, Nicolás

(Gilberto Aranda)

- Diáspora venezolana y receptividad suramericana: el caso chileno (2015-2019). **Investigación**. 2020/No. 49/ año 25/ pp. 45-56.

GODOY ORELLANA, Milton

- El poblamiento del desierto en una frontera porosa con límites elásticos: mineros y Estados nacionales en Atacama. Bolivia y Chile (1840-

1879). **Investigación.** 2020/ No. 50/año 25/pp. 21-36.

M

GONZÁLEZ LEVAGGI, Ariel

- Eurasia: una perspectiva latinoamericana. **Reseña.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 107-110.

GONZÁLEZ MIRANDA, Sergio

- **Editorial.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 5-6.

GONZÁLEZ PIZARRO, José

- La defensa de la soberanía en América Latina y sus instrumentos jurídicos en los siglos XIX y XX. Problemáticas y aplicaciones. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 9-20.

GUAO SAMPER, Royman

- Globalización, covid-19 y sus efectos sobre la opacidad en la información financiera de las organizaciones lucrativas. **Investigación.** 2021/ No. 51/año 26/pp. 73-84.

GUTIÉRREZ GARCÍA, Ronald

(Ximena Bernal López)

- Eludiendo lindes; flujos, espacialidades y movilidads subterráneas en el espacio fronterizo Iquique-Oruro. El caso de la prendería usada. **Investigación.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 45-56.

I

ITURRA VALENZUELA, Luis

- Biopolítica de la frontera norte de Chile: Arica-Tacna/Cochane-Pisiga. **Investigación.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 37-44.

J

JUSTE, Stella

- La región transfronteriza entre Argentina, Bolivia y Chile: transitando el accionar internacional subestatal. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 57-68.

L

LEÓN ORTEGA, Helen Sugelly

- Las sanciones como instrumentos de política exterior. El ejemplo de Rusia. **Investigación.** 2021/No. 51/año 26/pp. 33-43.

MANRIQUE FUENTES, Leonardo

(Reinaldo Manrique Fuentes, Francisco Javier Sánchez Chacón)

- Desplazados venezolanos a través del Táchira: migración forzada hacia Colombia y Suramérica (octubre-diciembre 2020). **Análisis.** 2021/No. 51/año 26/pp. 97-102.

MANRIQUE FUENTES, Reinaldo

(Leonardo Manrique Fuentes, Francisco Javier Sánchez Chacón)

- Desplazados venezolanos a través del Táchira: migración forzada hacia Colombia y Suramérica (octubre-diciembre 2020). **Análisis.** 2021/No. 51/año 26/pp. 97-102.

MÁRQUEZ ANDRADE, Miguel Ángel

- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 79-112.
- ¿Moneda común o propia? Teoría y experiencias de la integración monetaria, de Miguel Ignacio Purroy Unanua. **Reseña.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 113-116.
- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda.** 2021/ No. 51/ año 26/ pp. 113-124.

MAUBERT, Lucas

- ¿Otra Alsacia-Lorena en América del Sur? El asunto de Tacna y Arica a través de la prensa francesa (1918-1929). **Investigación.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 9-20.

MEDRANO, Celia

(Armando de Paz Ortíz)

- Migración forzada por violencia desde el norte de Centroamérica. Propuestas para su abordaje. **Investigación.** 2022/No. 53/año 27/pp. 92-102.

MOJICA ACEVEDO, Eliana Caterine

(Thiago Rodrigues, Gladys Adriana Espinel Rubio, Marília de Souza Pimenta)

- Gobernanza criminal en zonas urbanas de frontera: el caso de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) y San Antonio del Táchira (Venezuela). **Investigación.** 2022/No. 53/año 27/pp. 43-53.

MORFFE PERAZA, Miguel Ángel

- Desencuentros y conflictos en la dinámica de la frontera colombo venezolana. **Investigación.** 2022/No. 53/año 27/pp. 26-42.

O

OCTAVIO SCUZARELLO, Esteban

- El Ararat en los Andes. Rol de la comunidad armenia en la política exterior argentina. **Investigación.** 2021/No. 51/año 26/pp. 17-36.

OVANDO SANTANA, Cristian

- **Editorial.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 6-7.

P

PARADA MEDINA, Lorena

- Agenda de las relaciones colombo-venezolanas. **Agenda.** 2022/No. 53/año 27/pp. 128-140.

PUENTES CIUDADANOS COLOMBIA VENEZUELA. Capítulo Venezuela

- Educación y frontera: perspectivas año académico 2021-2022: ¿hacia dónde va la educación en Venezuela? **Documento.** 2022/No. 53/ año 27/pp. 108-117.
- Situación de la migración venezolana: perspectivas de género, niñez - adolescencia y frontera. **Documento.** 2022/No. 53/año 27/pp. 118-127.

Q

QUITRAL, Máximo

(Jorge Riquelme)

- La integración latinoamericana en crisis. Algunas claves de contexto. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 21-32.

R

RAMÍREZ, Socorro

(Francisco Alfaro Pareja)

- Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela (PCCV). **Documento.** 2020/ No. 50/año 25/pp. 77-78.

(Francisco Alfaro Pareja)

- Primera etapa de Puentes Ciudadanos Colombia-Venezuela (PCCV): construyendo una red binacional. **Documento.** 2021/ No. 51/año 26/ pp. 103-112.

RANGEL, Gilberto

- Documento constitutivo Puentes Ciudadanos Colombia Venezuela. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 70-80.

RIQUELME, Jorge

(Máximo Quitral)

- La integración latinoamericana en crisis. Algunas claves de contexto. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 21-32.

RODRIGUES, Thiago

(Eliana Caterine Mojica Acevedo, Gladys Adriana Espinel Rubio, Marília de Souza Pimenta)

- Gobernanza criminal en zonas urbanas de frontera: el caso de Villa del Rosario/Cúcuta (Colombia) y San Antonio del Táchira (Venezuela). **Investigación.** 2022/No. 53/año 27/pp. 43-53.

RODRIGUES, Gilberto M.A.

Migración forzada de Venezuela y política exterior de Brasil (2017-2022). **Análisis.** 2022/No. 53/ año 27/pp. 103-107.

ROSS, César

- Chile y Corea del Sur, 1973-1989: las claves de un vínculo estratégico improbable. **Investigación.** 2020/ No. 49/ año 25/ pp. 33-44.

S

SÁNCHEZ CHACÓN, Francisco Javier

- **Presentación.** 2020/ No. 50/ año 25/pp. 5.
- **Editorial.** 2020/ No. 51/ año 26/pp. 5-6.
- **Presentación.** 2021/No. 52/ año 26/ pp. 5-6.
- **Editorial.** 2022/No. 53/ año 27/ pp. 5-8.
- **Reseña.** 2022/No. 53/ año 27/ pp. 141-142.

(Leonardo Manrique Fuentes, Reinaldo Manrique Fuentes)

- Desplazados venezolanos a través del Táchira: migración forzada hacia Colombia y Suramérica (octubre-diciembre 2020). **Análisis.** 2021/No. 51/año 26/pp. 97-102.

T

TRONCOSO HEREDIA, Manuel Orlando

- La importancia geopolítica de Centroamérica para Ecuador (2016-2021): relaciones internacionales y cooperación para el desarrollo.

Investigación. 2021/No. 51/año 26/pp. 89-96.

V

VALDEBENITO, Felipe

- Redefiniendo la historicidad: hacia una nueva gobernanza fronteriza tacno-ariqueña (Perú-Chile, siglo XXI). **Investigación.** 2020/ No. 50/ año 25/ pp. 57-66.

VARGAS-RIBAS, Claudia

- Xenofobia y opinión pública: venezolanos en movilidad en Colombia, Perú, Chile y Ecuador. **Investigación.** 2022/No. 53/año 27/pp. 54-91.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES



La revista acepta durante todo el año artículos científicos que versen sobre fronteras o regiones con componentes de fronteras, integración regional en sus diferentes dimensiones y globalización, así como reseñas bibliográficas de libros relacionados con estas temáticas. Se aceptan trabajos en español, inglés francés y portugués. Los trabajos serán sometidos a la consideración de árbitros para determinar su pertinencia, aportes y nivel científico y aceptación para su publicación. Sólo se aceptan textos inéditos y que no hayan sido propuestos en forma simultánea a otras revistas nacionales. Las propuestas (original, copia y soporte informático) deben ser enviados al CEFI: Av. Universidad, Edificio Administrativo ULA-Táchira, piso 3, Sector Paramillo, San Cristóbal, Táchira, Venezuela. También podrán enviarse contribuciones por vía electrónica a aldeamun@ula.ve o aldeamundo@gmail.com

Deben ser escritos a doble espacio, en tamaño carta o DIN A4, empleando una sola cara. Su extensión no debe exceder las 8000 palabras, incluidas notas, bibliografía, resúmenes, figuras, cuadros y referencias del autor. El tamaño de la letra será de 12 puntos para el texto y 10 puntos para la bibliografía, siendo recomendable la fuente de letra Times. El texto original irá encabezado por el título en castellano, inglés y en francés, cuya extensión no podrá ser mayor de 15 palabras. Seguidamente deben ubicarse el resumen en español, inglés y en francés (máximo 150 palabras cada uno), las palabras clave, keywords y mots clés (mínimo 4, máximo 6 en cada idioma). En el caso de artículos en portugués, debe agregarse el título, el resumen y las palabras clave en ese idioma. En hoja aparte deben aparecer los datos del autor(es): Apellidos, nombres, breve reseña curricular en la cual se informe sobre su cargo, afiliación institucional e intereses de investigación actual (máximo 150 palabras), dirección, teléfono-fax; y correo electrónico.

Las notas deben reducirse al mínimo, enumerarlas y colocarlas al final del artículo, antes de la bibliografía. Los gráficos, cuadros o mapas deben incluir su respectiva leyenda y la especificación exacta del sitio donde deben ser insertos. Los cuadros, figuras o ilustraciones (fotos, mapas, gráficos) deben tener numeración arábiga. Las citas deben corresponder a su original en su redacción y puntuación. Toda cita textual debe indicar apellido, autor y número de página, tal como se indica en el punto c). Las citas breves deberán incluirse en el texto entre comillas.

Citas más extensas deberán estar alineadas 5 espacios a la izquierda y no requieren comillas. Cambios o añadiduras deben identificarse con corchetes, elipse (...) se deben utilizar para identificar omisiones, "subrayado, negritas o cursiva nuestros" deben ser indicados. Todas las citas deben ser especificadas en el texto de la siguiente forma:

- (a) Si el autor es indicado en el texto, citar por el año de publicación:
... *Giddens (1996) ha argumentado...*
- (b) Si el autor no es nombrado en el texto, citar entre paréntesis indicando apellido, coma y año de publicación:
...*como se ha indicado (Bulmer Thomas, 1979) la integración es...*
- (c) Si es necesario, el número de página debe seguir el año de la publicación, separado por dos puntos:
...*se argumentó (Nye, 2001: 325) que*
- (d) Doble autor debe ser por "y"; múltiples autores deben ser todos citados la primera vez y por et al en adelante):
... *Otros enfoques (Haas y Schmitter, 1971: 240-41)... señalan*
...*muchos argumentan (Deustch et al., 1979: 256-58) que...*
- (e) Si un autor tiene múltiple referencias correspondientes a un mismo año, especificar cada una de ellas utilizando letras minúsculas:
...*por otro lado también se argumenta (Del Arenal, 2003a: 125; Truyol 1976b: 265) que...*

- (f) Series de referencias deben ser ordenadas cronológicamente entre paréntesis y separadas por punto y coma:
...quienes defienden esta posición (George, 1982; Holsti, 1983; Starr, 1983) y muchos...

Al final del trabajo, después de las notas, se debe incluir una lista en orden alfabético de las referencias, como se indica a continuación:

- (a) **Libros:** apellido(s) en mayúscula y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título en cursivas, edición si es el caso, punto y seguido, ciudad y editor.
VACCHINO, Juan Mario (1982), *Integración Económica Regional*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
KEOHANE, Robert O Joseph Nye (2001), *Power and Interdependence*, 3rd ed. New York, Longman.
- (b) **Artículos de revistas:** apellido(s) en mayúscula y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título entre comillas, punto y seguido, nombre de la revista en cursivas, vol. o año, no., mes de publicación, ciudad, país, pp. para indicar los número de páginas.
JENKINS, Rhys (1997), "Trade Liberalisation in Latin America: the Bolivian Case". *Bulletin of Latin American Research*, vol. 18, no. 3, September, London, pp. 307-329.
- (c) **Capítulos de libros:** apellido(s) en mayúsculas y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título entre comillas, punto y seguido, luego en seguido del (los) apellido(s) y nombre(s) del (los) editor (es), título del libro en cursivas, edición si es caso, punto y seguido, ciudad y editor, pp. para indicar los número de páginas.
BULMER THOMAS, Víctor (1998), "Del regionalismo cerrado al regionalismo abierto". En Briceño Ruiz, José (compilador), *Escenario de la Integración Regional en las Américas*. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 3202-362.
- (d) **Monografías y Papeles de Trabajos:** apellido(s) en mayúscula y nombre(s) del (los) autor (es), año entre paréntesis, título en cursivas, punto y seguido, título de la serie, número del trabajo y fecha de publicación sin incluir año, si es el caso, ciudad y editor.
GIORDANO, Paolo (2003), *The External Dimension of Mercosur: Propects for North-South Integration within the European Union*. INTAL- ITD – STA Ocassional Papers, no. 19, January
- (e) **Artículo de fuente electrónica:** según este modelo:
ALADI (2001), Secretaría General de la ALADI, en línea: <http://www.aladi.org> (consulta 03-05-2001).

Las reseñas bibliográficas deberán ser comentarios descriptivos y/o análisis de publicaciones recientes, tener una extensión no mayor de 1500 palabras y estar relacionadas con la temática de la revista.

La redacción se reserva el derecho de publicar el trabajo en la edición que considere más conveniente y de hacer los ajustes que aseguren la calidad de la publicación.

En caso de autores venezolanos, si el artículo es resultado de un proyecto de investigación financiado por organismos como el FONACIT, FUNDACITE o el CDCHT, se recomienda la inclusión de nota de agradecimiento a éstas.

La no adecuación a las presentes normas será razón suficiente para su no aceptación.

Aldea Mundo es una publicación exclusivamente en línea, no cuenta con el apoyo gubernamental/institucional para su publicación física.

INSTRUCTIONS TO AUTHORS



Journal about Borders and Integration

The journal welcomes articles throughout the year with respect to border o regions with border relations, regional integration in its different dimensions and globalization. Similarly, books comments related to these issues are also accepted. Contributions in Spanish, English, French and Portuguese will be accepted. Articles will be subjected to peer review to determine their pertinence, contribution, scientific level and acceptance for publication. Editors will consider papers that represent original work, not previously published, not submitted to any other publication at the same time. Articles (original, copy and diskette) must be sent to: CEFI: Av. Universidad, Edificio Administrativo ULA-Táchira, piso 3, Sector Paramillo, San Cristóbal, Táchira, Venezuela. Contributions can also be sent by e-mail to the following address: aldeamun@ula.ve ó aldeamundogmail.com

Manuscripts should be typed on one side paper with double space throughout, inletter size paper or DINA4. Long articles should not exceed 8.000, including notes, bibliography, abstracts, tables, figures and information of authors. Submitted work must be typed on 12 point font for the main text and 10 point font for bibliography. Time font is recommended. Primary headings and title must be in Spanish, English, and French the extension of which cannot exceed 15 words. Authors must also send 150 words abstract in Spanish, English and French. Keywords, Most Clés and palabras clave (minimum 4, maximum 6 in each language). In the case of articles in Portuguese, the title, abstract and keywords must be added in that language. The following information should be provided on a separated sheet: Author's name and surname, a very brief biographical describing author's current affiliation and research interest (maximum 150 words), address, phone, fax number and e-mail.

Footnotes should be kept a minimum, numbered consecutively, and listed at the end of paper, before bibliography. Graphics, tables and maps must include their respective heading and authors should indicate where in body of text must be inserted. Tables, figures and illustrations (photos, maps and graphics) must be in Arabic numeration. Quoting must correspond exactly to the original in wording, spelling and punctuation.

Short quotation within the text should be noted by quotation marks; longer quotations should be indented from the left margin and require no quotation mark. Changes and additions to quotations should be identified by bracketing; ellipses (...) should be used to identify omissions; "emphasis added" should also be indicated. All citation should be identified in the text in the following manner:

- (a) If the author is named in the text, cite by year of publication:
...Giddens (1996) has argued...
- (b) If the author is not named in the text, cite by last name, colon and the year of publication:
...it has been noted (Bulmer Thomas, 1979) regional integration is...
- (c) If necessary, pagination should follow the year of publication, separated by a colon:
...it was argued (Nye, 2001: 325) that...
- (d) Dual authors should be joined by "and"; multiple authors should be listed in full on first citation and indicated by et. al. thereafter:
...other approaches (Haas and Schmitter, 1971: 240-241) concede...
- (e) If an author has multiple references for any single publication year, indicate specific works by use of lower-case letters:
...On the other hand, other specialists (Arenal, 2003a: 125; Truyol, 1976b: 265) argue...
- (f) Series of references should be enclosed chronologically within parentheses and separated by semicolons: ...proponents of this position (George, 1982; Holsti, 1983; Starr, 1983) and many...

A bibliography should be given in full, following the notes, in alphabetical order author's surnames. References should conform to the following format:

- (a) **References to books** should list author (s) in capital letters, year in parentheses, title in italics, edition, place of publication, publisher:
VACCHINO, Juan Mario (1982), *Integración Económica Regional*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
KEOHANE, Robert O y Joseph NYE (2001), *Power and Interdependence*, 3rd ed. New York, Longman.
- (b) **References to journal articles** should list author (s) in capital letters, year, title of article noted by quotation marks, journal name in italics, vol. or year, no. and inclusive pages indicated by pp.:
JENKINS, Rhys (1997), "Trade Liberalization in Latin America: the Bolivian Case". *Bulletin of Latin American Research*, vol. 18, no. 3, September, London, pp. 307-329.
- (c) **References to works in edited volumes** should list author (s) in capital letters, year, essay title noted by quotation marks, In, author 's surname and name, editor, title of volume in italics, place of publication, publisher, inclusive pages indicated by pp.
BULMER THOMAS, Víctor (1998), "Del regionalismo cerrado al regionalismo abierto": En Briceño Ruiz, José (compilador), *Escenario de la Integración Regional en las Américas*. Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 3202-362.
- (d) **References to a monograph in a series** should list author (s) in capital letters, year, title in italics, series title, number and date of publication, place of publication and publishers.
GIORDANO, Paolo (2003), *The External Dimension of Mercosur: Prospects for North-South integration within the European Union*. INTAL-ITD – STA. Occasional Papers, no. 19, January.
- (e) **Electronic sources:** following this model:
ALADI (2001), Secretaría General de la ALADI, en línea: <http://www.aladi.org> (consulted 03-05-2001).

Reviews on recent publications pertaining to or of interest to Aldea Mundo will be also accepted. They must be descriptive comments or analysis to recent publications, the extension of which must not exceed 1.500 words.

The editors reserve the right to make minor modifications to papers in order to improve the quality of publication. Any submission not conforming to these requirements is incomplete and will be not considered for review. Aldea Mundo is an exclusively online publication, it does not have the governmental/ institutional support for paper publication.

INSTRUCTIVO PARA ÁRBITROS



Aldea Mundo es una publicación arbitrada. Para ello existe un Comité de Arbitraje constituido por destacados especialistas y expertos en las áreas temáticas de la revista, venezolanos y extranjeros. Para garantizar la mayor objetividad e imparcialidad se mantendrá anónima la constitución del Comité de Arbitraje. El sistema de arbitraje adoptado es el conocido como “doble ciego”, en el que participará un árbitro interno y uno externo. Se asegurará la confidencialidad del proceso y se mantendrá en reserva las identidades de los árbitros y de los autores, para evitar el conocimiento entre los mismos. Los trabajos presentados por miembros del CEFI deberán ser igualmente arbitrados y no podrá serlo por ninguno de los miembros de este Centro de investigaciones. En este caso, los trabajos serán enviados a árbitros externos. En la realización de su trabajo los árbitros deberán considerar las siguientes recomendaciones:

ASPECTOS DE FONDO

Pertinencia del tema: señalar si la temática del artículo es relevante según la especialidad de la Revista y si representa un aporte en la literatura sobre el tema.

Metodología y objetivos del trabajo: describir si la metodología utilizada es pertinente. Señalar si se indica en forma explícita el objetivo del trabajo. Debe indicar además si la pregunta que intenta resolver o el objetivo que se pretende desarrollar son significativos.

Desarrollo: precisar si existe coherencia en las ideas emitidas. No puede tratarse de una simple descripción, sino que debe haber exigencia en cuanto al análisis y los resultados, que deben ser coherentes con el desarrollo del tema. El árbitro debe dar especial consideración a este último aspecto.

Trabajos cuantitativos: si se trata de una investigación cuantitativa de campo debe existir una adecuada definición de la muestra, determinar su validez estadística y la pertinencia de las técnicas y el método de análisis.

Conclusiones: determinar si existe rigor, pertinencia y originalidad en las conclusiones. Expresar si éstas se derivan estrictamente de lo aportado durante el desarrollo del artículo.

Resumen: señalar si el resumen describe de forma adecuada la globalidad del artículo, el problema que se plantea, las hipótesis para resolverlo y las conclusiones.

Bibliografía: precisar si en la bibliografía utilizada se incluyen los aportes más actualizados en la literatura sobre el tema o, sin por el contrario, se considera poco actualizada.

Aportes a la comprensión y desarrollo de la temática: indicar si el artículo representa un aporte significativo en la literatura existente sobre el tema.

ASPECTOS DE FORMA

Título: comprobar si se corresponde con el contenido del artículo.

Estilo: precisar si existe claridad, coherencia en la sintaxis y buena ortografía.

Organización del artículo: Comprobar si existen subdivisiones claras, indicando la metodología seguida, los resultados obtenidos y la discusión de éstos.

Citas y notas: determinar si están ubicadas al final del artículo.

Referencias: verificar si están en el texto del artículo y si son agrupadas al final siguiendo el modelo indicado en las instrucciones para los colaboradores.

Resumen y palabras claves: verificar si el texto está acompañado de un resumen en español, inglés y francés (máximo 150 palabras) y de hasta 10 palabras claves en español, inglés y francés. Este debe expresar claramente el contenido del artículo: el área temática, los objetivos, la metodología y las partes en las cuales se divide la investigación.

En base a estos criterios, los árbitros emitirán un veredicto acerca de la aceptación o no del artículo para su publicación, la cual será considerada por el Comité Editorial de Aldea Mundo. El árbitro deberá optar por alguna de las siguientes clasificaciones:

1. **PUBLICABLE SIN MODIFICACIONES:** cuando considere que el artículo no requiere modificaciones relevantes, para lo cual el editor procederá a incluirlo en el próximo número de Aldea Mundo.
2. **PUBLICABLE CON MODIFICACIONES:** cuando el árbitro considera que el trabajo requiere algún tipo de ajuste o corrección. El árbitro debe señalar si se tratan de modificaciones menores, normalmente para solventar problemas de forma, pero que no afectan el fondo del artículo, o si tratan de modificaciones mayores que implican una crítica a los argumentos centrales del artículo. En ambos casos, el editor remitirá las observaciones al autor para su consideración. Realizadas las correcciones, el autor enviará una nueva versión al editor, quien verificará si se han realizado las modificaciones sugeridas. Una vez aprobada la nueva versión, se procederá a su publicación en el próximo número de la Revista.
3. **NO PUBLICABLE:** cuando el árbitro considera que el artículo sufre de una serie de deficiencias de forma y de fondo que no recomiendan su publicación.

En el caso que el árbitro tome la decisión 1 y 2 debe presentar la debida argumentación. En el caso 1 debe señalarse de manera clara y detallada las observaciones que serán enviadas al autor para que realice las observaciones pertinentes. En el caso 3 debe justificar igualmente las razones que conducen a rechazar al artículo, las cuales serán transmitidas al autor.



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la ULA es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales y tecnológicos, humanísticos y de las artes.



Objetivos Generales

- El CDCHTA de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:
- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
 - Vincular la investigación con las necesidades del país.
 - Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico y tecnológico para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura

Directorio:

- Vicerrector Académico,
- Coordinador del CDCHTA.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones,
- Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

<http://www.ula.ve/cdcht>

e-mail: cdcht@ula.ve

Teléfonos: 0274-2402785 - 2402686

Alejandro Gutiérrez Socorro
Coordinador general



Presentación. *Francisco Javier Sánchez Chacón* (Editor jefe)

Editorial. *Claudia Vargas-Ribas* (Editora invitada)

Investigaciones / Research / Recherche

Más allá de las teorías de asimilación y contacto. Hacia un programa de investigación relacional sobre integración migratoria

Beyond assimilation theories and contact. Towards a program relational research on migratory integration

Au-delà des théories de l'assimilation et du contact. Vers un programme de recherche relationnelle sur l'intégration migratoire

ANÍBAL GAUNA

Los puentes tendidos por la Iglesia Católica en Uruguay como respuesta a las vulnerabilidades de los migrantes venezolanos

The Bridges Built by the Catholic Church in Uruguay as a Response to the Vulnerabilities of Venezuelan Migrants

Les ponts construits par l'Église Catholique en Uruguay en réponse aux vulnérabilités des migrants vénézuéliens

SILVIA FACAL

Migraciones venezolanas a Chapecó: políticas de interiorización y trabajo en la agroindustria

Venezuelan Migrations to Chapecó: Interiorization Policies and Work in Agroindustry

Migrations vénézuéliennes à Chapecó: politiques d'internalisation et travail dans l'agro-industrie

VICENTE RIBEIRO, GABRIEL VAZ Y JOÃO VITOR REGINATO

Midiendo la intención de emigrar de estudiantes de universidades públicas y privadas seleccionadas a escala nacional en Venezuela

Measuring the Venezuelan's Intention to Emigrate in Students of Public and Private Universities

Mesure de l'intention d'émigrer des étudiants d'universités publiques et privées sélectionnées à l'échelle nationale au Venezuela

IVÁN MANUEL DE LA VEGA HERNÁNDEZ

Profesoras universitarias venezolanas migrantes en el mundo

Venezuelan Women University Professors Migrants in the World

Femmes universitaires vénézuéliennes migrantes dans le monde

RAMÓN ALEXANDER UZCÁTEGUI PACHECO, AUDY SALCEDO Y MARIA ALEJANDRA ARAY ROA

Análisis y documentos

Situando al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes de Venezuela en Colombia desde una perspectiva global

Situating the Temporary Protection Status for Venezuelan Migrants in Colombia from a Global Perspective

Situer le statut de protection temporaire des migrants vénézuéliens en Colombie dans une perspective globale

MARÍA GABRIELA TROMPETERO

La feminización de las migraciones: algunas reflexiones

The Feminization of Migrations: Some Reflections

Le Féminisation de la migration: quelques considérations

CLAUDIA VARGAS-RIBAS

Condición de vulnerabilidad y de desprotección de mujeres y niñas migrantes venezolanas

Vulnerable and Unprotected Status of Venezuelan Migrant Women and Girls

Le statut de vulnérabilité et de non-protection des femmes et des filles migrantes vénézuéliennes

NASTASSJA ROJAS SILVA

Agenda

De las relaciones colombo-venezolanas enero- junio 2022)

LORENA PARADA MEDINA

Reseña

Índice acumulado

Instrucciones para los autores